TOMO LI. ENERO A DICIEMBRE DE 1978.



ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930. BAJO EL NUMERO 8

AÑO LI	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1978	TOMO LI

OFICINAS:
3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1

SUSCRIPCION:
4 QUETZALES POR AÑO

DIRECTOR
LUIS LUJAN MUÑOZ

SUMARIO

PAGINA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923

y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo del 20 de agosto del mismo año

SOCIOS ACTIVOS AL AÑO DE 1978

Alvarez Lobos, Carlos A., licenciado

Arias de Blois, Jorge, Ingeniero

Arévalo, profesora Teresa Fernández Hall de.

Arriola, doctor Jorge Luis.

Bernhard Rubio, doctor Carlos A.

Bilak, León.

Coronado Aguilar, licenciado Manuel.

Chavarría Flores, doctor Manuel.

Chinchilla Aguilar, licenciado Ernesto.

Del Cid Fernández, Enrique.

De la Cruz Torres, doctor Mario Enrique.

Díaz Vasconcelos, licenciado Luis Antonio.

Dibar, doctor Arturo.

Estrada Monroy, Agustín.

Ferrús Roig, arquitecto Francisco.

Fuchs, doctor Pablo.

Galich López, doctor Luis Fernando.

Gall, profesor Francis.

García Bauer, doctor Carlos.

García Bauer, licenciado José.

García Laguardia, doctor Jorge Mario.

Grajeda Mena, Guillermo.

Guillemin, Jorge F.

Herrarte, doctor Alberto.

Herrera Estévez, Benjamín.

Jacobsthal, arquitecto Gustavo.

López Mayorical, bachiller Mariano.

Luján Muñoz, Jorge, licenciado.

Luján Muñoz, doctor Luis.

Mata Gavidia, licenciado José.

Molina Orantes, licenciado Adolfo.

Morales Hidalgo, doctor Italo A.

Navarrete Cáceres, arqueólogo Carlos.

Pérez Valenzuela, Pedro.

Polo Sifontes, Francis, licenciado.

Quezada Toruño, monseñor doctor Rodolfo.

Reyes Monroy, José Luis.

Rojas Lima, licenciado Flavio.

Rubio Sánchez, Manuel.

Sáenz de Santa María, doctor Carmelo.

Santos, licenciada Ida Bremmé de.

Skinner Klée, licenciado Jorge.

Solórzano Fernández, licenciado Valentín

Toledo Palomo, Prof. Ricardo.

Valdéz Oliva, Arturo.

Vela, licenciado David.

Viteri Bertrand, licenciado Ernesto.

Zúñiga Corres, O. de M., fray Ignacio.

SOCIOS HONORARIOS AL AÑO DE 1978

Obiols Gómez, ingeniero Alfredo.

Osborne, Lilly de Jongh.

SOCIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1978

Abadal y de Vinyals, Ramón de.
España.

Agüero Vega, doctor Raúl.
Honduras.

Aguilar Figueroa, licenciado Bernardo del.
México.

Alvarado García, licenciado Ernesto.
Honduras.

Alvarado Rodríguez, profesor Martín.
Honduras.

Alvarado, doctor Miguel Antonio.
Honduras.

Amerlinck, Teodoro.
México.

Anda, profesora María Elena de.
México.

Angulo e Iñiguez, Excmo. Diego.
España.

Aragón Echegaray, arquitecto Enrique.
México.

Arauz, licenciada Ligis Cavallini de.
Costa Rica.

Arenas Guzmán, Diego.
México.

Arnaíz y Frey, profesor Arturo.
México.

Arran, doctor Juan Benito.
España.

Avilés, profesor René.
México.

Barón Castro, doctor Rodolfo.
España.

Barrantes Ferrero, ingeniero Mario.
Costa Rica.

Barrera V., profesor Humberto.
Chile.

Bassols Batalla, geógrafo Angel.
México.

Battlori y Munné, S.J., Revdo. Miguel
España.

Becker-Donner, doctora Ella.
Austria.

Beluche Mora, licenciado Isidro A.
Panamá.

Belli, profesor Próspero L.
Perú.

Berlín, doctor Enrique.
México.

Bernal, doctor Ignacio.
México.

Bernardes, profesor Nilo.
Brasil.

Blanco Segura, profesor Ricardo.
Costa Rica.

Bock, doctor Hans-Joachim.
República Federal de Alemania.

Bremauntz, licenciado Alberto.
México.

Briceño Perozo, docto Mario.
Venezuela.

Burril, doctor Meredith F.
Estados Unidos de América.

Burt, doctor Arthur L
Estados Unidos de América.

Cáceres Lara, profesor Víctor.
Honduras.

Camón y Aznar, José.
España.

Cantera y Burgos, Francisco.
España.

Carande y Thovar, Ramón.
España.

Carmack, doctor Robert M.
Estados Unidos.

Caro Baroja, Julio.
España.

Carreón, profesora Ana María Rosa.
México.

Castañeda y Alcover, Vicente.
España.

Castellón, ingeniero Alfonso.
México.

Castillero R., profesor Ernesto J.
Panamá.

Castro Vega, Oscar.
Costa Rica.

Claros, licenciado Eufemiano.
Honduras.

Coe, doctor William R.
Estados Unidos de América.

Comas, doctor Juan.
México.

Coto Conde, profesor José Luis.
Costa Rica.

Cuéllar Bernal, licenciado René.
México.

Cuevas, Cancino, licenciado Francisco.
México.

Cruz, doctor Ramón E.
Honduras.

Custodio Vega, Revdo. fray Angel.
España.

Dávila Garibi, licenciado J. Ignacio.
México.

De la Orden Tudela, José.
España.

De la Roca, profesor Julio César.
Guatemala.

De la Torre Villar, licenciado Ernesto.
México.

De la Válgema y Díaz Varela, Dalmiro.
España.

Desio, Marqués de.
España.

Domínguez, doctor Miguel.
México.

Donoso, doctor Ricardo.
Chile.

Durón, doctor Jorge Fidel.
Honduras.

Esquivel Pren, doctor José.
México.

Estrada Molina, Ligia.
Costa Rica.

Fernández de Córdoba, licenciado Joaquín.
México.

Fernández del Castillo, licenciado Antonio.
México.

Fernández del Castillo, doctor Francisco.
México.

Fernández Hall, ingeniera Francisca.
Israel.

Fernández Peralta, ingeniero Ricardo.
Costa Rica.

Ferrari Núñez, Angel.
España.

Ferrer Gamboa, licenciado Jesús.
México.

Formoso de Obregón Santacilia, profesora Adela.
México.

Forray Rojas, ingeniero Carlos A.
México.

Gallardo, doctor Ricardo.
El Salvador.

Gallegos Salazar, Demetrio.
Costa Rica.

Gandía, doctor Enrique de.
Argentina.

García, General Rubén.
México.

García Alvarez, licenciado Juan Pablo.
México.

García y Gómez, Emilio.
España.

García y Bellido, Antonio.
España.

García de Valdeavellano ARCIMISIS
Excmo. Sr. D. Luis.
España.

Garnica López Escobar, licenciado
Ricardo de.
España.

Gasteazoyo, Manuel.
Panamá.

Gaytán, profesor Carlos.
México.

Geddings Gray, Matilda.
Estados Unidos de América.

Gillin, doctor John.
Estados Unidos de América.

Girard, Rafael.
Guatemala.

Godoy, Francisco.
México.

Gómez Esqueda, licenciado Rubén.
México.

Gómez, ingeniero Marte R.
México.

Gómez Robelo, doctor Roberto.
Honduras.

González, ingeniero Federico.
Honduras.

González Bustamante, licenciado Juan
José.
México.

González Flores, Luis Felipe.
Costa Rica.

González Méndez, profesor Vicente
México.

González Ramírez, licenciado Manuel.
México.

González Treviño, profesor Luis.
México.

González de la Vega, licenciado Angel.
México.

Gorben Trueba, arquitecto José.
México.

Grauc, licenciado Desiderio.
México.

Gray, Mathilda Geddings.
Estados Unidos de América.

Greñas de Gutiérrez, licenciada Rosa.
Costa Rica.

Griffith, doctor William J.
Estados Unidos de América.

Guillén y Tato, Contralmirante D. Julio.
España.

Gúnera R., profesor Abraham.
Honduras.

Gurdián Rojas, Raúl.
Costa Rica.

Guzmán, ingeniero Pablo Arnoldo.
El Salvador.

Haberland, doctor Wolfgang.
República Federal de Alemania.

Helbing, doctor Karl.
República Federal de Alemania.

Hermesdorf, ingeniero Rubén I.
México.

Herradora A., profesora María Luisa.
Honduras.

Higuera, general Ernesto.
México.

Ibarra de Anda, profesor Alfredo.
México.

Islas García, licenciado Luis.
México.

Jiménez Luthmer, licenciado Otón.
Costa Rica.

Jiménez Posadas, profesora Guadalupe.
México.

Kelémen, doctor Pál.
Estados Unidos de América.

Laín Entralgo, Pedro.
España.

Landa, doctor Luis.
Honduras.

Lanning, doctor John Tate.
Estados Unidos de América.

Lehmann, doctor Henri.
Francia.

Lemoine, profesor Ernesto.
México.

Leyton Rodríguez, doctor Rubén.
Guatemala.

Lines Canalías, profesor Jorge A.
Costa Rica.

Lines, María Molina de.
Costa Rica.

López de Toro, Revdo, José.
España.

Lorenzo Cosío, licenciado José.
México.

Loyo, licenciado Gilberto.
México.

Lozoya, Juan de Contreras López de Ayala, Marqués de.
España.

Luján, Enrique Robert.
Costa Rica.

Malagón B., doctor Javier.
Estados Unidos de América.

Maldonado-Koerdell, doctor Manuel
México.

Manzanares A., licenciado Rafael.
Honduras.

Maravall y Casesnove, Excmo. Sr. D. José Antonio.
España.

Markman, doctor Sydney D.
Estados Unidos de América.

Martínez de Campos, Carlos, Duque de la Torre y Conde.
España.

Mayes Huete, licenciado Guillermo.
Honduras.

McBryde, doctor Félix Webster.
Estados Unidos de América.

McIntosh, Dr. John Baldwin.
Estados Unidos de América.

Meléndez Chavarri, profesor Carlos.
Costa Rica.

Melón y Ruiz de Gordejuela, Excmo. Sr. D. Armando.
España.

Menéndez Pidal y Alvarez, arquitecto D. Luis.
España.

Menéndez Pidal y Goyri, Gonzalo.
España.

Mérida, Carlos.
México.

Mengin, doctor Ernst.
Dinamarca.

Minkel, doctor Clarence V.
Estados Unidos de América.

Monbeig, doctor Pierre
Francia.

Montesa, Marqués de.
España.

Montezuma Hurtado, doctor Alberto.
Colombia.

Morón, doctor Guillermo.
Venezuela.

Moscoso Pastrana, profesor Prudencio.
México.

Navascúes y de Juan, Joaquín.
España.

Nichols, doctora Madeleine W.
Estados Unidos de América.

Nieto Vélez, profesor, Armando.
Perú.

Noriega, licenciado Raúl.
México.

Núñez Chinchilla, doctor Jesús.
Honduras.

Núñez y Echeverría, Arnoldo.
Guatemala.

Núñez Mata, doctor Efrén.
México.

Núñez Monge, doctor Francisco María.
Costa Rica.

Nystrom, doctor J. Warren.
Estados Unidos de América.

Orellana C., profesor Carlos.
El Salvador.

Ortiz de Cevallos, Carlos.
Perú.

Pabón y Sárez de Urbina, Jesús.
España.

Pacheco Cruz, profesor Santiago.
México.

Parker, doctor Franklin Dallas.
Estados Unidos de América.

Parsons, doctor Lee Allen.
Estados Unidos de América.

Parra Cala, profesora Rosario.
España.

Payne, doctor Melvin M.
Estados Unidos de América.

Payne, doctor Walter.
Estados Unidos de América.

Pearcy, doctor G. Etzel.
Estados Unidos de América.

Peloso, doctor Vincent.
Estados Unidos de América.

Pérez Bustamante, Ciriaco.
España.

Pérez Cadalso, licenciado Eliseo.
Honduras.

Portes Gil, licenciado Emilio.
México.

Redonet y López Dóriga, Luis.
España.

Reina Valenzuela, doctor José.
Honduras.

Reyes Chacón, doctor Héctor.
México.

Reyes, licenciado José María de los.
México.

Río Goven, licenciado Manuel del.
México.

Riquelme Inda, ingeniero Julio.
México.

Rivera Cáceres, ingeniero Carlos.
Honduras.

Rodríguez, doctor Mario.
Estados Unidos de América.

Romero Flores, profesor Jesús.
México.

Romero Quiroz, profesor Javier.
México.

Rosas del Valle, Manuel.
México.

Rubín de la Borbolla, doctor Daniel F.
México.

Rubio Mané, profesor Jorge Ignacio.
México.

Rubio Siliceo, licenciado Luis.
México.

Rubluó Islas, licenciado José Luis.
México.

Sánez, ingeniero José A.
Panamá.

Sánchez Cantón, D. Javier.
España.

Sánchez Juárez, licenciado Dalfin.
México.

Sánchez Lamego, General Miguel A.
México.

Sandner, profesor doctor Gerhard.
República Federal de Alemania.

Sattertwaite Jr., doctor Linton.
Estados Unidos de América.

Serrano Gómez, doctor Gustavo.
Guatemala.

Shook, doctor Edwin M.
Estados Unidos de América.

Sierra, licenciado Carlos J.
México.

Silva Herzog, licenciado Jesús.
México.

Sola-Morales y de Rosello, José María de.
España.

Solano, Francisco de.
España.

Solera Rodríguez, Guillermo.
México.

Soriano de Guerrero, profesora Lola.
Nicaragua.

Spielma n,doctor Hans O.
Alemania.

Spinden, doctor Herbert J.
Estados Unidos de América.

Stone, Doria Z. de.
Estados Unidos de América.

Susto, bachiller Juan A.
Panamá.

Tamayo, ingeniero Jorge L.
México.

Thompson, doctor John Eric Sidney.
Gran Bretaña.

Tinoco Castro, Luis Demetrio.
Costa Rica.

Toledo, ingeniero Augusto J.
México.

Tov, doctor Moshé A.
Israel.

Townsend, doctor William Cameron.
Estados Unidos de América.

Townsend Ezcurra, doctor Andrés.
Perú.

Turcios R., profesor Salvador.
Honduras.

Uclés, licenciado Enrique B.
Honduras.

Ureña Morales, Gabriel.
Costa Rica.

Vaca Alatorre, licenciado Alfonso.
México.

Valerio Silva, licenciado José.
México.

Valladares R., doctor Juan B.
Honduras.

Vargas Castro, Macabeo.
Costa Rica.

Vásquez, profesor José Valentín.
Honduras.

Vásquez de Acuña, XI Marqués García.
del Postigo, Isidoro.
España.

Vásquez Campos, doctor Luis.
México.

Vives Buchaca, profesor Lorenzo.
Costa Rica.

Vivó, doctor Jorge A.
México.

Wassén, doctor Henri S.
Suecia.

Wender Simón, Ernesto J.
Costa Rica.

Willie, María Eugenia B. de
Costa Rica.

Wolrich Bojarano, profesor Manuel.
México.

Yglesias Hogan, Rubén.
Estados Unidos de América.

Zavala, doctor Silvio.
México.

Zavala y Lera, Pío.
España.

NOTA: Se ruega notificar cualquier omisión.

COMISIONES PERMANENTES

Régimen Interior	Junta Directiva
Publicaciones	Licenciado David Vela Profesor Francis Gall Licenciado Luis Luján Muñoz Profesor Ricardo Toledo Palomo
Geografía y Mapas	Profesor Francis Gall Arquitecto Gustavo Jacobsthal Arquitecto Francisco Ferrús Roig
Historia Universal	Licenciado Adolfo Molina Orantes Licenciado José Mata Gavidia
Historia de Centroamérica	Licenciado Manuel Coronado Aguilar Señor Pedro Pérez Valenzuela
Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas	Doctor Carlos Martínez Durán Doctor Pablo Fuchs Doctor Julio Roberto Herrera S.
Etnografía y Etnología	Señora Lilly de Jongh Osborne Doctor Jorge Luis Arriola Licenciada Ida Bremmé de Santos
Arqueología	Señor Carlos Samayoa Chinchilla Licenciado Luis Luján Muñoz Señor Jorge F. Guillemin
Conservación de Monumentos Arqueológicos	Señor Carlos Samayoa Chinchilla Licenciado David Vela Licenciado Luis Luján Muñoz Arquitecto Francisco Ferrús Roig.
Turismo	Bachiller Mariano López Mayorical Licenciado Luis Antonio Días Vasconcelos Doctor Manuel Chavarría Flores Señor León Bilak
Diccionario Geográfico e Histórico; Bibliografía	Profesor Francis Gall Señor Arturo Taracena Flores Licenciado Agustín Estrada Monroy

Hacienda	Licenciado Valentín Solórzano Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Instrucción Pública; Conferencias	Doctor Carlos Martínez Durán Monseñor y doctor Rodolfo Quezada Toruño Señor Manuel Rubio Sánchez
Lingüística	Señor Alfredo Herbruger Jr. Señor Mario Enrique de la Cruz Torres
Archivos	Licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar Licenciado Agustín Estrada Monroy
Biblioteca	Señor Arturo Valdés Oliva Señor César Brañas Señor Arturo Taracena Flores Señor León Bilak
Folklore	Señora Lilly de Jongh Osborne Señor Francisco Barnoya Gálvez Licenciada Ida Bremmé de Santos
Relaciones Públicas	Licenciado David Vela Señor Manuel Rubio Sánchez Señor Enrique del Cid Fernández

CHINAUTLA VIEJO (MIXCO) UN SITIO ESTRATEGICO EN LA FRONTERA POKOMAM-CAKCHIQUEL

JOHN W. FOX
(Universidad de Baylor)

Durante el período postclásico (d.c.900-1524) una dinámica "frontera cultural" se estableció a lo largo del río Las Vacas, extendiéndose hacia el norte, desde el valle de Guatemala (Valle de las Vacas) hasta la unión de dicho río con el río Motagua. (Véase mapa I.) En el presente, estamos sólo comenzando a delinear los sucesivos movimientos de los diferentes grupos étnicos (Los xinca, pokomames, quichés, y cakchiqueles) a través de esta frontera cultural. Esta fluctuación cultural en la población ha causado cierta confusión en la identificación de los sitios arqueológicos, especialmente, entre "Mixco Viejo" y Chinautla Viejo, cada uno con sus propias comunidades pre-hispánicas.

Para confundir aún más el problema del movimiento de los grupos étnicos en adición al de las comunidades de habla cakchiquel y pokomam, las cuales siempre se han localizado a lo largo del río Las Vacas desde la conquista española, también encontramos comunidades: pokomam Chinautla y cakchiquel San José Nacahuil. Además, existe ahora una creciente prueba arqueológica y lingüística que una población de habla xinca se estableció en la misma área, posiblemente desde el comienzo de la última parte del período postclásico. Dentro de los límites municipales entre San Pedro Ayampuc, San Antonio Las Flores y San Jose Nacahuil existe una serie de sitios arqueológicos, tentativamente fechados por cerámicas, manifestando una aparente continuidad étnica desde la última parte del período clásico tardío (por ejemplo El Apozote en Ayampuc), a través del postclásico temprano (Nacahuil bajo, 500 metros al oeste de las cabeceras) hasta el postclásico tardío (sitio de Chillaní en San Antonio y Yampuc). (Duncan M. Earle, notas de campo 1975, Fox notas de campo 1978) Como estos sitios no manifiestan el patrón de establecimiento pokoman o cakchiquel, ¿podrían ser entonces xinca? Ayampuc todavía conserva su nombre xinca, el cual significa "lugar de la serpiente" (Campell 1976:12). Mientras que Chinautla es pokomam, y Nacahuil junto con Yampuc son de habla cakquichel; Cambell discute que tanto las incursiones pokomam, como las cakchiqueles en esta frontera cultural ocurrieron en la avanzada

pre-historia quizás durante el final del período postclásico. Los pokomam se originaron en Verapaz y los cakchiqueles se extendieron desde el oeste (Sacatepéquez). Aparentemente varias décadas anteriores a la conquista española, los cakchiqueles se introdujeron en Ayampuc, hecho documentado en su *Memorial de Tecpán-Atitlán* (Villacorta 1934).

Los movimientos de población del postclásico avanzado son mejormente comprendidos para los quichés y cakchiqueles que de los pokomames o xincas, ya que los primeros dejaron recuentos históricos de sus exploraciones (Crespo 1957). Consecuentemente, a comienzod de 1400 d.c., los quichés conquistaron el centro cívico de los locales Akahales y establecieron una guarnición militar en el sitio de Chuisac (*Ochal*) en San Martín Jilotepeque, en lo que nosotros pensamos como el borde occidental de esta frontera cultural (Fox 1978:197-203). Dicha expansión dirigida hacia el este por los quichés, quienes provenían del área de Santa Cruz del Quiché (Carmack, Fox y Steward 1975), muchas veces empujaba comunidades en direcciones geográficamente opuestas, alejándolos de ellos. Gracias a este expansionismo quiché, podemos consecuentemente comprender el movimiento de la población cakchiquel de *Chiavar Tzupitakah* (sitio arqueológico de Patzak, Fox 1978:187-191) cerca de Chichicastenango, al este de Iximché, alrededor del año 1470 d.c (Carmack s.f, Villacorta 1934). Subsecuentemente los entonces cakchiqueles de Iximché nos informan que a finales del período pre hispánico se expandieron hacia el este, lejos de sus rivales los quichés. Antes del cierre del siglo *XV*, los cakchiqueles también conquistaron a akahales de Jilotepeque Viejo (*Chuapec Quecahol Nimaabah*) y al antiguo sitio akahal de Chuisac (*Ochal*). También conquistaron varios pueblos pokomanes, entre los cuales encontramos a *Mixcu*; el cual ha sido identificado como el sitio arqueológico de Chinautla Viejo.

El sitio arqueológico equivocadamente llamado "Mixcu Viejo", localizado dentro de los límites municipales de San Martín Jilotepéque, ha sido recientemente identificado como el Akahal cakchiquel, centro de *Chaupec Quecuhol Nimaabah*, y no el pueblo pokomam de Mixcu (la comunidad pre-hispánica del moderno pokomam de habla mixco). En nuestros reconocimientos arqueológicos de Chinautla Viejo en 1971 y 1973, Roberto M. Carmack y yo, observamos el tamaño del sitio, al igual que sus diversos edificios, los cuales son comparables a otras conocidos en las crónicas mayas como Iximché y Utatlán. Consecuentemente, Chinautla Viejo debió ser también un importante centro, pero teníamos poca identificación etnohistórica positiva de dicho centro.

Esto indujo a Carmack a realizar un extenso análisis de los documentos coloniales acerca del terreno, después del cual pudo definir las ruinas del llamado "Mixco Viejo" como las del centro cakchiquel prehispánico de San Martín Jilotepeque.

Pero, si el sitio arqueológico en territorio de San Martín Jilotepeque no es Mixco Viejo, ¿donde estaba el pueblo prehispánico de Mixco? Lógicamente, debiera ser el mismo sitio que se ha conocido como Chinautla Viejo. Es un sitio grande, digno de la descripción que tenemos de

Fuentes y Guzmán para Mixco, y, lo que es más significativo, se sitúa cerca del pueblo actual de Mixco.

Como un artículo compañero al artículo de Carmack "La Verdadera Identificación de Mixco Viejo," el cual también será publicado por la Sociedad de Geografía e Historia, este artículo es un resumen sobre nuestro análisis arqueológico que muestra que Chinautla Viejo es la comunidad pokomam de *Mixcu*. Debo agregar que hemos correlacionado el patrón arqueológico en Chinautla con el recuento etnohistórico, el cual se relaciona con *Mixcu*. Este, fue dominado por los cakchiqueles de Iximché antes de la conquista española.

El lector se dará cuenta que esta subyugación cakchiquel pertenece a la guarnición militar cakchiquel situada directamente adyacente a los órganos gubernamentales de Pokomam dentro de *Mixcu*. Primero, sin embargo, deben discutirse las ruinas de Chinautla Viejo y su cronología en cerámica.

Descripción del sitio y cronología cerámica

Las ruinas de Chinautla se hallan dispersas sobre varias mesetas, separadas estas por barrancas profundas. Hay más o menos 70 montículos, la mayor parte de ellos en la meseta central. La meseta central tiene la forma de una "U" y una elevación de unos 160 metros arriba del río Chinautla. La parte norte de la meseta se divide de la parte sur por una depresión en el lado suroeste. Los varios grupos montículos en esta gran meseta se han identificado de sur al norte como A. B. C. y D (Véanse mapas II y III).

Hay otra pequeña meseta al noreste de la meseta central, y la hemos designado como plaza E. Está cerca del camino que sube a la meseta central, con una elevación unos 60 metros más abajo. También se debe mencionar que al sur de la meseta central hay una extensión de la finca Santa Cristina que se puede considerar como otra meseta. Hay restos arqueológicos allí, aunque los montículos son muy bajos. Por todo, el área de ocupación en las varias mesetas tiene un poco más de un kilómetro cuadrado.

Fue Edwin Shook (1952) quien primeramente describió el sitio. Por la cerámica que encontró allí, dijo que la habitación principal del sitio era postclásica tardía (1250-1524 d. c), pero que también tenía una fase clásica (300-900 d.c). Las pequeñas excavaciones por Feldman en 1969 confirmaron esa habitación clásica, e indicaron también cierta leve habitación en la meseta central durante la época preclásica. Dijo que durante el clásico tardío se edificaron varias estructuras, especialmente en la parte sur de la meseta central. La presencia de la cerámica Amatle I al III proveyó la indicación principal de la habitación clásica (véase mapa II). Según Feldman (s.f.: 39-40), la población siguió viviendo en el sitio durante el postclásico temprano, como se podía ver por una continuación de varios tipos cerámicos en las mesetas principales. Finalmente, Feldman identifica la fase postclásica tardía por nuevas formas de cerámica, especialmente la policromada Chinautla, una micácea delgada, y otra policromada con rojo y blanco sobre un engobe anaranjado. Piensa también que durante esta fase se construyeron edificios, especialmente en las orillas de las mesetas (véase mapa II).

Recientes estudios por otros miembros del proyecto Kaminaljuyú han proveído datos sobre Chinautla Viejo. Weatherington (1974) ha analizado la cerámica postclásica del valle de Guatemala. Sugiere que Chinautla se habitó ya en el clásico tardío, aparentemente por gente de Kaminaljuyú. Nota que no se halló mucha plomiza de San Juan, la cerámica diagnóstica de la postclásica temprana. A pesar de esto, advierte que otras cerámicas podían haber predominado durante esa fase. De todos modos, la mayor parte de la cerámica del sitio es la policromada Chinautla, y mencionada por Feldman. El análisis de Weatherington reveló que la cerámica de la fase postclásica tardía era bastante diferente que otros lugares al sur y este del valle. Alega que esto indica "una decentralización de autoridad y la creación de grupos lingüísticamente distintos al tiempo de la llegada española."

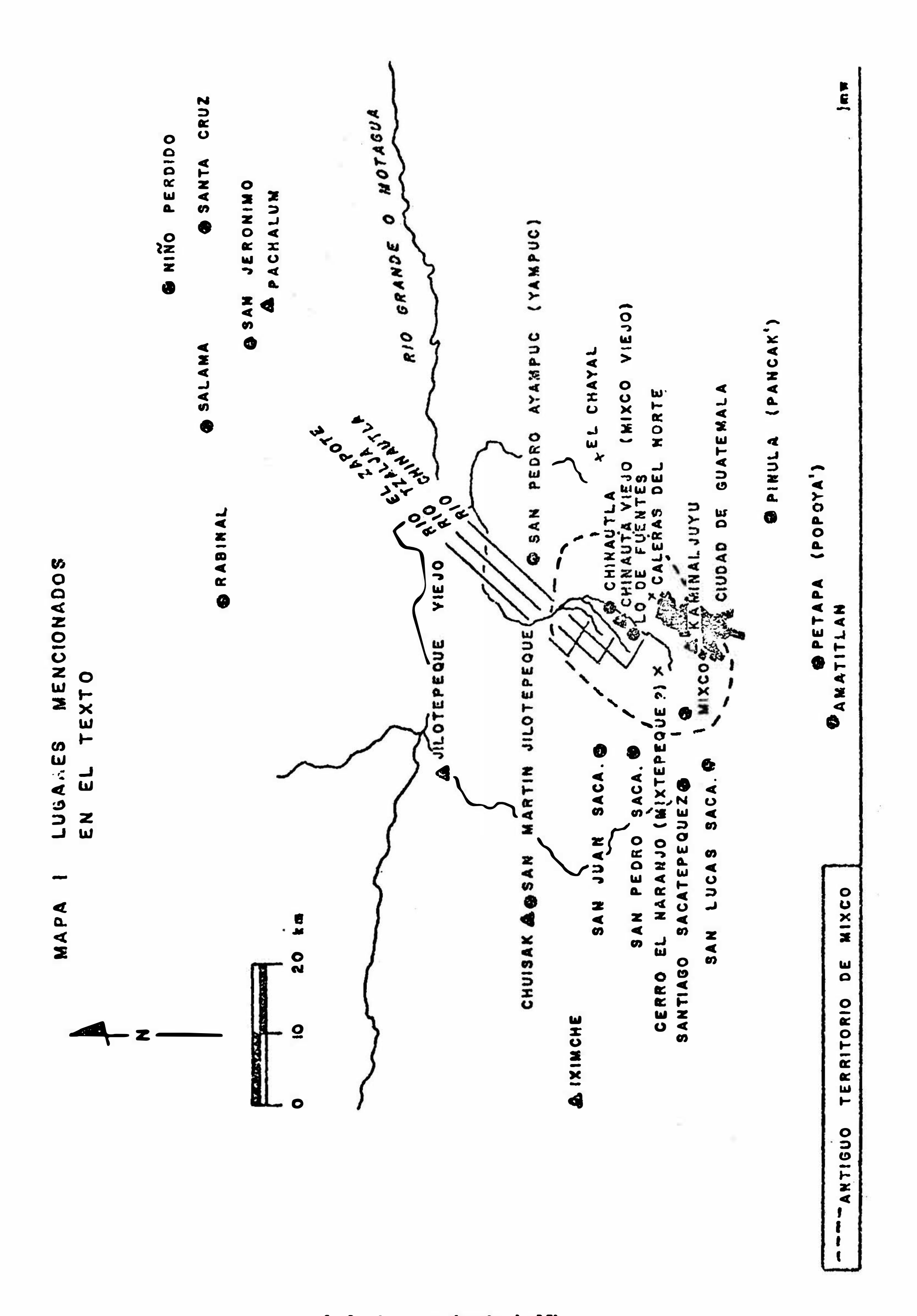
Tenemos unas pocas fechas obsidianas del sitio de Chinautla Viejo proveídas por la Universidad del Estado de Pennsylvania (Feldman, s.f.). Todavía hay ciertos problemas con la correlación entre las capas de hidración y las fechas cristianas, y por lo tanto hay que usar estas fechas con cierta precaución. Las fechas obsidianas indican que había una habitación postclásica temprana en la plaza E (1070 y 1073 d.c.), y en la zona oriental de la meseta central (951, 1026, 1091 d.c.). La habitación en el postclásico tardío comenzó en la parte sur de la meseta central (1210, 1225, 1341, 1356 d.c.), donde se asocia con una continuación de cerámica Amatle. Para la última parte de la fase, se habitó toda la meseta central, incluso la parte norte (1367, 1419, 1440, 1450, 1502, 1595 d.c.). Hay una indicación que la policromada Chinautla no se apareció hasta en el siglo XV (1419 es la primera fecha obsidiana que se puede asociar con la policromada Chinautla).

En 1973 nosotros exploramos el sitio Chinautla Viejo, obteniendo una selección de cerámica y otros artefactos, y haciendo un mapa preliminar (véase mapa II). Por nuestro estudio sugerimos que la ocupación principal era postclásica tardía. Por la forma de las plazas y la cerámica en la superficie, nos parece que se construyó y se usó casi todo el sitio durante esa última fase, y que se le puede identificar con el pueblo prehispánico de *Mixcu*. No dudamos que haya existido una habitación clásica y postclásica temprana, pero creemos que era menor y que los edificios que hayan existido fueran incorporados en el asentamiento postclásico tardío. Además, nos parece probable que la principal habitación y construcción anterior a la última fase era postclásica temprana y no clásica. Describieremos la fase postclásica tardía del sitio (véase mapa III).

Comparaciones arquitectónicas

Tal como los conquistadores describen *Mixcu*, las mesetas en que se halla el sitio son planas y aisladas por barrancas pendientes. Una calzada angosta corre por unos 500 metros desde la meseta sur a la central. Otra entrada al norte de la plaza A conecta un camino que sube por en medio de pilares de piedra naturales, y abajo pasa por un lado de la plaza E.

Es difícil describir con exactitud las estructuras del sitio porque en general su preservación es mala. Sin embargo, todavía se ven una pocas fachadas de cal y canto, construidas por piedras calizas y pómez taladas. Se



1. Antiguo territorio de Mixco

podía discernir las formas de algunos de los montículos (véase mapa III), pero otras no. La preservación empeora cada año, porque entre nuestra primera visita en 1971 y la exploración que hicimos en 1973 se notó que varias estructuras pequeñas habían desaparecido. Actualmente el sitio está en continua siembra de milpa.

La plaza A ocupa la mayor parte del área de la meseta central, midiendo más de 100 metros de largo, Por ser la plaza más grande del sitio y contener las dos entradas principales al sitio, se supone que era su centro, La plaza se orienta por ejes lineares que se intersectan en ángulos perpendiculares. De esta manera las estructuras de la plaza se orientan a los cuatro puntos cardinales (magnético). El templo doble de esta plaza se orienta exactamente este a oeste, y tiene dos altares colocados equidistantes a cada lado del templo. Al este del templo doble se encuentran tres templos en línea sur a norte, mirando hacia el oeste. El campo de pelota, en cambio, tiene orientación noroeste a sureste. No se ven terminales encerradas, pero no sabemos si fuera campo abierto o si las zonas terminales se destruyeron. Es posible que el campo de pelota fuera parte de una segunda plaza, y que la plaza A consistiera de dos plazas diferentes, una al sur y la otra al norte. Una leve indicación de esto es la depresión pequeña que se halla un poco al norte del templo doble.

La existencia de templos dobles en el centro de plazas rectangulares también caracteriza ciertos sitios pokomames en la región del Motagua. Esos sitios se asemejan a Chinautla Viejo también por su orientación a los puntos cardinales. Además, en el único otro sitio pokoman con campo de pelota, Las Tinajas de Alta Verapaz (Smith 1961:124), es del tipo "abierto" (las terminales no son cerradas).

La plaza B en la parte norte de la meseta central se asemeja a las plazas C y E de Jilotepeque Viejo (véase mapa IV). En esas plazas se hallan un templo que mira hacia el oeste y una estructura larga que enfrenta al templo. En medio de las dos estructuras se hallan un "altar," y otra plataforma cuadrada colocada un poco al sur de éste. En los casos de Jilotepeque Viejo y Chinautla Viejo, estas plazas se sitúan sobre terrazas elevadas y rectagulares. Además, las correspondientes estructuras son de igual tamaño.

Vale la pena notar que la plaza B de Chinautla Viejo se conecta con la plaza A por un sendero angosto, 30 metros de largo. Se encuentra unos 10 metros debajo de las dos plazas. Sugiere que había un fortificación interna en Chinautla Viejo, separando las plazas A y B.

Las plazas C y D en la parte norte de la meseta central se caracterizan por un templo en el centro de la plaza, rodeado por estructuras rectangulares. No hay orientación a los puntos cardinales. Un asentamiento similar se halla en el sitio pokomam de Las Tinajas (Smith 1955), y los sitios cakchiqueles de Chuisak y Jilotepeque Viejo (Fox 1978). La plaza E de Chinautla Viejo, ubicada en una pequeña meseta oriental, es muy diferente que las demás. Sus estructuras parecen ser principalmente defensivas.

La cerámica en la superficie de Chinautla Viejo es abundante. En la colección de Feldman (1977; Weathrington 1974), predominan los tipos policromada Chinautla (50 o/o), rojo sobre crema (30 o/o), y blanco sobre

rojo (4o/o). En la policromada se emplea pintura roja y negra sobre engobe blanco o crema. Los motivos pintados consisten de "un complejo de elementos curvilineares, animales, y el ojo" (Weatherington (1974). La cerámica de rojo sobre crema se caracteriza por "una pintura roja aplicada en diseños geométricos vigorosos." Estos dos tipos se hallan por todas partes de la meseta central. El otro tipo, el blanco sobre rojo, se concentra alrededor de la plaza B (véase dibujo A y mapa II).

Weatherington (1974) distingue entre la policromada Chinautla del sitio Chinautla Viejo, y otra cerámica del mismo nombre que se halla en otros sitios (es la misma cerámica llamada por Wauchope, "estilo pintado claro"; 1970). Así, en la policromada de Chinautla Viejo el diseño se hace con pintura roja y negra, en contraste con Jilotepeque Viejo donde se usa pintura roja y café. Sin embargo, nuestra colección incluye policromada de Chinautla Viejo con pintura roja y café. Todavía no se sabe si la policromada de Chinautla que se halla en Chinautla Viejo, Jilotepeque Viejo, y otros sitios se fabricó en el mismo lugar o no. Las formas y decoraciones parecen ser muy parecidas en los diferentes sitios. Además, se parecen a la cerámica que todavía se fabrica en el pueblo de Chinautla, usando barros obtenidos cerca del sitio (por ejemplo, hay un depósito de barro cerca de la plaza E).

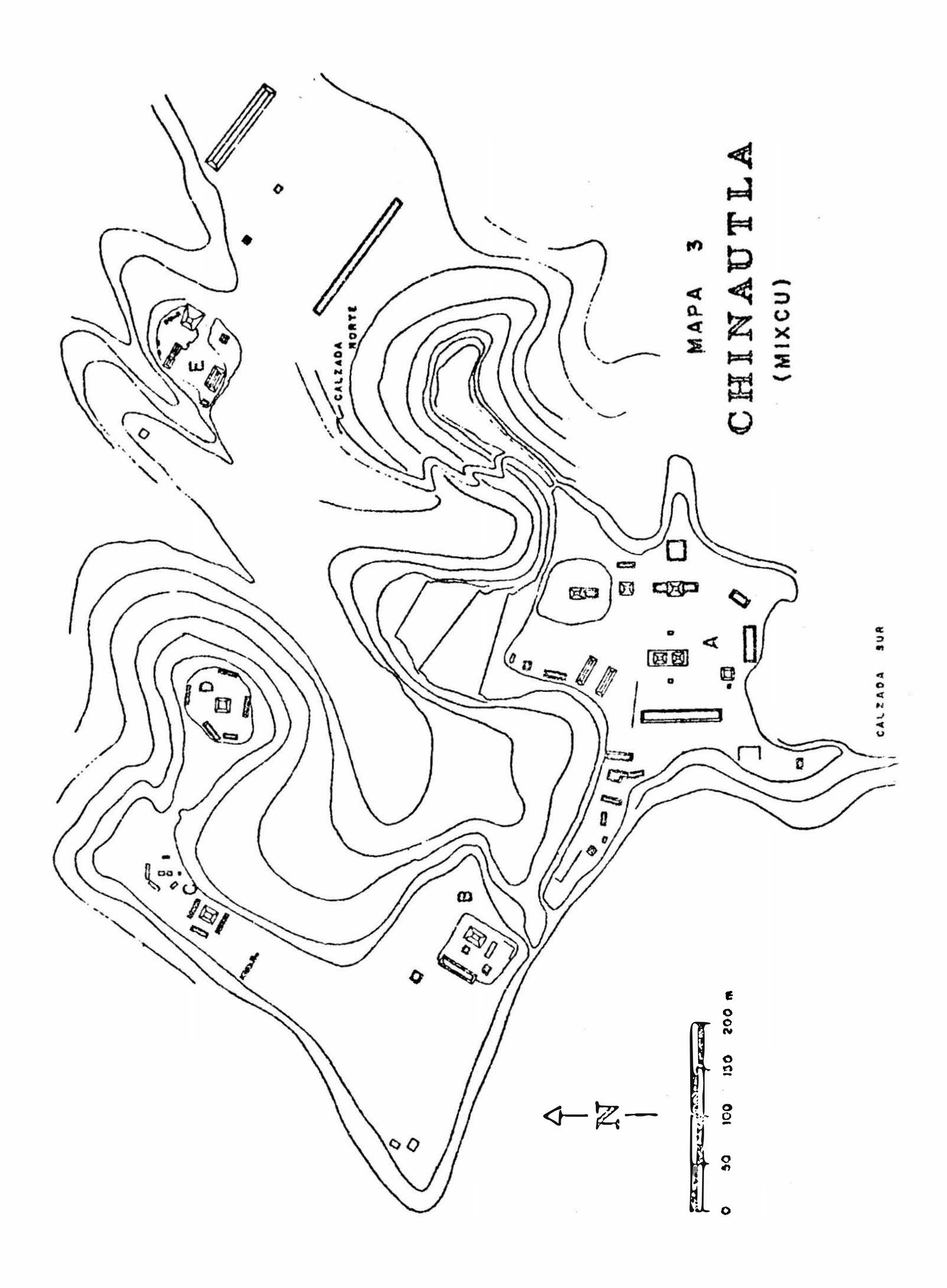
Durante nuestras visitas al sitio en 1971 y 1973, encontramos pedazos de cobre (*chrysocolla*). Los pedazos tenían filos, sugiriendo que se habían minado. Tal vez se fundía cobre en el mismo sitio de Chinautla Viejo. Se conocen algunos depósitos de cobre en la región que se extiende de Chinautla al río Motagua. Hachas, campanillas, y otros objetos de cobre se hallan comúnmente en otros sitios arqueológicos de la fase postclásica tardía.

Ya ha sido selañado que hay mucha obsidiana en el sitio. En cuanto a puntos hay un tipo "flecha," dentado por los lados, y otro tipo "lanza," con terminación rematada (véase dibujo B). Hay "corazones" enteros de obsidiana que muestran señales de haberse sacado navajas. Hay cierta concentración de puntos de obsidiana en el área de la plaza B (Hester 1974). Esto podría indicar que hubiera un cuartel militar allí, o tal vez una fábrica de puntas.

Conclusión

El sitio cerca de Chinautla, que en este ensayo se ha identificado como el verdadero Mixco Viejo, tiene varios patrones de asentamiento que son pokomames. Entre ellos se pueden notar el templo doble en el centro de la plaza A; varias estructuras situadas de acuerdo con los 4 puntos cardinales, especialmente la línea de templos en la misma plaza A: los templos rodeados por estructuras rectangulares en la plazas C y D. En todo esto hay contraste con la plaza B, que tiene un asentamiento que parece ser cakchiquel. Como ya se notó, esta plaza casi es identica con la plaza C de Jilotepeque Viejo: tiene un templo que enfrenta una estructura alargada al oeste, y es una plaza cuadrada y elevada. También, hay paralelos de asentamiento con las plazas B y D del centro cakchiquel de Iximché (Fox 1977).

La hipótesis de Carmack y mía es que la plaza B de Chinautla fue ocupada por los cakchiqueles de Iximché, y las demás plazas por los



2. Chinautla (Mixcu)

pokomames. Esta explicaría la presencia allí de la cerámica blanco sobre rojo tan usada por los cakchiqueles. La pequeña calzada que separa la plaza A de la B señala la separación y aun defensa interna entre las dos parcialidades. Es notable, también, que la plaza B y la zona que la rodea tienen una fuerte concentración de puntos de obsidiana, indicando, tal vez, una función militar para los residentes cakchiqueles.

La plaza A parece haber sido el centro principal de todo el sitio. Lo domina de una manera que no se da ni en Iximché ni en Jilotepeque Viejo. Contiene hasta 6 templos y otras estructuras, especialmente estructuras largas. Los templos señalan la antigüedad de la plaza, y tal vez un sincretismo complejo en la sociedad pokoman de Mixco. Se nota también la calzada muy angosta que conecta la plaza A con las tierras al sur. En la conquista de Mixco en Fuentes y Guzmán, la calzada sería la que éste menciona; si bien es cierto que es muy larga y no tiene espacio para pasar dos hombres a la vez.

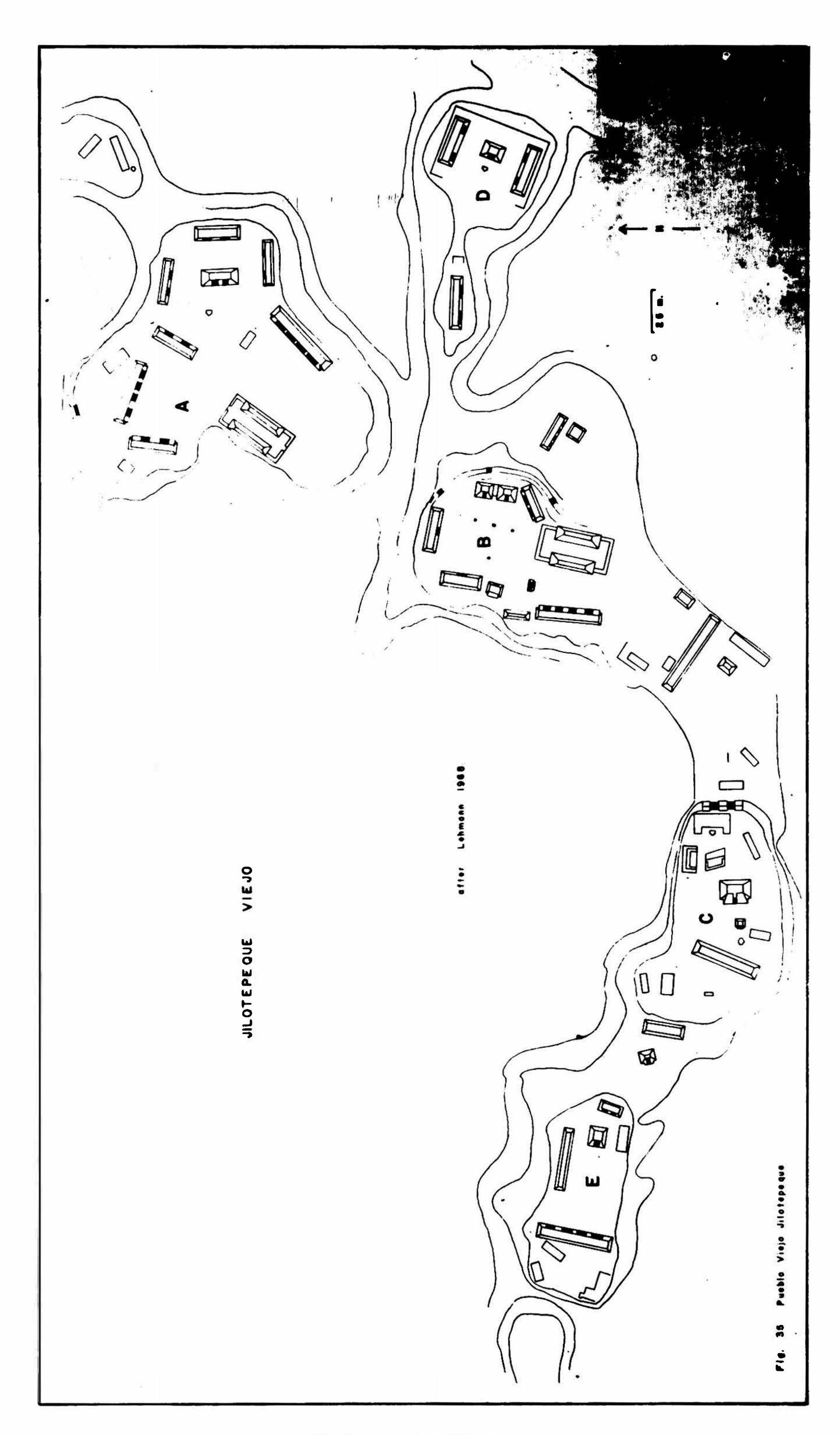
Comparando el sitio de Chinautla Viejo con Jilotepeque Viejo, se observan paralelos entre ambos. En los dos sitios hay templos dobles, plazas con templos rodeados por estructuras largas, templos con alfardas sin talud y tablero, muchas estructuras largas, plazas en mesetas aisladas y semi-separadas, y los paralelos entre la plaza B de Chinautla y las C y E de Jilotepque.

En términos generales, la similitud en el estilo de los edificios y su patrón de distribución, y la cerámica, es característico de fronteras culturales; como la que se extendió desde San Martín Jilotepeque en el oeste, hacia el estratégico valle del rio Las Vacas en el este. Si enfocamos solamente nuestra atención en el período postclásico avanzado, podemos observar que la frontera cultural fue más que una mezcla de culturas. Dentro del espacio de sólo tres siglos vemos incursiones en el valle del rio las Vacas de pokomanes por el norte desde Verapaz; luego los quiches y cackchiqueles por el oeste; con la completa desaparición o absorción de los xinca. En sucesión cronológica el centro de Chinautla Viejo, vasto y altamente fortificado, fue construido con cierta proximidad a los considerablemente pequeños e indefensos centros de Yampuc y Chillaní, que pertenecían a los xinca. Más tarde los cackchiqueles construyeron una "plaza guarnición" dentro del centro pokoman de Chinautla Viejo, lo que permitío que las comunidades vecinas de Nacahuil y Yampuc estuviesen expuestas a la colonización por los agricultores cakchiqueles.

REFERENCIAS

Campbell, L. "Quichean Prehistory: Linguistic Contributions," presented at Conference on Quichean Culture, S.U.N.Y., Albany.

Carmack, R. M. La verdadera identificación de Mixco Viejo. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* (En prensa)



3. Jilotepeque Viejo

Carmack, R. M., Fox, J., y Stewart, R. *La formación del reino quiché según la arqueología y etnología.* Instituto Nacional de Antropología e Historia de Guatemala. 1975

Crespo, M. Títulos indígenas de Guatemala. Tesis inédita, Universidad de San Carlos, Guatemala. 1967 s.f.

Feldman, L. *Archaeology at Beleh.* Occasional Papers in Anthropology of the Department of Anthropology, Pennsylvania State University. s.f.

Fox, John W. "Quiche Expansión Processes: Differential Ecological Growth
1977 Bases Within an Archaic State," En, *Archaeology and Ethnohistory of the Central Quiché,* Dwight T. Wallace and Robert M. Carmach, Eds., IMS 1:82-97, Albany.

——— *Quiché Conquest.* Univeristy of New Mexico Press, Albuquerque.
1978

Fuentes y Guzman, F. *Recordación florida.* Biblioteca "Goathemala," Tomos 6-8. 1932-33.

Hester, T. Analysis of obsidian artifacts from Beleh (Chinautla Viejo), Central Guatemala. Ms.

Lehman, A. *Mixco Viejo.* Tipografía Nacional, Guatemala.
1968

Shook, E. "Lugares arqueológicos del altiplano meridional central de
1952 Guatemala." *Antroplogía e Historia de Guatemala,* 4:2:3-40.

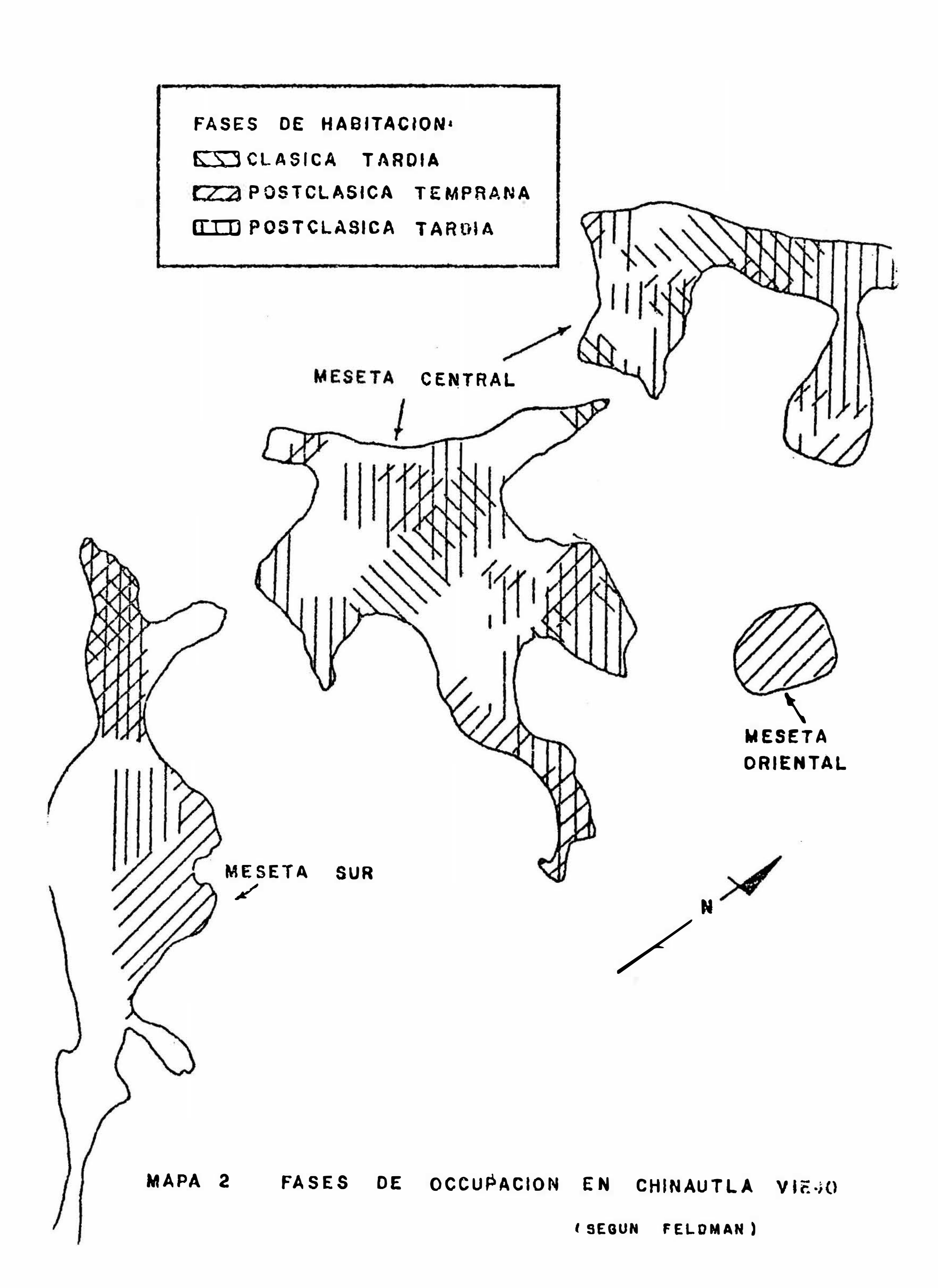
Smith, A. L. *Archaeological reconnaissance in central Guatemala.* Carnegie
1955 Institution of Washington, Publ. 608.

——— "Types of ball courts in the highlands of Guatemala". En, *Essays in*
1961 *Pre-Columbian Art and Archaeology,* Lothrop, S. S. and Others (Eds.) . Cambridge.

Villacorta, A. *Memorial de Tecpán-Atitlán.* Tipografía Nacional, Guatemala.
1934

Wauchope, R. *Protohistoric pottery of the Guatemala highlands.* Peabody
1970 Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University.

Weatherington, R. K. *A description of postclassic ceramics. Appendix to*
1974 *Archaeology at Beleh.* Occasional Papers in Anthropology of the Departmento of Anthropology, Pennsylvania State University.



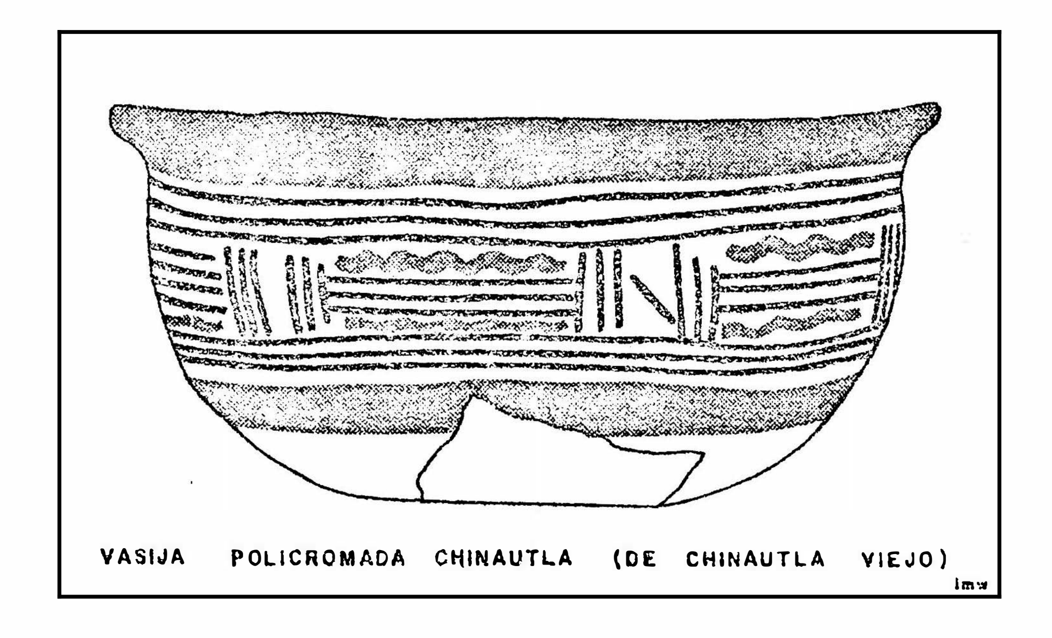
MAPA 2 FASES DE OCCUPACION EN CHINAUTLA VIEJO

(SEGUN FELDMAN)



PUNTAS DE ESTILO "FLECHA"

PUNTAS DE ESTILO "LANZA"



VASIJA POLICROMADA CHINAUTLA (DE CHINAUTLA VIEJO)

FUENTES DOCUMENTALES Y NARRATIVAS SOBRE EL VENERABLE PEDRO DE SAN JOSE BETANCUR Y LA CONGREGACION DE LOS BETHLEMITAS

ANA RUIZ DE VILLARIAS*

Este artículo tiene como objetivo realizar una compilación de todas las fuentes documentales existentes sobre el tema y que se hallan repartidas por los archivos de diversos países y continentes, así como también de las fuentes narrativas, es decir, biografías sobre Pedro de Betancur.

Las biografías escritas en los últimos años no suelen acudir a las fuentes documentales, si bien lo hacen a las narrativas. Por ello consideramos interesante hacer un estudio y resumen global de todo el material.

Actualmente, los señores don Alejandro Cioranescu, don Leopoldo de la Rosa y don Miguel Santiago han sido los investigadores que más han aportado al tema: don Alejandro Cioranescu realizó un detallado estudio sobre la documentación existente en la Biblioteca Nacional de París, relacionada con el proceso de beatificación [1]; don Leopoldo de la Rosa investigó los archivos canarios y publicó dos artículos sobre la familia de Pedro de Betancur[2], y, por último, don Miguel de Santiago publicó una lista de documentos existentes en el Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, hoy en el General del Ministerio de Asuntos Exteriores, de Madrid, tanto sobre el proceso como sobre la congregación[3].

1. Biblioteca Nacional de París (4)

Esta biblioteca cuenta con un fondo sobre procesos de beatificación. El contenido de sus volúmenes es un resumen o extracto, impreso, del proceso original a que se refiera. El hecho de que se imprimiesen era para poder ser utilizado, al mismo tiempo, por todas las personas que intervenían en ellos. Esto explica el que en el Archivo Vaticano existan unos mismo ejemplares, como más adelante veremos, sobre el proceso de beatificación de Pedro de Betancur. La documentación sobre este proceso comprende un total de cinco volúmenes, cuyo contenido es como sigue:

1.1 Canonisations, 692, Petrus Bettancur

Este volumen contiene los cuatro primeros apartados que hizo don

* De *Revista de Indias*. Organo del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Madrid, 1977. Año XXXVII, Números 149-148.

Alejandro de Cioranescu en su mencionado estudio.

Contiene:

Núm. 6.410: "Sumarium", 3 págs.

Núm. 6.411: "Sumarium Additionale", 21 págs.

Los números anteriores se corresponden con el primer apartado de Cioranescu y tratan sobre la segunda información ordinaria, celebrada entre 1722 y 1724, así como de los fundamentos en que se apoyaron en la introducción de la causa.

Núm. 6.412: "Informatio", 8 págs.
Núm. 6.413: "Sumarium", 38 págs.
Núm. 6.414: "Animadversiones", 6 págs.
Núm. 6.415: "Responsio", 22 págs.
Núm. 6.416: "Sumarium Additionale", 10 págs.

Este segundo apartado está dedicado al problema del culto.

La "Positio" expone cómo, en 1730, la Sagrada Congregación de Ritos, con la aprobación del Pontífice, había decidido la formación de una Junta para hacer examinar los documentos de la causa. Así como también se expone el proceso, de lo que canónicamente se denomina *de non cultu*. El "Sumario" presenta un extracto de la iniciación y primera información ordinaria. Las "Animadversiones" declaran que, aunque no hubiese imágenes del hermano Pedro, se tenía un cuidado especial y aun culto para con las reliquias. La "responsio" refuta estas observaciones, esforzándose en probar que el respeto mostrado por sus reliquias no llegaba a la categoría de culto. "El "Sumarium Additionale" publica el acta de visita de la sepultura en 1725.

Núm. 6.417: "Informatio", 10 págs.
Núm. 6.418: "Sumarium", 52 págs.
Núm. 6.419: "Animadversiones", 2 págs.
Núm. 6.420: "Responsio", 6 págs.

En este tercer apartado, la "Positio" es una exposición del proceso. El "Sumarium" comprende un extracto de la primera información apostólica de 1730-1735. En las "Animadversiones", el promotor hace constar que la fama de santidad no era universal, ya que uno de los testigos, después de un viaje por Méjico, Chile y Perú, entre 1718 y 1722, nunca había oído hablar de él. Por su parte, en la "responsio", el abogado manifiesta que la observación del promotor no constituye impedimento.

Núm. 6.421: "Informatio", 23 págs.
Núm. 6.422: "Sumarium", 86 págs.
Núm. 6.423: "Animadversiones", 6 págs.
Núm. 6.424: "Responsio", 27 págs.

En este cuarto apartado la "Positio" explica cómo se llevaron a cabo las informaciones tanto ordinarias como apostólicas. El "Sumario" contiene un

examen de las condiciones jurídicas de las cuatro informaciones y listas de todos los testigos que intervinieron. En las "Animadversiones" el Promotor señala las que supone irregularidades en las declaraciones de los testigos. Opinión que es rebatida en la correspondiente "Responsio".

1.2. Canonisations, 693, Petrus Bettancur

Se corresponde con el quinto apartado de Cioranescu y comprende las declaraciones de los testigos durante las dos informaciones ordinarias. Entre las contestaciones de éstos, está incluida la obra del padre Manuel Lobo(5).

Contiene los siguientes informes:

Núm. 6.425:

"Informe sobre las virtudes teologales", 1-292 páginas
"Informe sobre las virtudes cardinales", 292-360 páginas.
"Informe específico sobre la humildad", 360-372 páginas.
"Informe sobre los dones sobrenaturales". 372-391 páginas.
"Informe de la fama de santidad durante la vida", 391-399 págs.
"Informes sobre la muerte", 401-422 págs.

1.3 Canonisations, 694, Petrus Bettancur

Se corresponde con el sexto apartado del artículo de Cioranescu. Es la continuación inmediata del volumen anterior, ya que está dedicado al mismo examen. La diferencia estriba en que mientras el anterior es una exposición, éste es un análisis.

Contiene:

Núm. 6.426: "Information", 268 págs.
Núm. 6.427: "Animadversiones R. P. Fidei Promotris", 26 págs.
Núm. 6.428: "Responsio ad animadversiones", 107 págs.
Núm. 6.429: Catalogus Testium", 44 págs.

La "Information" trata sobre el estudio de las virtudes. El promotor llama la atención en las "Animadversiones" sobre el hecho de que el padre Lobo no fue el único confesor de Pedro y que por ello puede que no estableciese por experiencia personal muchos de los hechos que narra. Entrando en el tema de la vida misma el promotor hace constar los siguientes defectos: falta de conocimientos sobre la infancia del siervo de Dios. Exageraciones en sus penitencias, limpieza y desprecio de la carne. Hay mortificaciones que el promotor reprueba como error contra la templaza y la prudencia. La "Responsio" trata de comentar, tanto con citación de testigos como con ejemplos sacados de las vidas de otros santos, que el fervor religioso del hermano Pedro nada tenía de indecoroso o exagerado.

Se añade a este tomo un "Catalógo de testigos", en el que se enumera todos los consultados

1.4 Canonisations, 695, Petrus Bettancur

Contiene:

Núm. 6.430: "Animadversiones R. P. F. Promotoris", 14 págs.
Núm. 6.431: "Responsio", 58 págs.
Núm. 6.432: "Novus Elenchus", 140 págs.

Se corresponde con el séptimo apartado. Las dificultades del fiscal son prácticamente iguales a las del volumen anterior.

1.5 Canonisations, 696, Petrus Bettancur

Contiene:

Núm. 6.433: "Factum Concordatum", 3 págs.
Núm. 6.434: "Novissimae Animadversiones", 4 págs.
Núm. 6.435: "Responsio", 67 págs.

Se corresponde con el octavo apartado de Cionarescu.

El "Factum concordatum" es un resumen de las diversas peripecias de la causa. Las "Novissimas Animadversiones" resumen brevemente las razones anteriormente mencionadas, que le asisten al promotor para no recomendar la causa. La "Responsio" vuelve a refutar las argumentaciones del promotor.

2. Fondo de la Sagrada Congregación de los Ritos de Roma [6]

En el volumen 1.049 de los índices de los procesos constaba lo siguiente: "Procesi originali: manoscrito per la canonizzazione del Venerable Pedro de S. Joseph, iniziato a Guatemala l'onze, octobre, 1700 e terminato a Roma. Vollumi del núm. 933 al núm. 949". Allí mismo había una nota que recordaba la documentación existente en París y que se correspondía con la mencionada.

Estos volúmenes recogen las informaciones y diligencias del proceso. El material no es tan extenso como a primera vista parece, puesto que cada información y diligencia está en tres idiomas: español, italiano y latín. De modo que, por ejemplo, los volúmenes 934 y 935 son traducción al italiano del 933, que está en español.

Los volúmenes de este fondo se reparten de la siguiente manera:

Núm. 933, español. Trata de la iniciación del proceso en 1698 y de la primera información: 1700/1707.
Núms. 934 y 935, italiano. Traducción del volumen anterior, 1.940 páginas.
Núm. 935, latín e italiano. "Proctus super fama in genere. Romae contructus", 622 págs. Como se puede apreciar, trata sobre la segunda información apostólica, 1738, sobre la fama de santidad de Pedro.

Núms. 937 y 938, español. (Se corresponde, como veremos, con los números 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del fondo "Betlemiti".)

El núm. 937 es: "Pma. Pars, Trad. Procus Rêmlis: super virtutibus et miraculis in specie, ne pereant probationes", 900 págs. + introducción. Trata sobre la información apostólica de 1730/1735.

El núm. 938 es: "III Pars. Procus Rêmlis sup. virtutibus & miraculis in specie, ne pereant probationes", 901/1.839 págas.

Núms. 939, 940 y 941, italiano. Traducción de los dos volúmenes anteriores, Núm. 939 consta de 1.104 págs. el 940 de 1.105/2.132 págs. y el 941 de 2.133/3.108 págs.
Núms. 942 y 943, español y latín. "Prôcus Rêmlis et Complis super virtutibus, et miraculis in specie".
Núm. 942 Pma. Pars., 1.200 págs.; núm. 943 Pres., 1.201/2.399 páginas. Comprenden la información apostólica de 1740. La segunda parte del núm. 943 incluye la comprobación, realizada en 1742, de los interrogatorios que habían sido iniciados en 1700.
Núms. 944, 945, 946 y 947, italiano (Se corresponden con los volúmenes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19 y 20 del fondo "Betlemiti".) Son traducción de los volúmenes anteriores.
Núm. 944, 994 págs.; núm. 945, 995/2.004 págas.; núm. 946, 2.005/3.000 págs.; núm. 947, 3.001/3.989 págs.
Núm. 948, italiano. "Interpretatio Procus de non cultu", 400 páginas. Investigan la situación que corresponde en el lenguaje canónico al "non cultu".
Núm. 949, español. Original "Processus sup. non cultu in d.ª Civit.ª S. Jacobi Conctructus", 354 págs. Igual que el anterior.

3. Fondo "Betlemiti" de Roma

Este fondo, que hasta ahora no se había utilizado, está compuesto por 59 volúmenes, entre libros y carpetas con documentación varia y contiene: breves, el proceso y asuntos diversos de la congregación.

Del volumen núm. 1 a 20 son los correspondientes al proceso, que se dividen de la siguiente manera:

Núms. 1, 2 y 3, italiano. "Copia publica processus Auctoritate Ordinaria constructi in Civitate S. Jacobi de Guatemala super fama sanctitatis vitae virtutum et Miraculorum Servi Dei Petri a S. Josepho de Betancur ordinis Fratrum Bethleemitarum Fundatoris." Tratan de la primera información ordinaria: núm. 1, 540 págs.; núm. 2, 541/1.080 págs.; núm. 3, 1081/1.623 páginas.
Núm. 4, italiano. "Copia publica processus Auctoritate Ordinaria constructi in civitate S. Jacobi de Guatemala super non cultu Servi Dei Petro à S. Iosepho de Betancur ordinis fratrum Bethlemitarum fundatori numquam exhibitio", 312 págs.
Núm. 5, latín, "Copia publica processus auctoritate Apostolica in

Urbe constructi super fama in genere Venerabilis Servi Dei Petri a S. Iosepho de Betancur Ordinis Fratrum Bethleemitarum Fundatoris", 482 págs.
Núms. 6, 7, 8, 9, 10 y 11, español. "Copia publica processus Apostolica Auctoritate constructi in urbe S, Jacobi de Guatemala super virtutibus et miraculis in specie Venerabilis Servi Dei Petri á S. Iosepho de Betancur ordinis Fratrum Bethleemitarum Fundatoris." Pars prior, Processus ne pereant. Volúmenes que, como ya dijimos, se correspondían con los núms. 937 y 938 del fondo de la Sagrada Congregación de Ritos. Tienen un total de 3.394 págs.
Núms. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, italiano. "Copia publica processus Apostolica Auctoritate constructi in urbi S. Jacobi de Guatemala super virtutibus et miraculis in specie venerabilis servi Dei Petri á S. Iosepho de Betancur ordinis Fratrum Bethleemitarum Fundatoris." PARS ALTERA, Processus continuativus. Volúmenes que, como también dijimos, se corresponden con los núms. 944, 945, 946 y 947 del fondo de la Sa. Congregación de Ritos y que a su vez son traducción del 942 y 943, que están en español. Tienen un total de 4.463 págs.
Núm. 21, italiano. "Sacrorum Ritum Congregatione Eminentiss. et Reverendiss. D. Card. DE ABDUA.
S. Jacobi Goattemalan. Beatificationis, & Canonizationis Ven. Servi Dei F. Petri de Bettancur a Sancto Iosepho Fundatoris Religionis Fratrum Bethlemitarum. POSITIO super Dubio. An sit signanda Commissio super introductione Causae in Casu & et ad effectum. Romae MDCCXI. Volumen impreso como los existentes en París. Consta de "Informatio", 19 págs.; "Sumarium", 389 págs.; "Animadversiones", 4 págs.; "Responsio", 13 págs.
Núm. 22, español. Manuscrito. "Auto a la letra de la vida de N. V. P. y fundador Pedro de S. Iosephe que dexo escrita el M. R. P. Jubilado P. Francisco Vasquez[7] de la Regular observancia de N. P. S. Francisco", 193 págs.
En la primera página, después del título, pone: "Son ampliaciones al librito que escribió el R.P. Manuel Lobo."
Núm. 23, italiano. "Storia della vita, virtú, doni e grazie del Ven. servo di Dio P. Fr. Pietro di S. Giuseppe Betancur, Fondatore dell'Ordine Betlemitico nella Indie Occidentali." Scritto del P. Fr. Giuseppe della Madre di Dio[8], Trinitario. Estampato in Roma presso la tipografia di Antonio de Rossi il 1739, 332 páginas.

El manuscrito original en italiano está catalogado en el número 54 de este fondo.

Núm. 24, español. "Autos sobre la pesquisa y recolección de ciertos papeles escritos de letra y mano del Siervo de Dios Pedro de S. Ioseph Betancur, pedidos por la Sagrada Congregación de Ritos", 173 págs.

Volumen que comprende todos los escritos del hermano Pedro. Es una lástima que su lectura, por el transcurso del tiempo, sea ilegible, ya que es el único volumen que los contiene.

Núm. 25, español. Proceso ordinario de 1722//3, 529 págs.
Núm. 26, latín. "Sacra Rituum Congregatione Em.^{o}, et Rm.^{o} Dn.^{o} Card. Galli S. Jacobi Guatemalae Beatificationis, et Canonizationis Ven. Servi Dei Petri de Bettancur á Sancto Josepho, religionis Bethlemitarum fundatoris. I. Informatio. II. Animarversiones. III. Responsio. Super Dubio an constet de virtutibus theologalibus Fide, Spe, et Charitate, erga Deum et proximun, ac de cardinalibus Prudentia, Justitia et Fortitudine et Temperantia, earumque adnexis in gradu heroico in casu et ad effectum de quo agitur." Romae MDCCLXIII.

Volumen que se corresponde con el núm. 694 de la Biblioteca Nacional de París. Las declaraciones de los testigos están en italiano.

Núm. 27, latín. Manuscrito. "Elenco dei Prefetti Generali dell'Ordine Betlemitico (dal 1667 al 1776 e un pó di Cronistoria dell'Ordine)."
Núm. 28, italiano. Volumen igual que el 693 de París. Es un sumario sobre el mismo tema que el volumen núm. 26, 445 páginas. Está inserta la obra escrita por el Padre Manuel Lobo.
Núm. 29, español. Constituciones (1738) de los Bethlemitas y una breve historia de la orden, 274 págs.
Núm. 30, italiano. "Vida del Ven. Siervo de Dios Fr. Pietro de S. Ioseph Betancur Fundador de Bethlemitas." Anónimo. Escrito en 1731. El original en español está catalogado en el número 52.
Núm. 31, italiano. "Compendio della vita e virtú del V. Fratello Pietro di S. Giuseppe Betancur." (Traducción al italiano de la obra del padre Manuel Lobo catalogada en el núm. 45.)
Núm. 32, latín. Pro P. Michaele a Conceptione contra P. Franciscus a S. Antonio.
Núm. 33, latín. Pro P. Franciscos a S. Antonio contra P. Michaelem a Conceptione.
Núm. 34 y 35, latín y español. Los dos volúmenes tratan de lo mismo. Constan de 17 documentos presentados al cardenal Galli, protector de la orden, por fray José de la Madre de Dios, procurador en Roma, sobre diversos asuntos de los Bethlemitas (1766-1769).
Núm. 36, italiano. Regola e costituzioni della sagra religione Betlemitica Fondata nelle Indie Occidentale dal Venerabile Padre Fr. Pietro de S. Giuseppe Betancur."
Già impressa in Messico in lingua spagnola l'anno 1751 ed ora tradotta in italiano, e comprovata col testo latino originale dele Apostoliche Costituzioni in Roma, 1763, 136 págs.
Núm. 37, español, "Constituciones que para gloria de Dios nuestro

Señor han de observar Nuestras Hermanas Bet. del Hospital de Mujeres convalecientes de la ciudad de Guatemala."

Núm. 38, latín. "Constitutiones pro Sororibus Bethlemitas..."

Núm. 39, italiano. "Atti del capitolo gen. dei Bethlemti, celebrato in Messico il I, 2 de 1730 e publicati el 7, 3 de 1730."

Núm. 40, latín-español. "Bullarium latino-hispanicum Ordinis Fratrum Bethlemitarum" (de 1672 a 1773), 308 págs.

Núm. 41, italiano y español. "Affari dei Bethlemiti: Tomo I: Dició che é accaduto nella Religione dall'anno 1757, in si tennee il Capitolo Generale, sino a il mese di giugo del 1765", 300 páginas.

Núm. 42, español. Asunto de los Bethlemitas. "Tomo I. Copia de dos grandes pliegos enviados a Roma desde Méjico, recibido en mayo y junio de 1765", 416 págs.

Núm. 43, italiano. Documenti vari:

1. Votum Theologorum Collegis Cassenatensis Ordinis Fratrum Predicat.
2. Novum votum P. Iosephi de Alfaro.
3. Copia della Messa di N. S. de Betlem e oroginal maoscritto del" Ufficio in suo onore.
4. Formula di professione dei voti (1732).

Núm. 44, español. 15 fascículos sobre el Capítulo General de México de 1730.

Núm. 45, italiano. "Vita del'Hermano Pedro", escrita del P. Lobo[9].

Núm. 46, español. Compendio de varias cartas escritas al cardenal - Banchieri y cardenal Galli y otras al P. F. José de la Madre de Dios, 1761.

Núm. 47, latín. "Sacra Rittum Congregatione Emo. et Rmo. Dno. Card. Jo. Francisco Albani Episcopo Sabinen S. Jacobi Guatemalae Beatificationis, et Canonizationis Ven. Servi Dei Fr. Petri de Bettancur a Sancto Josepho ordinis Fratrum Bethleemitarum Fundatoris. Positio super dubio an constet de virtutibus theologicis Fide, Spe, et Caritate in Deum et in proximos; nec non de cardinalibus prudentia, Justitia, Fortitudine, et Temperantia earumque adnexis in gradu heroico in casu et ad effectum de quo agitur", Romae mdcclxx. Volumen que se corresponde con el 696 de París. Corresponde a las nuevas animadversiones y Responsio.

Núm. 48, italiano. Documenta originalia Ven. Petri de Bet. que citantur in manibus Emm. ponentis super dubiis de non cultu. data 13-3-1729.

Núms. 49 y 50, italiano. Petizione di Fr. Carlos di S. Toribio, Betlemita, al giudice Metropolitano, data 9-9-1751,

Núm. 51, italiano. "Ritratto storico della vita, virtú, doni e grazie del Ven. Servo di Dio Fr. Pietro di S. Giuseppe Betancur. Fondatore dell' Ordine Betlemitico nelle Indie occidentali: Parte I: della sua vita secolare sin alla fondazione dell'Ordine Betlemitico. Parte II: dalla Fondazione del'Ordine Blemitico all morte. Parte

III: della virtú eroiche, doni e grazie gratis datae del Ven. Servo di Dio e dei miracoli seguiti dopo la di lui morte a sua invocazione." (scritto forse nel 1739). Anónimo, 200 páginas.
Núm. 52, español. Manuscrito: "Memorias histórico-panegíricas de la Orden Betlemítica, o de la Convalecencia, en las Indias Occidentales de la qual a las de dos autores universales solos escribieron, en particular Francisco de Montalvo y Agustín de Betancur y Enmanuel Lobo en las obras que oportunamente citaremos en su lugar. "Vida del Ven. Siervo de Dios Pedro de S Ioseph Betancur, fundador de la Cía. Bethlemitica en las Indias Occidentales", 1731, 100 págs.
Núm. 53, español. Súplicas originales e instrucciones del Capítulo General Definitorio General y padre general a Su Santidad. (Capítulo celebrado en México 1730-1-2).
Núm. 54, italiano. Manuscrito. "Storia della vita, virtú doni e grazie del Ven. Servo di Dio Pietro di S. Giuseppe Betancur, Fondatore dell'Ordine Betl.", scritta da un suo divito (Fr. Giuseppe della Madre dio Dio, Trimitario, e dedicata... al re Carlos Borbone), 700 págs.
Núm. 55, español. Manuscrito. Libro de cuentas con los RR. Betlemitas. Comienza el año de 1792 y termina en 1854.
Núm. 56, español. Manuscrito. Cuentas pertenecientes a la Causa del Ven. Pedro Bettancur desde el año 1817 hasta 1854.
Núm. 57, español. Manuscrito. Caja con varios documentos:
Carteo entre la orden y el postulador de la Causa.
Bulas, breves y varias peticiones de la Orden.
Núm. 58. Otra caja con documentos varios:
Cuentas pertenecientes a la Causa 1769-1798.
Status causa V. Servi Petri Betancur et Instructio miracolorum (1709-1750).
Decreto de venerable.
Oficio y misa de N. S. de Betlem, etc.
Núm. 59. Otra caja con documentos varios:
Carteo sobre la solicitud de la Causa.
Relazione del Card. Ferretti sulla Causa, etc.

4. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid

La documentación que en este fondo se refiere a Pedro de Betancur y la Orden Bethlemítica, está compuesta por la correspondencia entre los diversos embajadores cerca de la Santa Sede y los ministros encargados de llevar la correspondencia tanto con ella como con Indias.

4.1. Expondremos en un principio la documentación referente a la causa.

Esta documentación, que corre entre los años 1759 y 1771, corresponde a los mandatos, como embajadores, del cardenal Portocarrero, don Tomás de Azpuru y el arzobispo de Valencia.

4.1.1. Correspondencia del cardenal Portocarrero

Leg. 208. "Reales Ordenes, 1759: Asuntos políticos...".
Leg. 322. "Oficios de la Embajada...", fols. 13-14.

El legajo 322 es contestación a las órdenes que se le envían desde la Corte. Con fecha de 8 de febrero de 1759 se le escribía al cardenal para que promoviese la causa a deseos del rey, según él mismo decía, para "explendor y lustre de mi Catholica Monarchia...". A lo cual el cardenal se da por enterado.

4.1.2. Correspondencia del señor don Tomás de Azpuru

Leg. 215. "Reales Ordenes, 1766: Asuntos políticos...".
Leg. 216. "Reales Ordenes, 1767: Asuntos políticos...", números 81 y 189.

En cartas de 6 de mayo de 1766 y 4 de junio de 1767 se le comunica al señor Azpuru la mala salud de fray José de la Madre de Dios, procurador de la Causa, y que por tanto sería conveniente nombrar a otro procurador, así como recoger los papeles y bienes de la causa que estuviesen en su poder.

Leg. 330. "Oficios de la Embajada...", núms. 164, 179, 240, 395, 423 y 500.

Muerto fray José el 17 de junio de 1767, el señor Azpuru toma las medidas pertinentes. El 28 de junio le fue enviada, por fray Juan de Paula, superior del convento de San Carlino de Trinitarios Descalzos de Roma, una lista de todos los papeles y bienes que tenía fray José, los cuales estarían siempre a disposición del nuevo procurador y del Real Consejo. El 17 de diciembre, el señor Azpuru comunicó que monseñor Pisani, procurador de la fe, le había hecho saber que tenía concluidas las "animadversiones" de la causa sobre el punto de las virtudes en especie.

Leg. 217. "Reales Ordenes, 1768: Asuntos políticos...", números 8 y 58.

Se le dice que cobre los réditos pertenecientes a la causa y los guarde hasta que llegue el nuevo procurador, que ha de ser nombrado por los Religiosos Bethlemitas en el Capítulo General que, próximamente, ha de celebrarse en México. Por carta de 23 de abril se le dan amplios poderes sobre todos los asuntos que consulta en los legajos 330 y 331, de modo que pueda actuar como lo encuentre oportuno, ya que hasta la fecha lo había solucionado todo favorablemente. En la misma carta se le encarga recuperar los papeles, referentes tanto a la causa como a la Orden, que estaban en poder del abogado Calabresi, le pagase los gastos y los entregue a la persona que juzgue conveniente.

Leg. 331. "Oficios de la Embajada...", núms. 47, 104, 113 y 295.

El 25 de febrero de 1768 manda una lista de los papeles que estaban en poder de Calabresi y comunica que no quiere prosiga la defensa de la causa, por ser a la vez abogado de todas las de los jesuitas, por lo cual debe de tener mucho trabajo. En carta de 26 de mayo, comunica que en virtud de los

poderes que le habían sido otorgados había nombrado a don Joseph Garcés, oficial de esa Secretaría, para que atendiese a dichos negocios, es decir, ajuste de cuentas y recogida de los papeles, y la defensa a don Agustin Mariotti, a cuyo cuidado estaba la del venerable Juan de Palafox, poniendo a su disposición las animadversiones que le había proporcionado monseñor Pisani.

Leg. 332. "Oficios de la Embajada...", fols. 1, 65-66.

En carta de 5 de enero de 1769 comunica que el abogado Mariotti, al no haber recibido más que 460 escudos de un total de 1.300 que le iban a costar las diligencias para contestar las animadversiones, cree que debe suspender la causa hasta percibir el total, con objeto de tener todos los medios necesarios. En carta de 23 de febrero comunica que, tras habérsele otorgado poderes por parte del nuevo prefecto general de los Bethlemitas, nombra definitivamente a don Joseph Garcés para que efectúe las diligencias precisas en la causa.

4.1.3 Correspondencia del arzobispo de Valencia

Leg. 336. "Oficios de la Embajada...", núms. 146 y 148.

En carta de 25 de julio de 1771 el arzobispo de Valencia comunica la publicación, en ese mismo día, del Decreto de Venerable de Pedro de San José de Betancur. Así como anuncia su envío a la Corte.

4.2 La documentación correspondiente a la Orden Bethlemítica se encuentra repartida entre 21 legajos, transcurriendo desde 1683 hasta 1796. Que comprende los mandatos, como embajadores, del cardenal Acquaviva, de don Manuel de Roda y Arrieta, de don Tomás de Azpuru y de don José Nicolás de Azara.

4.2.1 Correspondencia del cardenal Acquaviva

Leg. 143. "Ordenes Religiosas... Bethemitas", núm. 6, fols. 304-370.

Este volumen contiene documentación varia sobre la Orden.

I. Reales despachos a don Bernardo Francisco de Quirós, en 1683, con objeto de que no se expidiese el breve que solicitaba fray Rodrigo de la Cruz, para la elección de prefecto mayor.

II. Cartas del rey escritas el 6 de marzo y el 8 de noviembre de 1683, en las cuales expone los problemas que se sucitarían, en relación con el Patronato Regio, en el caso de que se emitiese juicio favorable en el problema anteriormente mencionado.

III. El resto de la documentación, en pésimo estado, se refiere a un problema interno de la Orden, que será mencionado en los legajos posteriores, por hallarse también el mismo memorial.

Leg. 277. "Oficios de la Embajada", núms. 183, 447, 527, 609, 710, 753 y 766.

Leg. 165. "Reales Ordenes. Asuntos políticos", núms. 4, 63, 66, 92 y 129.

Estos dos legajos recogen la correspondencia primero con el mencionado don Manuel de Badillo y Velasco y después con don Diego de Morales durante los año 1713-1715, sobre el problema que se suscito en

1712, a causa de la disidencia de fray Angel, al cual se el unieron cuatro conventos, frente al Cuerpo General de Orden.

El legajo 277 comprende una copia del decreto, dado en Roma en 1714, favorable a los disidentes.

El legajo 165 comprende la negativa real a reconocer la victoria de los disidentes, comunicada al cardenal por carta de 10 de junio de 1715, en la cual iba incluido un memorial que recoge lo acordado el 20 de diciembre de 1714 en la Junta particular que había mandado formal, al Real Consejo de Indias, Su Majestad, con objeto de hallar la solución para este problema.

Leg. 278. "Oficios de ia Embajada...", fols. 544-547 y 686-697.

Leg. 166. "Reales Ordenes. Asuntos políticos...", núms. 28, 71, 93, 120 y 148.

Leg. 279. "Oficios de la Embajada...", núms. 322, 384, 700, 955, 985 y 1.252.

Leg. 375. "Correspondencia extraoficial: Cartas de ministros... I: Registro de la correspondencia del cardenal Acquaviva...'

Leg. 167. "Reales ordenes, Asuntos políticos...", núms. 12, 63 y 111.

Leg. 280. "Oficios de la Embajada...", núms. 159, 160 y 443.

Estos seis legajos corresponden también a la correspondencia del cardenal don Diego de Morales, además de con el duque de Arcos y don Joseph Rodrigo, a partir del 22 de noviembre de 1716.

El tema de esta correspondencia continúa siendo el mismo de la disidencia.

En el legajo 278, el cardenal comunica al rey que han decidido adaptar al estilo de la Corte Pontificia el memorial que le había sido enviado en el mes de junio, Incluye una copia de 40 folios en italiano.

En el legajo 166 se le comunica, el 17 de febrero de 1716, que si Su Santidad no soluciona el problema favorablemente, el rey quitará a los bethlemitas los hospitales y sus rentas, dándoselo a otra Orden.

En el legajo 279, el cardenal, por cartas de 8 y 15 de septiembre de 1716, comunica que como Su Santidad está convencido de que el rey dará paso al breve, no tiene interés por examinar de nuevo el asunto.

En el legajo 167, el rey, por carta de 11 de enero de 1717, le dice al cardenal que no de más pasos en esta dependencia, y el 12 de abril le comunica que ha resuelto la salida de todos los bethlemitas de Roma y que se reintegren a sus hospitales en Indias, ya que él mismo pasará a solucionar el problema.

En el legajo 280, el cardenal manifiesta estar de acuerdo con la solución del rey, quien finalmente ha dado paso a los breve pontificios.

4.2.2 Correspondencia de don Manuel de Roda y Arrieta

Leg. 212. "Reales Ordenes, 1762. Asuntos políticos...", núm. 40.

Leg. 211. "Reales Ordenes, 1762. Asuntos políticos...", núm. 65.

Leg. 325. "Oficios de la Embajada...", fols. 181-182.

Leg. 326. "Oficios de la Embajada...", fols. 102-107.

Correspondencia de don Manuel con don José Ingnacio de Goyeneche.

No existen datos interesantes en esta correspondencia, dado que es incompleta y el asunto que trata en carta de 12 de mayo de 1763 sobre un

problema sucitado en México en 1758 y llevado a Roma en busca de solución, no contiene el meollo, por lo que no se sabe exactamente a qué se refiere.

4.2.3. Correspondencia de don Tomás de Azpuru

Leg. 214. "Reales Ordenes, 1765. Asuntos políticos...", núm. 77.
Leg. 328. "Oficios de la Embajada...", fols. 196-211.
Leg. 329. "Oficios de la Embajada...", fols. 128-148 y 152-160.

Correspondencia mantenida, primero con don Tomás del Mello y a partir del 15 de mayo de 1766 con el marqués de Grimaldi.

En el legajo 328, don Tomás de Azpuru comunica que los dos religiosos bethlemitas de los que no se sabía el paradero se encontraban en el convento de San Carlino y que su principal *intenti* era la reforma de los breves expendidos por Clemente XII el 7 de julio de 1763 y el 27 de agosto de 1764, breves que se encuentran impresos en este legajo y que habían sido mandados ejecutar por real cédula de 5 de mayo de 1765 —consta la cédula en este legajo.

Gracias a las diligencias de don Tomás, los manejos de estos dos religiosos fueron estériles, y se volvieron a España.

En el legajo 329, don Tomás manda al marqués de Grimaldi, por ser más seguro este conducto, los papeles que habían estado en posesión de los dos bethemitas.

4.2.4 Correspondencia de don José Nicolás de Azara

Leg. 336. "Oficios de la Embajada...".
Leg. 358. "Oficios de la Embajada, 1787. Expediente núm. 8."
Leg. 367. "Oficios de la Embajada. Expediente núm. 8."

La correspondencia de estos legajos está relacionada con casos y personas particulares de poca importancia.

5. Archivos españoles y americanos

5.1. Archivo Histórico Nacional

Dentro de la sección de Códices se encuentra el Cedulario Indico de Ayala, al cual menciona algunos asuntos de los bethemitas.

Volumen 7.198, exp. núm. 307, fols. 324v./325v. Manuscrita.

Es una carta del rey fechada el 10 de junio de 1696 dirigida al virrey del Perú, al que se le manifiesta haber dado paso a dos breves presentados por fray Rodrigo de la Cruz y la aprobación de las Constituciones Bethemitas.

En la misma carta manda que a la reina, como co-patrona de esta Orden, le pongan sus armas en el lado siniestro de todos los altares de las iglesias pertenecientes a esta Orden.

Volumen 701, exp. núm. 286, fols. 249v./250v. Manuscrita.

Carta del rey, fechada el 20 de marzo de 1770, dirigida al prefecto general de los Bethlemitas, en la que se le comunica que por real decreto de

27 de julio de 1769 había decidido mandar a sus reinos de las Indias y Filipinas cuatro visitadores reformadores.

Volumen 770 b, exp. núm. 323, fols. 1/43. Impreso.

Es un "Reglamento para el gobierno interior, político y económico de los hospitales reales erigidos en la Isla de Cuba, con destino a la curación de las tropas, forzados y negros esclavos de S. M., según las circunstancias, temperamento y costumbres del país. Formado por el señor don Nicolás Joseph Rapun... con el fin de prevenir remedio contra las diligencias suscitadas en la ciudad de Cuba...". Hecho el 30 de agosto de 1775 en La Habana. Aprobado por el rey en San Ildefonso el 22 de agosto de 1776, impreso el mismo año.

Estas diligencias habían tenido lugar entre los ministros, del rey y los padres del Hospicio de Nuestra Señora de Betlem, en la ciudad de Cuba.

En la sección de Estado, dentro del mismo archivo, se encuentra:

Legajo 3.456-4. "Copia de su dictamen sobre la idea de fundar un Hospital General en Veracruz a cargo de los bethlemitas", fols. 1/32.

Contiene un informe sobre los bethlemitas de Puebla de los Angeles y Veracruz. Este informe fue realizado por el virrey don Antonio Bucareli y Ursúa, en Tehuacán, el 15 de diciembre de 1775.

5.2 Archivo General de Indias

Los documentos aquí existentes, que todavía no he podido consultar, se encuentran en las siguientes secciones y legajos:

En la Audiencia de Lima:

Leg. 413. Cartas y expedientes del virrey Castelfuerte.

Leg. 414. Cartas de Castelfuerte relativas al beaterio de las Amparadas y al hospital de Santa Ana. Adjunta también la memoria del mayordomo del hospital, Mateo de la Vega, favorable a la entrega a los bethlemitas del hospital y la razón de las rentas y el inventario.

Leg. 540. Carta de Castelfuerte a S. M. sobre que se les otorgue a los bethlemitas el hospital de Moquegua en 1726.

Leg. 553. Expediente de la fundación de los bethlemitas en Lima en 1703.

Leg. 797. Hay tres cuadernos sobre el tema, en los que se cuenta la situación de diversos hospitales, económica, enseres, educación... San Sebastián de Trujillo (Lima), 1688 pesos. Moquegua, 1744. Licencia del rey para fundar. Enfermos y enseñanza. Otro documento de 1817 en el que aparece: Trujillo, 6 (curas), 3.580 p., 39 camas hombres, 24 mujeres. Escuela cerrada. Cajamarca, 6 (curas), 1650 p., 51 camas. Tiene escuela, Piura, 6 (curas), 633 p., 8 camas. Escuela muy concurrida. Chachapoyas, 3 (curas), 633 p., 8 camas.

Leg. 834. Es una lista de religiosos del Perú de 1764 entre los que se encuentran los bethlemitas.

Leg. 860.

En la Audiencia de México tenemos los núms. 1.229, 1.336, 1.535, 2.608, 2.736 y 3.283, que se refieren a los años 1773 y 1774, durante el virreinato de don Antonio Bucareli.

En la sección denominada Indiferente General contamos con lo siguiente:

Leg. 538, lib. YY 10, fol. 104v. Un documento del 19 de noviembre de 1705 sobre pedir limosna.

Leg. 431, lib. 45, fol. 387. Un documento del 4 de marzo de 1706 relacionado con las fundaciones en Lima.

Leg. 538, lib. YY 11, fo. 27. Documento del 25 de junio de 1715 sobre la disidencia de los cuatro conventos del cuerpo de la religión.

Leg. 432, lib. 48, fol. 108. Documento de 1717 sobre el mismo tema que el anterior.

5.3 Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenefire

Es el archivo que menos documentación sobre el tema posee.

Escribanía de Pedro de Madrid. Protocolo núm. 3.727, folios 438-438v.

Se refiere a la herencia que recibió, por parte de su madre, la madre de Pedro de Betancur el 27 de agosto de 1627.

Escribanía de Bernardo Uque y Freire, 1758. En la escribanía de este año, se encuentran datos referentes a las donaciones habidas en Tenerife para el establecimiento de los bethlemitas. El donante fue Francisco Domingo Franquis.

De los documentos citados a continuación he tenido noticia y conocimiento gracias a la amable colaboración de la señora doña Enma González Yanes.

Dentro de la sección de Beneficiencia, del mismo archivo, tenemos:

Ben. 59,2. 1763. Informe sobre el traspaso del Hospital de Dolores a los padres bethlemitas.

Ben. 19,3. 1830. Copia de un informe que don Amaro González de Mesa hizo al Ayuntamiento de esta ciudad sobre una provisión de la Real Audiencia que contiene la orden del Real Supremo Consejo de Castilla solicitando ceder a los padres bethlemitas el Hospital de Dolores de La Laguna.

5.4 Real Academia de la Historia

En la colección de jesuitas de esta Academia consta lo siguiente:

Tomo XIX, núm. 16,2 hojas, impreso. "Relación de los hospitales que se han encargado y fundado por los Hermanos de la Compañía Bethleemítica. Firmada por el Lic. Pedro Londaiz.

Tomo XIX, núm. 15, 23 hojas, impreso. "Representación al rey del hermano Rodrigo de la Cruz, sobre la Compañía Bethleemítica.

En la colección de Juan Bautista Muñoz:

Tomo 5, lib. 2o., cap. XXXII, fol. 512: H.a de la ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, por el Lic. don Mariano Fernández de Echeverría i Veitia natural de ella, Cavallero del hábito de Santiago, i abogado en la Audiencia de México... Hospital de los bethlemitas.

En la colección de Mata Linares:

Tomo CI, fol. 453. Real cédula, para que se recojan todos los breves

que posean los bethlemitas de Panamá y que no hayan sido pasados por el Consejo de Indias. Madrid, 9 noviembre 1713.

Tomo CII, fol. 92-3. Real cédula, para que en los conventos de bethlemitas de Indias se observe la constitución primitiva de la Orden. Madrid, 14 enero 1717.

Tomo CII, fol. 182. Real cédula, para que la Audiencia de Guadalajara cuide del hospital de bethlemitas de la ciudad y le permita elegir sus médicos y personal. El Pardo, 11 diciembre 1718.

Tomo CIII, fol. 170. Real cédula sobre el hospital de San Miguel de Guadalajara, a cargo de religiosos belermos. San Ildefonso, 3 septiembre 1737.

Tomo CIII, fol. 437-8. Real cédula, dando licencia para que se funde en la ciudad de Buenos Aires un hospital general y lo asistan religiosos Bethlemitas. San Ildefonso, 23 septiembre 1745.

Tomo CIV, fol. 267-8. Real cédula para que el arrendador de sisas y derechos reales de Buenos Aires recaude el impuesto sobre cada botija de aguardiente a favor del hospital de bethlemitas, Aranjuez, 14 julio 1756.

Tomo CXII, fol. 501. Real cédula dirigida a los ministros de Hacienda de Buenos Aires para que informen sobre el aumento de camas y extensión de la fábrica del hospital de bethlemitas de aquella ciudad, San Lorenzo, 13 octubre 1787.

Tomo CXVII, fol. 418. Real orden comunicada por don Eugenio de Llaguno al virrey de Buenos Aires, dando permiso a los religiosos bethlemitas de Buenos Aires para que trasladen el hospital que tienen a su cargo a la casa de los religiosos expulsados de la Compañía de Jesús llamada la Residencia, Aranjuez, 25 mayo 1795.

5.5 Archivo Arzobispal de Guatemala

Tampoco he podido, aún, consultar estos documentos. Sabemos, sin embargo, que la documentación sobre los bethlemitas consta de un total de 11 legajos.

Los 5 primeros tratan sobre cartas edificantes, durante diferentes períodos:

1. 1658-1659 y 1790-1819.
2. 1710-1719 y 1730-1759.
3. 1770-1789.
4. 1670-1679 y 1701-1709.
5. 1680-1699.
6. Constan los bienes de la Orden durante los años 1658-1699. Gobierno. Elecciones 1831.
7. Comprende la colección de Bulas, Decretos...: Bulario.
8. Comprende el gobierno de la Orden durante los años 1668-1700 y 1784-1824.

"Libro original de gobierno. Elecciones de prefecto y discretos de esta Ntra. Santa Casa de Bethlem de Goathemala."

Elección primera de hermano mayor, el 2 de febrero de 1668, recae en Rodrigo de la Cruz. Con 7 votos a favor sobre un total de 10.

"Nombramientos hechos por nuestro reverendísimo padre prefecto general después de aprobada por la Santa Sede Apostólica Ntra. Compañía Bethleemítica en Religión."

Viaje de fray Rodrigo de la Cruz y fundaciones.

Disidencia de fray José de San Angel.

9. Repr. jurídica de fray Rodrigo sobre pase de breves de Gregorio XII en 1693.

Libro de actas-documentos 1687-1718 (mal estado).

Libro del discretorio 1743-1755 y 1788-1798 (faltan folios).

Libro de consultas al Discretorio, 1755.

10. Libro de caja de 1697.

Declaración de fray Rodrigo el 18 de marzo de 1704 diciendo que procedió mal al vender parte del principal, pero con buena voluntad. Gastó 42.129 pesos en seis años y nueve meses. Recibió 42.295 pesos. Queda a deber 5.638. Presenta 2.605.

Breves sobre elecciones. Benedicto XIII, 9 de abril de 1728.

Libro de consultas: ampliación de límites de limosnas.

Libro de elecciones de 1718 (mal estado).

11. Bulario latino-hispano, ed. Roma, 1672-1763.

La relación de esta documentación ha sido cedida graciosamente por el director de nuestra tesis, el jesuita padre Carmelo Sáenz de Santa María.

6. Fuentes Narrativas

Son seis las obras biográficas sobre Pedro de Betancur, consideradas como tales.

La primera obra en el tiempo fue la del jesuita Manuel Lobo, confesor y director espiritual de Pedro. Obra escrita el mismo año de su fallecimiento. Fue a través de este autor como Pedro entró a formar parte de la literatura hagiográfica: *Relación de la vida y virtudes del Venerable Hermano Pedro de Betancur*, Guatemala, 1667.

Por su rápida difusión, esta obra obtuvo una segunda impresión en Sevilla en 1673 con la licencia del doctor don Gregorio Bastán y Aróstegui, provisor y vicario general de Sevilla y su arzobispado, mediante nueva aprobación y parecer del licenciado don Francisco de Cubillas Doniague, presbítero, abogado de los Reales Consejos.

El libro es de los más escuetos escritos sobre el tema. No se cuentan las acciones consideradas como milagrosas ni los hechos curiosos que le acontecieron, como hacen los demás autores.

Es una obra breve y concisa, en la cual se percibe el trato íntimo de los dos personajes.

Bajo mi punto de vista es el libro más interesante, ya que no se deja llevar de fantasías ni de leyendas nacidas en torno al hermano Pedro, como pasará como los demás autores. Es verdad que Lobo escribió su libro el mismo año de la muerte y los demás fueron posteriores, por lo que los hechos siempre se deforman excediéndose en su presentación.

En segundo lugar se encuentra la obra de Jerónimo Varona de Loaysa, *Panegírico que ... predicó en las honras fúnebres del Venerable Hermano*

Pedro de San Jose Betancur, Guatemala, 1667. Se publicó como apéndice al libro de fray Giuseppe de la Madre di Dio y también al de Francisco Vázquez.

La existencia de este panegírico pasa inadvertida para casi todos los autores posteriores, dado el escaso valor del escrito. Como su nombre bien indica, es una simple alabanza a la figura del hermano Pedro sin aportar nada de valor histórico.

En tercer lugar se encuentra la obra, escrita en 1673, por el franciscano Francisco Vázquez de Herrera, *Vida y virtudes del Venerable Hermano Pedro de San José de Betancúr. Ampliaciones a la Relación de la Vida y Virtudes del Venerable Hermano escrita por el R. P. Manuel Lobo, S.J.*, transcritas y editadas por el Rev. P. Licenciado Fr. Lázaro Lamadrid, Guatemala, 1962.

Consta en el prólogo haber sido idea del Presidente de la República, Miguel Ydígoras Fuentes, la reimpresión de esta obra.

Vázquez basó su obra en la de Manuel Lobo, con el cual mantuvo una estrecha relación.

Lobo tenía el proyecto de ampliar, gracias a unos manuscritos del hermano Pedro, su primitiva obra, pero murió antes de llevarlo a efecto. Tras lo cual Francisco Vázquez solicitó al R. P. provincial de los franciscanos que aquellos papeles pasasen a su posición. Papeles que más tarde quedarán incorporados a los procesos diocesanos.

De esta forma la obra de Vázquez se convirtió en la más completa, por contar con este fondo documental.

Además de la mencionada obra, Vázquez, al ser cronista de su orden, escribió *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*, segunda edición, Guatemala, 1944, la cual contiene, en sus últimos capítulos, la historia de la Orden Tercera, desde su iniciación en Guatemala hasta la fecha, así como, capítulo decisexto, páginas 466-471; "Noticias de la vida admirable del V. H. Pedro de San José de la tercera Orden de Penitencia de N. Seráfico P. San Francisco." Capítulo en el que no constan diferencias con el cuerpo de la "vida" del hermano Pedro.

En cuarto lugar nos encontramos con la obra de Francisco Antonio de Montalvo *Vida admirable y muerte preciosa del Venerable Hermano Pedro de San Joseph Betancur. Fundador de la Compañía Bethlemítica en las Indias Occidentales*, Roma, ed. Nicolás Tinassi, 1683.

(Montalvo, natural de Sevilla de la Orden de San Antonio de Viena, dedicó la obra a la Real Majestad de la Reina Madre Doña María Ana de Austria.)

Montalvo reconoce como principal fuente la obra de Manuel Lobo. Como fuentes adicionales cita el panegírico de Varona de Loaysa y a un sujeto de toda calificación que le trató personalmente, pero no dice de quién se trata.

Esta obra, escrita en Roma, prescinde de la vida del hermano Pedro en Canarias, comenzando su relación a partir de 1650, en que dice partió para las Indias. Su redacción, excepción de la de Manuel Lobo, es más concisa y objetiva que la de los demás autores.

En quinto lugar se encuentra la obra de fray Giusseppe de la Madre di Dio *Storia della vita e virtú, doni e grazie del Venerabile Servo di Dio P. Fr.*

Pietro di San Giusseppe Betancur, fundatore dell'Ordine Betlemitico nelle indie Occidentali, Roma, editor Antonio Rossi, 1683.

Libro basado exclusivamente en las informaciones ordinarias, llamadas también diocesanas.

Este libro no lleva el nombre del autor, por lo que algunos escritores han confundido al escritor con el editor, Antonio Rossi, o con el procurador de la causa, el trinitario descalzo fray José de la Madre de Dios.

El objeto del libro parece explicado en el prólogo: fray José de la Madre de Dios encargó la publicación de este libro con objeto de que se propagase la devoción y el conocimiento del hermano Pedro. De modo que se trata de una biografía que forma parte de los trabajos de la procura y sólo trata de ser exacta y ajustada a los documentos reunidos en las informaciones anteriormente mencionadas.

En último lugar se encuentra la obra del franciscano José García de la Concepción *Historia Belemítica. Vida ejemplar y admirable del Venerable Siervo de Dios y Padre Pedro de San José Betancur, fundador del regular Instituto de Belén*, Sevilla, 1723.

Obra publicada en 1956 por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, con prólogo del jesuita P. Carmelo Sáenz de Santa María.

La primera publicación de la obra, realizada en 1723, fue llevada a cabo por fray Miguel de la Concepción, religioso bethlemita y procurador general de su religión.

Esta obra está basada en la de Francisco Antonio de Montalvo, que a su vez se basó en la de Manuel Lobo. Es la más completa sobre el tema, pues además de contener una biografía exhaustiva sobre Pedro con todas sus actuaciones extraordinarias y actividades antes y después de ordenarse como terciario franciscano, comprende una historia de la compañía betlemita hasta 1722.

Esta edición (1956), con objeto de completar la materia, presenta las informaciones ordinarias de 1700-9 y 1722-24. Esta misma documentación se había publicado en capítulos sucesivos de la revista, ya rarísima, que se titulaba *La Semana Católica*. Según David Vela, ocupó más de 150 números, distribuidos en cuatro años (1896-1899).

En definitiva, podemos afirmar que la fuente de la cual surgieron todas las obras posteriores sobre el tema fue doble: en primerísimo lugar la obra de Manuel Lobo y como continuación de esta misma la de Francisco Vázquez.

7. Estado de la Causa durante el siglo XIX

A juzgar por la documentación examinada, parece ser que tras la consecución del grado de venerable, obtenido el 25 de julio de 1771, el proceso sufrió un estancamiento, cuyos motivos fueron dos esencialmente:

Por una parte nos encontramos con la suspensión y desamortización de todos los bienes de la orden bethlemita en 1820. Esto supuso que el postulador de la Causa, fray Juan de la Visitación, nombrado en 1818, como después de la supresión no tuviese los poderes de la Orden para poder continuar con su administración, delegó sus facultades en manos del cardenal Bardaxy, protector de dicha Orden, y de sus sucesores, los cardenales

Pedicini y Castracane, abandonándose, por tanto, la causa de beatificación.

Este lapso finalizó en 1835, fecha en que fue nombrado un nuevo procurador.

Fray Francisco del Santo Cristo, prefecto de la casa matriz de Lima, mandó la procura al señor Cayetano Ludovici en 1835. Procura que dio lugar a un conflicto entre este último y el mencionado procurador fray Juan de la Visitación, que no le reconocía como tal. El conflicto se prolongó hasta que el 7 de mayo de 1853 la Sagrada Congregación concedió el título de postulador al señor Cayetano Ludovici. A partir de esta fecha la causa prosigue su desarrollo. Este desarrollo se halla condicionado por la ausencia de milagros con testigos de vista realizados por el venerable hermano Pedro. El 4 de febrero de 1836, Giacinto Amici, abogado de la causa, certifica que examinado el sumario del proceso con objeto de reunir los milagros que pusiesen proponerse en la Sagrada Congregación de Ritos para su beatificación, no encuentra ninguno que tenga las suficientes pruebas.

Otra testificación del 19 de febrero del mismo año, hecha por Pietro Romani, procurador de la causa de la Sagrada Congregación, manifiesta que tampoco encuentra milagros que puedan proponerse a la Congregación, porque los pocos milagros que aparecen en el sumario carecen de pruebas absolutas (10).

El mismo objeto —reunir los posibles milagros— tiene la carta enviada por Cayetano Ludovici el 4 de junio de 1835 al arzobispo de Guatemala, el doctor Francisco de Paula García Peláez, en la cual le pide averigüe si por intercesión del hermano Pedro había ocurrido algún milagro que constase por testigos de vista. "En caso afirmativo, los médicos estenderían relaciones con todas las circunstancias de la enfermedad, incurabilidad, ineficacia de los medicamentos, invocación del Venerable Siervo de Dios, instantaneidad física o moral y esclusión de crisis y metástasis o transposición del mal" (11). Para lo cual el arzobispo recuerda a sus fieles que estaba permitido invocar al hermano Pedro en las oraciones privadas, en un edicto del 10 de febrero de 1854. Más tarde, el 6 de agosto de 1857, el arzobispo les vuelve a exhortar que le recen, con objeto de remediar la epidemia de cólera morbo, que estaba ocasionando graves estragos en la ciudad.

A partir de entonces no se ha tenido noticia de ningún milagro, por lo que actualmente la causa se encuentra en el mismo estado.

Creemos interesante la publicación del decreto de venerable, puesto que algunos historiadores dudan de su existencia(12).

Conclusiones

Vamos a introducir un orden en esta documentación, como paso previo para un estudio históricamente válido del hermano Pedro de San José Betancur y de su obra hospitalaria, en su proyección tanto nacional en el antiguo reino de Guatemala, como continental en los virreinatos de Nueva España, Perú, Nueva Granada y Río de La Plata.

Hasta la fecha esta documentación, en parte desconocida, no ha sido estudiada bajo un aspecto global, que diese el significado propio a la obra, tanto apostólica como fundacional de Pedro: nuestro objetivo.

Suponemos que no hemos agotado este fondo documental y que debe encontrarse desperdigado por los diversos archivos americanos. Suposición que esperamos subsanar en un futuro no lejano.

Con objeto de resumir esta documentación con la mayor claridad, se agrupa en temas:

a) Proceso:

Sagrada Congregación de Ritos, vols. 933-949.

Fondo Betlemiti, vols. 1-20.

Biblioteca Nacional de París, Canonisations, 692-696. De los cuales el 694 se corresponde con el vol. 26 del fondo Betlemiti; el 693 = 28; el 696 = 47.

Ministerio de Asuntos Exteriores, legs. 208, 322, 215, 216, 330, 217, 331, 332, 336.

B) Fuentes narrativas:

Fondo Betlemiti: núm. 22 (español), 31 y 45 (italiano), Manuel Lobo.

Núms. 23 y 54 (italiano), Madre di Dio.

Núm. 24 (español), escritos del hermano Pedro.

Núm. 30 (italiano), anónimo.

Núm. 51 (italiano), anónimo.

Núm. 52 (español), varios autores.

C) Bethlemitas:

Fondo Bethlemita: núms. 27, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 49, 50, 53, 55, 57, 58, 59.

Ministerio de Asuntos Exteriores: legs. 143, 277, 165, 278, 166, 279, 167, 280, 212, 211, 325, 326, 214, 328, 329, 336, 358 y 367.

Archivo Histórico Nacional: Cedulario Indico de Ayala, vol. 719 B, exp. 307; vol. 701, exp. 286; vol. 710 B, exp. 323.

Estado, leg. 3456-4.

Archivo General de Indias, Lima: Legs. 413, 414, 540, 553, 797, 834 y 860.

México: Legs. 1229, 1336, 1536, 2608, 2736 y 3283.

Indiferente General: Legs. 538, 431 y 432.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Escribanía de Pedro de Madrid, Protocolo núm. 3427.

Escribanía de Bernardo Uque y Freire.

Beneficencia: 59,2; 19,3.

Real Academia de la Historia: Colección de jesuitas, tomo XIX, números 15 y 16.

Colección de Juan Bautista Muñoz: Tomo 5, lib. 2, cap. XXXII.

Colección Mata Linares: Tomo CI, CII, CIII, CIV y CXII.

Archivo Arzobispal de Guatemala: Once legajos.

APENDICE I

DECRETO, BEATIFICACION Y CANONIZACION DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS FRAY PEDRO DE SAN JOSE BETANCUR, FUNDADOR DE LA ORDEN BETHLEMITA (Roma, 1771)

Santiago de Guatemala/Beatificación y Canonización/ del Venerable Siervo de Dios/Fr. Pedro de San José Bettancur. Fundador del Orden de Hermanos Bethlemitas.

Sobre la Duda/Si consta de las virtudes teologales, fe, esperanza y caridad para con Dios y el prójimo, y de las cardinales prudencia, justicia, fortaleza y templanza/y sus anexas en grado heroico, en el caso y para el efecto de que se trata.

Cristo Señor Redentor del género humano se ha anonadado tomando la forma de Siervo: para que hecho así ejemplar y premio de todas las virtudes, aprendiéramos de El la verdadera humildad de corazón. Habiéndose, pues, propuesto para su imitación este singular ejemplo de humildad, el Venerable Siervo de Dios, Pedro de Betancur, quiso que los religiosos varones que había congregado en Gothemala para el alivio de los enfermos, y socorro de los pobres, y que ejercitando muchos actos de virtudes, para instruido en la carrera de la Evangélica perfección hasta el año de 1667 en que descansó en el Señor fuesen distinguidos con el nombre de Frayles Bethlemitas.

Las virtudes de este clarísimo varón fueron una vez en la Congregación Anti preparatoria el dia 16 de noviembre del año de 1762; después en la Congregación preparatoria del 27 del mismo mes del año de 1770 examinadas con sumo cuidado y diligencia: Por último, en la Congregación General celebrada ante el Señor Nuestro Clemente Papa XIV en el día 9 de julio de 1771 por común sentir de todos los Reverendos Cardenales y demás que habían de dar su voto sobre la materia, fueron estimadas por ilustres y perfectas y en todos términos consumadas. Pero su Santidad difirió declarar su mente a cerca de estas Virtudes, para alcanzar con rendidas súplicas más abundante luz de aquel cuyos juicios son incomprensibles, y cuyos caminos investigables. Pero este día en que celebra la Iglesia Santa la conmemoración del Santiago Apóstol, en concurso de los Reverendos Cardenales Juan Francisco Albani, Obispo Sabienense Relator de la Causa, y Mario Marefusco, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, el Reverendísimo Padre Domingo de San Pedro, Promotor de la Fe y Yo el infrascrito Secretario, implorando otra vez el Divino auxilio por el infalible oráculo de su voz, dijo: Que consta de las Virtudes Theologales y Morales y sus anexas

el Venerable Siervo de Dios Fray Pedro de Betancur en grado heroico, en el caso, y para el efecto de que se trata: y mandó que este Decreto se asentara, y publicara en las Actas de la Sagrada Congregación de Ritos, día 25 de julio de 1771.

M. Cardenal Marefusco, Prefecto
M. Gallo, Secretario de la Sac. Cong. Rit.

Lugar + Sello.

Roma, 1771

(Archivo Secreto Vaticano: "Fondo Betlemiti", núm. 58.
Agustín Estrada Monroy, *o.c.*, págs. 115-17

BREVE ESTUDIO SOBRE EL BAILE DEL TUN EN SAN BERNARDINO SUCHITEPQUEZ DESDE SUS ORIGENES HASTA NUESTROS DIAS*

ITALO AMILCAR MORALES HIDALGO

INTRODUCCION

Entre las culturas tradicionales, toda actividad cotidiana está regida por rituales que tienen como fin agradar a las deidades; es así, que lo que se conoce como expresiones artísticas no son más que ritos, o ceremonias religiosas. Cada actividad se desarrolla de acuerdo a determinadas costumbres, a las cuales se apegan estrictamente los miembros de la sociedad. Entre las expresiones artísticas, las que guardan mayor estrechez con la vida del indígena son la danza, el canto y la música, tres aspectos inseparables de la religión y del concepto del universo entre estas culturas. A este respecto dice Georges Raynaud en el prefacio de su edición del *Rabinal Achí*: "La danza era en sí una oración, un himno, la expresión mimada de ideas y símbolos, una forma colectiva de ese acto tan antiguo y tan universal que se podría remontar hasta la animalidad misma: el lenguaje por gestos." (*Rabinal Achí* 1975). Paul Westheim, estudioso del arte antiguo mesoamericano, se expresa del baile prehispánico de la siguiente manera: "El baile era baile sagrado, danza ritual ejecutada para adorar y divertir a los dioses. Lo que nosotros llamamos baile de salón y que no es sino afrodisíaco admitido en la sociedad, no existía...El baile era conjuro mágico, parte del ritual, destinado a provocar en danzantes y espectadores un estado de éxtasis religioso." (Westheim 1950: 51-52.

En un estudio sobre el rito y la danza Lewis Spence comenta: "El baile brota del ritual...Todos los bailes son como un tapiz viviente de la acción ritual de la cual nace el mito...tanto el baile como el rito y el mito son uno solo... y sólo a través del tiempo llegaron a tener existencias propias, como actos mágicos, bailes y dramas, hasta que al pasar el tiempo perdieron algo de su significado original como partes componentes de un proceso coordinado." (Lewis Spence: 1947:101).

En el continente americano, el celo evangelizador de los frailes españoles coadyuvó en gran manera, no sólo a la separación de estos elementos, sino, en algunos casos a su desaparición. Harry Mc. Arthur en un estudio sobre los bailes aguacatecos, publicado recientemente, opina que "El

Discurso de ingreso como miembro activo de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, leído en el Salón Mayor del ex Convento de Santo Domingo, el 9 de marzo de 1978.

factor que más influyó para apartar los bailes mayas del rito y del mito que los engendraron, fue la introducción de las danzas dramático-históricas por los españoles, las cuales no tuvieron ninguna raíz en tierra maya" (Mc. Arthur 1977:3-4).

El *baile del tun* fue tal vez una de las actividades más perseguidas por la Inquisición, como se verá más adelante, por que celebra un rito no del todo muy agradable a los evangelizadores, como es el sacrificio humano. Esta persecución tuvo mucho éxito por cuanto sirvió para apartar al indígena de la celebración del bailes, a tal extremo que, con excepción del *Rabinal Achí*, de él no quedan más que el nombre y algunas tradiciones relacionadas con el mismo, habiéndose convertido en los pocos pueblos de Suchitepéquez donde todavía se lleva a cabo, en un juego de disfraces.

La saña con que se persiguió el baile puede deducirse de la siguiente orden dictada por la Inquisición, encontrada en el Archivo Nacional de México por Ernesto Chinchilla Aguilar, y que lee: "...debiendo prohibirlo y estorbarlo y predicar contra el... y ...antes, con todas sus fuerzas, lo prohiban y estorben; lo cual so pena de excomunión mayor y de quinientos ducados aplicados para gastos del Santo Oficio ...y, a los indios, alcaldes y regidores de todos los pueblos susodichos, les mande que, so pena de doscientos azotes y tres años de destierro de sus pueblos, no lo bailen ni consientan bailar, en la cual pena, desde luego los da por condenados" (Ch. Aguilar 1963: 12-13).

Después de la conquista muchas danzas se amalgamaron, otras desaparecieron, y aún otras sufrieron cambios muy radicales porque sólo así podían pasar inadvertidas por las autoridades eclesiásticas, apoyándose al mismo tiempo en ritos católicos, o diluyéndose hasta llegar a ser irreconocibles, tanto para los bailadores, como para los espectadores.

Al respecto, Kurath y Martí explican que "Los bailes tradicionales continuaron por unos años después de la conquista, algunas veces al servicio de la Iglesia. Cerca del año 1538 las ceremonias indígenas daban paso a ceremonias cristianas, escenas bíblicas, dramas religioso-morales, mientras los sacerdotes indígenas desaparecían. Aún así quedan vestigios de bailes antiguos. "(Kurath-Martí 1964: 159).

Al observar cualquiera de las danzas indígenas tal como se desarrollan en nuestros días, es difícil formarse una idea del grado óptimo del desarrollo que había alcanzado la danza maya, de la cual Samuel Martí dice, "Juzgando por las estatuillas de bailarines de jade y barro que se han encontrado podemos afirmar que la danza al igual que la música alcanzó gran desarrollo en Mesoamérica, aún en las culturas más antiguas que se conocen hasta ahora, la preclásica (1500 a.c.) y su contemporánea, la llamada olmeca." (Martí 1961:152). El mismo autor continúa, "Llama la atención el contraste entre las danzas sacerdotales o rituales de los mayas y teotihuacanos, señoriales y solemnes, y las de los zapotecos y nahuas, con su fuerte carácter estilizado, hierático, auténticos dioses o seres que nada tienen de humano o terrenal. En cambio los danzantes preclásicos y totonacos rebosan humanismo, alegría de vivir y exaltación. En cuanto a los mayas, como se ha dicho, parecen aunar todas estas cualidades en una escuela depurada, expresiva y disciplinada de danza de categoría universal." (Martí 1961: 179).

No queda nada de los suntuosos atuendos que tanto impresionaron a los

cronistas españoles, ni de la variedad de instrumentos, como puede verse en los descubrimientos arqueológicos, tales como figurillas de barro, murales, pinturas en vasijas, entre otras. El cronista Francisco Fuentes y Guzmán en su *Recordación Florida*, refiriendose del *baile del Tun* dice "...Mas unos y otros eran ejercitados de un modo, porque caminando con mucha música de flautas melancólicas, atabales, pitos y caracoles..." y "Vestíanse y adornábanse para esto, de mantas matizadas y ricas y de varias plumas, y de muchos sartales de chalchigüis, que casi es lo que en nosotros vidrios." (Fuentes y Guzmán, Vol. I, 1932: 19).

Como se ha podido comprobar, la variedad y riqueza de los ritos y danzas, así como el vestuario de las mismas en las culturas mesoamericanas era considerable. De esta variedad solamente nos han quedado unos pocos bailes como el *del Venado*, el *del Palo Volador*, y el *de la Culebra* entre otros.

En este trabajo, sin embargo, nos concretaremos únicamente a hablar del *Baile del Tun* o *del Sacrificio* y de los vestigios que de éste se encuentran en algunos pueblos del departamento de Suchitepéquez, especialmente en San Bernardino, donde se pueden observar ciertas ceremonias de carácter prehispánico relacionadas con el mismo. Así, pues, se hará una historia de los orígenes, su desarrollo y comparaciones con otras versiones como *El Rabinal Achí*.

EL BAILE DEL TUN EN SAN BERNARDINO SUCHITEPEQUEZ

Este baile se lleva a cabo durante las celebraciones de la fiesta del Corpus Christi, que en San Bernardino se acostumbra celebrar en la segunda quincena del mes de julio, y no de acuerdo con las exigencias del calendario católico. Este cambio de fecha en sí, es significativo como veremos adelante. Las celebraciones comienzan el viernes en la noche y terminan el domingo. La víspera, es decir, el viernes en la noche, van unos pocos *tunes*, como se les suele llamar a los participantes, a la iglesia, donde ameniza las celebraciones la tradicional banda de música de San Andrés Xecul.

El sábado por la mañana comienzan a reunir los santos de las cofradías para llevarlos a la iglesia con el objeto de que "oigan misa" el domingo de Corpus, la cual es oficiada por el cura párroco de San Antonio Suchitepéquez, pueblo vecino. Por la tarde salen los primeros *tunes* a la calle. Se acostumbraba que los bailadores se dirigieran al atrio de la iglesia y allí se llevaba a cabo el baile, que consiste en un ir y venir de los participantes detrás de un personaje enmascarado que lleva apoyado en el hombro una cabeza de venado de la cual cuelga un cuero del mismo animal y en los cuernos una campanilla. Este personaje funge como jefe o cabeza en el baile. Este corto espectáculo solamente se acostumbra el día de la procesión; los demás días salen a la calle a deambular sin ningún rumbo ni propósito.

El vestuario de los bailadores consiste en ropa común, de preferencia harapienta, es decir, camisa y pantalón, zapatos. En la cabeza se envuelven un paño o *sut* de los que se tejen en el pueblo y se colocan una máscara de

madera hecha también en el mismo lugar. Aunque no se puede hablar de personajes, es usual que salgan dos ancianos cuando menos: un hombre y una mujer; es común que uno de estos ancianos lleve sobre la espalda, así como hay quienes van vestidos de mujer, disfraz que hasta ahora parece ser el más popular. El personaje que lleva el cuero de venado en la espalda sólo se ve en raras ocasiones, como el día de la procesión.

Los organizadores del *baile del Tun*, si se puede hablar de organización en tal caso, son dos personas, que también son los propietarios de sendos palos de tun. Para participar en dicho baile no es necesario ninguna preparación previa, así como tampoco se acostumbra llevar a cabo rito alguno, ni ceremonia. Cualquier persona puede ponerse una máscara y salir a la calle detrás de los demás. Todos los participantes son jóvenes, adolescentes en su mayoría. El baile no se practica meses antes como es el caso de otras danzas, por que no hay nada que practicar. El palo de tun, que da su nombre a la representación, se usa menos cada día, aunque este instrumento es uno de los pocos vestigios que de esta danza todavía se conservan. Pero nuestro baile se encuentra en tal grado de decadencia que la palabra *tun* es sinónimo de mamarracho en el pueblo. A simple vista parace que uno de los objetos principales es el de salir a al calle con una máscara sin ningún propósito; de cuando en cuando la persona enmascarada exhala un sonido corto y tímido aullador lo cual también parece ser otro vestigio de tan antiguo baile, como se verá más adelante.

El domingo de Corpus, alrededor las diez de la mañana, sale la procesión del Sacramento que el sacerdote lleva sostenido con las dos manos con mucha reverencia. Se improvisan cuatro capillas en las cuales la procesión hará un descanso entre rezos y bombas. Estas capillas son preparadas en cuatro esquinas y son adornadas profusamente con hojas de pacaya, cacao, cocos y otras frutas. Adentro se prepara un pequeño altar adornado con arreglos de papel de china y papel brillante de varios colores, además de espejos redondos, con el santo de una de las cofradías. Las calles por donde pasará la procesión se adornan con plantas de maíz recién cortadas cubiertas de elotes, las que se colocan de lado a lado de la calle. Estos elotes después se cortan, se cuecen y se reparten en la iglesia entre los miembros de la banda y las cofradías. Los *tunes* van y vienen ululando durante todo el trayecto de la procesión, imprimiendo un aspecto de desorden desde el punto de vista de los católicos en una ceremonia que de otra manera es de mucha religiosidad y reverencia. Tal es el desorden que en cierta ocasión uno de los sacerdotes católicos rehusó sacar el Sacramento en procesión si insistían los *tunes* en acompañarla. Esta negativa por parte del sacerdote se tornó en una disputa entre los cofrades y el primero, de la cual salieron vencedores los cofrades.

Por el estado incoherente y confuso en que se encuentra el *baile del Tun* se decidió investigar entre los organizadores y participantes con el propósito de encontrar alguna iluminación respecto al mismo. Entre los participantes se obtuvieron dos clases de respuesta como, "eso no quiere decir nada," respondieron unos, y otros "esos (los tunes) sólo bulla hacen." Sin embargo, los dos organizadores abordados tuvieron algo que relatar. Uno de ellos, el señor Bernardo Tolchá expuso la siguiente historia: "Dicen que la

imagen del patrón, el Señor San Bernardino, apareció parada en el suelo en el monte. Esta imagen fue hecha por gente "anterior" (sic); no por humanos," y agrega: "Trajeron los *bailes de la Conquista, de los Moros* y el Señor no se movió. Un "chaparrito" vino del monte diciendo que el Patrón se le había presentado en un sueño y que le había dicho que solamente al venir los *tunes* se levantaría, y que se le hiciera un templo. Así lo hicieron. La imagen se levantó, y donde estaba dicha imagen construyeron un templo; y desde entonces," continúa el señor Tolchá, "se lleva a cabo ese baile." El otro organizador, el señor Baltazar Cajtunaj dice que los *tunes* salen por que la imagen del Señor San Bernardino pidió que así se hiciera hace ya mucho tiempo. "Un año no quise hacerlo," cuenta el señor Cajtunaj "y me vinieron a reclamar en un sueño. Al Santo Mundo le gusta la bulla," termina diciendo. De acuerdo con el relato de los organizadores, se deduce una relación entre el *baile del Tun* y el patrón del pueblo, pero ello no nos presta ninguna ayuda en la elucidación del misterioso baile, o lo que queda de él en nuestros días. Lo único que se desprende de tales relatos, y que considero muy importante es el motivo por el cual se ejecuta, aún en la forma de decrepitud como se encuentra; tal motivo es el de agradar al patrono del pueblo o al Santo Mundo. Ya que como dijo uno de los informantes una vez no lo quiso presentar y le vinieron a reclamar en sueños. Estos resultados concuerdan con las investigaciones hechas por Mc Arthur en un estudio reciente sobre los bailes aguacatecos, quien concluye que dichos bailes también se llevan a cabo para agradar a las deidades indígenas (Mc Arthur 1977: 27). Es así tal vez insensato tratar de hallar algún significado o coherencia en la actuación de algunos bailes indígenas, como el *del Tun*, por ejemplo. Es precisamente por esta razón que hay que buscar en otros lugares y retroceder un poco en el tiempo para llegar a los orígenes y significado; así, pues hablaremos sobre algunas de las costumbres que con anterioridad acompañaban al desarrollo de dicho baile.

Hace algunos años los hombres que deseaban participar en él tenían que ir al monte a pedir permiso al Dios Mundo. Un zahorín hacía un quemado, el cual consistía en una docena de candelas, una docena de pom y media libra de incienso, para que "no pasara nada." Esto se hacía hace aproximadamente veinte años, según un informante. Además, entre los personajes había animales: tigres, venados, conejos, etcétera. Por tanto, era fácil entonces detectar algún propósito y tradición en el desarrollo, ya que como se verá más adelante ciertos animales acompañaban al personaje principal en la versión prehispánica. El baile tenía cierta coherencia que le daba el personaje cabeza que lleva el cuero de venado.

El alcalde de la cofradía del Sacramento era el encargado de organizar la fiesta. En la víspera se mataba una vaca, se hacía pulique y se la repartían entre los miembros de la cofradía. Esto ya no se lleva a cabo, según un informante, por que "el ganado está muy caro."

ORIGENES

De los bailes de origen prehispánico, el *baile del Tun*, según se

desprende, fue uno de los que encontraron más antagonismo por parte de los frailes españoles. En 1624, el Comisario de la Inquisición en Mazatenango dicta un auto para prohibir el baile llamado *tum-teleche* de la provincia de Zapotitlán (Chinchilla Aguilar 1963: 10); mencionando específicamente a los pueblos de San Bernardino, Samayac, San Martín Zapotitlán, San Antonio Suchitepéquez, entre otros, como lugares donde se llevaba a cabo con más frecuencia. Otro documento citado por el señor Chinchilla Aguilar (p. 16), en el cual con fecha 3 de noviembre de 1593, se prohibe, no sólo la *danza del Tun*, sino el uso del instrumento del mismo nombre. Esta representación era vista con malos ojos por los frailes debido a que se trataba del sacrificio de un joven guerrero al "...que se sacrificaba y ofrecían los antiguos al demonio, como lo manifiestan y dicen el mismo indio, atado a un bramadero, y los que lo embisten para le quitar la vida, en cuatro figuras, que dicen eran de sus nahuales: un tigre, un león, un águila, y otro animal, de que no se acuerda; y las demás ceremonias y alaridos del dicho baile, movido de un son horrísono y triste, que hacen unas trompetas largas y retorcidas, a manera de sacabuches, que causa temor el oírlas." (Chinchilla Aguilar 1963: 15). Este mismo documento describe el baile de la siguiente manera "...y más, siendo tan al vivo como es, pues, no les falta más, en el dicho baile , que matar y sacar el corazón al hombre que allí traen bailando, como realmente, antiguamente, hacían los idólatras, sus antepasados." (Chinchilla Aguilar 1963: 11).

Los orígenes y tradición de este baile se remontan mucho más allá de la conquista. Como veremos, esta tradición era muy popular en varias culturas mesoamericanas. Los aztecas practicaban un baile o Rito del Flechamiento conocido como el *Tlacacaliztli*, también practicado por los zapotecas, que le llamaban *Titoobayapaaze.*

Los mayas de Yucatán practicaban también una danza relacionada con las anteriores conocida como la *danza del arquero flechador*. A continuación daremos a conocer unas pocas líneas del Cantar de dicha danza:

X-pacum-x-pacum-che	Espiador, espiador de los árboles:
ri-hum ppel-ti-caa ppel	a uno, a dos
coox-zuut-tut hal-che	vamos a cazar a orillas de la arboleda,
t-alca-okoot tac-oxppel	en danza ligera
	hasta tres.
Cii liiz u-tan-apol	Bien alza la frente,
malo-ppilha-uich	bien avizora el ojo,
maa-menttic-x-ttileich	no hagas yerro,
tial-caa-ch'a-u-tohol	para coger el premio.
. . . .	. . . .
. . . .	. . . .

(Martí 1961: 60-61)

Según F. Alvarado Tezozómoc, la ceremonia fue introducida entre los aztecas por Moctezuma el Viejo y llamada *Tlacacaliztli.* Se celebraba durante

la fiesta conocida como *Tlacaxipehualiztli* (Desollamiento de hombres), (Martí 1961: 61). A. M. Garibay K. en *Veinte Himnos Nahuas* aclara que dos eran los ritos de la mencionada fiesta, el *tlacacaliztli* o flechamiento de hombres y el *tlacaxipehualixtli*, que era la desollación de los sacrificados. "Ambos ritos son de carácter, fálico." (Garibay 1945: 179). El origen del primero se remonta al año 8-Conejo cuando llegaron cuatro magas llamadas *Ixcuinanme* quienes "representaban las pasiones carnales" (Martí 1961: 61), y quienes según la tradición vinieron de la huasteca, donde habían tomado ciertos cautivos," ...los consolaron y les dijeron: Ya vamos a Tula: por vuestro medio tendremos acceso carnal con la tierra: por vuestro medio haremos fiesta: hasta ahora no ha habido flechamiento de hombres: nosotros vamos a dar principio: os vamos a asastear (Garibay 1945:179).

La narración prosigue estableciendo que en el año 9 Caña llegaron a Tula las Ixcuinanme y "tuvieron trato carnal con la tierra mediante sus cautivos: asaetearon a dos. Y los 'maridos' de estas magas mujeres diabólicas, eran sus cautivos huastecos. Allí comenzó el *tlacacaliztli*." (Garibay 1945:179).

Este es el origen del rito mágico-fálico desde el punto de vista femenino. El *tlacaxipehualiztli* es el rito desde el punto de vista masculino. Este consiste en lo siguiente: "Se desnuda el falo para entrar en acción: penetra la flecha y hace brotar la sangre.

La sangre es el fundamento de toda la vida, la solar lo mismo que la humana. El resultado de la boda mística del sol con la tierra es la abundancia de los alimentos. La "caña verde": *ohuatzin*, lo mismo que la "mazorca": *cintli*, son el hijo de la tierra y el hijo del sol." (Martí 1961: 62). Salta a la vista la relación entre la milpa tierna, los elotes con que se decoran las calles del pueblo el día de la procesión del Corpus Christi, uno de los ritos esenciales y que no ha cambiado durante muchos años. Además merece llamar la atención el destace que de un novillo se acostumbraba hace varios años durante la celebración del *baile del Tun.*

Un rito que consistía en el flechamiento de una doncella del grupo skidi, de la tribu de los pawnee de los Estados Unidos todavía se practicaba el siglo pasado. Esta ceremonia se dedicaba a la estrella matutina. Venus (Quetzalcoatl). La joven era tomada prisionera de alguna otra tribu. Desnuda y con el cuerpo pintado de rojo era asaeteada durante el amanecer. "Esta impresionante ceremonia de fecundación y fertilidad, explica Martí, "estaba dedicada a la estrella de la mañana (Venus-Quetzalcoatl) y se llevó a cabo hasta el año 1818, fecha en que un guerrero rescató a la víctima y la devolvió a su propio pueblo." (Martí 1961: 63).

Se han comprobado en los párrafos anteriores el origen y tradición antigua del rito del sacrficio y sus diversas manifestaciones en las actividades religiosas de varios grupos aborígenes mesoamericanos.

CEREMONIA Y TRADICIONES QUE ACOMPAÑAN AL BAILE DEL TUN ANTES Y AHORA

Los ritos o ceremonias acostumbrados hoy, aunque en gran manera influenciados por el rito católico, no dejan de tener una fuerte relación con

las ceremonias practicadas en tiempos pasados. Por ejemplo, actualmente los bailadores acompañan a la procesión del Domingo de Corpus, la cual es dirigida por un sacerdote católico. Veamos a continuación la manera como Fuentes y Guzmán describe la celebración según él la pudo observar: "Formábase, para estos infames y torpes sacrificios, una larguísima y grave procesión, que con acompasada pausa y dilatado movimiento...se encaminaba al sitio del sacrificadero, llevando en hombros al abomible ídolo los más autorizados personajes y *ahagues* de las repúblicas." (Fuentes y Guzmán Vol. I, 1932: 19).

Como se explicó anteriormente, se construyen cuatro capillas en cuatro esquinas del pueblo por donde pasará la procesión las que sugieren los cuatro puntos cardinales por su posición. Estas capillas se adornan con hojas de pacaya, cacao, elotes, piñas y otras frutas. Adentro se sitúa un santo en un trono adornado con decoraciones multicolores de papel de china. La implicación es la de la celebración del año nuevo maya en la que los Cuatro Bacabs, o sean los dioses de los cuatro puntos cardinales jugaban un papel principal. Serán estas capillas un vestigio de los altares construidos por los Bacabs. Es probable.

Hay que hacer notar que aunque a los misioneros les parecía todo esto demasiado bárbaro y pagano, para los indígenas los ritos católicos no eran del todo apartados de sus costumbres, como se ha explicado ya en algunos casos. Además, debemos subrayar el hecho de que la Iglesia católica explica la ceremonia de la misa como un sacrificio; cosa no muy apartada de los ritos indígenas ni rara entre ellos. ¿El baile en cuestión no trata de un sacrificio? Así podremos ver que la transición de una religión a otra no fue demasiado brusca para el aborigen del continente americano, por que en su manera de pensar solamente ha cambiado un sacrificio por otro, y tan válido uno como el otro para aplacar a los dioses.

Como se ha notado anteriormente, la relación carnal del sol con la tierra es la que produce la abundancia de los alimentos. La caña verde del maíz y la mazorca son los productos de esta unión. La importancia que en San Bernardino se da a la milpa que sirve para decorar las calles no es puramente incidental; está definitivamente ligada a la celebración de la cosecha. Esta ceremonia está dedicada a los elementos creadores: la tierra y el sol y el hijo de éstos, el maíz. No sería del todo descabellado sugerir la presencia en estas ceremonias de algo que el indígena muy bien podría tomar como la representación del sol, como lo es la custodia. Esta la lleva el sacerdote en la procesión, y es heliomorfa; recordemos que es un objeto de plata u oro, cuyos rayos parten del centro en forma de sol, y es llevado bajo un palio conmucho ceremonia y reverencia.

Ya se explicó cómo la costumbre de matar una res, aunque ya no practicada, tiene sus orígenes en algunos ritos de la época prehispánica. Por ejemplo, en el baile de la cosecha entre los tarahumaras de México se ofrece comida a los dioses, para lo cual se matan diez reses. La fiesta de la cosecha es "dedicada a los dioses que hacen posible la lluvia y el buen tiempo para obtener la cosecha de maíz." (Martí 1961: 286-287).

Otro baile relacionado con los ritos de fertilidad es el *baile del Patzaj* "el doblar del maiz", nombre con el que también se conoce el *baile de la*

Culebra, el cual se lleva a cabo en Momostenango en el mes de julio.

Existen algunas semejanzas entre el *baile del Patzaj* y el *baile del Tun*, como son la presencia de ciertos personajes comunes a los dos bailes y de los cuales se hablará más adelante. El *baile del Patzaj*, dice Martí, "acusa muchos detalles que nos recuerdan las vistosas ceremonias de la fiesta del *Atamalqualiztli*, celebrada cada ocho años por los aztecas. En ambos casos se trata de antiguos ritos de fertilidad. La culebra, asociada a la tierra y la humedad, simboliza asimismo, la fructificación en general, lo cual explica sus vínculos con el cultivo del maíz," (Martí 1961: 277) y por ende sus vínculos con el objeto de este estudio: el *baile del Tun o del Sacrificio.*

FECHA DE CELEBRACION

La fecha que se escoge para la celebración del Corpus Christi en el municipio de San Bernardino Suchitepéquez coincide con la cosecha de maíz, y no con el calendario católico. Más bien parece ser que el Corpus Christi es solamente un disfraz por medio del cual pasan inadvertidos de las autoridades eclesiásticas los rituales del *baile del Tun.* Propongo la teoría de que estas ceremonias están, además, relacionadas con las celebraciones del año nuevo de acuerdo con el tzolkín, calendario de los 260 días, pues los ritos que las acompañan, según se ha comprobado, están ligadas a celebraciones prehispánicas del año nuevo. Bien sabido es que el año nuevo es motivo de celebración en todas las culturas del mundo por su significado de renovación y principio de una etapa o vida nueva. En Guatemala, donde la cultura indígena no ha podido por subyugada del todo, no obstante las presiones ejercidas por las religiones establecidas, la católica y la protestante, no es improbable que existan ritos de esta naturaleza aún con disfraces cristianos. Muy conocida es la celebración del año nuevo en Momostenango, la cual se rige por el tzolkín, llamada *Uaxaquib Batz* y se celebra en el mes de julio.

Diego de Landa hablando de las ceremonias indígenas de su época, dice: "El primer día del año de esta gente era siempre a 16 días de nuestro mes de julio, y el primero de sus meses era Pop." (Landa 1938: 158).

Sabemos que los rituales del año nuevo dedicados a los bacabs, los cargadores del año, se celebraban en julio, también. El bacab blanco tenía su asiento en el norte; el bacab amarillo en el sur. el negro en oeste y el rojo en el este.

A propósito hay que notar que durante la celebración del año nuevo entre los mayas de Yucatán había una ceremonia en la cual prendían fuego a un edificio de madera que se había construido previamente en el atrio del templo. (Landa 1938: 156). En el pueblo de Samayac, otro lugar del departamento de Suchitepéquez donde se lleva a cabo el *baile del Tun*, era costumbre hace ya muchos años prenderle fuego a un rancho como parte de las celebraciones del *baile del Tun*. El simbolismo de renovación que implican tales costumbres es demasiado obvio.

PERSONAJES

Quizás sea posible hablar de tres personajes en el baile que nos ocupa. pues éstos ocurren con mayor frecuencia. Son un anciano y una anciana, y uno que lleva una cabeza de venado sobre el hombro, el cual fue descrito con más detalles anteriormente. Se dice que los ancianos representan a los padres de los *tunes*, es decir, a los antepasados. Estos mismos personajes ocurren en el *baile del Venado*, provistos del mismo significado.

El significado del tercer personaje, se elude por el momento, a no ser que 1) tenga algo que ver con el nahual de la víctima del sacrificio; 2) sea un vestigio totémico. Los demás participantes son jóvenes, en su mayoría adolescentes, con indumentaria común: pantalón, camisa y zapatos; todos llevan una máscara corriente hecha en el pueblo. Las mejores máscaras no se usan; las tienen guardadas o las han vendido a otros pueblos, del altiplano especialmente. Las máscaras no se distinguen como de tal o cual personaje. Por ejemplo, no es la máscara la que identifica al personaje como venado, sino la cabeza y el cuero del mismo animal. Se usan máscaras del *baile de la Conquista, del baile de Mejicanos*, por ejemplo, sin discriminación. Ya que los *tunes* salen por las tardes durante toda una semana hasta la "octava", hay ocasiones en que se pueden ver a la mayoría vestidos de mujer, con máscaras no adecuadas al caso.

La costumbre de salir disfrazados con indumentaria femenina parece tener su origen en el hecho de que a las mujeres no les es permitido tomar parte en ningún baile. El papel de las mujeres en las fiestas y celebraciones indígenas consiste en llevar velas en las procesiones, hacer atole y comida para los cofrades y participantes. Sin embargo, sabemos que las mujeres participaban activamente en bailes y ritos antiguos, antes de la conquista. Los cronistas han dejado suficiente información al respecto, además de existir suficientes pruebas en pinturas, códices, vasijas y figurillas de barro y jade. Veamos a continuación lo que dicen algunos cronistas acerca de ello. Landa, a quien se le debe tanta información sobre costumbres mayas de su tiempo, escribe: "Ofrecían otros dones de comidas y en esta fiesta bailaban las viejas del pueblo que para ello tenían elegidas, vestidas de ciertas vestidumbres." (Landa 1938: 149-150). Actualmente la falta de participación de las indígenas en los bailes se debe a la prohibición de que esas cosas hicieran los misioneros. Parece también haber habido prohibición en el uso del vestuario y a eso se debe la pobreza del mismo. Diego Muñoz Camargo en su *Historia de Tlaxcalla* escribe: "Ansímismo salían mujeres en estas danzas, maravillosamente ataviadas que no había en el mundo más que ver, lo cual todo se ha vedado por la honestidad de nuestra religión." (Muñoz Camargo 1948: 146). En el *baile del Tun* tal como se lleva a cabo en nuestros días no se puede hablar ni de personajes, ni de vestuario. Simplemente no existen.

INSTRUMENTOS

La variedad de los instrumentos usados por los indígenas en la época prehispánica, y aún inmediatamente después de la conquista era

considerable. Baste con mencionar la descripción que Landa hace de algunos instrumentos: "Tienen atabales pequeños que tañen con la mano...y otro atabal de palo hueco, de sonido pesado y triste, que tañen con un palo larguillo con leche de un árbol, puesta al cabo (el palo de tun): y tienen trompetas largas y delgadas, de palo hueco, y al cabo unas largas y tuertas calabazas: y tienen otro instrumento de la tortuga entera con sus conchas, y sacada la carne ...Tienen silbatos (hechos con las) cañas de los huesos de venado y caracoles grandes, y flautas de cañas." (Landa 1938: 109). A esto hay que agregar las sonajas o chinchines. Además de las descripciones de los instrumentos hechos por algunos cronistas se han encontrado gran variedad de ejemplos en hallazgos arqueológicos en barro y pinturas.

De todos estos instrumentos es evidente que, muy pocos han llegado hasta nuestros días; uno de estos pocos es el tunkul o palo de tun, muy popular en la era prehispánica, cuando se empleaba para acompañar los varios ritos y ceremonias además de la *danza del tun o del sacrificio*. En general se usaba en aquellas ceremonias relacionadas con el año nuevo como el *Baile de las Candelas*, entre otros. (Martí 1961: 80).

Thomas Gage en la descripción de sus viajes por la Nueva España, menciona un baile en el cual se usa el palo de tun, que no es el baile del sacrificio ; infortunadamente no nos da a conocer el nombre del baile, ni se preocupa en describirlo. (Gage 1946: 225-226).

EL PALO DE TUN

El palo de tun o *tunkul* como se le llama en un dialecto del idioma quiché que se habla en San Bernardino, que dicho sea de paso es la palabra usada por los mayas de Yucatán, consiste en un trozo de madera vaciado, con un corte en forma de II en el centro. Este instrumento es conocido como teponaztli por los aztecas. Aunque los mejores se fabrican de hormigo, también se hacen de cedro. Existen de varios tamaños; no obstante un palo de tun, de tamaño promedio tiene 20 cms. de alto x 19 cms. de ancho x 70 cms. de largo.

Este instrumento es ya muy raro. En San Bernardino por el momento existen solamente alrededor de cuatro, de los cuales sólo uno es de muy buena calidad, en lo que se refiere al sonido y manufactura. Para tocarlo se golpea con una baqueta la cual lleva una bola de hule en un extremo. El sonido que emana es monótono, pero no triste, como lo describen los cronistas; más bien lejano, primitivo. Uno de los mejores artesanos del pueblo es el señor Bernardo Tolchá, que posee el mejor *tunkul* y al mismo tiempo es uno de los organizadores del baile. El *tunkul* se considera como una reliquia por sus dueños, que dicen que sus antepasados se los dejaron. Ninguno hace ya palos de tun, por que "cuestan mucho y no tienen tiempo".

EL RABINAL ACHI O VARON DE RABINAL

Este ballet-drama como se le ha dado en llamar va más allá de la simple representación del sacrificio de un joven capturado y sacrificado en honor de los dioses, tema principal y origen de la popular representación del *baile del*

Sacrificio. La sencillez del tema de este baile guarda una relación más estrecha con el rito que lo originó que el *Rabinal Achí*, en el cual ya se ve un refinamiento más artístico que religioso. Siempre, claro es, muy apegado al ritual por medio de ceremonias que se llevan a cabo antes y después de la celebración del baile drama. No cabe duda de que el *Varón de Rabinal* fue elaborado por uno o más artistas tomando como base la versión primitiva de la danza del sacrificio, tema del presente estudio. Así vemos que está provisto de su propia música, personajes tradicionales y más importante aún, su propio texto, el cual ha llegado hasta nosotros intacto desde que se anotó. Sin embargo, ha habido cambios en el vestuario, como es de esperarse, y en algunos personajes.

En el siglo diecinueve, o sea en la época cuando el abate Brasseur de Bourbourg se propuso anotar el drama, tomaban parte los siguientes personajes: Ahau-Job-toj, Rabinal Achí, Cavek-Queché-Achí, U-Chuch gug, Xocahau, Mum, Ixoc-mum, E Cablahueb ganal cot, balam (Doce águilas amarillas y doce jaguares amarillos). Además de numerosos guerreros, servidores, guerreros y mujeres del Varón de Rabinal y otros danzantes.

Mientras que ahora sólo participan los siguientes personajes: El rey Jabtoj, El Varón de Rabinal, El Varón Quiché, La Princesa, El Muy o sirviente, El Cargador del Tigre y el Cargador del Aguila (Rodríguez Rouanet 1962: 48-49).

LA TRAMA

La trama del drama en cuestión es la siguiente:

Un príncipe quiché, (Quiché Achí) es hecho prisionero por el Varón de Rabinal, (Rabinal Achí). El primero es acusado de haber llegado a tierras del Rabinal, haber destruido varias poblaciones y haber secuestrado en una ocasión al rey; por ello es sentenciado a morir en la piedra del sacrificio. Entre bailes y discursos se decide la suerte del Varón Quiché, que después es ejecutado por los guerreros Aguila y Jaguar.

Brasseur opina que este drama se desarrolla en el siglo XII, "época en que los indios quichés de Gumarcaaj y de Rabinal luchaban por el predominio en la comarca de Zamaneb (*Rabinal Achí* 1975: 1). La versión publicada por Brasseur, en 1856 ha tenido sus detractores. Carrol Mace en su estudio sobre los bailes de Rabinal, en una nota de pie de página expone lo siguiente: "Antonio Goubaud Carrera cree que Brasseur lo escribió," citando al mencionado autor que dice "En Rabinal, sin embargo donde un sacerdote francés escribió un drama que se remonta a, probablemente, 1400 D. de C. el cual se presenta al pueblo en varias oportunidades, los indios le indicarán a usted, "Aquí es donde el rey quiché vivió." (Mace 1967: 35). Infortunadamente el señor Mace no menciona la fuente de tal cita. También menciona a otros estudiosos como John Gillin and John Englekirk (Mace 1967: 35-36) que también se han unido a Goubaud Carrera como detractores de la originalidad prehispánica del Rabinal Achí. Pero el propio Mace sale en defensa diciendo que "...el lenguaje es aceptado por los indios como auténtico quiché antiguo; por consiguiente, no es de ninguna manera el de un sacerdote francés que estaba, precisamente, aprendiéndolo, y continúa más

adelante "Después de la Conquista el Rabinal Achí quizá haya sufrido algunos cambios en el diálogo y en la actuación, pero a pesar de ello, debe considerarse como auténtico y tiene enorme importancia como sobreviviente de la forma dramática que una vez floreció en Mesoamérica." (Mace 1967: 37).

El americanista Georges Raynaud en ningún momento duda de la autenticidad del *Rabinal Achí*. En el prefacio a una edición del baile-drama opina "Vertido a la escritura latina desde 1856, no deja aún de ser, según mis conocimientos, la única pieza del antiguo teatro amerindio que haya llegado hasta nosotros, sin que podamos descubrir en ella, sea en la forma, sea en el fondo, la más mínima traza de una palabra, de una idea, de un hecho, de origen europeo. Y termina diciendo, "La pieza pertenece —por entero— a los tiempos prehispánicos." (*Rabinal Achí*, 1975: 5).

Hay que hacer notar que Brasseur de Bourbourg fue el que decidió llamar a la obra *Rabinal Achí* en vez de *Quiché Achí* personaje éste alrededor del cual gira la trama. Según parece, por lo que se verá más adelante, el nombre Quiché Vinak o Achí era más usado en referencia a dicho baile. Además los indígenas lo conocían como *Xaboh Tun* o baile del Tun, nombre que el mismo Abate menciona en uno de sus escritos. Algunos cronistas como Ximénez y Fuentes y Guzmán nos dan a conocer descripciones de ciertos bailes del sacrificio estrechamente relacionados al *Rabinal Achí*, o más bien dicho variantes de dicha versión. Ximénez describe una representación en la que un indígena del rey de Tecpán-Guatemala, tal vez su hijo, que es un gran brujo, llegaba de noche a los palacios del rey quiché, aullando e insultando al rey a quien llamaba "mamacaixon," que quiere decir viejo amargo. El rey dió órdenes a sus brujos para que capturaran al brujo de Tecpán, porque éste cuando lo tenían cercado, daba un salto y caía en otro cerro. Un brujo quiché lo siguió, saltando también de cerro en cerro, hasta darle alcance. Se hizo un baile para celebrar su captura, y los brujos quichés se transformaron en águilas, leones y tigres bailando a su alrededor y arañándole. (Estos mismos animales eran los que acompañaban al guerrero a sacrificarse en el baile prohibido por la Inquisición en algunos pueblos del departamento de Suchitepéquez. Antes del sacrificio el brujo de Tecpán vaticinó hechos nefastos para los quiché, como calamidades, destrucción y muerte por parte de hombres armados "vestidos de pies a cabeza." (Ximénez Vo. I, 1929: 78).

Fuentes y Guzmán relata el desarrollo de lo que sería una tercera versión del *Varón de Rabinal*, usando el título con que Brasseur lo bautizó. Esta versión se llevaba a cabo en conmemoración del rapto de dos "...infantes del Quiché, cuya historia renuevan y refieren en el mitote ó baile del "Quiché Vinac," que todo es representación de batalla, y le representan con bizarría de adornos, y de balas de su usanza en los días festivos y solemnes de sus pueblos; mas como quiera que lo cantan es confuso por el tono corrido, y por el idioma primitivo de que usan en semejantes cantares aún no podemos entender, ni asegurar los nombres de aquellas dos Elenas robadas, ni los de sus valientes París, que es coma á nuestro intento que importa poco y que no hemos indagado por no importar a nuestro intento.

Dicho rapto fue causa de muchas guerras entre quichés, kacchiqueles y sutujiles." (Fuentes y Guzmán 1933: III, 388). Aunque se trata de dos princesas, es probable que sea una variación del baile que nos ocupa en este estudio, por que era conocido como *Quiché Vinak.* Debido a que como el mismo cronista nos dice que tal baile no le era de ningún interés, no explica si hubo o no algún sacrificio relacionado con esta ceremonia.

Las variantes son de esperarse, especialmente en épocas en que la transmisión de las costumbres y tradiciones era puramente oral. A este respecto, Mace, autor citado anteriormente, opina y estamos de acuerdo con su opinión, que "Después de todo la transmisión oral no es infalible, ni los indios titubean para hacer cambios si ellos son deseables o necesarios. También debe recordarse que si los indios quieren revivir un baile suplirán con un nuevo diálogo cualquiera de ellos que hubiere sido olvidado. Yo vi, "relata Mace," que esto sucedió con el *Baile de Cortés.*" (Mace 1967: 36). Tal aseveración es fácil de probar, baste con ver lo que sucede con el *Baile de la Conquista* del cual existen gran variedad de versiones. Se puede decir que cada pueblo donde se desarrolla tiene su propia variante.

Debido a la estrecha relación entre estos dramas se sospecha la existencia de una época clásica de tragedia indígena y de un Ciclo de Tragedias teniendo como núcleo el sacrificio de un joven guerrero o un príncipe. Los orígenes pueden buscarse en el primitivo *baile del Tun* del cual se ha venido hablando en este estudio. De este ciclo solamente conocemos el *Varón de Rabinal*, siendo ésta la tragedia más famosa y de conocidos méritos literarios los cuales no se discuten en este estudio por ser ajenos al propósito del mismo. Carrol E. Mace también opina que por la semejanza entre estos bailes pudo haber "un ciclo de tragedias acerca de la ejecución de un príncipe, pero de éste posible ciclo, sólo un baile ha sobrevivido," refiriéndose al *Rabinal Achí* (Carrol E. Mace 1967: 25).

CONCLUSION

En conclusión podemos sentar las siguientes opiniones:

1) que el *baile del Tun* o del *Sacrificio* es una representación de mucha antigüedad y muy dispersa entre las culturas mesoamericanas prehispánicas;
2) que debido a las prohibiciones hechas por los sacerdotes misioneros solamente quedan vestigios en algunos pueblos como San Bernardino Suchitepéquez, donde ya nadie tiene ninguna idea de lo que pueda significar;
3) que el drama-baile *Rabinal Achí* es descendiente auténtico del primitivo *baile del Sacrificio*; el cual a su vez pertenecía a un ciclo de tragedias del mismo tema, ya desaparecido;
4) que la única razón por la cual todavía se lleva a cabo dicho baile es porque el patrón San Bernardino así lo exige es decir, para complacer a las deidades.

BIBLIOGRAFIA SELECTA

Bode, Barbara. *The Dance of the Conquest*. Middle American Research Institute Tulane University, New Orleans, 1961.

Chinchilla, Aguilar, Ernesto. "La Danza del Tum-Teleche o Loj-Tum," *La Danza del Sacrificio y Otros Estudios*. Pineda Ibarra, Guatemala, 1963, pp. 9-11.

Cid Pérez, J. y Dolores Martí del Cid, eds. *Teatro Indio Precolombino*. Aguilar, España, 1964.

Gage, Thomas. Nueva Relación que Contiene los *Viajes* de *Thomas Gage en la Nueva España*. Sociedad de Geografía e Historia, Vol. XVIII, Guatemala, 1946.

Garibay K., Angel. *Veinte Himnos Sacros de los Nahuas*. UNAM, México, 1958.

Fuentes y Guzmán, F.A. *Recordación Florida*, (tres volúmenes) Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala, 1933.

Guzmán Anleu, Mario Alfonso, "Danzas de Guatemala", *Folklore de Guatemala*, No. 1, Guatemala, 1965, pp. 19-30.

Jong Osborne, Lilly de, "Nota acerca de los Bailes Regionales de los Indígenas de Guatemala", *Guateemala Indígena*, Volumen V, No. 1, Guatemala, 1970, pp. 197-202.

Kurath, G. Prokosh y Samuel Martí. *Dances of Anáhuac*. Chicago, Aldine Publ. C., 1964.

Landa, Diego de. *Relación de las Cosas de Yucatán*. Editorial Pedro Robledo, México, 1938. (Séptima edición).

Lara, Celso A. "Aporte para la Bibliografía del Folklore de Guatemala", Tradiciones de Guatemala, No. 3, Guatemala, 1975, pp. 53-85.

Mace, Carrol E. "Nueva y Más Reciente Información Sobre los Bailes-Drama de Rabinal y del Descubrimiento de Rabinal Achí," *Revista de Antropología e Historia*, Vol. 19, No. 2, Julio-Diciembre, Guatemala 1967, pp. 20-37. (Originalmente publicado en *Xavier University Studies:* A Journal of Critical and Creative Scholarship), Feb., 1967, Vol. 6, No. 1New Orleans, La, USA.

Martí, S. *Canto, Danza, y Música Precortesianas*. Fondo de Cultura Económica, México, 1961.

Mac Arthur, Harry. "La liberación de los Muertos: El Rito, los Motivos para los Bailes Aguatecos." *Estudios Cognitivos de Mesoamérica*, Instituto Lingüístico, Guatemala, 1977.

Monterde, Francisco. *Teatro Indígena Prehispánico*: (*Rabinal Achí*). Biblioteca del Estudiante Universitario, México, 1955.

Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala.* Talleres Gráficos Laguna, México, 1948.

Ordóñez, Martín. "Baile de los Tzules", *Tradiciones de Guatemala* Guatemala, 1968, pp. 35-37.

Rabinal Achí. Editado por Georges Raynaud, traducido por Luis Cardoza y Aragón. Porrúa, México, 1975, (Segunda edición).

Rodríguez R. Francisco, "Notas Sobre una Representación Actual del *Rabinal Achí* o *Baile del Tum*," Guatemala Indígena, Vol. V, No. 1, Guatemala, 1970.

Saquic Calel, Rosalío. "Baile de los Gracejos," *Guatemala Indígena*, Volumen V, No. 1, Guatemala, 1970 pp. 203-206.

Sin Autor. "Lista de Danzas", *Guatemala Indígena*, Vol. V, No. 1, Guatemala, 1970. pp. 207-208.

Spence Lewis, *Myth and Ritual in Dance.* Game and Rhyme. London Wate, 1947.

Termer, Franz, "Los Bailes de la Culebra entre los Indígenas Quichés de Guatemala," Estudios, No. 2, Guatemala, 1968, pp. 69-80. (Originalmente publicado en *Proceedings of the XXIII International Congres of Americanits*, Septembre, 1928.

Toledo Palomo, Ricardo, "Los Bailes del Tum en los siglos XVI y XVII, *Folklore de Guatemala*, No. 1, Guatemala, 1965, pp. 61-67.

Vásquez, Dagoberto. *Danzas Folklóricas de Guatemala.* Guatemala, 1971.

Ximénez Francisco. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.* (Tres volúmenes), Guatemala, 1929.

RESPUESTA AL DISCURSO DE INGRESO DEL DOCTOR ITALO MORALES HIDALGO POR LA LICENCIADA IDA BREMME DE SANTOS

El doctor Italo Amílcar Morales Hidalgo nació en el municipio de San Bernardino Suchitépequez, Guatemala. Su ocupación actual es la de Director del Museo de Historia, perteneciente al Instituto de Antropología e Historia. Entre los estudios realizados y títulos obtenidos posee un Bachelor of Arts de la Universidad de Jacksonville, Alabama (1964), un Master of Arts de la Universidad mencionada (1967) y el grado de Doctor en Filología obtenido en Alabama (1974).

Ha sido instructor asistente de la mencionada universidad en lengua y gramática española y francesa, impartiendo durante dos años cursos de lengua, gramática y conversación francesa en la Universidad de Carolina del Norte. Aparte de hablar el inglés y el francés, tiene conocimientos prácticos del portugués, alemán e italiano, habiendo realizado estudios del chino-mandarín y quiché, el cual habla un poco.

Desde hace varios años ha estudiado el folklore y las artesanías populares de Guatemala, habiéndose especializado en el estudio de los trajes indígenas y muy especialmente de la cerámica. Actualmente tiene en preparación un libro sobre los tejidos guatemaltecos y otro sobre la cerámica de oriente de Guatemala; Llano de Jesús en San Agustín Acasaguastlán; Sunzapote y Nuevo Sunzapote en Río Hondo, Zacapa; Aldea el Barrial (Jutiapa); Zapotitlán (Jutiapa); El Matasano (Jocotán, Chiquimula); Guazacapán (Santa Rosa) son lugares que conocen de su inquietud por la investigación de sus artesanías.

Entre las conclusiones del doctor Italo Morales en el trabajo presentado dice textualmente: "...el drama-baile Rabinal Achí es descendiente auténtico del primitivo Baile del Sacrificio, el cual a su vez pertenecía a un ciclo de tragedias del mismo tema, ya desaparecido".

La idea es que bailes tales como el Patzcá, el Balam-Kiej, Quiché Vinac, Tum-Teleche y Loj Tum, danzas de la culebra, y otras son parte de un ciclo e incluso han pertenecido a él danzas como la de Oxtum (tres tambores, drama-danza citado por Fuentes y Guzmán), hoy perdido. Inclusive hay rasgos muy peculiares que han sobrevivido aislados en numerosas danzas, sin ser precisamente las mencionadas antes, y las cuales son dignas de mayor investigación. Carroll E. Mace en su libro *Two Spanish-Quiché dance-dramas of Rabinal* (Tulane Studies in Romance Languages and Literature, number 3, 1970) hace alusión a ello y nosotros creemos que junto al sincretismo religioso han perdurado durante cuatrocientos años rasgos culturales muy especiales, que han hecho posible el mantenimiento de una identidad

cultural, que tal como lo expresa Amadour-Mahtar M'Bow "No es repliegue ni aislamiento, sino la voluntad de ser uno mismo". En una época en que es común hablar de conservación del patrimonio cultural, en sus aspectos más diversos, es preciso reivindicar esa identidad y "convertir tal pasado en un fermento para el porvenir".

Un ejemplo de cómo una danza tiene elementos muy antiguos enlazados en forma casi incomprensible para el foráneo que no trata de entenderla es la del Patzcá o de los guegüechos de Rabinal. Menciono ésta porque muchos de los detalles de la exposición del doctor Morales tienen vinculación con dicho baile.

Los danzarines se visten como mendigos, pintándose de negro, usando bastones que parecen serpientes y agitan chinchines, rezando para lograr que caiga la lluvia. Usan máscaras con guegëchos (bocio), el cual es un mal endémico de las montañas, aunque no lo es tanto ahora en la región de Rabinal. Danzan quince hombres y muchachos, moviéndose ocho de ellos en círculo y en direcciones opuestas. El noveno se viste de mujer a la cual llaman Lola *(Aj Muy).* Cuando bailan, el centro de atracción es la mujer, la cual recibe miradas y atenciones. Los hombres se le acercan y ella los rechaza tomándolos del gran bocio y dándoles vueltas hasta caer al suelo. Cuando acaba la procesión se dirigen a las cuatro capillas para traer todos los implementos con los que se hace el chilate. La *Aj Muy* trae sobre su cabeza un cesto de pan, chocolate y los *aj chuy* las redes de jícaras, la piedra de moler, la leña y las ollas. Bailan una última vez y se retiran.

Es preciso recordar lo dicho por Frazer en *La Rama Dorada* sobre la danza de los viejitos en México, los cuales se mueven en círculo probablemente en honor del sol y también se apoyan en bastones.

Respecto a la serpiente, en Mesoamérica siempre ha tenido una clara vinculación con la lluvia (aunque se la quiera disimular y se la relacione con la serpiente de Adán y Eva) y según la idea de Franz Termer todas las danzas de la culebra de Guatemala y México son "un baile erótico unido a escenas burlonas. Es seguro que se funda en los antiguos mitos y cultos a la fertilidad".

Cristo Crucificado y Cristo en la eucaristía son ahora los dioses que atraen la lluvia. El Dios Mundo es del Monte y del Llano, en el baile del Patzcá las alusiones son claras: *Dios juyub-Dios tak'aj.* A ese Dios Mundo están vinculadas las culebras y por lo tanto la lluvia.

En cuanto a las figuras son guegüechos, según datos mencionados por Mace existen algunas que revelan una antigüedad de 4000 años, otras son de un período entre el 600 dC. y el 200 dC. El cronista Torquemada en su Monarquía Indiana dice: "...en los montes y sierras estaban unos dioses que herían a los hombres con varias enfermedades. que proceden del frío. Para aplacarlos hacían una fiesta en la cual fabricaban unas "culebras de palo", de raíces de árboles labrándoles la cabeza.

Aún hay detalles muy interesantes. El uso del color negro: actualmente se pintan de negro y en los relatos mexicanos Quezaltcóatl aparece con el cuerpo y cara de negro. Recordemos que este dios entre los quichés es Tohil y que los danzarines del Patzcá que actúan como mensajeros de la lluvia se pintan aún de negro. Ellos mismos dicen "Cada baile antes fue real. Cada

baile es un retrato y los hacen para recordar los tiempos pasados".

Quebrar el bastón significa la muerte y cuando ello sucede se lo va a enterrar guardando cierto ceremonial. Jamás se le quema. Estos bastones tienen labradas caras de chompipe, culebra y otros animales, teniendo algunos una pequeña máscara con guegüechos en la parte inferior. Uno de los personajes del baile del Balam-Kiej usa este tipo de bastón. La decapitación de animales está aún presente en el folklore de Guatemala. Mace se pregunta si no será posible que una sobrevivencia de ello se halle representada en esta alusión a los animales.

Las danzas de Rabinal se realizan para Corpus Christi, fiesta movible en el calendario católico, pero cuando se realiza el Patzcá (pedido de lluvia), siempre hay agua segura. Una vez se solicitó hacerla el 15 de julio para la fiesta de Nuestra Señora del Carmen (lo cual coincide con lo explicado en el trabajo del doctor Morales). Hay una curiosa relación entre el Dios Mundo con los terremotos: se cree que en Rabinal son causados por San Bartolo, "el que carga el mundo. Se cansa y levanta. Sacude. Guarda el secreto de su fiesta, porque si el mundo lo sabe, sacude. Ninguno sabe qué día es su fiesta".

Será interesante saber qué danzas perdidas como el Oxtum aún son mencionadas en los actuales cantares, tales como los que recogió Mace: "No traemos nada más que sólo tres tambores, un tambor grande, un pequeño tambor y un pequeño tum".

Concluimos que es necesaria una investigación enfocada en la pervivencia de los rasgos culturales antiguos en los bailes de las diferentes regiones de Guatemala.

SITUACION ACTUAL DE LA CATALOGACION DE LOS JEROGLIFICOS MAYAS*

IAN GRAHAM

Antes de todo quisiera expresar mi gratitud por el gran honor que estoy recibiendo al ser elegido socio correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia. Tiene fama la Sociedad como una columna duradera de la erudición, y yo, por supuesto, he utilizado y estimo en alto grado sus publicaciones. En algunas ocasiones también he logrado obtener permiso para estudiar libros o manuscritos conservados en su valiosa biblioteca.

Además, quiero agradecer a su presidente, el Dr. Luis Luján Muñoz, por la colaboración amplia y constante que siempre me ha brindado como director del Instituto de Antropología e Historia, sin la cual no hubiera sido posible llevar a cabo mi trabajo en este bello y fascinante país.

Me considero muy afortunado de hallar mi vocación en el área maya, y sobre todo en el departamento del Petén. Allí tengo muchas amistades entre los peteneros y gozo de aquel ambiente tan interesante y hermoso. Allí me siento feliz y a veces, casi en serio, me autodenomino medio petenero. Empero, es obvio que a pesar de la enseñanza de parte de tantos chicleros durante veinte años nunca he logrado dominar el castellano. Por ello debo rogarles perdonar una presentación poco idiomática y mucho menos literaria.

Ante ustedes no necesito enfatizar el logro intelectual de los mayas en desarrollar su propia escritura, la más avanzada de América precolombina. Ni tampoco debo hacer hincapié en la importancia de estudiarla. Ustedes saben que los textos esculpidos sobre estelas y otros monumentos nos proporcionan la única manera de revestir con carne los huesos secos de la arqueología.

Ahora quiero presentarles un pequeño resumen histórico, en términos generales, de las exploraciones en las ruinas, y los descubrimientos en el campo del desciframiento, antes de mencionar mis propios trabajos.

Los primeros pasos tentativos hacia el desciframiento fueron hechos a mediados del siglo XIX, después de la publicación del códice de Desde por el vizconde Kingsborough, y las breves notas sobre la escritura jeroglífica tomadas en el siglo XVI por el obispo Diego de Landa, Casi todos trataban de hallar valores fonéticos para los jeroglíficos y no tenían ningún éxito. No obstante, algunos descriframientos correctos y no fonéticos fueron hechos en aquel período, por ejemplo los glifos para los puntos cardinales.

En aquel entonces no existian reproducciones adecuadas de inscripciones monumentales y claro que hacerlas es una tarea mucho más difícil que reproducir códices. La persona que por primera vez realizó esta

* Discurso de ingreso en la Sociedad en calidad de Miembro correspondiente. 3 de mayo de 1978.

tarea fue Alfred P. Maudslay, quien llegó a Guatemala hace casi un siglo, en el año 1881. Maudslay era un pionero, y las normas de precisión que estableció tuvieron vigencia durante sesenta años, cuando menos. Su obra maestra *Archaeology*, publicada en la serie *Biología Centrali-Americana*, todavía sirve como una fuente básica de textos jeroglíficos. En sus cuatro tomos de láminas se encuentran no sólo fotografías muy claras sino dibujos también, porque Maudslay supo que una sola fotografía de un bajo relieve, por buena que sea, no es adecuada (a continuación les voy a explicar por qué).

Por tanto, Maudlay hizo moldes de yeso y de papel, y los llevó a Inglaterra con gran gasto de dinero como se puede imaginar. Allí un dibujante especializado preparó dibujos basados en los moldes y las fotos, siempre bajo la supervisión de Maudslay.

Allá por 1890 Maudslay dejó de trabajar en las ruinas mayas. Afortunadamente poco después apareció en Petén otro investigador incansable, también fotógrafo muy hábil, el alemán Teobert Maler. El descubrió y publicó informes sobre varios sitios importantes en el departamento de Petén, como Piedras Negras, Ceibal, Yaxhá, y Naranjo. Las obras publicadas por Maler, a pesar de no contener dibujos, siguen siendo de importancia primordial a estudiantes de la escritura maya.

Las obras de Maudslay y Maler estimularon en seguida los estudios epigráficos. Al salir la de Maudslay, el sabio alemán Ernst Forstemann logró descifrar los elementos básicos de la cuenta larga. Y el buen éxito de Forstemann estimuló a su vez otro proyecto de exploraciones. En el año 1910, el recién graduado doctor en antropología Sylvanus G. Morley, logró convencer a la institución Carnegie de Washington que apoyara la recopilación de textos jeroglíficos con el fin de reconstruir la cronología maya.

Por supuesto, la participación de la Carnegie en la arqueología maya luego se extendió en excavaciones y reconstrucción, como en Chichen Itzá, Uaxactún y Copán. Morley estaba involucrado en estas excavaciones, pero su meta central era siempre la recopilación y el desciframiento de fechas mayas. A Morley, un hombre de talla pequeña y constitución débil, nunca le gustó viajar ni trabajar en la selva. Sin embargo, siguió tenazmente buscando sitios arqueológicos e inscripciones en la zona maya, especialmente en el norte de Petén, durante muchos años.

Los resultados de sus labores fueron editados en los años 1937-38 con el título *Inscriptions of Peten*. De los cinco volúmenes de esta obra, uno solo contiene láminas y planos. En los demás Morley presentó por primera vez un análisis lo más completo posible de las fechas. Esta obra también es imprescindible para el epigrafista, pero al mismo tiempo enfurece. En primer lugar, las fotografías son de mala calidad. Cuando empezó Morley sus trabajos, tomar fotografias ya no era una técnica complicada y difícil que debía dominar el arqueológo antes de empezar su expedición. El famoso Sr. Eastman y la Cia. Kodak ya habían introducido en el mercado el rollo de película, con el slogan "usted aprieta el botón, y lo demás lo hacemos nosotros". Quizás la actitud más casual que produjo este invento puede explicar los malos resultados de Morley y sus fotografos (ni siquiera fueron

mejores las fotos tomadas por un fotógrafo contratado por Morley dotado de un apellido favorable, un tal Sr. Cámara). En segundo lugar Morley solía desatender aquellas partes de una inscripción que le parecían carecer de contenido cronológico. Y por último, los dibujos que fueron publicados, contienen muchos elementos de restauración, los cuales no son señalados como tales.

Después de la segunda guerra mundial ninguno siguió las huellas de Morley. La Carnegie —la unidad institución no docente dedicada a estudios mayas— se retiró de la arqueología. Entre los departamentos de antropología universitarios nunca ha habido mucho interés en proyectos de exploración, por que no se acoplan con sus programas de enseñanza.

En cuanto a estudios de desciframiento, ellos también se estancaron. Por cierto, mi querido colega el Dr. Eric Thompson, quien desgraciadamente falleció hace dos años, estaba escribiendo su obra maestra "*Maya Hieroglyphic Writing: an Introduction* (título algo engañoso) que sirve como enciclopedia del arte epigráfico como se conoció en el año 1953. Una contribución importante de este libro son las interpretaciones originales de él mismo.

En aquel entonces, según la opinión de la mayoría de los epígrafos, las inscripciones monumentales se trataban casi exclusivamente de astronomía v pronósticos. Además la escritura era de carácter puramente ideográfico, es decir, no contenia con valores foneticos. Es cierto que las fechas y anotaciones lunares se leían bien, pero de lo demás de cada inscripción no se entendía nada. Y no se vislumbraba ninguna pista hacia nuevos desciframientos.

En realidad una de las semillas del futuro progreso ya la sembró el mismo Thompson en el año 1944, cuando sugirió una interpretación fonética para un afijo jeroglífico. (Este término lo utilizamos para elementos subsidiarios agregados al elemento principal de un jeroglífico). Él mismo desarrollo esta pista, aunque puso limites estrictos al contenido fonético que podría contener la escritura maya, según su parecer.

Pocos años después de la publicación de la citada obra de Thompson en 1953, salió un estudio escrito por un ruso, Yuri Knorosov. Este autor pretendió descifrar la escritura maya por medio de una interpretación casi ciento por ciento fonética. Infortunadamente aprovechó la oportunidad para castigar sin necesidad al Dr. Thompson por pertenecer a la burguesía occidental, etc. Además era obvio que su tesis tenía deficiencias serias. Por ello fue rechazada no solamente por Thompson sino por otros epigrafistas, no obstante, parece que la tesis de Knorosov sí tiene una médula apreciable, la cual está siendo utilizada en los estudios actualmente en curso de parte del lingüista y antropólogo Floyd Lounsbury, de la Universidad de Yale, y por otros epigrafistas. Así es que la vía fonética, desusada después de que la cuenta larga fue descifrada sin recurso de valores fonéticos, ahora se abrió de nuevo.

Pero fue un socio de esta sociedad quien nos mostró hace veinte años una pista nueva y amplia hacia el desciframiento de la materia no calendárica. Me refiero al Dr. Heinrich Berlin. Berlin hizo un estudio sobre

los llamados "Glifos Emblema", los que seguramente deben ser nombres geográficos de centros ceremoniales, o quizá nombres de dinastías. Con este estudio desató Berlin la investigación de la materia no calendárica por medio de un análisis no fonético. En este contexto el término "no fonético" quiere decir "por medio de estudios textuales e iconográficos, tomando en cuenta la procedencia de la pieza, estudio de piezas relacionadas (si forma parte de una serie de monumentos) y estudio de las escenas esculpidas en estos monumentos, sin tratar de buscar palabras compatibles en algún idioma maya."

Dos años después del citado estudio de Berlin, fue publicada otra contribución fundamental de la nueva ola de desciframiento. En su artículo "Historical Implications of a Pattern of Dates at Piedras Negras", Tatiana Proskouriakoff nos reveló una interpretación histórica de las inscripciones de Piedras Negras. Ella logro identificar los nombres de los reyes, los glifos que significan nacimiento, ascenso al trono, captura, etcétera. Es de notarse que su técnica no era fonética, y no sugirió lecturas fonéticas para aquellos nombres y palabras.

Ustedes pueden preguntar, ¿es cierto entonces que los dos caminos al desciframiento, —el fonético y el no fonético— son incompatibles, y que las pistas conducen en rumbos opuestos? De ninguna manera. Sería mejor decir que las pistas son paralelas, conduciendo a una sola meta.

Las interpretaciones de Berlin y Proskouriakoff, y también de Lounsbury han sido muy alentadoras, y han atraído a muchos epigrafistas nuevos a este campo de estudios. En los últimos veinte años el número de epigrafistas activos se ha multiplicado por cinco, cuando menos, y quizá el número de interpretaciones equivocadas se haya multiplicado por cuatro y medio. Así vamos hacia adelante.

Ahora bien, al cuerpo tan nutrido de epigrafistas (acaso haya unos veinte) le faltan dos cosas sobresalientes. La primera es materia lingüística, es decir, gramáticas y vocabularios de los diversos idiomas mayas, y también de las versiones arcaicas de los mismos, las que se pueden reconstruir hasta cierto grado. El otro recurso que les falta es el acceso fácil al cuerpo total de las inscripciones por medio de fotografías y dibujos de buena calidad.

Es precisamente esta última carencia la que pretendo corregir. O sea, mi objetivo principal es producir una fuente lo más completa posible de información gráfica sobre las inscripciones mayas.

Durante los años de mis trabajos en Petén, es decir de 1959 hasta 1968, me dediqué exclusivamente a la busca de sitios arqueológicos nuevos y de monumentos no conocidos. Aprovechaba los informes de chicleros, cazadores y petroleros. Poco a poco aprendí las técnicas de viajar y trabajar en la selva; también desarrollé técnicas apropiadas en el ramo de fotografía, dibujo e ingeniería, las cuales luego describiré.

Pero durante aquellos años empecé a entender que el registro existente de los monumentos estaba lejos de ser adecuado y que sería posible, aunque oneroso, recuperar detalles adicionales de los monumentos ya conocidos, por medio de las técnicas que estaba utilizando. También era notorio que los datos publicados estaban muy desperdigados entre numerosos libros y revistas, algunos difíciles de encontrar.

Así es que empecé a soñar con un *corpus de inscripciones mayas*, al estilo de las famosas recopilaciones, el *Corpus Inscriptionum Graecarum* y *El Corpus Inscriptionum Latinarum*, las cuales contienen todas las inscripciones del mundo antiguo de los griegos y romanos. Pero, ¿como puede realizar este sueño sin afiliación institucional y sin fondos adecuados?

Fue una coincidencia milagrosa cuando se le ocurrio al mismo tiempo la misma idea al Sr. Brenner, fideicomisario de la fundación Guttman de Nueva York. dicha fundación estableció un comite profesional y fui nombrado por el mismo comité para preparar un estudio sobre la factibilidad de tal proyecto.

Para cumplir tal comisión quise levantar un fichero que incluyera todos los monumentos conocidos, con anotaciones de las fotografías publicadas y no publicadas. Esta labor la hice en la biblioteca y en los archivos del museo Peabody, de la universidad de Harvard, donde se conserva un alto porcentaje de todos los negativos existentes que muestran esculturas mayas. La mayoría de estos negativos fueron obsequiados por el desaparecido departamento de arqueología de la Carnegie.

El informe que entregué al comité en el mes de octubre de 1969 contenia una evaluación de la magnitud de la empresa, y su costo. (El informe era un monumento al optimismo ingenuo: calculé que un investigador pudiera acabar la obra en el término de 16 años. Ahora pienso que esta cifra tiene que duplicarse).

El informe fue aceptado por el comite y es motivo de expresar nuevamente mi especial agradecimiento al Dr. Luis Luján Muñoz que era miembro de aquel comité.

Por fin, este proyecto sin casa ni hogar fue adoptado por el Museo Peabody. En el año 1971 empezó a trabajar como mi asistente el Dr. Eric Von Euw. Desde aquel entonces él (que se considera más mexicano que petenero, puesto que se graduó de una escuela secundaria en el distrito federal) ha trabajado casi exclusivamente en Yucatán, aunque también trabajó en las ruinas de Xultún, Petén.

Ahora bien, ¿cuál es el plan del corpus? Es una colección de fotos y dibujos de todos los monumentos esculpidos que contienen inscripciones jeroglíficas, organizada, donde fuere posible, por sitios y por áreas geográficas. Proporcionamos para cada sitio un plano a escala de 1:2000, y un mapa de la región en la cual está ubicado el sitio. Después de una descripción del sitio, de los trabajos arqueológicos anteriores, y otros datos, siguen en orden numérico las páginas dedicadas a las estelas, dinteles, altares, etc.

Una hoja entera se dedica a cada monumento —o dos hojas cuando fuere necesario— en las cuales se reproduce una fotografía de cada cara esculpida, reproducida a escala invariable de 1:10. También proporcionamos un dibujo a linea, a menos que la pieza esté sumamente borrada. Acaso se pregunta, ¿no será suficiente la fotografía? Infortunadamente no lo es. En primer lugar, los detalles de un bajo relieve por cierto se aprecian bastante bien en la foto cuando le cae en la superficie una iluminación rasante, pero una línea tenue que corre paralela a la dirección de la iluminación puede que no se aprecie. Entonces tomamos por lo general varias fotos de cada pieza,

iluminada desde varios ángulos. También hacemos dibujos a pulso los cuales afinamos de noche con la ayuda de una lámpara eléctrica de mano, la que podemos mover de un lado a otro para que salgan todos los detalles. No importa si sale un poco distorsionado este dibujo a lápiz, mientras que contenga todos los detalles sobrevivientes, ya que en nuestro estudio en el sótano del museo Peabody hacemos otro dibujo trazado de una fotografía. En este dibujo final en tinta china incorporamos los detalles registrados en el dibujo a lápiz. Incorporamos también cualquier detalle que se pueda distinguir en moldes de yeso, o en fotografías de archivo. Estas, aunque tienen desperfectos, muchas veces muestran detalles, o fragmentos enteros de la pieza, que ya no se encuentran. Así es que el dibujo que se publica contiene un complejo de detalles que no se distinguen en ninguna fotografía individual.

Otro motivo para proporcionar dibujos es el siguiente: El epigrafista al igual que el historiador de arte u otro investigador, muchas veces quiere buscar un elemento determinado de la escena esculpida, o tal vez un elemento jeroglífico. Buscar tales elementos entre todos los monumentos conocidos, utilizando solamente fotografías, sería un trabajo sumamente oneroso. Cuesta descifrar una fotografía de un relieve gastado: a veces uno tiene que estudiarla durante largo tiempo antes de poder entender los diversos elementos de un dibujo complicado. Al mismo tiempo quiero enfatizar en que siempre tratamos de evitar la tentación de restaurar elementos borrados. Los trazos dudosos los marcamos con líneas de puntos.

Al epigrafista también le sirven los dibujos a línea por que fácilmente se hacen fotocopias de los textos, los cuales se pueden cortar y arreglar en linea recta. Un texto arreglado en esta forma se puede comparar con más facilidad con otros textos similares.

Para hacer la copia fiel de una inscripción gastada, claro que es preciso tener conocimiento de la escritura. Pero nuestro conocimiento de la escritura maya es tan defectuoso que muchas veces no podemos distinguir entre los tenues restos de un glifo y las rayas y pequeños agujeros debidos al desgaste. El epigrafista del futuro, tal vez pueda hacerlo en vista de su mayor conocimiento y su expectativa de encontrar tal glifo en tal posición dentro de una frase. Entonces es importante tratar de registrar los rasgos de este glifo por medio de alguna técnica. Hacer moldes de yeso de todas las escùlturas sería muy satisfactorio, pero saldría muy caro; bastante caro también sería su almacenaje. Una técnica más económica, y adecuada, es la de tomar fotografías estereoscópicas. Esta solución es la que hemos adoptado para el *Corpus*. No es necesario usar una camara especial: simplemente se toman dos fotografías desde dos posiciones lado a lado; la una después de la otra.

En realidad el archivo de fotografías que se está acumulando en el Museo Peabody será muy importante para el epigrafista del futuro como el último recurso en caso de no poder distinguir los detalles esperados en alguna inscripción.

Hasta la fecha hemos publicado un volumen introductorio, dos volúmenes sobre los monumentos de Naranjo, Petén, uno que trata de tres sitios al sur de Uxmal, y uno sobre los dinteles de Yaxchilán. Antes del fin

del año en curso esperamos publicar otro volumen sobre Yaxchilán, uno sobre Xultún, Petén, y otro sobre Ucanal e Ixkún, Petén. Es decir, 8 volúmenes en total. Calculé en aquel informe que preparé al empezar el proyecto que el cuerpo entero de los monumentos conocidos debería caber en sesenta volúmenes.

Me quedan entonces varios años de trabajo todavía. Un aspecto alentador de nuestra experiencia ha sido la calurosa acogida de los volúmenes publicados y también las contribuciones muy gratas que hemos recibido de la asociación Tikal y de particulares para los gastos de imprenta, las cuales por motivos técnicos tenemos que buscar fuera de la fuente principal de nuestros fondos.

En conclusión, permítanme agradecer la presencia de ustedes aquí esta noche y una vez más repetir mi profunda satisfacción al ser aceptado como miembro de esta prestigiada sociedad.

LOS CHOLES ENTRE LOS KEKCHIES

Lawrence H. Feldman
Museo de Antroplogía
Universidad de Missouri-Columbia.

Varios libros hablan del contacto entre los choles y los kekchíes de Verapaz (c.f. Ximénez 1930; Saint Lu 1968; Tovilla 1960). El comercio era un factor importante en este contacto, pero también estaban viviendo juntos en los mismos pueblos. Pero de las referencias literarias es imposible determinar con precisión el grado de contacto. Entonces, he tratado de evaluarlo con los datos siguientes: una muestra grande de apellidos indígenas de once comunidades de los kekchíes en los siglos XVIII y XIX y unos de los siglos XVI y XVII para los choles.

Las comunidades del kekchí son Cahabón, Lanquín, Chamelco, Carchá, Chamiquín y los seis barrios de Cobán. Los cuatro primeros siguen siendo pueblos kekchíes. La congregación de Chamiquín ocurrió en el siglo XIX cuando se mezclaban un grupo fugitivo de los pokomames y los kekchíes con los choles, que vivían cerca del río Polochic (Aguilar 1823). Escobar (1841) atribuyó el origen de algunos barrios de Cobán a varias comunidades de choles; y por ello los consideramos distintos. Supongamos en este estudio que cuando se encuentran apellidos exclusivamente cuando menos en dos pueblos kekchíes, son del altiplano en origen; y si se ocurren también en los pueblos choles, es posible por el contacto. Véase al apéndice para una lista de los apellidos hallados. El grado de afinidad en 1800 estaba calculado, y está presentado en la Tabla 1.

¿Cuáles son las posibilidades? (1) Las poblaciones de Carchá y de Cobán son originalmente del altiplano. (2) Cuatro comunidades, Cahabón, Lanquín, Chamiquín y Chamelco muestran resultados diferentes. En todo el grupo segundo, son apellidos únicos para los pueblos individuos que dominan la muestra. Sólo un cuarto de los apellidos encontrados en los pueblos de Chamelco y Cahabón tiene un origen común con los nombres choles. A los barrios de San Juan Acalá, San Marcos, San Tomás Apostol y Santo Domingo, Escobar (1841) atribuyó orígenes choles (los de San Marcos todavía hablaban cholchí en el siglo XIX. De todos éstos, sólo los de San Juan Acalá y San Marcos tienen una cantidad grande de apellidos, que a lo mejor no son kekchíes.

Con la excepción que encontramos en Chamelco, de la cantidad grande de apellidos choles, la distribución de apellidos choles sigue exactamente la

que se esperara de los documentos. Por ejemplo, el pueblo de Cahabón tenía comercio con los choles Manche (Ximénez 1930 (2): 12-13. Pero lo nuevo es la habilidad de decir con porcentajes de apellidos compartidos el grado de contacto, lo cual es más preciso que diciendo solamente que había contacto, o ciertos movimientos de poblaciones en la época colonial.

Bibliografía

Aguilar, Fray Francisco

1823 Historia de la Fundación del pueblo de Chamiquín en la Provincia de Verapaz. Archivo General de Centro America, Signatura A1-18, Legajo 3067, Expediente 29349.

Anónimo

1762 Padrón de Chamelco. AGCA. Signatura A3-16, Legajo 499, Expediente 10233.

1816a Padrón de Charchá. AGCA. Signatura A3-16, Legajo 953, Expediente 17776.

1816b Padrón de Cobán. AGCA. Signatura A3-16, Legajo 954, Expediente 17780.

1821a Padrón de Cahabón. AGCA. Signatura A1-44, Legajo 2021, Expediente 29117.

1821b Padrón de Lanquín. AGCA. Signatura A1-44, Legajo 3021, Expediente 29111.

1821c Padrón de Chamiquín. AGCA. Signatura A1-18, Legajo 3067, Expediente 29349.

Escobar, Fray Alonso de

1841 "Account of the Province of Vera Paz, in Guatemala and of the Indian Settlements or Pueblos established Therein." *Royal Geographical Society Journal* 11: 89-97.

Freeze, Ray (editor)

1975 "A Fragment of an Early K'ekchi' Vocabulary with Comments on the Cultural Content." *University of Missouri Monographs in Anthropology*, Number Two. Columbia, Missouri.

Morán, Francisco
1935 *Arte y diccionario en lengua cholti*, Maya Society Publication 9. Baltimore.

Pinart, Alphonse L.
1847 *Vocabulario Castellano-K'ak'chi.* Paris.

Saint-Lu, André
1968 *La Vera Paz. Esprit Evangélique et Colonisation.* Centre de Recherches Hispaniques, Paris, France.

Sedat S., Guillermo
1955 *Nuevo diccionario de las lenguas K'ek'chi' y Española.* Chamelco, Alta Verapaz, Guatemala.

Smailus, Ortwin
1975 *El Maya-Chontal de Acalan. Análisis lingüístico de un documento de los años 1610-12.* Centro de Estudios Mayas, Cuaderno 9. UNAM, Mexico.

Thompson, J. Eric S.
1971 *Maya Hieroglyphic Writing, An Introduction.* University of Oklahoma Press, Norman.

Tovilla, Martín Alfonso
1960 *Relación Histórica Descriptiva de las Provincias de la Verapaz y de la del Manché.* Paleografía por F. V. Scholes y Eleanor B. Adams. Editorial Universitaria, Guatemala.

Ximénez, Fray Francisco
1930 *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, Volumen 2. Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala.

Tabla 1.
Apellidos kekchíes cerca 1800 D.C.

COMUNIDADES	1 #	o/o	2 #	o/o	3 #	o/o	4 #	o/o
1. Cahabón	70	10	30	43	24	34	16	23
2. Lanquín	47	6	17	36	25	53	5	11
3. Chamiquín	122	16	43	35	59	48	20	16
4. Chamelco	39	5	10	26	19	49	10	26
5. Carchá	33	4	17	52	11	33	5	15
6. Cobán: Domingo	96	12	65	68	19	20	12	13
7. Cobán: Juan	41	5	33	81	0	0	8	20
8. Cobán: Marcos	83	10	52	63	17	21	14	17
9. Cobán: Vicente	37	4	30	81	3	8	4	11
10. Cobán: María	75	10	54	72	10	13	11	15
11. Cobán: Tomás	99	13	74	75	16	16	9	9
TOTALES:	780	100	471	58	211	27	118	15

Clave:

1. Número total de apellidos por comunidad y porcentaje de la muestra total.
2. Apellidos compartidos entre una o más comunidades.
3. Apellidos encontrados en una sola comunidad.
4. Apellidos compartidos con comunidades choles de los siglos 16-17.

Clave al apéndice de apellidos

CLAVE PARA LAS FUENTES DE APELLIDOS

Pueblos de los Manchés

San Miguel Manché (1604): AGI Guatemala 181
San Pablo Chiixtee (1604): AGI Guatemala 181
San Jacinto Matzín (1604): AGI Guatemala 181

Zacbalam

Dolores (1625): Morán 1935
Dolores A (1697): AGI Guatemala 344
Dolores B (1712): AGI Guatemala 222
San Ramón (1712): AGI Guatemala 222

Otro

Uchines (1697): AGI Patronato 237
Mab & Pectta (1697): AGI Guatemala 344
Map & Peta (1696): AGI Guatemala 344; AGCA A1, Legajo 94, Exp. 2033
Toquegua (1604): AGI Guatemala 129
Tamactún (1569): Scholes and Roys (1948)
Petenacté (1712): AGI Patronato 237

Pueblos de los kekchíes

Cahabón (1821): AGCA A1-44, Legajo 2021, Exp. 29117
Lanquín (1821): AGCA A1-44, Legajo 3021, Exp. 29111
Carchá (1816): AGCA A3-16, Legajo 953, Exp. 17776
Chamelco (1762): AGCA A3-16, Legajo 499, Expediente 10233
Chamiquín: el pueblo de Santa Catalina del apéndice = Chamiquin 1821
(1821): AGCA A1-44, Legajo 3021, Expediente 29120
(1823): AGCA A1-18, Legajo 3067, Exp. 29349
Cobán (1816): AGCA A3-16, Legajo 954, Exp. 17780
Santo Domingo
San Vicente Ferrer
Santa María Magdalena
Santo Tomás
San Bartolomé Apóstol
San Marcos Evangelista
San Juan Acalá

CLAVE DE LAS ABREVIATURAS

1. AGI: Archivo General de Indias, Sevilla, España
2. AGCA: Archivo General de Centro America, Guatemala

3. m.: apellido masculino
4. f.: apellido femenino

CLAVE DE ORTOGRAFIA

1. No haga caso a los prefijos siguientes para localizar un apellido: Ah-, H- (si es un apellido masculino), Ix-, X-, Iz- (si es un apellido femenino), Pax-, Pa—, Papa—,*
2. Para localizar un apellido vea: i antes de una vocal como y, s como z, u o antes de una vocal como hu o hu, g como q, ou como ohu, y j como h.
3. Símbolos nuevos que tienen sentido incierto son:
   escrito aqui como E
   escrito aqui como u
   escrito aqui como hE

* Palabras de Tamactún del prefijo Ixna— no están incluidas en esta lista.

CLAVE PARA LAS FUENTES DEL VOCABULARIO

g. = Góngora (Freeze 1975)
m. = Morán 1935
t. = Thompson 1971
s. = Sedat 1955
p. = Pinart 1897
O. = Smailus 1975

Apéndice de Apellidos

Ac: ak *significa marrano* (s.)
Santa Catalina
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — San Vicente
Cobán — Santa María
Acal: ak'al *significa carbón* (m.); *planta leguminosa que sirve para hacer escobas* (s.)
Chamelco
Acuam
Cobán — San Marcos
AE: Ak' *significa vestido, ropa* (s.)
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — Santa María
AEal
Cobán — San Marcos
AEam: akam *significa cotuza* (s.)
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo

AE1
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
AEaani
Cobán — Santa María
AEan
Cobán — San Marcos
AEte
Lanquín
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo
AEalha
Cahabón
AEc
Lanquín
Ah: aj *significa elote* (s.); *nombre de un día en quiché* (t.)
Cahabón
Atul
Lanquín
Ayu: *significa vaya* (s.)
Cahabón
Azcal
Lanquín
AzihE
Lanquín
Azitz
Cahabón
Ba: *significa taltuza* (s.)
Lanquín
Cobán — Santo Tomás
Bacoc
Cobán — Santa María
BaE: bak *significa hueso, flaco* (s.)
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Carchá
Balam: *significa tigrillo* (s.)
Cahabón

Balcu
Cahabón
Baleu: *significa paraje y apellido* (g.)
Cahabón
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Batun, Ixbatun
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Petenacté (f)
Batz: *significa mono* (s.) *mono de güegüecho* (m.)
Cahabón
Chamelco
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
San Ramón (m)
Bazt
Chamiquín
Be: *significa la calle y lo mismo el camino* (g.); *camino* (s.)
Chamiquín
Santa Catalina
Beb
Chamiquín
Santa Catalina
BeE
Lanquín
Bin, Ahbin, Papabin
Chamiquín
Santa Catalina
San Pablo Chiixtee (m)
San Ramón (m)
Toquegua (m)
Tamactún (m)
Peta
Bob
Cobán — Santo Tomás
Bol, Ixbol, Abol: bol *significa rollo* (s.); ixbol, abol *significa una abeja silvestre sin aguijón en yucateco*
Chamiquín
Lanquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé

Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Toquegua (f)
Tamactun (m,f)
Bolon, Paxbolon, Ixbolon: *significa nueve en yucateco* (t.)
Cahabón
Lanquín
Santa Catalina
Dolores B (f)
Tamactun (m)
Botzoc: botz'oc *significa extraer, sacar* (g.)
Chamelco
Boy
Cobán — San Marcos
Carchá
Bu
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Bub
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Bucul
Cobán — Santo Tomás
Carchá
Bul: *significa juego* (s.); *frijol* (m.)
Cahabón
Butz: *significa humo* (m.)
cobán — San Marcos
Caal
Cobán — Santa María
Cab, Ixcab: *significa casa* (s.); *tierra en chontal*
Cahabón
Chamelco
Tamactun (m,f)
Cabnal
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — Santa María
Map
Dolores B (f)
Cacao: *significa cacao* (g.)
Chamiquín

Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo

Cacau, Ixcacau: *significa cacao*(g.)
Cahabón
Dolores A (f)
Dolores B (f)

Cacoh
Chamiquín

CaE: cak' *significa roja* (s.); cac *significa fuego* (m.)
Cobán — San Marcos

Caguiman
Cobán — Santa María

Cahbom, Cahbon
Cahabón
Chamiquín
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María

Cal
Chamelco
Chamiquín
Santa Catalina

Calah
Santa Catalina

Cam
Chamelco

Ahcam
Chamiquín
Santa Catalina

Canil, Ixcanil
Cobán - Santa María
Dolores A (f)

Catun: catum *significa guerra* (m.)
Chamelco

Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María

Cau, Ixcau: *significa duro, fuerte* (s.)
Chamelco
Dolores A (f)

Cauil, Ahcauil, Ixcauil: *significa un dios en pokom*
Cobán — San Marcos
San Pablo Chiixtee (m)
San Jacinto Matzín (m)
Dolores A (m,f)

Cax: *significa cofre* (s.)
Chamelco

Eaab
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás

Eaal
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Carchá

Eabnab
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo

Eabnal
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santa María

Eac
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo

Carchá

Eaca
Cobán — Santa María

Eanti
Cahabón

EahE
Lanquín

Eabnal
Lanquín

Eacab
Cobán — Santo Tomás

Eacao
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo

Eahbom
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María

Eal
Cahabón
Lanquín

Ealibom
Cobán — San Marcos

Eatun
Cobán — San Marcos
Eav
Cobán — Santo Tomás

Ecal
Lanquín
Ehen
Cahabón

Ehoc
Carchá

Ehub
Carchá

Eob
Cobán — Santo Tomás

Eoc
Cobán — Santo Tomás

EochE, EoochE, EoohE
Lanquín

Eol
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente

Eoy
Cobán — Santo Domingo
EvochE
Lanquín
Co: *significa mejilla* (s.)
Chamiquín
Coc: *significa tortuga* (s.)
Cahabón
Carchá
Coco: *significa un pajaro semejante al quetzal* (g.)
Santa Catalina
Coh
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Col: k'ol *significa soguilla, goma* (s.)
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo
Cot: *significa gaza* (s.)
Chamelco
Coy, Pacoy, Pacoya, Ixcoy: c'oy *significa chiche, copal* (s.)
Cahabón
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás

Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Tamactun (m,f)
Carchá

Cu
Chamiquin
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Petenacté (m,f)

Cuc, Ixcuc, Paxcuc, Akuk: cuc *significa ardilla* (s.); *pluma verde* (m.); *dicen también a la tabla labrada y asi llaman palos con que enseñan a andar las criaturas* (g.); akuk *significa quetzal en yucateco.*
Chamelco
San Jacinto Matzín (m)
Dolores B (f)
Carchá

Cucul
Cahabón
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Uchines
San Philipe Cucul (m)
Carchá

CuEul
Cobán — Santo Domingo

Cul
Santa Catalina

Cum: *significa cortando la cola al animal* (g.)
Cahabón
Chamiquín

Cun
Santa Catalina

Cux: k'ux *significa musgo* (s.)
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo

Cuxulna
Chamiquín

Cuz
Carchá
Cha, Acha, Yxcha, Pacha: cha *significa ceniza* (s.); *harina, pinole de maíz* (m.); *dos* (o.)
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Tamactun (m,f)
Chacah
Cobán — Santo Domingo
Chacoh: chacou *significa jabalí* (s.)
Chamiquín
Chal
Cahabón
Chalib
Chamiquín
Santa Catalina
Chaman
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo
Chamel
Cobán — Santo Tomás
Chan, Ixchan, Pachan: *significa culebra* (m.)
Mab & Pectta
Petenacté (m,f)
Cahabón
Chaneb
Cahabón
ChaE: *significa allá* (g.)
Lanquín
Che, Che': *significa palo (?)* (g.); *árbol* (s.)
Lanquín
Cobán — San Marcos
Carchá
Cheb
Cobán — Santo Tomás
Cobán Santo Domingo
Chein
Cobán — Santo Domingo
Chel: *significa un dios de la tierra baja*
Santa Catalina
Cheleb
Chamiquín

Chem
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Chen
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Cheni
Cobán — San Marcos
ChiaE
Cahabón
Chiaxena
Cobán — San Vicente
ChiE: chiic *significa pizote* (m.)
Cahabón
Chamiquín
Santa Catalina
Chinol
Santa Catalina
Chiquin: *significa orejas* (m.)
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Chitay, Chitoy
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Cho, Ixcho: ch'o *significa ratón* (s.)
Cahabón
Chamelco
Santa Catalina
Dolores B (f)
Choc: chok *significa nube* (s.); *hijo, hija* (m.)
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María

Cobán — Santo Domingo
Carchá
Choco
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Coban — Santo Domingo
Chocoh: ch'oc'oj *significa murciélago* (s.)
Chamelco
Chamiquín
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
ChocohE
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Chocol
Chamiquín
ChoE
Lanquín
Santa Catalina
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
ChoEohE
Lanquín
Choh: significa león, máscara (m.)
Cahabón
Carchá
Chom, *Ixchom*
Cobán — Santa María
Dolores A (f)
Chon:
significa el que vende (m.)
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — Santa María
Choom
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Choy
Carchá
Chu: *significa una cosa hedionda* (g.); *leche*, *ídolo* (m.)
Santa Catalina
Chub: *significa saliva* (g.) (s.)
Chamiquín
Santa Catalina

Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Carchá
Chuba: *significa escupir* (g.)
Chamiquín
Chum: *significa la voluntad* (g.); *ayote* (m.)
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo
Cahabón (1604)
Chun: *significa cal, mezcla* (g.)
Cahabón
Chamiquín
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — San Vicente
Ha: ha' *significa agua* (s.) (m.)
Chamiquín
Santa Catalina
Halal: *significa flecha, saeta* (m.)
Chamiquín
Santa Catalina
Ho: *significa cinco* (o.)
Cahabón
Lanquín
Hob: job, *significa hueco* (s.)
Cahabón
Chamiquín
Santa Catalina
Hoboy
Santa Catalina
Hol
Lanquín
HoE
Cahabón
HohE
Lanquín
Hov
Chamiquín
Hub
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo

Ub, Xuub: ob *significa cinco* (s.)
Cobán — Santo Domingo
San Jacinto Matzín (f)
Huc: *significa hincharse* (g.)
Cobán — San Marcos
Cobán — Santa María
OcchE
Lanquín
Hucub: *significa navío, canoa, batea grande* (g.) (m.)
Cobán — Santo Domingo
Ucum
Cobán — Santo Domingo
Santa Catalina
Ocun
Cobán — San Marcos
Och, Ahuch: och *significa jilote tierno* (s.); uch, *la cara o rostro de la cosa y la fruta del árbol* (g.)
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo
Cahabón
Dolores A (m)
Dolores B (m)
Ochoa
Cobán — Santo Domingo
HuE
Chamiquín
Santa Catalina
Hum
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Domingo
Huitz, Vitz, Pavitz: vitz *significa cerro en yucateco*
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Domingo
Chamelco
Cobán — Santo Tomás
Tamactun (m)
Hun: *significa uno* (p.); *aguacate, papel* (m.)
Cahabón
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Ox: *significa tres en yucateco* (t.)
Chamelco

Oxin: *significa medio* (m.)
Cobán — Santa María
Oxom
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María

Ic, Ahic:ik *significa un nombre de un día en yucateco* (t.)
Chamelco
San Pablo Chiixtee (m)
Ical: *significa aire* (m.)
Chamiquín
Dolores A (m)
Carchá
Ich
Carchá
Ichich, Ahichich, Ixchich
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
San Pablo Chiixtee (m)
San Jacinto Matzín (f)
Carchá
Iqui
Santa Catalina
Cobán — Santo Domingo
Isen
Santa Catalina
Itz
Chamelco
Santa Catalina
Ixim: *significa maíz* (s.) (m.)
Cahabón
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — Santo Tomás
Iyen
Santa Catalina
Yyasccil
Lanquín
Lac: *significa escudilla, plato* (m.)
Cobán — Santo Domingo
Lahom, Lahun, Papalahum: lahun *significa diez en yucateco*(t.)
Santa Catalina
Tamactun (m)
Lasbe
Chamiquín
Latz: *significa pegar como el pájaro en la liga* (g.); *angosto* (m.)

Chamiquín
Santa Catalina
Lol: *significa un frijol grande* (g.); *piloy* (s.)
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — Santa María
Luc
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
LuE
Cobán — Santo Domingo
Maai, Maa
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Maax
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Maaz
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo
Macz, Macx
Chamiquín
Santa Catalina
MaE: mac *significa pecado* (s.)
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Vicente
MaEquin
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
MaEz, MaEtz
Chamiquín
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Maguin
Lanquín

Matute
Chamiquín
Max: *significa mico, gorgojo, polilla de madera* (s.); *mono en chontal y chol; chile silvestre en yucateco, mico* (m.)
Chamiquín
Lanquín
Santa Catalina
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Tamactun (m)
Maxena
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Domingo
May: *significa tabaco* (s.); *cervato en yucateco*
Cahabón
Chamelco
Cobán — San Marcos
Tamactun (m)
Maz, Mas
Cahabón
Chamiquín
Mis, Ixmis, Miz
Cahabón
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo
Mab & Pectta
Dolores B
Petenacté (m,f)
Misti
Santa Catalina
Mo: mo' *significa guacamaya, cierto hongo comestible* (s.)
Cahabón
Chamiquín
Lanquín
Santa Catalina
Moo
Cobán — San Vicente
Cobán — Santo Domingo
Mucu
Cobán — Santa María
Cobán — Santo Domingo

MuEu
Lanquín
Muz, Amus, Ixmux, Asmox: *significa un nombre de un día (t.)*
Cobán — San Vicente
Toquegua (m,f)
Tamactun (m)
Paau
Cahabón
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Pacay
Cahabón
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Pach
Cobán — San Marcos
Pacyul
Cahabón
PaE
Lanquín
PaEay
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
PaErab
Cobán — San Marcos
Pan, Ispan: pan, *significa cucharón* (s.); ispan *significa pájaro de pico amarillo* (m.)
Lanquín
Cobán — San Marcos
Toquegua (f)
Cahabón
Pancha
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santa María Magdalena
Pao
Chamelco
Pau
Chamiquín

Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María Magdalena
Pax
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Bartolomé
Pec: *significa piedra* (s.)
Chamelco
PeE
Cahabón
Pei
Chamelco
Piax
Cobán — Santo Domingo
Picon
Chamiquín
Santa Catalina
Pinol
Chamiquín
Pob
Cobán — Santo Domingo
Poc, Ixpoc: poc, *significa arquera* (g.); *pelota de yucateco*
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Toquegue (f)
PoE: pok significa tierra blanca (s.)
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Pol
Lanquín
Poli
Cahabón
Pom: *significa incienso* (m.)
Cahabón
Poou
Cahabón
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Poox
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá

Pop: *significa petate* (s.)
Cahabón
Chamelco
Lanquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Carchá
Pot: *significa güipil* (m.)
Chamiquín
Santa Catalina
Uchines
PotzoE
Lanquín
Pou: *significa materia* (m.)
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Puax
Cobán — Santo Domingo
Pulum: *significa pepesca, pescaditos pequeños* (m.)
Cahabón
Dolores B (m)
Pun
Cobán — Santo Tomás
Putul
Chamelco
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — Santo Tomás
Puvuch: puyuch' *significa perica*
Chamiquín
Puxuch
Santa Catalina
Galac
Cobán — San Vicente Ferrer
Galab
Cobán — San Bartolomé

Gualib
  Cobán — Santa María Magdalena
Qucub
  Cobán — Santo Tomás
  Cobán — Santo Domingo
Gueh
  Chamiquín
  Santa Catalina
Quehz
  Cobán — Santo Domingo
Queleh
  Santa Catarina
Quet
  Cobán — San Marcos
Guex, Ahques, Quezh, Paxquex
  Chamiquín
  Dolores B (m)
  San Ramón (m)
  Peta
Quib, guib
  Chamelco
  Chamiquín
  Lanquín
  Cobán — San Marcos
  Cobán — San Bartolomé
  Cobán — San Juan Acalá
  Cobán — Santo Tomás
  Cobán — Santa María Magdalena
  Cobán — Santo Domingo
  Carchá
Quil, Guil, Ixguil: *significa comal* (s.)
  Cahabón
  Chamiquín
  Santa Catalina
  Dolores B (f)
Quilib, Quileb
  Chamelco
  Lanquín
Quilih
  Cobán — Santo Domingo
Quim: q'uim *significa paja* (s.)
Chamelco
Quin, Paxquin, Ahquin, Aquin, Aquini: ahkin, kin *significa sacerdote, sol en yucateco, día* (m.)
  Cobán — Santo Tomás
  Cobán — Santa María Magdalena
  Dolores A (m)
  Dolores B (m)

Tamactun (m)
Quinich
Carchá
Quitz
Chamelco
Quix: *significa espina* (s.)
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Rax: *significa verde, azul, húmedo* (s.)
Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Tacah
Santa Catalina
TaEah
Cahabón
Te, Ixte; *significa árbol* (o.)
Cahabón
Dolores A (f)
San Ramón (f)
Tec
Santa Catalina
TeE
Cahabón
Chamiquín
Lanquín
Santa Catalina
Cobán — Santa María Magdalena
Tem: *significa banco* (s.) (m.)
Cahabón
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Carchá
Teni
Cahabón
Santa Catalina
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santa María Magdalena
Tepezin
Cahabón
Teui
Cobán — San Marcos
Teyul
Cahabón.
Chamiquín
Santa Catarina

Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Tiox: *significa dios, ídolo* (s)
Santa Catalina
Tiul
Carchá
Toc: toc' *significa piedra de fuego* (s.)
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
ToE: *significa pedernal* (m.)
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santo Domingo
Toloma, Tolomina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Tot
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
TohE
Lanquín
Tox, Ixtox, Paxtox: significa un nombre de un día en tzeltal/chuh *(t.)*
Chamelco
Dolores A (f)
Toquegua (f)
Peta
Tamactun (m)
Tul: *significa guineo, banano* (s.); *gota* (m.)
Santa Catalina
Tum: *significa corazón* (m.)
Chamelco
Tun, Paxtun, Ixtuni, Ixtuy: *significa piedra* (m.)
Cahabón
Tamactún (m,f)

Tut: *significa codorniz* (m.)
Chamelco
Tuu
Chamiquín
Tux
Lanquín
Carchá
Tuxil
Lanquín
TuxuE
Chamiquín
Txanco
Cahabón
Tzaba
Chamelco
Tzac, Iztzac: tz'ac *significa pared, mezcla* (s.)
Cobán — San Bartolomé
Dolores A (f)
Tzacba
Chamelco
TzaEi
Cobán — Santo Tomás
Tzalaam
Cobán — Santo Tomás
Tzalam: tz'alam *significa cárcel* (s.) (m.)
Cahabón
Lanquín
Cobán — Santo Tomás
Tzaquil
Santa Catalina
Tzaui
Santa Catalina
TzelehE
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Tzi: tz'i *significa perro* (s.) (m.)
Chamelco
carchá
Tziboy
Chamelco
Cobán — Santo Tomás
Carchá
Tzilon
Chamiquín
Tzim
Cobán — Santo Tomás

Tzimaah,
Cobán — San Marcos
Tzimah; tzimaj *significa arco (flecha)* (s.)
Cobán — Santo Tomás
Tzimul
Chamiquín
TziniE
Santa Catalina
Tziquin
Chamiquín
Santa Catalina
Tziquic
Chamelco
TziriE
Chamiquín
Tziv
Lanquín
Tzob: *significa bubas* (m.)
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Tzoboy
Chamiquín
Santa Catalina
Tzoc: tz'ok *significa sanate* (s.)
Cobán — Santo Tomás
TzoE
Cobán — San Marcos
Tzola
Santa Catalina
Tzotz
Lanquín
Tzub: tz'ub *significa fermentado* (s.)
Chamelco
Tzul, Patzul: *significa cerro* (s.)
Chamelco
Chamiquín
Santa Catalina
Dolores A (m)
Tzul
Carchá
Tzuy
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Tzuyah
Cobán — Santo Tomás
VaE: vac *significa tres* (o.)
Santa Catalina

Valib, Valeb
Chamiquín
Cobán — Santo Tomás
Valeu
Cobán — Santo Domingo
Valil
Santa Catalina
Vuk: *significa siete* (o.)
Cahabón
Xal
Cahabón
Lanquín
XaE
Lanquín
Cobán — Santo Domingo
Xe: xe' *significa raíz* (s.)
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Xec: xec' *significa un especie de palma* (s.)
Cobán — San Marcos
Xi
Cahabón
Xicob
Cobán — San Marcos
Xicol
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Xo
Carchá
Xob: *significa hoyuelo* (s.)
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Xohoc
Cahabón
XohoE
Cahabón
Xol: *significa flauta* (s.)
Cahabón
Chamelco
Lanquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Domingo
Carchá
Xolib
Chamiquín

Xoy: *significa unas hojas para portada y adornos* (s.)
Cobán — San Marcos
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Uchines
Xoya
Cobán — San Vicente Ferrer
XuE, Ahxuc: xuk' *significa báculo, bastón* (s.)
Cahabón
Chamiquín
Lanquin
Petenacté (f)
Yalab
Cobán — Santa María Magdalena
Yalal
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Yalibat, Yalivat
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Yan
Chamiquín
Yat
Cahabón
Chamiquín
Santa Catalina
Cobán — San Marcos
Cobán — San Bartolomé
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santo Domingo
Yatz
Cobán — San Vicente Ferrer
Yaxcal
Cahabón
Carchá
Yo
Chamiquín
Santa Catalina
Yoh: *significa manojo de frijol* (s.)
Cahabón
Chamiquín
Santa Catalina

Cobán — San Bartolomé
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santo Domingo
Yol
Cobán — Santo Domingo
Yolomna,
Cobán — Santa María Magdalena
Yoo
Cobán — Santa María Magdalena
Zac: significa blanco *(m.)*

Cobán — Santo Domingo
Zaciub
Cobán — San Marcos
Zacub
Carchá
Zacul
Carchá
ZaEqui
Carchá
ZaEuab
Cobán — Santo Domingo
EaExab, Sacxab
Cobán — San Marcos
Cobán — San Juan Acalá
Cobán — Santo Tomás
Sahui
Cobán — San Marcos
Zalivat
Cobán — Santo Tomás
Zam: *significa moco* (s.)
Cobán — Santo Domingo
Sagui
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Zaquib
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo
Zaguil, Zaquil: saquil *significa asentaderas* (m.) *pepita de ayote* (m.) (s.)
Cahabón
Lanquín
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Tomás
Cobán — San Vicente Ferrer
Cobán — Santa María Magdalena
Cobán — Santo Domingo

Zala, Zalaa
Cobán — San Marcos
Cobán — Santo Domingo
Zaquin
Cobán — Santo Tomás
Zaqtul
Cobán — Santo Tomás
Zeb
Carchá
Sel, Papazel, Cel
Dolores B (m)
Peta
Santa Catalina
Zi: *significa dadiva, obsequio* (s.)
Chamelco
Siboy
Chamelco
Zis, Zis, Sis: *significa pizote* (s.)
Chamelco
Santa Catalina
Solib
Chamiquín
Zon: *significa cierto maíz, mazorca pequeña* (s.)
Cahabón
Zub
Carchá
Zuc: *significa jején, mosquito* (s.)
Cobán — Santo Domingo
Zun: *significa un arbolito de flor amarilla* (s.)
Cobán — Santo Tomás
Cobán — Santo Domingo
Mitz
Cobán — Santa María

LOS ORIGENES DEL DERECHO A LA PALABRA (CIUDAD REAL Y BARTOLOME DE LAS CASAS)

JORGE PANIAGUA HERRERA*

Con Bartolomé de Las Casas comenzará la polémica, la lucha ardiente por la justicia. Todavía hoy discuten con saña lascasianos y sepulvedistas sobre los crímenes y la "leyenda negra", en torno a la Conquista; pero todos los eruditos furores con que se pretende probar la paranoia del fraile son, sin embargo, incapaces de acallar, frente al genocidio de ayer y al de hoy, la apasionada justicia y el generoso humanismo militante del P. Las Casas...

(José Antonio Portuondo,
Literatura y Sociedad)

La obra ensayística de los pensadores hispanoamericanos es tarea fundamental de nuestro tiempo; razón de procederes para encuadrar la identidad que nos corresponde por el derecho de interpretar la historia.

Leopoldo Zea hace diez años afirmaba que, el Logos; esto es, la Palabra, el Verbo, constituían diversas expresiones de un mismo y grandioso instrumento mediante el cual el hombre no sólo se sitúa en el Mundo y el Universo, sino que hace de ellos su hogar. Mediante el Verbo deja de ser un ente entre entes, para transformarse en su habitante.

Presencia en los orígenes de una actitud que más tarde habría de permitirnos una labor en torno de lo que es patrimonio transformable, lo constituyen dos momentos en la vida de quien toma el nombre la ciudad de San Cristóbal: Las Casas en Chiapas y su polémica con Ginés de Sepúlveda.

Nada pudo mejor nutrir la conducta y escritos lascasianos que la realidad brutal de la encomienda; nada más hiriente que el marco de injusticia social que tuvieron que experimentar aquellos hombres, fundamento del primer indigenismo.

"Sepúlveda niega la esencia humana de los americanos en nombre de un cristianismo que basa su filosofía en Aristóteles; pero no harán menos los filósofos que se enfrentan al escolasticismo y hablan del progreso y la ciencia

---

* Miembro del Patronato Lascasiano, de la ciudad de San Cristóbal Las Casas, Chiapas México. Discurso de ingreso como miembro correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. 8 de julio de 1978.

positiva. Buffon, De Pauw y el mismo Hegel, cumbre de la nueva filosofía, mantienen la cuarentena sobre los hombres de esta América, extendiéndola a los supuestos hombres de otros continentes, Asia, Africa, Oceanía; estos es, hacia donde ha llegado el poder del hombre que se considera el Hombre por excelencia y exige, en nombre de esta creencia, la justificación de la humanidad de otros hombres. Una justificación a la que tendrán que someterse no sólo los indígenas sino todos los nacidos posteriormente en esta América. La discriminación que dentro del orbe cristiano plantea Sepúlveda se transforma en una gigantesca discriminación planetaria. Por un lado los hombres Hombres, por el otro subhombres, apenas aspirantes a Hombres". Antecedentes que constituyen el reclamo directo en ese regateo de humanidad que como necesidad y convicción le fuera y es propio al hombre americano.

En nuestro tiempo nada es ajeno a la fijación de una filosofía propia que establezca normas en las conductas y disciplinas humanas brotadas en Hispanoamérica; ya desde Las Casas se "impugnaba lo humano de los indígenas, para mejor justificar su utilización, la humanidad de los mismos, la semejanza que guardaban con el resto de los hombres". Las Casas enfatizó el arquetipo en la igualdad del hombre; su palabra, la preocupación por "hacerles conscientes de este hecho".

Siempre habrá una "razón para volver los ojos a nuestra historia, a nuestra tradición; no para repetirla sino, por el contrario, para asimilarla y hacer de ella experiencia que, por serlo, no tendrá ya que ser repetida". Aquí nos encontramos con el abigarrado grupo de pensadores que partiera de Bartolomé de Las Casas. Historia, filosofía, acción de quienes conciben que "el nuevo hombre no ha de ser el que someta a otros hombres, sino el que impida, de una vez y para siempre, esta posibilidad".

Estas ratificaciones del pensamiento hispanoamericano hallan su justificación cuando incursionamos en los estratos socioculturales de los pueblos señeros de América. Ciudad Real no se ofrece ya como una sustantivación que signifique un momento del devenir ineludible; sino que hay la conciencia de ser parte integrante de una "unidad cultural que la expansión occidental ha hecho expresa; parte, unidad de lo que hemos llamado humanidad".

Desde el mismo sitio en que fuera recibido como el anticristo, Bartolomé de Las Casas y su pensamiento se yerguen en eclosión de indigenismo traducido en justicia, derecho y libertad. San Cristóbal de Las Casas se ha convertido, paradójicamente en el centro que hasta nuestro siglo salva la lucha del estigma que el iberismo le determinara. Palpita en ella el fenómeno de aculturación evidente, dado el potencial económico de grupos aborígenes que se interrelacionan con la metrópoli que los antepasados atestiguaron y vienen transmitiendo en una destribalización elocuente.

Ciudad sui generis que testimonia su larga vida, ha permanecido abierta con el rostro propio y el paradigma de quienes la estructuraron; ha permanecido abierta con la sinceridad de la tradición, a todos las pesquisas y tareas literarias que digan su carácter. Saludable que exista conciencia de ello y que marca la transformación gradual y a veces brusca de su propia fisonomía.

La dualidad de la que nos ocupamos en el presente ensayo, señala los orígenes del derecho a la Palabra, al Logos, al Verbo; con la ubicación socio-cultural de propios enjuiciados, los que hemos hecho propio el Verbo, el que antes se concedía o se tomaba prestado.

El fasto acontecimiento obliga reflexión y análisis en torno del del hombre y la comunidad testigo de su palabra y acción. Conforme avanza la edad convencional que nos hemos elaborado, se continúan los estudios de ambos. Este Bartolomé de Las Casas que, según la firmeza investigadora de Helen R. Parish y Raymond Marcus, nacido en 1484 en un 11 de noviembre, confronta su dialéctica en la trayectoria de la ciudad que ha heredado su nombre en una vivencia de más de cuatro centurias.

Escenario de este precursor del anticolonialismo, ha experimentado en sus propias arterias el vilipendio y la altivez; la indiferencia y el reconocimiento; la actitud despectiva y la identificación en sus rasgos contemporáneos definitorios.

Ratificarse como el área vital donde Bartolomé de Las Casas experimentara una nueva conversión, la de político en activista; es a no dudarlo tetimonio y punto de partida; punto de partida del derecho a la Palabra; de la actitud que se derivaría por el pleno conocimiento de la explotación del indio por la connivencia de encomenderos y cabildos.

Cabe hacer notar que, "Las Nuevas Leyes, sin responder a todas las aspiraciones de Fray Bartolomé, constituyeron, juzgándolas por el texto, la culminación en España de la corriente indigenista y de la lascasiana en particular. Eran un amplio y serio esfuerzo administrativo para resolver de una vez por todas la totalidad del problema, agudizado por entonces a causa de los recientes descubrimientos en el Perú y en el Nuevo Reino de Granada. Las Leyes prohibían a virreyes y gobernadores tomar parte en la conquista, aunque no a particulares con licencia de las Reales Audiencias. Se prohibía la esclavización de los indios, cualquiera que fuese el título alegado para ello. Quedaba abolido el "servicio personal" de los indios, quedando éstos sujetos sólo al pago de un tributo. Solamente a los primeros conquistadores y a sus viudas e hijos se señalaban algunas mercedes, y con respecto a las encomiendas se tomaron medidas propensas a su total abolición en un corto plazo". Referencia que tomamos de Juan Friede para indicar los antecedentes que las Nuevas Leyes, difundidas ampliamente en América, generaron y condicionaron el ambiente que recibiría a Bartolomé de Las Casas, cuando llegara a Ciudad Real entre la odisea de la que nos habla Fray Tomás de la Torre. Bien conocida es la reacción contra este documento de 1542 por parte de civiles y autoridades afectados; reacción que en octubre de 1545 ocasionaría su revocación en lo que a encomiendas se refería. Este fracaso no se debió fundamentalmente "al utopismo lascasiano, sino a las fuerzas sociales favorables al colono y adversas al indio, que impidieron la adopción de las drásticas medidas preventivas propuestas por el dominico..."; pero que nos señalan la influencia teorizante de éste en tal cuerpo de disposiciones; además de fijar la "destrucción de la preeminencia política y económica" en la extensa carta acusatoria de 1543 y que lo coloca como un político abierto contra la "élite que se formaba en América y que tan nefando papel habría de desempeñar en la historia de América en la época

colonial e incluso en la repúblicana".

Con los antecedentes mencionados y desde la aceptación del obispado de Chiapas; Bartolomé de Las Casas vinculó su tarea con Ciudad Real; una de las de mayor carácter peninsular que se desarrollaba en América. Pero que habría de referirse a la trascendental edad del que sería firme y recio gestor; indeclinable activista por la causa del hombre: palabra en la libertad y el derecho.

Sin detenernos en consideraciones de índole religiosa, es importante mencionar la decisión que tomaría Bartolomé de Las Casas en el cuestionamiento de los dogmas, tan delicados en esa época. Compartimos la afirmación de Friede cuando dice que, "las etapas moralistas y política habían fracasado". Se hacía presente el activista sentenciado, proscribiendo, negando, etc. "En su lucha en pro de la justicia social Bartolomé de Las Casas estaba decidido a adoptar los principios de la Iglesia militante, ajena a conponendas y contemporizaciones".

Dado el estado de cosas en Ciudad Real y en tantas otras, supo manejar el arma terrible contra conquistadores y encomenderos; arma terrible: la de las penas eclesiásticas conforme a la realidad hiriente del explotador como principal actor.Protector de los indios, protector de los hombres; "Hombres como todos los hombres, con una determinada personalidad, con una individualidad, por lo mismo hombres". Y llegó a la actitud basada en el "prestigio y autoridad que le confería su dignidad de obispo". Ordenes, información, acusaciones, confesiones, denuncias, amonestaciones; todos los recursos manejó en 1545; "una realidad y un ambiente que hacían imposible su obra", pero que le determinarían asumir la actitud nueva ante la Corona, estar cerca de ésta para obtener los documentos reales que frenaran tantos desmanes en la expansión española del siglo XVI. Ciudad Real nacida para constituir el centro geográfico y sociológico de una obra que habría de trascender por la "santa furia" de Bartolomé de Las Casas; con escritos que elaborados por el ardimiento de un hombre abrió, ojos y oídos de peninsulares que acariciaban el arquetipo único, universal y por consiguiente ajeno a la individualidad del ser que dominado, sojuzgado, vilipendiado, explotado no le asistía derecho alguno para la confrontación del mundo entonces incrementado; y que ahora como lo asienta Jacinto Arias, en proceso de ser absorbidos por la sociedad de consumo, se encuentran en una condición de desarraigo y frustración, pues los valores tradicionales pierden su sentido y los nuevos se imponen de manera ajena a su voluntad y partipación.

Hay una lucha y una derrota con el actor fundamental que pugnara por el derecho a la Palabra y sus consecuencias saludables en la existencia de otros hombres. Entonces nos valemos de Friede nuevamente, para que con estilo propio fijemos la imagen del obispo de Chiapas: Fray Bartolomé habia elaborado un extenso Confesionario: claras y prácticas instrucciones destinadas a los religiosos que iban a América, en las cuales, sin entrar en polémica, dividía a los españoles en varios grupos de "delincuentes". Como tales incluía a los encomenderos con sus mujeres y herederos, los "calpiosques", los administradores, los comerciantes que suministraban armas, los soldados y todos los funcionarios reales desde el simple corregidor

de un pueblo indígena hasta los más altos representantes de la justicia, como lo eran los oidores de las reales Audiencias. A todos se amenazaba con graves penas eclesiásticas según sus delitos y su participación en el despojo a los indios.

En las reglas de ese Confesionario desempeñaba un papel preponderante la "restitución", es decir, la devolución a los indios de los tributos cobrados en exceso, del valor de los bienes apropiados ilegalmente, del valor de los trabajos no pagados, etc. Todo esto como condición previa indispensable para lograr la absolución y ponerse en paz con la Igelsia. El fin de estas "posibles sumas" dejaban entrever una distribución hacia indígenas descendientes y pobladores sin recursos. Además de indicar un sinnúmero de limitaciones por procederse en cuanto a religión, inventarios de penitentes, licencias, etc. consideradas en *doce reglas* y que se definían como verdaderas sanciones morales. Texto crucial era el de la *primera regla* que "ordenaba que antes de hacer su declaración, el confesante debía jurar que cumpliría las penas que le impusiera el sacerdote y FIRMAR UN ACTA NOTARIAL, dando al confesor un poder irrevocable para ejecutarlas. La penitencia se convertía, pues, en una obligación civil".

Sigamos con Friede: Estas *reglas* del Confesionario caracterizan bien al Las Casas activista: se presupone la culpabilidad del penitente y se toman las medidas prácticas para hacer efectiva la penitencia. Por otra parte, el estricto cumplimiento de las *reglas* del Confesionario equivaldría a la llana expropiación total o parcial de los bienes de los españoles americanos o, por lo menos, de los más poderosos, principio por el cual abogaba Las Casas desde tiempos atrás".

Este "problema de la restitución, considerado como asunto perteneciente a la jurisdicción civil, en la cual se admitían pleitos, alegatos y apelaciones, fue uno de tantos preceptos legales cuyo cumplimiento era problemático pues dependía de las autoridades coloniales y de la jurisdicción ordinaria. Considerado, empero, desde el ángulo de la nueva política lascasiana, la negación abierta o solapada de devolver al indio lo injustamente apropiado equivaldría a un hurto que, de acuerdo con las normas de la doctrina cristiana, impedía que el delincuente —encomendero o español cualquiera— fuera absuelto por un sacerdote católico. Lo mismo ocurría con aquél que no hubiese pagado el trabajo de *sus indios*, o los mandase ilegalmente a las minas o les quitase algunos bienes sin pagarlos".

Ya en 1546 este Confesionario circulaba en manos de los religiosos, aunque fue mandado a recoger por el propio Consejo de Indias "por no convenir —rezaba la cédula del 28 de noviembre de 1548— se publiquen estas cosas sin ser vistas por el Consejo. Fue a la postre aprobado por los doctos de las universidades de Salamanca y Alcalá y luego en 1552, fue impreso a la par con otros ocho tratados todos lascasianos". Tratados que constituyeron —por su edición (transcripción manuscrita) y distribución—, hecho trascedental, dada la repercusión que tuvieran para la actividad inmediata de Las Casas y que en convergencia indigenista se ubicara en la controversia de Valladolid (1550-1551); acontecimiento que indicaría en la práctica, una victoria del batallador; además de la función social divulgadora de un libro y su influencia que él mismo intuyera para su amplísima obra escrita; pues él

propio en su Tercer Tratado señalaba: "Y porque el dicho doctor (Sepúlveda) hizo cierto sumario en romance del dicho su libro para que más cundiese por el reino y gozasen de él gente común y todos los que ignoraban el latín..., deliberó el dicho obispo de Chiapas escribir cierta Apología también en romance, contra el sumario del doctor..."

Así accionaba este protector, en la palabra escrita y en el quehacer inmediato de señalar con índice de fuego la explotación del hombre por el hombre; integrando verdaderos equipos de frailes aleccionados en las cosas americanas; ya que "los tratados lascasianos, una vez impresos, adquirieron el carácter de un programa de partido activista y orientaron práctica y teóricamente a sus seguidores".

Fue consciente Las Casas de sus limitaciones dados los factores adversos; entendió que en su diócesis poco podría lograr; pero sí se nutrió de verdades incontrastables para sus viajes y denuncias. Aquí cabe indicar aquella afirmación de Sebastián Soler, El mundo en el cual queda situado el derecho es, por lo tanto, el mundo de la praxis, compuesto del conjunto de acciones humanas no meramente receptivas; sino más bien proyectivas de la personalidad y modificatorias del mundo externo. Bartolomé de Las Casas entendía los ámbitos de su ingerencia como autoridad religiosa, pero supo interpretar su influencia para un todo lacerante, la comunidad indígena depositaria y plural de lo que tendría que ser hispanoamérica o América Latina; la que "una serie de factores la han promovido al primer plano de la expectación pública"; siguiendo a César Fernández Moreno.

Así procedió como persistente asesor del Consejo en asuntos indígenas. Así "prácticamente no hubo problema indígena ni informe que llegase de América o se escribiera en España relacionado con los indios que dicha institución no sometiera a consideración de Las Casas.

Así pudo manejar las consecuencias derivadas de su estancia en Ciudad Real, uno de los centros vivenciales que habría de apoyar su política y las leyes surgidas de la misma; como la del 4 de septiembre de 1551 y otras más cédulas y órdenes que indicaban restituciones de diversa índole.

Las Casas pudo lograr "una auténtica conjura entre el Estado y la Iglesia contra los poderosos, la clase de encomenderos; una conjura que parecería inexplicable a quienes no tuvieran en cuenta la situación política y económica que se había creado. La ilegal y despiadada explotación del indio y de su mano de obra, como la infracción de las leyes sobre importación de mercancías y esclavos negros (el contrabando); la ilícita explotación de las mianss a la par con la exportación clandestina de oro y plata; la evasión de los impuestos así como la indebida apropiación de las tierras; todo esto, como tantas otras actividades al margen de la ley, había enriquecido a la élite americana y acrecentado tanto su poder, que el desorganizado, impotente y lejano gobierno central no era capaz de controlarla. El forcejeo entre el Estado y los americanos, cuya máxima expresión fue el movimiento lascasiano, fue un esfuerzo —fallido— de la Corona para recuperar su efectiva hegemonía en América". (Juan Friede).

Las Casas y su movimiento caracterizado por medidas drásticas contra el avance económico y político de la alta clase social americana, pronto experimentaron la oposición de ésta y la política de Felipe II; además de dos

momentos y actividades de significados virreyes de la Nueva España: Antonio de Mendoza quien quema públicamente el Confesionario en 1548 y la oposición a las nuevas disposiciones manifiesta en Luis de Velasco en 1553 y sus cartas.

La historia social que considera Jerónimo de Mendieta al enjuiciar la preocupación de la monarquía peninsular por los asuntos más próximos, geográficamente hablando, nos deja ver el cambio de política indigenista y su ineficacia. Lamentablemente desde 1560 se expidieron cédulas que prohibieran a los "religiosos negar la absolución a los españoles que incurriesen en el incumplimiento de las leyes relacionadas con los indios". Creció el desinterés oficial por todos "estos asuntos", el Consejo depositó los asuntos indígenas en manos de las autoridades coloniales; un conformismo alarmante se dejó notar en la Iglesia oficial; y las Ordenanzas del Bosque de Segovia (1573) y que Friede declara como el "primer manifiesto del imperialismo moderno", habían estructurado las posesiones españolas de ultramar en verdaderas colonias, pauta que siguieron luego las demás potencias imperialistas. Características y consecuencias que aún se comprueban desde este momento que ineludiblemente se relaciona con nuestra historia. Aunque en el tiempo prolongado de América Latina y su neocolonialismo haya bastante de qué hablar, acerca de un movimiento que tuviera una etapa alarmantemente rutinaria en torno del culto y la obra misionera y que hoy, tal parece que "reinvindica su derecho a la acción social activa". Y para tocar el otro extremo ideológico recordamos al cubano José Antonio Portuondo cuando de la revolución socialista cubana habla: ante ella, los escritores de todo el mundo se han sentido llamados a una urgente toma de conciencia, que se hace agónica en los de nuestro propio continente. Y esta toma de conciencia atañe tanto a los apasionados denunciadores de la injusticia que mantuvieran la línea del padre Las Casas, como a los hipérbolicos exaltadores de lo disforme y barroco, de lo mágico o lo absurdo que suele ser entre nosotros cotidiana expresión de una persistente visión subdesarrollada de la realidad...

Variadas fueron las disposiciones reales que limitaron la acción lascasiana; sus ideas y su política experimentaron serios obstáculos; sus etapas vigorosas de idealista, político y activista; ahora, en el trayecto definitivo de sus hombres que contemplan 450 años de abrirse paso en un fenómeno de aculturación; sus actos adquieren actualidad en tanto que la injusticia social impera; porque nunca él aceptó declararse vencido. Decimos con Friede que, sus ideas son todavía vigentes cuando se discuten problemas no resueltos todavía como son: imperialismo, derechos de minorías étnicas y raciales, relaciones entre Iglesia y Estado y otros problemas sociales que aún esperan su adecuada solución.

Ciudad Real, hoy San Cristóbal de Las Casas, metrópoli con sus satélites indios ofrece circunstancias sociales y económicas en su propio mestizaje; circunstancias que hacen realidad en "un proceso de cambio lento, a veces, con las manifestaciones características del sistema dominante que se apoyan en formas y procedimientos rezagados"; centro de intercambio y distribución de productos, cuyas raíces se hallan en la época prehispánica, en la que surgieron de una división social del trabajo por pueblos o comunidades

que se especializaron en la producción de diferentes artículos... a decir de Ricardo Pozas.

Ciudad Mayor —entre otras de México— que habla, se manifiesta en etapas diversas de una historia esencial, la de sus arterias humanas iniciales; madre y hermana en la secuencia que la Antropología la ha sabido interpretar. Ciudad entrega y receptáculo para justificar trabajos de campo; con los remanentes prehispánicos y coloniales presentes en los embajadores cotidianos indígenas; copartícipe en el proceso de destribalización, aporta su carácter en la "dicotomía" propia del indio en la historia de México.

Ciudad necesaria para entender una coexistencia —en relaciones contradictorias y antagónicas, pero en estrecha relación, unión establecida por su interdependencia— en una entidad que se define más claramente con el transcurso del tiempo y el desenvolvimiento histórico por la disolución y la fusión de la infraestructura como término de las contradicciones motivadoras del proceso (Ricardo e Isabel Pozas).

Ciudad común en su edad actual, para quienes la aprovechen según sus intereses personales profesionales, económicos, sociales, culturales y signifiquen el día con el logro de sus exclusivos objetivos.

Ciudad testigo, en las iniciativas surgidas de la herencia sumamente delicada que lograra Bartolomé de Las Casas; compromisos por el derecho al Logos de todos los hombres, intercambiándonos culturas con el respeto que a todos corresponde.

Ciudad ambiente, donde la conciencia del valor humano va tomando el rostro de la igualdad; como conquista del indígena que abre los ojos en libertad por su derecho así ejercido.

Y cuando enfatizamos esto, recordamos las más recientes actitudes de estudiosos e investigadores, quienes explican y enteran de los caminos por recorrer, para coexistir sin injusticia, sin explotación; con libertad, con la palabra "creación verbal, creación de significados y en el poder de creación real; esto es, el de hacer las cosas mismas, significados...(S. Soler).

Recordamos un primer congreso indígena en 1974, efectuado precisamente en San Cristóbal de Las Casas y que reuniera a cientos de tzotziles, tzeltales, tojolab'ales y ch'oles; quienes tomarían *acuerdos* específicos en lo que se refiere a la TIERRA, COMERCIO, EDUCACION y SALUD, *Acuerdos* que son expresión directa para enfocar una política cada vez más definida, justa, sensata, apropiada y así ir logrando la productividad en los mexicanos; *acuerdos* que no pueden pasar inadvertidos desde una ciudad que habla en diversas lenguas con rostros diferentes y un solo ser, el HUMANO. Vienen a nuestra memoria los levantamientos sangrientos en diversas partes del Estado de Chiapas: San Andrés Larrainzar, Venustiano Carranza, etc.; las manifestaciones chamulas por las calles de "jovel", protestas airadas y públicas contra explotadores y funcionarios coludidos; eclosión de un resentimiento de centurias acicateada por el hambre, la explotación, la insalubridad, la vejación, el insulto, la marginación... acontecimientos que alguna forma significaron, aquel anticipado V Aniversario del nacimiento de Bartolomé de Las Casas, en octubre de 1974 y más recientemente. La Palabra, recurso inmediato por sobre la barrera del español y aún manejando éste como un recurso lingüístico para hacerse

presentes.

El recorrido del tiempo se antoja largo. 433 años que parecen envueltos en la niebla que hermanada al indígena sabe bien poco de transformación social y económica; intuye el esfuerzo sin la persistencia del hábito conseguido en un verdadero aprendizaje. Sigue presente con las variantes culturales que nuestro progreso le determina por influencia o por búsqueda inevitable. La acusación global de Las Casas contenida en el Tratado de la esclavitud hiere todavía la imaginación y la constata cuando aún se derivan sutiles maneras de marginar a otros hombres. Imperativo será el trabajo coordinado e institucionalizado en función de los núcleos marginados; con la característica honrada de una actividad permanente; sin demagogia, sin indigenismo turístico; sin el paternalismo ofensivo que en otra época se practicara como desideratum político. "Darles opciones para que incrementen su productividad y hacer efectiva la defensa de sus derechos individuales y sociales, sólo se podrá alcanzar mediante la creación de fuentes de trabajo que les aseguren empleo remunerativo en sus lugares de origen"; "Debe observarse reflexivamente la situación indígena en toda su grave dimensión"; como apuntara hace poco un editorialista. El Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados habrá de continuar en el reto que toda esta realidad implica y requerirá de una mentalidad y responsabilidad comunes, para identificarse en sus esfuerzos y realizaciones. Se habrá de considerar muy seriamente las tendencias al respecto: integracionismo, liberación, conservatismo cultural, etc., análisis inmediato para una conducción antropológica y con la programación más adecuada y congruente.

Historia de una de las ciudades mayores de México. Tradición y renovada médula humana que se escribe y continuará escribiéndose por la memoria de uno de los hombres que la significó por la acción y la Palabra.

Avanzan las edades desafiando la leyenda negra que gratuitamente le designan quienes no interpretan la génesis de su cultura; cultura comprometida en el mestizaje plural de un país cuya raigambre aborigen es ineludible.

La hipérbole y la denuncia apasionada no cesan porque están en las raíces de nuestras letras, como señala José Antonio Portuondo. Releer a Bartolomé de Las Casas es ubicarlo en el palpitar del alcázar de su residencia, el que quiso regar con su sangre y que a cualquier precio acabaría la injusticia.

Volviendo con Leopoldo Zea, diremos: En América Latina la discriminación planetaria origina respuestas de características especiales; características que culminarán en la pregunta sobre nuestro derecho al Verbo, al Logos o a la Palabra. Una sola y universal respuesta la dio Bartolomé de Las Casas cuando comprobamos que los hombres son depositarios —desde el tiempo que se nombra— del clamor de justicia de su voz, la que ahora se prolonga en decisiones de libertad.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, marzo de 1978.

HISTORIA DEL COMERCIO DEL CAFE EN GUATEMALA. SIGLOS XVIII Y XIX. (SEGUNDA PARTE).

MANUEL RUBIO SANCHEZ.

CAPITULO III. INICIO DEL COMERCIO (1853-1870)

Los trámites para el traslado del puerto de Iztapa al lugar designado llevaron algún tiempo. Puede decirse que para el mes de octubre de 1853 ya estaba en condiciones de operar, puesto que el 14 del mes y año citados, la embarcación llamada "Tres Amigos", de nacionalidad costarricense, fondeó en el puerto de San José de Guatemala.[55] Este acontecimiento puede tenerse como el inicio de la vida comercial de dicho puerto, cuya historia está intimamente ligada a la historia del comercio del café.

Las cosechas de cochinilla de los años 1852 y 1853 se perdieron, ocasionando grandes pérdidas a los que se dedicaban a este negocio y general alarma entre los agricultores.

Las primas concedidas como aliciente a los que exportaran café,[56] así como las leyes protectoras para tal cultivo dieron resultado, y *en 1853 es el año en que oficialmente aparece registrado el café entre los productos exportados, en número de cincuenta sacos, con un precio de 750 pesos.*

Les cupo la honra a Iztapa e Izabal de ser los dos puertos por donde se exportó dicha cantidad. Para mejor ilustración, agregamos íntegramente, el siguiente cuadro:

"ADMINISTRACION JENERAL DE RENTAS"

Estado del comercio de exportación por los puertos de la República en el año corrido de 1o. de enero a 31 de diciembre de 1853.[57]

Izabal	Algodón	1 fardo	$	10
"	Añil, aunque la esportación fué de 675,750 lib. se calcula correspon-den a este comercio	250 000 libras		250 000
"	Balsamito	36 libras		54

”	Bálsamo	72 libras	72
”	Cacao	9 zurrones	405
”	Café	4 sacs.	60
Iztapa	Café	46 sacos	690
Izabal	Carey	100 libras	600
”	Cigarrillos	11 cajas	1 760
”	Cochinilla: negra	26 700 libras	26 700
”	Cochinilla: plateada	296 000 libras	286 000
”	Cochinilla: granilla	750 libras	150
”	Cocos	4 000	24
”	Copalchic	33 zurrones	198
”	Cueros	3 219	3 219
Iztapam	Cueros	5 580	5 580
Izabal	Esculturas (valor indeterminado)	2 cajas	
	Novillos	100	1 000
	Pájaros, plantas &c. (Id.)	22 cajas	
Iztapam	Ropa de lana (Hecha en la Rep.)	160 fardos	6 400
Izabal	Tabacos	6 cajas	87
	Vainilla	75 libras	150
	Zarzaparrilla	795 zurrs	12 720
Iztapam	Zarzaparrilla	198 zurrs	3 168
			599 047’

El período comprendido entre 1854 y 1870 puede ser considerado como el de la fase de cimentación del cultivo del café en el país, por lo cual la grana o cochinilla dejó de ser, a partir de entonces, el principal producto agrícola. Teniéndose ahora especial interés en aquel cultivo, es lógico suponer que se emitieran leyes protectoras no sólo del cultivo sino de las exportaciones.

Anteriormente citamos que desde mediados del siglo XVIII el café se había bebido por primera vez en el país, y la costumbre de beber chocolate fue perdiéndose paulatinamente en Guatemala. *Ya en 1854, el uso del café como bebida popular, se había consolidado.* Como dato curioso podemos agregar que para esa fecha ya se había abierto en la ciudad de Guatemala un establecimiento llamado “Variedades”, que “fue una especie de restaurante, baños y billares, sirviéndose en él café”. No sólo en la capital existían establecimientos en donde se servía esta bebida, sino en el *Hotel de Ambos Mundos*, situado en la calle del comercio, en la casa de la señora Gertrudis Díaz, ubicada en la ciudad de Amatitlán”.[58]

Por diversas causas el puerto de Champerico no había podido desarrollarse como se había planeado, pese a que en 1849 —como queda apuntado anteriormente— se emitió un decreto habilitándolo de nuevo; lamentablemente sus disposiciones no surtieron ningún efecto a causa de que las municipalidades de Retalhuleu y Mazatenango objetaron el lugar

escogido. En vista de lo anterior el gobierno solicitó asesoría al Consulado de Comercio y a personas entendidas en la materia, emitiendo acto seguido el decreto de 14 de octubre de 1853, por medio del cual comisionaba al corregidor de Quezaltenango y a los alcaldes de Mazatenango, Retalhuleu y Cuyotenango, para que dictaminaran en definitiva el lugar más apropiado para la fundación del mencionado puerto.

La comisión designada se trasladó a la costa sur y sin pérdida de tiempo principió a realizar estudios y observaciones, opinando, después de concluidos éstos, que el puerto debía crearse en un lugar intermedio entre el propuesto por las municipalidades de Mazatenango y la de Retalhuleu, siendo este lugar el denominado "San Luis"[59]

Con fundamento en el dictamen de la comisión, el 1o. de abril de 1854 se estableció como puerto la barra de San Luis, en la costa de Suchitepéquez, habilitándose para la recepción de buques mayores y menores tan pronto como estuvieran levantados los edificios e instalaciones necesarios.

El puerto de San Luis es poco conocido en nuestra historia económica, no obstante que por algunos años jugó un papel que, aunque modesto, contribuyó al desarrollo de una rica zona agrícola en el sur del país.

En el mensaje del Presidente Carrera a la Cámara de Representantes durante la apertura de sus sesiones, el 25 de noviembre de 1854, al referirse a la agricultura decía: "La de la cohinilla fué también considerable, indemnizando en parte las pérdidas de los dos años anteriores, poniendo en circulación los capitales, proporcionando trabajo a muchos jornaleros y renimando el tráfico interior y el comercio exterior, en que cada día se extiende y aumenta."[60]

Ninguna mención se hacía del café cuando las autoridades se referían al comercio.

Al año siguiente de haberse efectuado la primera exportación, no se incrementó sino que se redujo únicamente a 8 quintales lo exportado con un valor de 64 pesos, como lo observamos en el cuadro que a continuación aparece:

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DE GUATEMALA

Estado del comercio de exportación por los puertos de la república en el año corrido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1854.[61]

Vías	Artículos	Cantidades		Valores
Izabal	Algodón	fardos	6	60
"	Añil	libras	212 850	184470
"	Balsamito	"	216	324

”	Balsamo	”	198	198
”	Cacao	zurr.	5	200
San José	Café	qq.	8	64
”	Cigarrilllos	cajas	1	60
Izabal	”	”	3	180
”	Cochinilla negra	libras	97 500	97500
”	Cochinilla plateada	”	1461 450	974300
San José	Cochinilla plateada	”	1028 250	685500
Izabal	Copalchic	zur.	23	69
”	Cueros de venado		240	45
”	Cueros de res		7 202	8000
San José	Cueros de rés		6 240	6240
”	Cuernos		11 638	860
Izabal	Esculturas (valor incierto)	cajas	3	
”	Maderas, caoba.	trozas	264	2100
Sto. Tomas	Maderas, caoba	”	230	1850
”	Maderas, rosa y granadillo	tonel	105	1050
San José	Maderas, caoba	trozas	68	550
”	Maderas, mora, granadillo y ots.	toneles	50	500
”	Manufacturas de la República	fardos	527	31620
Fa. de los E.	Manufacturas de la República	”	425	25500
Izabal	Manufacturas de la República	”	4	240
”	Plantas, semillas y objetos de Historia natural, (Valor incierto)	cajas	70	
San José	Suelas		600	1200
Izabal	Vainilla	cajas	3	900
”	Zarzaparrilla	zurs	558	8370
Sto. Tomás	”	”	27	405
San José	”	”	63	945
				2033300

Pero al año siguiente la exportación de café fue aumentado, por que durante el período comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1855, la cantidad de café exportada por el puerto de San José fue de 95 quintales, con un valor de 744 pesos[62]

Ese mismo año la cosecha de grana volvió a ser mala y a cotizarse a siete a reales, con lo cual los cosecheros tuvieron sensibles pérdidas. A partir de entonces la suerte de este importante producto fue empeorando. La peste por su parte continuó causando estragos y sus precios fueron bajando gradualmente hasta llegar a 4 reales. De ahí que la exportación de grana en 1855 fuera de un millón doscientos cuatro mil quinientos diez (1.204.510) libras, con un valor 985.780. Al año siguiente, sin embargo, las cosas cambiaron un poco, pues las exportaciones ascendieron a 1.782,550 libras valoradas en 1.381.245 pesos. Las exportaciones de café realizadas ese año —1856— por el puerto de San José ascendieron a 145 sacos con un precio de 1,500 pesos, acusando, como puede advertirse, en relación con el año anterior, un aumento de 60 sacos.

Los datos anteriores vienen a justificar los conceptos del mensaje presidencial del 25 de noviembre de 1856, que, entre otras cosas, afirmaba: “El cultivo del café y otros frutos propios de nuestro clima comienzan a tomar incrementos, y ofrecen proporcionar, dentro de poco tiempo, ramos

considerables de riqueza."[63]

A los pocos años de haberse fundado el puerto de San José principió a tomar importancia, a tal grado que en la memoria leída el 19 de mayo de 1856 por el Secretario del Consulado, expresaba: "El aumento considerable que se nota en la importación y esportación por el puerto del Sur, desde que se hizo carretero este camino, dá una idea de las ventajas que proporciona sobre el de Izabal, a pesar de la dificultad en el embarque. En él se trabaja todo el año sin interrupción, lo mismo que en el de la Antigua, componiendo todos aquellos lugares que las aguas ó el mucho tráfico descomponen, de manera que siempre se mantienen en buen estado y mejoran diariamente.[64]

El cultivo del café en las Verapaces seguía desarrollándose, por lo cual el 21 de febrero de 1857 se reabilitó el río Polochic para el comercio.[65] debiendo llevar los conductores de mercancías la correspondiente guía o pase a la aduana del puerto de Izabal, lo cual vino a dar un aliciente más a los comerciantes que se dedicaban a la exportación de café.

El gobierno en su afán de fomentar el cultivo del café, y sabiendo que buena parte de ello dependía de las medidas protectoras que se dictaran, el 13 de marzo de 1857 "Se concede por veinte años al café que se coseche en la república, exención del pago de alcabala é impuestos que correspondan á las municipalidades y hospitales."[66]

Las exenciones anteriores y otras medidas de igual naturaleza, así como el auge que tomaban las plantaciones de café, hicieron expresarse al presidente, en su mensaje a la Cámara de Representantes del 25 de noviembre de 1857, en la forma que sigue: "Comienza á tomar importancia el cultivo del café, alentado por las medidas dictadas para protegerlo. Aumentan las plantaciones de la caña de azúcar y se esportan con ventaja los productos de ingenios, excediendo ya al consumo interior de la República Pueden abrigarse, pues, fundadas esperanzas de que vayan progresando la agricultura y el comercio, fuentes de la riqueza general."

Un paso importante para el fomento del comercio fue dado el 24 de marzo de 1858, cuando se firmó un contrato entre el ministro del interior y don Juan Serigier y Compañías, en el cual se comprometía a establecer una línea de buques de vela entre el puerto de San José de Guatemala y la ciudad de San Francisco.

Meses después se efectuaba otro contrato con la Compañía del Ferrocarril de Panamá para el establecimiento definitivo de la línea de comunicaciones por medio de vapores entre el puerto de San José de Guatemala y el de Panamá. Por el anterior contrato la Compañía del Ferrocarril de Panamá se comprometía a establecer una línea de comunicaciones mensuales.

Justamente un año después —el 25 de noviembre de 1858— el presidente reiteraba ante la Cámara: "Las considerables plantaciones de café y caña de azúcar que se han hecho y se continuarán estendiendo, impulsadas por las disposiciones protectoras que acordó la Cámara en favor de estas ramos, comenzarán este año á dar algunas cosechas que será llevada á los mercados extranjeros.

Además de las malas comunicaciones con los principales puertos ubicados en la costa norte y en la del sur, otro de los obstáculos para la

exportación de los principales productos era el mal estado del embarcadero de los puertos del Pacífico, por lo que el gobierno acordó la construcción de dos muelles: uno en San José y el otro en San Luis. A ello se refería el presidente en su mensaje del 25 de noviembre de 1859, cuando decía "La agricultura y el comercio, que se esfuerzan para desarrollarse en nuestra costa sur, necesitan de una vía fácil y poca dispendiosa para transportar sus productos. El gobierno da toda su atención a este punto, y prosigue con empeño el proyecto de establecer un desembarcadero cómodo en nuestro puerto y un camino sólido que conduzca á él los productos de la agricultura y transporte los efectos del comercio. Habiéndose disminuido la actividad en los departamentos situados sobre las costas del Atlántico desde que se abrió al comercio el mar del Sur, comienza a formarse en ellos empresas de agricultura, que serán poderosamente fomentadas por la carretera que va a abrirse proximamente desde dicha costa del Atlántico hasta esta capital."

La exportación efectuada en 1859 aparece a continuación:

EXPORTACION 1859 [67]

ARTICULOS	VALORES
Algodón	$ ————
Añil	4.515
Azúcar	63.832
Café	4.680
Cochinilla	1.222.680
Cueros	53.794
Ropa de lana	48.240
Otros artículos	140.094
SUMAN:	$1.537.835

En Europa se había emprendido desde hacía años una fuerte actividad de laboratorio tendiente a descubrir uno o varios productos químicos capaces de substituir a los tintes naturales. No obstante, los comerciantes se mostraron escépticos respecto a los resultados de tales esfuerzos y siguieron comerciando con la grana.

En 1860 se emite un acuerdo en el cual se estipulaban las formalidades que debían observarse para expedir y entregar a los interesados las certificaciones de embarque de frutos, cuya exportación tenía derecho a la prima concedida por decreto de 4 de mayo de 1853. Aquel acuerdo decía

textualmente:

"Palacio del Gobierno, Guatemala octubre de 1860. El Presidente, con el objeto de que en lo sucesivo, las reclamaciones que se hagan por los exportadores de azúcar, y café, para recibir la prima que les concede el Decreto de 4 de mayo de 1853, se acompañan con los recados que espresamente previenen las leyes y con el objeto también de obligar a los interesados a obtenerlos en los términos convenientes, ha tenido a bien disponer:"

1o.— Que se prevenga al administrador de la Aduana de San José, que sólo expida la certificación de embarque de aquellas partidas de azúcar o café que se introduzcan en el puerto con el paso franco del Administrador del Departamento de su origen; sin el cual, no pueden ser transportadas de un punto a otro.

2o.— Que también se prevenga al mismo Administrador, que no entregue al interesado las certificaciones de cualquiera clase, que en dicha oficina se estiendan, sin que estén firmadas por al Administrador y Contador, o empleado que supla su falta.

(Rubricado por S.E.).— Nájera.—"[68]

Refiriéndose a la calidad del café que en esa época se cultivaba en el país, un periódico local de 1860 afirmaba que "Un comerciante acreditado de Liverpool, que tiene mucho conocimiento del comercio y valor de los frutos que allá denominan coloniales, escriben a una persona de esta capital que le remitió una muestra de café de Cobán, que este fruto es de superior calidad y que puede venderse en cualquier cantidad de 22 pesos quintal de 112 arrobas, en depósito. Este precio es mayor que el que se obtiene por el de Costa Rica".[69]

El cultivo del café y el de otros productos era una realidad promisoria en el país, pero a la vez era evidente la carencia de nuevas carretaras que comunicaran a los centros productores con los puertos. Su construcción, por consiguiente, era una tarea urgente e impostergable, reconocida por el presidente de la república en su mensaje a la Cámara de Representantes del 25 de noviembre de 1860. Veámoslo: "Una de las grandes necesidades de nuestra República, y que ocupa la atención del Gobierno, es abrir vías de comunicación, que faciliten la exportación de los abundantes frutos que produce nuestro suelo. Sin ellas, veriamos decaer el ánimo de los que se dedican al cultivo de la tierra y paralizarse los esfuerzos que visiblemente hace el comercio para ensancharse. Reducidos hasta ahora á no poder ofrecer en cambio de los productos de la industria estranjera mas que un solo fruto, precioso á la verdad, pero de un consumo limitado, el espíritu de especulación y empresa no puede tomar vuelo y estensión, y se ve espuesto á esperimentar grande ansiedad por cualquier accidente que pudiera afectarlo.

Es necesario, pues, que se mejoren las vias de comunicación, como tambien el que se facilite el embarque y desembarque en nuestras costas del Sur, para que puedan esportarse con provecho productos de poco valor con relación á su volumen. El Gobierno había hecho concesiones liberales para la construcción de muelles en las costas de Escuintla y Suchitepéquez, y ha tenido que esperar por algun tiempo el resultado de estas concesiones, No habiendo alcanzado á lograr el objeto, ha dado ya órdenes para que en caso

de que no se hubiese contratado al fin la construcción de los muelles por el apoderado del concesionario, se contraten por cuenta del Gobierno mismo. Se ocupa también en meditar los medios mas propios y adecuados para mejorar los caminos; y necesitándose para dar impulso á todas estas obras del apoyo de la Cámara, se presentarán á su exámen las iniciativas que se consideren oportunas."[70]

El Comercio de Exportación de la República en 1860 ascendió á 1.632,735 pesos; el café ocupaba un discreto quinto lugar en las exportaciones nacionales, según se observan en el siguiente cuadro:

EXPORTACION 1860 [71]

ARTICULOS	VALORES
Algodón	———
Añil	———
Azúcar	52.377
Café	15.350
Cochinilla	1.274,240
Cueros	78.801
Ropa de lana	42.960
Otros artículos	169.007
	1.632.735

La cochinilla era entonces el principal renglón de exportación, pero el café paulatinamente iba tomando importancia.

Los mejores mercados compradores del café de Guatemala lo constituían los países europeos, siendo Londres la principal ciudad donde se efectuaban las principales transacciones comerciales.

En 1861, el precio alcanzado por el café guatemalteco en dicha plaza fue magnífico, lo que constituyó un aliciente más para que su cultivo fuera tomando mayor auge.

El mercado de la cochinilla, que como hemos visto anteriomente constituyó por varias décadas el principal renglón de exportación, pero en el año de 1861 se vio en problemas por la inestabilidad de su aceptación en los mercados extranjeros, a causa de las noticias alarmantes que informaban se había descubierto una sustancia química igual o parecida a este producto. Sobre el particular el presidente Carrera en su mensaje a los representantes informaba: "El comercio y la agricultura han sufrido este año considerablemente, á causa de la mala cosecha de la cochinilla y de la depresión que este fruto experimenta en los mercados extranjeros. Esta desgracia esta advirtiéndonos de la ***necesidad que estamos de procurar otros artículos de exportación.***"[72]

Esta exportación se efectuó por los siguientes puertos:[73]

Izabal	2 quintales
Santo Tomás	—
San José	5 040 quintales
San Luis	269 quintales

Como puede observarse en los cuadros estadísticos anteriores, la exportación del café experimentó, aunque paulatinamente, un considerable aumento, no sucediendo lo mismo con la grana, por que de 1274240 pesos que registró su exportación en 1860, bajó a 788.650 en 1861. Comentando este fenómeno en su memoria el Secretario del Consulado de Comercio expresaba: "La decadencia de nuestro principal artículo de exportación, ha sido la causa inmediata de las graves pérdidas que han sufrido los cosecheros de aquel fruto, de las dificultades de algunos comerciantes, y del malestar de que se resienten las transacciones mercantiles. Nuevos y valiosos productos de agricultura ofrece la República para reparar aquella pérdida, y el Supremo Gobierno los fomenta con liberales concesiones; pero mientras ellos no puedan exportarse en un valor equivalente á la baja de la cochinilla, natural es que el país tenga que vencer algunas dificultades en su camino de progreso.

Circunstancias peculiares han hecho la crisis más palpable, aumentando aparentemente sus proporciones. Es sabido que una parte de los nopaleros trabaja sin capital, ni recursos propios, aprovechándose del crédito adquirido en una época mejor: de ello resultó que la pérdida tal vez parcial de una cosecha causase la ruina de muchos que, en realidad, no hacían mas que arriesgar fondos ajenos en una especulación azarosa.[74] "

En 1861, ocho años después de haberse efectuado la primera exportación de café, el valor total de las exportaciones de ese año, en relación con la del año anterior, se había triplicado con creces, según lo muestra el cuadro que se inserta a continuación, en el que, entre otros productos, aparece el café con 53.110 pesos, lo cual era sumamente halagador.

Los principales artículos exportados en 1861 fueron los que a continuaión aparecen:

EXPORTACION 1861
Primer quinquenio de exportaciones[75].

ARTICULOS.	VALORES.
Algodón	———
Añil	———
Azúcar	92.238
Café	53.110
Cochinilla	788.650
Cueros	52.016
Ropa de lana	31.980
Otros artículos	88.589
SUMAN	1.106.583

Lo incierto del comercio de la cochinilla seguía causando preocupación a las autoridades, máxime cuando los informes estadísticos acerca de sus exportaciones acusaban anualmente una sensible baja, obligándolas a otorgar ·más alicientes a los exportadores de café y azúcar, por lo cual se emitió el 20 de marzo de 1862 el decreto:

"El Excelentísimo Señor Presidente de la República se ha servido emitir el siguiente Decreto:

DON FARAEL CARRERA, Capitán General del Ejército; Presidente de la República de Guatemala; &., &., &.,

Por cuanto la Cámara de Representantes, habiendo tomado en consideración la solicitud de varios agricultores sobre que se prorroguen las gracias concedidas a la exportación del café y azúcar; y deseando proteger la agricultura y el comercio, auxiliando por los menos para el transporte, y embarque de aquellos artículos.

Ha establecido por ley lo siguiente:

Artículo 1o. El Gobierno podrá prorrogar hasta el año mil ochocientos setenta, las primas concedidas en favor de la exportación del azúcar y café, fijando las cuotas que crea conveniente.

Artículo 2o. El pago de todos estos premios se hará en la manera establecida, quedando afecta a ellos la parte de alcabala que el Gobierno tiene actualmente consignada.

Artículo 3o. Bastará para ganar estos premios presentar los conocimientos de embarques visados por el Administrador y Comandante del puerto, por donde se hiciere la exportación.

Por tanto, y sancionada de acuerdo con el Consejo de Estado la preinserta disposición, mando se publique, cumpla y ejecute.

Palacio del Gobierno, Guatemala, marzo veinte de mil ochocientos sesenta y dos.

RAFAEL CARRERA

El Ministro de Hacienda.

Manuel Cerezo."[76]

Pocos meses después —el 11 de agosto de 1862— se fijaron, por medio de decreto específico, las condiciones para obtener primas por exportación de azúcar y café así:

"Traídas á la vista las diferentes solicitudes hechas con el objeto de que se mande acudir con la gracia de la prima concedida en decreto de 4 de mayo de 1853, á los exportadores de azúcar y café cosechados en el país; y observándose por las diligencias instruidas las dificultades que se presentan las mas veces á los interesados para llevar el requisito de agregar el pase que acredite el punto de procedencia de aquellos artículos, en el cual hayan sido elaborados ó cosechados, mediante la circunstancia de que por objetos de especulación pasan de una á otra mano; por tanto, y con presencia de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de la cámara de veinte de marzo del corriente año, que faculta al gobierno para prorrogar la gracia de la prima que la disposición arriba citada concede á los exportadores de los artículos mencionados el presidente tiene a bien declarar por punto general: que es bastante para obtener la gracia de prima por exportación de azúcar y café, presentar el conocimiento de embarca que, visado por el administrador y el

comandante del puerto por donde se haya hecho la exportación, y acreditarse estar cubierto el impuesto del peage.[77]

Y el 8 de octubre de 1862, para complementar los preceptos del Decreto anterior, se emite este otro:

"Ministerio de Hacienda

El Excelentísimo Señor Presidente de la República se ha servido emitir el decreto siguiente:

DON RAFAEL CARRERA; Capitán General del Ejército; Presidente de la República de Guatemala; &c., &c., &c.,

Teniendo en consideración; que espirando el 4 de Mayo próximo el término de diez años fijado para gozar de las primas decretadas en favor de la exportación del azúcar y café cosechados en la República, ha llegado el caso de resolver lo conveniente sobre la prorrogación de aquella gracia. Teniendo presente que el mismo incremento que se advierte en aquellos ramos, demanda continúe la protección que se les ha dado, limitándola a menor tiempo, y a una prima también menor; con presencia de los dispuesto por la Cámara de Representantes en veinte de Marzo último.

DECRETA:

Artículo 1o. Se prorrogan por cinco años más las primas concedidas por decreto de 4 de Mayo de 1853 a la exportación de azúcar, y café, que se coseche en la República; entendiéndose que la prima será de ocho reales por quintal de café, y cuatro reales por quintal de azúcar.

Artículo 2. El pago de estas primas se verificará después de un año de hecha la exportación, con el producto de la duodécima parte de la alcabala marítima que se recaude en la Aduana de esta capital.

Artículo 3. Para obtener la prima, bastará presentar los conocimientos de embarque, visados por el Administrador y por el Comandante del puerto por donde se hiciere la exportación, comprobando haber verificado el pago del impuesto de peage, con suyos requisitos no podrá concederse la prima.

Artículo 4. El Ministerio de Estado y del despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, á ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos."

Rafael Carrera

El Ministero de Hacienda,
Manuel Cerezo."[78]

Comentando la emisión del anterior decreto, la *Gaceta de Guatemala* decía: "Como se verá por un decreto que publicamos hoy en la parte Oficial, el Gobierno no ha prorrogado por cinco años mas la concesión de primas a las esportaciones de los azúcares y los cafées que se cosechan en la República. Se ha considerado que esos dos ramos de agricultura, que comienzan a ser de bastante importancia en el país, exijen todavía su completo desarrollo una protección especial por parte del gobierno, y que bastará la prórroga, por cinco años, de las primas concedidas en 1852, reducidas ya a la mitad de lo que han sido para los azúcares y los cafées respectivamente.

Las certificaciones por primas en el año de 1861, ascendieron á

$.13,249 rs.; correspondiente á 5,249 3/4 quintales de café y á 2,750 quintales de azúcar conforme á lo dispuesto, esas primas se pagan después de un año de verificada la esportación, con el producto de la duodécima parte de la alcabala marítima que se recaudan en la Aduana de esta capital.

En el año que está corriendo, las esportaciones de azúcar han sido mucho mas considerables que en el de 61; y de consiguiente, lo serán también las primas, que se cubrirán en 1863. En los nueve meses transcurridos de 1o. de Enero á 10 del corriente Octubre, se han espedido certificaciones de primas de azúcar y café por valor de $.23.975, representando una esportación de 22,657 quintales 12 lib. del primer fruto y 4,211 quintales del segundo. Esas cifras dan una idea del desarrollo que van tomando esos dos ramos, que no figuraban algunos años hace entre los artículos de esportación. La medida tomada desde 1853 para impulsarlos, ha contrivuido, sin duda, á tan favorables resultados.

Según los datos que hemos publicado sobre las plantaciones de café, hay, aún sin contar con el que pueda haber en algunos departamentos, mas de un millón y seiscientos mil cafetos fructificando, lo que promete una próxima cosecha de 15 á 20,000 quintales.

No son únicamente esos ramos los que estan siendo objeto de los ensayos de nuestros agricultores. El algodón, que también está favoricido con la concesión de una prima, comienza a dar resultados ventajosos en el Departamento de Suchitepéquez, habiendo obtenido, según se sabe, muy buenos precios cierta cantidad de quintales esportados últimamente. Un hacendado laborioso é inteligente en el cultivo del añil, se sabe también que ha hecho un ensayo en este valioso ramo y que las muestras obtenidas han sido calificadas como de superior calidad por los conocedores. Por último diremos que la cochinilla, que por tanto tiempo ha sido una fuente de riqueza para Guatemala, y que ha sufrido mucho en los últimos años, más que por el descubrimiento de nuevos tintes con que se ha pretendido sustituirla, por las abundantes cosechas levantadas en otros puntos y por la pérdida de las muestras, se presenta ahora bajo un aspecto bastante favorable. Reproducimos hoy una noticia que dá el "Continental", periódico de Nueva York, sobre la pérdida de las cosechas de grana en las islas Canarias, suceso que no dejará de influir favorablemente en los precios del fruto en los mercados europeos.

Parece, pues, que debemos esperar que las dificultades por las cuales ha tenido que pasar el país, irán desapareciendo. Reanimándose el que por tantos años ha sido nuestro principal artículo de esportación, desarrollándose considerablemente otros y ensayándose nuevos cultivos, las cosas volverán a tomar su antiguo curso, Guatemala continuará en su marcha de progreso y aleccionada por la esperiencia distribuirá sus medios de producción entre los diferentes ramos de riqueza con que cuenta, no limitándose á uno solo, sugetos á peligrosas aventualidades."[79]

Los párrafos del mensaje del presidente a la Cámara de Representantes, del año 1862, que luego se transcriben, revelan nuevamente la preocupación gubernamental por lo incierto del comercio de la cochinilla. "Hemos continuado experimentando las dificultades consiguientes a las malas cosechas de nuestro fruto principal de exportación, en los últimos años, y

bajo precio que ha tenido en los mercados extranjeros. Estas circunstancias, dependientes de causas que están por su naturaleza fuera del alcance de la voluntad humana, y que ella es importante para remediar, han hecho que la marcha progresiva de nuestro comercio no continúe con la misma rapidez que pudo notarse en los años anteriores, y que diferentes empresas se resientan también de la desconfianza que es natural se experimente en una época de crísis. En naciones pequeñas, cuyas fuerzas productoras no han adquirido todavía cierto grado de desarrollo, la paralización, aun cuando sea temporal, de una industria que ocupa considerable número de operarios, y en la cual se invierten fondos de alguna importancia, es natural produzca cierto malestar, que experimentan no sólo las clases menos acomodadas, sino proporcionalmente aun aquellas que se encuentran en una situación desahogada.

Es satisfactorio observar, sin embargo, que el ánimo de nuestros agricultores no se ha desalentado con esa dificultad transitoria, y que más bien, aleccionados por la experiencia, se esfuerzan en abrir algunas de las muchas fuentes de riqueza con que la Providencia nos ha favorecido; dedicándose á empresas, si bien de un resultado mas tardio, menos expuestas á eventualidades. Las plantaciones de café se multiplican en diferentes puntos de la República, y se espera con fundamento que dentro de poco tiempo ese fruto figurará de una manera notable entre los renglones de nuestra exportación. El azúcar es otro artículo que progresa entre nosotros comenzando á haberse remesas de alguna consideración á los mercados europeos, ademas del que provee al consumo interior. Se hacen también ensayos de plantaciones de algodón y algunos nuestros fértiles terrenos. El Gobierno, animado del mismo espíritu progresivo de que ha dado testimonio la Cámara, ha prorrogado, aunque limitándolas en tiempo y en cantidad las primas concedidas á la exportación de azúcar y café, y ha hecho concesiones liberales para estimular el cultivo de la morera y crianza del gusano de seda, lo que se espera proporcionará al país un nuevo ramo de riqueza."[80]

Las medidas proteccionistas y los incentivos otorgados a los cultivadores del café y del azúcar, sustitutivos de la grana o cochinilla, aumentaron en forma progresiva las exportaciones de ambos productos, pero especialmente el primero, tal lo demuestra el cuadro estadístico que ofrecemos a continuación, correspondiente al año de 1862, y en el que las exportaciones de café alcanzan la cantidad de 119.076 pesos:

EXPORTACION 1862[81]

ARTICULOS	VALORES
Algodón	1.230
Añil	———
Azúcar	92.352
Café	119.076
Cochinilla	837.986
Cueros	98.492

Ropa de lana	44.340
Otros artículos	174.674
SUMAN:	1.368.150

En el año de 1863 la grana, que en años anteriores había sufrido el impacto de la incertidumbre de sus mercados y la consiguiente baja en sus precios, pareció reponerse un poco, jugando en esta alza de precios la calidad de la producida en el país y la merecida fama de que gozaba en mercados extranjeros. El resarcimiento en sus cotizaciones se tradujo en nuevas esperanzas y mejores perspectivas para la economía del país, tal se advierte en el mensaje que con fecha 10 de diciembre de ese mismo año dirigió el capitán general Rafael Carrera a la Cámara de Representantes: "Nuestro Fruto principal de esportación ha sido también favorecido, y comenzado a reparar las pérdidas sufridas en años anteriores. Continúan aumentando, además las plantaciones de café de caña de azúcar; y los ensayos hechos en el cultivo del algodón y de la planta que produce el añil, dan resultados favorables. Todo concurre a hacer esperar que la agricultura, fuente principal de la riqueza de este país, continuará desarrollandose e irá tomando poco á poco la importancia que está llamada á adquirir en una tierra como la nuestra, donde la naturaleza parece haberse complacido en derramar sus mas ricos tesoros."[82]

Este mismo año —1863— el café logró colocarse en el segundo lugar en el renglón de las exportaciones del país, continuando así su ritmo progresivo en la producción y exportaciones. El siguiente cuadro, correspondiente al año en cuestión, sitúa al café, como queda dicho, en el segundo lugar con un valor de 199.830 pesos, y el azúcar, con el de 137.791 pesos en tercer lugar. La cochinilla sigue en el primer lugar con cierto aumento en relación al año anterior, pero las esperanzas y la confianza depositada en este producto ya no son las mismas de hace algunas décadas:

EXPORTACION 1863
Primer quinquenio de exportaciones.[83]

ARTICULOS	VALORES
Algodón	16.240
Añil	7.500
Azúcar	137.791
Café	199.830
Cochinilla	855.838
Cueros	39.522
Ropa de lana	83.950
Otros artículos	157.950
SUMAN	1.498.311

El embarque de mercaderías por el puerto de San José presentaba serios inconvenientes por la falta de muelle. Por ello en 1864 el gobierno se vío precisado a conceder a una compañía, por espacio de cinco años, la reabilización de todas las operaciones y evitar así las averías que constantemente sufrían los artículos comerciales.

Ese mismo año de 1864 el gobierno concede autorización al Banco General Suizo, con sede en Ginebra, para fundar en la república un banco nacional, que operaría como sociedad anónima.

Además del cultivo del café, se esforzaba el gobierno para fomentar el cultivo del algodón, cultivo que había sido en épocas anteriores uno de los principales productos.

La caña de azúcar había también adquirido un lugar importante en el renglón de las exportaciones nacionales, la cual se desglosa en el siguiente cuadro.

Un examen de los cuadros estadísticos de las exportaciones ofrecidos al lector hasta el año de 1862, nos muestra al algodón sin exportación alguna, aunque, como se sabe, se cultivaba en cantidades considerables que indudablemente absorbía el mercado interno. Sin embargo, el año 1863 su producción debe haber aumentado considerablemente, puesto que ese año se exporta por primera vez con un valor total de 16.240 pesos, y en 1864 el valor de sus exportaciones aumentada en una cantidad insospechada, alcanzando 240.600 pesos, con lo cual sitúa en el segundo lugar en las exportaciones. Véase si no en el cuadro ofrecido a continuación:

EXPORTACION 1864

Segundo quinquenio de exportaciones.[84]

ARTICULOS	VALORES
Algodón	240.600
Añil	4.200
Azúcar	76.426
Café	192.762
Cochinilla	688.080
Cueros	64.894
Ropa de lana	101.104
Otros artículos	194.850
	1.562.916

El 14 de abril de 1865 muere el presidente de la república, capitán general Carrera, sucediéndole en el mando don Vicente Cerna, gobernante que continuó, en términos generales, la misma política económica de su antecesor.

En este año se celebró con un empresario particular el establecimiento de una línea de vapores entre Panamá y California, tocando los puertos del Pacífico. Ello tenía por objeto habilitar el país con California que como es

sabido con el transcurso de los años fue una de las plazas compradoras más importantes para el café de Guatemala.

Los esfuerzos para el desarrollo del cultivo del algodón habían cristalizado, y en 1865, este producto ocupó el segundo lugar en la exportación nacional; el café constituía el tercero, según lo apreciamos en el cuadro total de la exportación en 1865 el cual fué así:

EXPORTACION 1865[85]

ARTICULOS	VALORES
Algodón	351.425
Añil	4.200
Azúcar	60.396
Café	265.404
Cochinilla	975.933
Cueros	38.038
Ropa de lana	73.430
Otros artículos	64.499
SUMAN	1.833.325

Los puertos por donde se efectuaron las exportaciones fueron San José, San Luis, Champerico e Izabal. Por el puerto de San Luis se exportó la cantidad de 8445 quintales.[86]

El puerto de San Luis, quizá, era el menos importante, pero ayudó al comercio del café. En el mes de febrero de 1866 se exportó por medio de él la cantidad de 553 quintales; en abril ascendió a 4471 quintales.

Los mensajes dirigidos por el presidente a la Cámara de Representantes, durante las dos últimas décadas, son el mejor testimonio del estusiasmo que había provocado el cultivo del café en distintas zonas de la república, como lo son también de la preocupación que ocasionó la inestabilidad del comercio de la cochinilla por más que se hubiesen mantenido sus precios, a un nivel todavía aceptable. El mensaje del presidente de la república a la Cámara de Representantes, en la apertura de sus cuartas sesiones, el día 25 de noviembre de 1866, es elocuente en este sentido: "El impulso dado en los últimos años a la agricultura, continúa más vigoroso cada día. Extensas porciones de territorio abandonadas antes, *están hoy destinadas al cultivo del café, por cuyo fruto hay tanto y tan general entusiasmo, como lo hubo en otro tiempo por la cochinilla, que como sabeis muy bien, proporcionó al país considerables beneficios.* Capitales y brazos encuentran ya ocupaciones en las plantaciones de café, que en mayor ó menos escala se han emprendido en los departamentos de Verapaz, Escuintla, Suchitepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Amatitlán y Sacatepéquez, cuyas condiciones climáticas y otras circunstancias los hacen adecuados para ese género de cultivo. El Gobierno, la Corporación benéfica que por su instituto está llamada á impulsar la agricultura y las autoridades departamentales, hacen cuanto está á su alcance

para alentar su desarrollo, ya favoreciendolo directamente, ya procurando remover los obstáculos que pudieran estorbar su marcha.

Considero igualmente satisfactoria la situación del comercio, ramo ligado intimamente con la agricultura. En el año 1865, el comercio exterior de la República llegó á una cifra más alta que la que en tiempo alguno había alcanzado. Las importaciones excedieron ese año en mas de doscientos treinta mil pesos á las del anterior, y las exportaciones en mas de doscientos ochenta mil."[87]

Dato de especial interés para el tema que nos ocupa es el de la donación de semillas de café de Colima (México), que el año de 1866 hiciera el doctor Wright al país para su aclimatación, así como la que el socio D. Ignacio Gómez hiciera a la Sociedad Económica de Guatemala del afamado café de Yungan y Apolo, semillas que no sólo hicieron aumentar las variedades de café en el país, sino vinieron a estimular a los cultivadores del grano, entre los cuales fueron distribuidas en atención al interés que en su cultivo había mostrado.

En tanto que el algodón, que durante los años de 1863, 64 y 65, había acusado un inusitado incremento en sus exportaciones, hasta el punto de situarse en el segundo lugar de las exportaciones en 1866, sufre una sensible merma en las mismas, situándose en el tercer lugar, fenómeno atribuido a diversos factores de orden interno y externo.

El cuadro estadístico sobre exportaciones correspondiente a 1866 que se ofrece a continuación nos muestra numéricamente el fenómeno a que hemos hecho referencia. La cochinilla sigue teniendo, pese a todo, el primer en las exportaciones; el café continúa con su ritmo progresivo determinando por su calidad de cultivo permanente y la utilización de nuevas áreas para su incremento, y el algodón experimenta un descenso inesperado.

EXPORTACION 1866

Segundo quinquenio de exportaciones[88]

ARTICULOS	VALORES
Algodón	77.875
Añil	14.850
Azúcar	40.729
Café	384.936
Cochinilla	957.132
Cueros	43.797
Ropa de lana	60.000
Otros artículos	101.022
	1.680.341

El incremento de nuevos cultivos, futuros sucedáneos de la cochinilla, exigía nuevas y crecientes inversiones, que generalmente escapaban a los recursos de los cultivadores del café, la caña de azúcar y el algodón. El

sistema bancario en el país, era nulo y por ello no porporcionaba la asistencia requerida por una agricultura en pleno desarrollo. Esta deficiencia, conste, no era culpa de los legisladores, que se habían preocupado desde muchos años atrás por dotar al país de instituciones crediticias. Era, sin duda, el resultado de factores de carácter económico técnico y político.

Para subsanar tal situación, que a diario se proyectaba en el desarrollo agrícola del país, en 1867 se dió autorización a varios negociantes del país y extranjeros para establecer un Banco Nacional. Las diversas ocasiones en los cuales se había intentado crear instituciones de esta naturaleza, al decir del presidente Cerna, "Han fracasado ya por la situación en que se encontraba el país, ya porque se pretendió fundar un establecimiento demasiado complicado y que no estaba en relación con nuestros negocios. El proyecto que ahora se trata de poner en ejecución es más sencillo y se circunscribirá á ciertos límites, para ir ensanchando en lo sucesivo, a medida que la importancia de las transacciones comerciales lo vaya permitiendo."

Para el cultivo de 1867, el café se había propagado en todo el país. En las memorias de Alta Verapaz, escritas por Franz Sarg., ese mismo año, entre otras cosas relata que, ya se encontraba radicado en Cobán el señor Enrique Dieseldorff, originario de Alemania, así como don Chico Planas, español, quien hizo desde el primer momento significativos negocios, especialmente en exportaciones de café, comprando la cosecha de los pequeños productores, recibiendo el grano en pergamino, que luego limpiaban en su casa por medio de una retrilla y sacaban en oro por Izabal y Belice. El señor Planas, pasados algunos años, logró reunir una considerable fortuna trasladándose a España, donde llegó a ser director de un banco.

En la Exposición Internacional de París, celebrada en 1867, estuvo representado nuestro café, habiendo obtenido premios los expositores nacionales.

Estadísticamente, durante el citado año de 1867, el café seguía siendo el segundo producto de exportación; le seguía en tercer lugar el algodón; resulta innecesario decir que la grana ocupaba el primer lugar, tal lo demuestra el cuadro siguiente:

EXPORTACION 1867[89]

ARTICULOS	VALORES
Algodón	114.934
Añil	21.806
Azúcar	75.963
Café	415.878
Cochinilla	1.068.047
Cueros	37.568
Ropa de lana	82.265
Otros artículos	103.189
	1.919.650

EXPORTACION 1867[90]

	Libras	Valores
Algodón	574674	114934-80
Añil	98606	98606
Azúcar	1899085	75963-40
Café	3465650	415878
Cochinilla	1525782	1068047-40
Cueros	306464	37567-95
Hule	221629	44825-80
Ropa de Lana	102832	82265-60
Otros artículos	1673358	25089-90
Madera	670000	6729-97
Plomo	49213	2460-65
Zarzaparrilla	6756	1080-96
Total:	10594049	1972950-43
Toneladas:	5297	

Una de las mejores plazas compradoras durante este año de 1867 fue la ciudad de San Francisco California, que con los descubrimientos de oro había tomado un gran auge comercial. También existía una comunicación más periódica entre dicha ciudad y los puertos situados en el océano Pacífico.

En vista de que el plazo —cinco años— por el cual se habían otorgado primas a los exportadores de café, algodón y azúcar, había expirado, por acuerdo del 11 de mayo de 1868 el gobierno se permitió recordar a los interesados tal acontecimiento:

"Ministerio de Hacienda

Acuerdo sobre la cesación de las primas concedidas a el azúcar, café y algodón.

Palacio del Gobierno: Guatemala, 11 de mayo de 1868.

Con presencia del decreto expedido por la Cámara de Representantes en ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, que prorrogó por cinco años las primas concedidas por el de cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y tres, a la azúcar y café que se exportasen por los puertos de la república, y con vista igualmente del que en veinte de Marzo del mismo año de mil ochocientos sesenta y dos expidió también la Cámara concediendo prima al algodón que se exportase por dichos puertos, tiene a bien declarar: que el veinte de marzo último y el cuatro del corriente han terminado las gracias concedidas en los citados decretos en favor de la exportación de azúcar, café y algodón; lo que tendrán entendido las oficinas de hacienda al informar en los casos que ocurran, Comuniquese.— Rubricado por S.E.— Cerezo."[91]

El año de 1868 se ofrecía promisorio para el desenvolvimiento

económico del país. Varios acontecimientos permitían preverlo así. En primer lugar el valor de las exportaciones de los artículos citados, luego la terminación —en julio de 1868— del muelle del puerto San José de Guatemala, que llegó a facilitar grandemente las operaciones de embarque y desembarque en el Pacífico. Y aunque no se pudo llegar a construir el otro que se había programado para el puerto de San Luis, el de San José resolvería en parte del problema. Y finalmente, como condición fundamental para este esperado desarrollo, el país se encontraba en calma, circunstancia que permitió la elaboración de planes de orden económico, social y cultural.

Ese mismo año, el presidente al dirigirse a la Cámara de Representantes en la apertura de sus sextas sesiones, el 25 de noviembre de 1868, se expresaba así: "En virtud de la iniciativa de la Sociedad Económica, se dictó un acuerdo dirigido á favorecer la elaboración del añil, que fué en otros tiempos ramo productivo en algunas localidades de lo que constituye la República de Guatemala. Comprendiendo la necesidad de que el comercio continúe gozando las ventajas que le proporciona el establecimiento de una línea bimensual de vapores entre nuestro puerto de San José y el de Panamá, se dispuso, á solicitud de la Compañía con quien se ha celebrado contrato sobre el particular, prorrogarlo por cinco años más. El subsidio del gobierno quedó reducido á ocho mil pesos anuales; la compañía se ha obligado á que uno de los vapores de la carrera permanezca en el puerto de San José tres días por lo menos, á fin de que pueda llevar el mismo buque contestada la correspondencia que haya traido, evitándose así una demora de quince días. Se ha comprometido también á que uno de los vapores toque, en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, en los puertos de la costa de Suchitepéquez, para cargar los frutos de esa parte de la República, donde la agricultura está adquiriendo tan notable desarrollo y se ha obtenido, en fin, una reducción conveniente en los fletes del café, Mediante estas condiciones, considero la continuación de la línea de vapores del Pacífico, de verdadera conveniencia para el país."[92]

En el cuadro correspondiente al segundo quinquenio de 1868, que se incluye a continuación, el valor del café exportado casi logra parangonarse al de la cochinilla, y el del azúcar supera con creces al del algodón:

EXPORTACION 1868[93]

Segundo quinquenio de exportaciones

ARTICULOS	VALORES
Algodón	20.485
Añil	35.352
Azúcar	147.461
Café	788.035
Cochinilla	891.513

Cueros	95.166
Ropa de lana	53.251
Otros artículos	156.934
	2.188.197

Con destino a la ciudad de San Francisco se mandó otra respetable cantidad de café guatemalteco, habiendo importado este puerto la cantidad de 2.172,562 libras.

EXPORTACION 1868[94]

	Libras	Valores
Algodón	81940	20485
Añil	40602	40602
Azúcar	3686541	147461-64
Café	7505102	788035-71
Cochinilla	1273591	891513-70
Cueros	703643	95166-17
Hule	292544	64859-68
Ropa de lana	66564	53251-20
Otros artículos	106183	30841
Madera	606000	6064-40
Plomo	7325	366-25
Zarzaparrilla	15325	2452
Total:	14385360	2141098-75
Toneladas:	7192	

En el año de 1869 la exportación de café por los puertos de la república, con destino a los mercados de Europa y América, es sorprendente. Su total es de 7.183,887 libras, con un valor de 790,227.57 pesos. El café estaba a punto de convertirse, si no lo era ya, en el primer producto de exportación del país. El cuadro siguiente nos muestra detalladamente ese movimiento de exportación:

EXPORTACION DE CAFE POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA EN EL AÑO 1869, con destino a:[95]

Precios Cantidades Lbs.

	Precios	Cantidades lbs.	Valores.
Inglaterra	Libra. —11	2.740.671	301.473.81
Francia		1.027.100	112.891.—

Alemania	1.315.616	1.315.616	144.717.65
EEUU.		26.295	2.892.45
América del Sur		223.598	24.595.78
California		1.378.158	151.597:38
Béljica		6.350	698.50
Italia		— —— ——	—— —— ——
Costa Rica		— —— ——	—— —— ——
Salvador		— —— ——	—— —— ——
Cuba		4.600	506.—
Nicaragua		— —— ——	—— —— ——
Panamá		— —— ——	—— —— ——
Belice		461.500	50.765 —
TOTALES		7.183.887	790.227.57

Guatemala, abril de 1870. El Contador de la Aduana General. Vicente Zebadúa.

Conviene aclarar que no sólo Guatemala comerciaba con el café, también otros países de Centro y Sudamérica lo hacían, y en cantidades considerables. A ese respecto D. Julio Rossignon escribía, en 1869, lo siguiente:

"Los cafés de los Estados de El Salvador y Guatemala en la América Central no son aún bastante conocidos en Europa, por ser pequeñas las remesas. Envíos que se han hecho hasta ahora de este interesante artículo. Sin embargo, ya pueden clasificarse en varias especies que dentro de pocos años abundará en los mercados de Europa y los que se están formando hoy día. Rivalizarán con los de Costa Rica y algunas clases obtendrán sin duda, la preferencia, si como esperamos, los cultivadores se esmeran en su cultivo y preparación.

Hasta ahora la mayor parte de los cafetales están situados en la parte occidental del continente hacia el Mar Pacífico y mientras no haya una vía interoceánica mediante la cual se puedan exportar a Europa con mayor velocidad y a precios cómodos, este café no podrá ser vendido a un precio tan barato, como si los cafetales fuesen plantados cerca del Atlántico más algún día esta vía existirá. Se llevan a cabo algunos de los proyectos que se están estudiando a saber: un canal por Nicaragua, un ferrocarril por Honduras, un Canal por Panamá.

En la República de Guatemala los cafetales más importantes se hallan en la Costa Sur, por Escuintla y son de mucha esperanza. Hay muchos terrenos propios para este cultivo, y las variedades exquisitas. El café que crece en las inmediaciones de Guatemala ha sido probado por muchos conocedores en Francia, que han quedado admirados al saber que no procedía de la Isla de Borbón o Moka, tal es el café que se cosecha en algunas huertas de la capital (Guatemala) de Ballesteros, de Chimaltenango y de la Verapaz.

La Verapaz se halla en noroeste de Guatemala hacia el Atlántico, comprende terrenos extendidísimos de una fertilidad extraordinaria. Tiene vías de comunicación por el Atlántico y posee una numerosa población que puede suministrar cuantos mozos se necesiten para el cultivo. El café de la Verapaz es muy aromático, y aunque se da menos pronto que el de la Costa Sur, es más fino y se obtendrá mayor estimación en los mercados de Europa.

No dudamos que dentro de algunos años esa porción de territorio guatemalteco, hasta ahora demasiado desconocida y descuidada, será la más rica y la más poblada de toda la República. Ya se está formando en Cobán capital de la Alta Verapaz, un cafetal hermosísimo en un suelo privilegiado y pronto este ejemplo será seguido por otros agricultores. El transporte del café podrá hacerse por un río (el Polochic), que desemboca en el lago de Izabal, el cual comunica con el océano Atlántico en el golfo de Honduras, por el río Dulce.

El café podrá llegar a Europa después de cuarenta y cincuenta días a lo sumo, mientras los cafés de El Salvador y de la Costa Sur de Guatemala y Costa Rica, tienen que doblar el Cabo de Hornos y exigen de cinco a seis meses de mar."[96]

El año de 1869 marcó el término de la preponderancia de la grana o cochinilla como artículo de exportación. El café, aunque continuaba en segundo lugar, merecía la confianza de todos los cultivadores, y privaba en ellos la seguridad de que el porvenir económico del país dependería, en su mayor parte, de este nuevo cultivo. El algodón, deplorablemente, no tuvo ningún movimiento durante ese año. El cuadro siguiente es por demás ilustrativo:

EXPORTACION 1869[97]

Artículo	Libras	Valores	
Algodón	000000	.......$	000000 00
Añil	46008	....	57510
Azúcar	3346661	....	117133 13
Café	7183887	....	1266613 56
Cochinilla	1862667	....	1266613 56
Cueros	545403	......	77040 28
Hule	139930	......	27986
Ropa de lana	92175	....	92175
Otros artículos	170824	....	38607 51
Madera	1609600	....	19420
Plomo	16625	....	831 25
Zarzaparrilla	59894	....	9583 04
TOTAL	15073674		2497127 34
Toneladas	7536		

La demasiada confianza en el cultivo del café y el interés por cosecharlo en la mayor cantidad hicieron que sus cultivadores y comerciantes

descuidaran algunas veces la presentación del producto, motivo por el cual en 1870 su demanda decayó considerablemente en el mercado internacional a causa de la mala presentación y por el poco cuidado de los exportadores al embarcarlo a Europa. El periódico de la Sociedad Económica, correspondiente al año 1870, a este respecto decía: "Creemos conveniente transcribir las recomendaciones de los señores J. Benito Novella y Cía., de Londres: El café de Costa Rica de este año parece estar más limpio y mejor escogido que en años anteriores, pero el de Guatemala deja mucho que desear en este respecto, si bien se observa alguna mejora. La mayor parte de lo que hasta ahora se ha recibido consiste de clases pequeñas verdosas mezcladas con grano quebrado y malo, teniendo algunos un color obscuro y terroso y un olor muy desagradable, dos circunstancias que son muy perjudiciales."[98]

Los precios que el café alcanzó en el extranjero, fueron los siguientes:

		S		S[99]	
Londres	de	54 fs.	a	67 fs.	quintal
Havre	de	80 cs.	a	90 cs.	quintal
New York	de	16	a	20	libra, derecho pagado.[100]

La carencia de vías de comunicación siguió constituyendo un problema de grandes magnitudes y cuyas consecuencias se proyectaban en el desenvolvimiento económico del país. Los caminos existentes hacia los puertos y puntos de embarque no permitían el tráfico comercial con la celeridad ni en la cantidad deseada. Esta situación se expresa gráficamente en las palabras del presidente de la república a la Cámara de Representantes del 4 de abril de 1870: "Una de las más importantes, sin duda es la de la apertura de una vía de comunicación fácil y breve entre esta capital y las costas del Atlántico, asunto al cual no ha dejado el gobierno de prestar atención especial. Ultimamente se ha promovido la idea de la construcción de un ferrocarril que atraviesa el territorio de la República, poniendo en comunicación ambos océanos; y habiéndose ajustado un contrato para practicar el reconocimiento y estudio de las localidades por donde convenga llevar la via férrea, el Gobierno le dió su aprobación. Han convenido ya y comenzado sus estudios científicos los ingenieros, cuyo informe deberá servir de base para la ejecución de la obra, si de él resultare que puede llevarse a cabo sin grandes obstáculos y con un costo proporcional á los beneficios que haya de reportar á los que en ella tomen parte.

Los vapores de la compañía americana de la Mala del Pacífico han comenzado á tocar dos veces al mes en nuestro puerto de San José en sus viages entre Panamá y San Francisco de California, mediante una subvención acordada por el Gobierno. Si se llevare á efecto el establecimiento de una línea de vapor entre los puertos de Centro-América y California, con arreglo á una concesión hecha anteriormente á un negociante del país, cesará el

subsidio acordado á la compañía de la Mala del Pacífico.

Ya sea pues con una ú otra empresa, podremos tener una comunicación breve y regular con California, lo cual proporcionará un mercado ventajoso á algunas de nuestras principales producciones.

La importancia de una comunicación por vapor entre nuestras costas del Atlántico y los Estados-Unidos ha llamado también la atención del gobierno. Se celebró un contrato en virtud del cual se establecía dicha comunicación, debiendo tocar en nuestro puerto de Lívingston el vapor que hace mensualmente la carrera entre Nueva Orleans y la costa de Honduras. Esta línea recibe también una subvención del gobierno, que estima ser uno de los empleos más acertados de los fondos públicos, el auxiliar esa clase de empresas altamente benéficas a la agricultura y al comercio.

Con la mira de favorecer el de nuestros importantes departamentos situados hacia las costas del Atlántico, se decretó la prórroga por cinco años más, de la rebaja de un diez por ciento en los derechos marítimos a las mercaderías que se importen por Izabal y Santo Tomás, cuya gracia concedida anteriormente, había ya cesado conforme al decreto de Agosto de 1862."[101]

Un interesante artículo aparecido en esa época en el órgano divulgativo de la Sociedad Económica, después de clasificar la agricultura en propiamente dicha e industrial y mercantil, o lo que es lo mismo en agricultura de consumo y de exportación, nos ofrece una descripción bastante objetiva de la situación en la cual se encontraban los principales productos agrícolas que se producían en suelo guatemalteco. Decía así el mencionado artículo: "1o. *la agricultura propiamente dicha*, la que nos suministra el pan cotidiano, la carne, la leche que nos alimenta y los tejidos vegetales y animales que nos visten. 2o. *La agricultura industrial y mercantil*, que merced a nuestra posición geográfica y a nuestro clima privilegiado, saca del suelo estos productos de tanto valor que el mundo entero nos compra. Es preciso, pues, no confundir la primera con la segunda, y desgraciadamente observamos que se ha descuidado mucho la agricultura propiamente dicha: el trigo dejenerado no basta ya al consumo del país y tenemos que proveernos de harinas extrangeras que no llegan siempre puras y en buen estado de conservación; el ganado vacuno excasea, la carne es de inferior calidad y el sebo es poco abundante y muy caro. Todos los productos del suelo que sirven de alimento, desde hace diez años, han casi duplicado su valor; algunos piensan que el cultivo del café y de la caña de azúcar que se ha desarrollado de un modo tan asombroso en nuestro país, es la principal causa de la carestía de los víveres. Sin refutar del todo este aserto, diremos que los indios que siembran el trigo no se han dedicado al cultivo del café, ni al de la caña; pero sus siembras no alcanzan para abastecer el país, habiéndose hecho mucho mayor el consumo del pan tanto por el aumento de la población, como por el auge del bien estar general: merced á las empresas agrícolas, el dinero circula en muchos puntos donde antes era desconocido, prosperidad que irá en aumento mediante la paz que lo favorece todo, y particularmente cuando nuestras vías de comunicación lleguen á la perfección que se desea."[102]

La necesidad de instituciones crediticias se hacía cada vez más urgente,

pues las que existían —como se dijo anteriormente— no alcanzaban a cubrir las demandas de refacciones para el incremento de los nuevos cultivos. Era imperativo, pues, buscarle alguna solución a este delicado problema. Por ello, la Comisión Central de Agricultura, integrada entonces por los señores Ramón Aguirre, Marco Aurelio Soto, Ignacio Solís y Javier Asturias, actuando como Secretario el señor Julio Rossignon, en su sesión del 28 de junio de 1870, entró a conocer un importante proyecto para la creación de una institución de crédito nacional hipotecario. Y conociéndose ese un paso tan necesario como de tanta trascendencia en la vida económica del país, se mandaron imprimir 800 ejemplares de dicho proyecto, con el objeto de repartirlos en toda la república, y entrarlo a discutir en sus próximas sesiones. Infortunadamente este proyecto, como tantos otros que se habían quedado en eso: en simples proyectos, corrió la misma suerte, mostrando nada más las buenas intenciones y los buenos propósitos de los que lo concibieron.

El mismo órgano de prensa citado en el párrafo anterior ofrecía a menudo informaciones sobre la ampliación del comercio del café en varias plazas extranjeras importantes, ofreciendo asimismo las cotizaciones que alcanzaba en los mercados de dichas plazas. En uno de los números de ese periódico se informaba que "Las partidas de Guatemala han sido retiradas del mercado en Londres. Con motivo de la guerra, se cobrarán 10 pesos por quintal, en Francia, desde 1o. de setiembre, cuya medida ha ocasionado bastante animación en el Havre: efectuándose ventas de consideración.

Londres	fino de 55 s a 63 s quintal
	ordinario de 44 s a 58 s quintal
Havre	fino de 75 fs a 85 fs quintal
	ordinario de 68 fs a 76 fs quintal
New York	de 18 cs a 19 cs libra derecho pagado."[103]

Con el objeto de contar con otro lugar por donde exportar los productos agrícolas, el 20 de julio de 1870, se mandó la siguiente carta:

Señor Secretario de la Sociedad Económica

Señor:

Ayer que se reunió la Junta de Gobierno puse en su conocimiento el atento oficio de Ud., en que, á nombre de la comisión de agricultura, escrita al Consulado para que en cumplimiento del acuerdo gubernativo de 20 de abril de 1868, en la parte que le concierne se sirva dictar las medidas convenientes a fin de tener listo en la Costa de Chiquimulilla un embarcadero apropiado á las cosechas de café y añil que los departamentos de Jutiapa y Santa Rosa se prometen levantar á fines del corriente año.

Interesada también la Junta Consular en que los departamentos citados tengan una salida fácil para sus productos, acordó: que el oficio de Ud. pase al Ingeniero don Salvador Cobos para que dictamine lo que corresponda.

Oportunamente comunicaré á Ud. el acuerdo de la Junta, y entre tanto me es muy grato ofrecer á Ud. las seguridades de mi aprecio y consideración.

Guatemala, 20 de julio de 1870.

Antonio Machado."[104]

Desde una década atrás se había divulgado en América, particularmente en los países productores de cochinilla, los experimentos que se realizaban en algunos países de Europa con el objeto de encontrar algunas sustancias químicas que sustituyeran a la grana; se habían divulgado también los progresos logrados en estas investigaciones, pero los productores y comerciantes de este producto no prestaron mayor atención a los posibles sustitutos, ni aún con las o oscilaciones que, como resultado de estas investigaciones y de otros factores, se habían operado en los últimos tiempos en los precios. Lo cierto es que conforme se fueron perfeccionando las sustancias químicas a que nos estamos refiriendo, llamadas genéricamente anilinas, la demanda de grana fue decreciendo sensiblemente. Pese a ello, persistió la idea entre los productores de que los tintes químicos tendrían poco éxito y por consiguiente aceptación pasajera; pero como lo veremos más adelante, dichos tintes no sólo tuvieron aceptación general sino afirmaron y perfeccionaron su calidad. Aun así, la cochinilla se siguió cultivando. Poco tardó, sin embargo, en declinar definitivamente. *El año de 1870* marca el principio de la caída de grana, el producto que por espacio de más de dos siglos había constituido el renglón principal en la economía de exportación de Guatemala. *Marca asimismo el año de 1870 el de la consagración del café como el producto agrícola que en lo sucesivo ocuparía el primer lugar en las exportaciones del país.*[105]

En el cuadro que a continuación aparece podremos observar con mayor detalle lo anteriormente dicho.

EXPORTACION DE CAFE Y COCHINILLA
1867 – 1871.[106]

Años	Cantidad Libras	Valor Pesos	Cantidad Libras	Valor Pesos
1867	3 465 650	415 878	1 525 782	1 068 047
1868	7 505 102	788 035	1 273 591	891 513
1869	7 183 887	790 227	1 862 667	1 266 613
1870	11 322 892	1 132 298	1 443 357	865 414

La exportación total en el 1870, aparece en el siguiente cuadro.

EXPORTACION 1870[107]

	Libras	Valor
Algodón	82337	1280055
Añil	33802	4225250
Azúcar	1463418	5853672
Café	11322982	113229820
Cochinilla	1443357	86541420
Cueros	669772	9495215

Hule	278515	6962875
Ropa de lana	57622	57622
Otros artículos	479386	3275388
Madera	860000	8600
Plomo	19185	95925
Zarzaparrilla	103971	1559565
Total	16814347	239141385

En el mensaje dirigido por el presidente a la Cámara de Representantes, de fecha 25 de noviembre de 1870, comentaba el cambio operado en las exportaciones, en los términos siguientes: "La agricultura fuente fecunda de riqueza en países tan ventajosamente dotados como los nuestros, tiende á desarrollarse cada día; ya por medio del ensayo de nuevos cultivos, ya por la extensión de los que han estado en práctica desde antes de ahora. *La depreciación del que fué por tanto tiempo tráfico exterior, apenas se ha hecho sentir, encontrándose inmediatamente sustituido con otros no menos ventajosos.* El gobierno ha continuado protegiendo en cuanto lo han permitido sus medios el espíritu de empresa que va advirtiéndose en los particulares, á cuya iniciativa debe dejarse siempre el cuidado de promover lo que solo el interes individual puede concebir y poner por obra.

El comercio, íntimamente relacionado con la agricultura, sigue entre nosotros el movimiento ascendente que le imprime el desarrollo de la riqueza agrícola. El valor efectivo de las mercaderías importadas en los nueve meses corridos de enero á setiembre del presente año, asciende, según los cuadros oficiales formados por la Aduana General, á mas de millón y medio de pesos, y el de las exportaciones ha sido, en los diez meses de enero á octubre, de mas de dos millones seiscientos mil pesos. Esas cifras demuestran que el comercio exterior de la república presenta una situación, ensanchando cada día mas la esfera de sus operaciones."[108]

Las exportaciones de grana siguieron durante algunos años, como observamos, pero ya no volvió a recuperar la importancia que había tenido en nuestra historia económica. *Se inicia en el año 1870 la preponderancia del café* en nuestros transaciones comerciales, lo cual ha continuado siendo el principal producto agrícola exportable ininterrumpidamente hasta nuestros días.

CAPITULO IV.
EXPORTACION DE 1871-1917

Este período se inicia cuando el café constituye ya el principal artículo de exportación y ha dejado de ser protegido con primas de exportación. Coincide también este período con la imposición de las primeras cargas tributarias al grano, que, aunque modestas al principio, van aumentando al ritmo de las necesidades del país, disminuyendo en momentos cuando los precios bajaron en los mercados extranjeros. Además, durante este lapso se dejan sentir las fluctuaciones del precio del café en la economía del país.

Desde 1871 el cultivo del café fue considerado como un negocio

lucrativo, el primer renglón en la economía nacional, transformándose rápidamente en el primer artículo exportable. Tan halagüeña transformación impulsó a los productores de café a extender sus cultivos, especialmente en la costa sur y otros lugares de la república, cuyos suelos habían probado su eficacia para el cultivo. La extensión de los mismos se vio favorecida por las grandes cantidades de tierras que el gobierno distribuyó entre los habitantes de la república.

En el año de 1871 se producen cambios fundamentales en las estructuras sociales y económicas del país, originados por la revolución denominada liberal. El Consulado de Comercio, por ejemplo, que durante muchos años ayudó al desenvolvimiento comercial, inclusive dentro de la época republicana, fue sustituido por el Ministerio de Fomento, institución creada por decreto No. 14 del 24 de agosto de 1871, a iniciativa del presidente provisorio, general Miguel García Granados. Desde su creación, el Ministerio de Fomento tuvo a su cargo la emisión de todas aquellas medidas y disposiciones tendientes al incremento y mejoramiento del cultivo del café, y de la agricultura en general, por más de cincuenta años.

Una de las más grandes dificultades con que se confrontaba hasta el momento, era la falta de un banco que concediera créditos a los agricultores para emprender nuevos cultivos de café, mejorar sus plantaciones o levantar sus cosechas. Los pequeños finqueros tenían que recurrir a prestamistas particulares pagando elevados intereses, a la vez que hipotecando sus propiedades para poder obtener créditos, no siempre en las cantidades necesitadas para impulsar nuevas plantaciones.

Como en épocas anteriores, se presentaron y discutieron varios proyectos para la fundación de un banco agrario, que proporcionara a los finqueros créditos fáciles y expeditivos, pero infortunadamente éste, como otros de igual naturaleza, no pasaron de la fase de proyectos.

El departamento de Alta Verapaz seguía su marcha ascendente en el cultivo del café gracias al impulso de los extranjeros que se habían radicado en su suelo. El señor Franz Sarg, en sus Memorias ya mencionadas, refiriéndose al cultivo del café refiere que "En el año 1871, intenté seguir adelante con la finca, limitándome al negocio solamente a San Cristóbal en donde anexo a los cultivos había organizado una fábrica de Sacos de Café, utilizando la pita de maguey"[109]

Otro acuerdo emitido por el presidente provisorio, don Miguel García Granados, de no menos trascendencia que otros de carácter económico que con anterioridad había emitido, fue el de la rehabilitación del puerto de Champerico, el 10 de junio de 1871; dicho puerto, no obstante estar fungiendo como tal, con el acuerdo citado cobró nuevo impulso en sus operaciones.

CUANDO EL CAFE LLEGO A SER EL PRINCIPAL CULTIVO Y EL PRINCIPAL RENGLON DE EXPORTACION SE PRINCIPIO A GRAVAR EL CULTIVO CON IMPUESTOS DE EXPORTACION. EL PRIMER DECRETO AL RESPECTO ES EL SIGUIENTE:

DECRETO NUNERO 32

"Considerando: que están suprimidos y que deben suprimirse en lo sucesivo varios de los impuestos que gravan los productos del comercio interior del país, lo que da por resultado una disminución considerable de los ingresos de la hacienda pública, que es una imperiosa necesidad sustituir esos impuestos con otros que sean menos gravosos a las clases pobres; y que recibiendo todas las propiedades igual protección de la autoridad es muy conforme a los principios de justicia que todas ellas contribuyen proporcionalmente a los gastos de la administración pública; con presencia de estas equitativas y atendibles consideraciones, he tenido a bien decretar y Decreto:

Artículo 1o. Se cobrarán por derechos de esportación los impuestos que espresa la siguiente tarifa:

Por cada quintal de café	$	1. rl.
Por cada quintal de cochinilla		4. "
Por cada quintal de zarzaparrilla		1. rl.
Por cada quintal de añil		2. "
Por cada quintal de hule		3. "
Por cada quintal de ropa de lana		1. "
Por cada quintal de cuero de venado		1/2 "
Por cada quintal de cuero de res		1/2 "
Por cada mil pies superficiales (de una pulgada de grueso) de madera de caoba, cedro o cualquiera otra clase, en troza o aserrada	$	1. "

Artículo 2o. El pago de los impuestos comprendidos en la tarifa anterior se verificará en la administración general de rentas, en las administraciones y aduanas fronterizas, al solicitar el pase franco para el embarque o estracción de los artículos respectivos.

Artículo 3o. La propia administración de rentas cuidará de incluir los artículos espresados en la nueva tarifa que debe formar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto, del decreto de 4 de agosto del corriente año."

"Dado en Guatemala, a quince de noviembre de mil ochocientos setenta y uno". Miguel García Granados, el Ministro de Fomento encargado del Ministerio de Hacienda. J. M. Samayoa."[110]

La exportación del café durante 1871 fue de 13.121.293 libras con un valor de 1.312.129.30 pesos; en cambio, la de la cochinilla fue de 1.460.082 con un valor de 876.025 pesos.

Guatemala, 30 de Abril de 1872

Señores Ortiz Urruela

Mui señor mio

Con la presente tengo el honor de poner en conocimiento de U. que he establecido en esta capital una casa de comercio, la cual girará bajo la razon de

JOSE REVELLO.

Mi casa se ocupará tanto de la importacion directa de toda clase de mercaderias, como tambien de la esportacion de frutos del pais, i de toda clase de negocios en comision.

Por la larga esperiencia que tengo en los negocios mercantiles, i por mis relaciones estensas, puedo asegurar que todas las órdenes que se digne U. confiarme serán fielmente ejecutadas a su satisfaccion.

Sírvase U. tomar nota de mi firma, mientras me suscribo de U. mui atento i seguro servidor

Q. B. S. M.

José Revello

6. Ortiz Urruela

En el cuadro inserto se podrán observar detalladamente las exportaciones, con su respectivo valor en pesos, durante el año citado.

EXPORTACION 1871[111]

	Lbs.	
Algodón	64163	962445
Añil	45790	5723750
Azúcar	1152946	46117,84
Café	13121293	1312129,30
Cochinilla	1460082	876025,20
Cueros	864305	143722,25
Hule	303956	106434,60
Ropa de Lana	58187	58187
Otros artículos	619490	31597,95
Madera	———	———
Plomo	49190	2459,50
Zarzaparrilla	94535	14180,25
Total	17833937	2657715,84

Es conveniente señalar también que además de la carencia de instituciones bancarias que refaccionaran convenientemente a los agricultores no se contaba con líneas periódicas que tocaran nuestros puertos. Su llegada era eventual; por consiguiente, cuando los representantes de las líneas navieras tenían noticias de la llegada de alguno de ellos, lo hacían del conocimiento público por medio de los periódicos locales. Véase si no en la siguiente gacetilla aparecida en uno de esos periódicos el 31 de enero de 1872: "Ha llegado a la Libertad i está proxima a llegar al puerto de San José de Guatemala la barca velera francesa "J.B.D." admite carga para Europa, prefiriéndose café por tener la bodega especialmente adaptada para dicho fruto. Las personas que deseen aprovechar esta ocación pueden dirijirse en San Salvador a Don Luis de Ojeda, i en Guatemala a N. Zinsa."

Y en esta otra: "Aviso a los exportadores de café y otro fruto de Centroamérica y México En el mes de febrero proximo los vapores, de la línea de Panamá á San Francisco harán escala cada mes, mientras dure la cosecha de café, en los puertos de Punta Arenas, Acajutla y San José de Guatemeala.

La compañía de las Islas del Pacífico ha hecho arreglos para transportar los frutos de Centroamérica y México, destinados a San Francisco y Panamá, y confía en sus esfuerzos para satisfacer a los esportadores de Centroamérica y México. Guillermo Nelson."

Y a las dos dificultades ya señaladas cabría señalar otra: la escasa población de los puertos existentes en el país, que, como es de suponerse, hacía escasa la mano de obra, lo cual dificultaba las operaciones de cabotaje en los mismos. Para resolver este problema a la vez que para darle mayor

impulso a los puertos de San José de Guatemala, Champerico e Izabal, el gobierno acordó, en 1872, exonerar del servicio militar a los habitantes de los mismos. Estas medidas, dictadas con la mejor intención pero no con el mejor conocimiento del problema, no resolvieron nada, por que ni el número de habitantes aumentó con la exoneración del servicio militar, ni la salubridad de los citados puertos hubiera mejorado aumentando su población, pues el problema era de orden sanitario y desde este punto de vista debiera haberse acometido.

Los impuestos pagados por el quintal de café exportado, al decir de un periódico local[112], consistían en 1 1/2 centavos de derechos de exportación y 10 centavos de peaje. Este impuesto con el tiempo fue creciendo o bajando según las cotizaciones alcanzadas por el café en el extranjero.

Como puede apreciarse en el cuadro que ofrecemos a continuación el mejor mercado para nuestro café lo era desde entonces el de Estados Unidos de Norte América.

EXPORTACION DE CAFE A VARIOS PAISES DURANTE 1872. [113]

Destino	Cantidad	Valor
Inglaterra	4 103 719	492 466.28-
Francia	881 629	105 795.48
Alemania	2 787 039	334 444.68
Estados Unidos	4 921 540	590 594.80
Belgica	494 426	59 331.12
Italia	109 350	13 122.00
Sud América	367 192	44 063.04
América Central	24 900	2 988.00
Belice	223 984	26 878. 8
	13 913 779	1 669 653.48

EXPORTACION DURANTE EL AÑO 1872

ARTICULOS	Cantidad	Valor
		$
Algodón	24.519	4,903.80
Algalia	8.875	2,218.85
Añil	40.133	50,166.25
Azúcar	1.360.336	47,611.76

Guatemala, 31 Mayo 1872.

Señor

Muy Señor nuestro:

Ponemos en conocimiento de Ud. que hemos establecido en la villa de Retalhuleu una casa sucursal á la nuestra bajo la misma razon social de

Hockmeyer y Rittscher

y que se ocupará de los mismos negocios que nuestra casa ha tenido hasta hoy.

De la direccion de ella hemos encargado al Sr. Don Gustavo Boy que firmará por procuracion.

Suplicamos á Ud. se sirva tomar nota de su firma al pié y de dispensarle la misma confianza que le hemos merecido.

Somos de Ud.

Atentos y Seguros Servidores

Hockmeyer & Rittscher.

Don Gustavo Boy firmará: pp. Hockmeyer & Rittscher G. Boy

7. **Hockmeyer y Rittscher**

Chocolate	8.496	2,803.68
Café	13.913.779	1.669,653.48
Cigarros	4.488	2,244.00
Cueros de res	636.108	95,410.20
Id. de venado	49.222	9,844.40
Cochinilla	991.759	495,879.50
Cuernos	4.425	132.75
Dinero en efectivo	—— ——	72,350.00
Varias muestras &.	14.418	7,209.00
Frijoles	5.932	177.96
Jengibre	896	26.88
Goma elástica o hule	327.116	124,324.08
Libros impresos	1.972	—— —— ——
Muebles	275	—— —— ——
Pájaros disecados	345	1,725.00
Plantas	4.743	—— —— ——
Plomo	23.600	944.00
Azúcar no purificada	34.860	784.35
Ropa de lana	48.902	97,804.00
Cera vegetal	375	93.75
Vainilla	33	16.50
Zarzaparrilla	36.600	5,430.00
TOTAL	17.542.207	2.691,800.19 [114]

A medida que la producción y exportación de café aumenta, se le imponen nuevos gravámenes o se aumentan los existentes. El decreto del 11 de febrero de 1873, cuyo texto se transcribe a continuación tiende a lo último:

"El Señor Presidente Provisorio se ha servido emitir el siguiente Decreto No. 8.

Miguel García Granados, Capitán General del Ejército y Presidente Provisorio de la República de Guatemala: Considerando que el café, los cueros de res y de venado, la zarzaparrilla y el hule, son artículos que se venden a buen precio en los mercados extranjeros, dejando satisfactorias ganancias a los esportadores:

Que dichos artículos, por el motivo espuesto, pueden soportar un pequeño aumento en los derechos de esportación, y que esta medida es aconsejable por la necesidad de acrecer los ingresos de las rentas públicas, para acudir al presupuesto de gastos, particularmente en las actuaciones de la guerra demandan el aumento de los fondos del Tesoro, por ser aquellas muy considerables:

En uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado tengo a bien decretar: y

DECRETO:

Artículo 1o. Por cada quintal de café que se esporte, se pagará un medio real más del impuesto establecido.

Por cada quintal de zarzaparrilla, medio real más.

Por cada quintal de hule, tres reales más.

Por cada cuero de res, medio real más.

Por cada cuero de venado, un cuartillo de real más.

Artículo 2o. Queda en esta parte reformado el decreto de 15 de Noviembre de 1871.

Dado en Guatemala, á once de febrero de mil ochicientos setenta y tres.

MIGUEL GARCIA GRANADOS.

El Ministro de Hacienda. Francisco Albúrez.

Y por disposición del Señor Presidente Provisorio se imprime y publica. Guatemala febrero 11 de 1873. Albúrez."[115]

El Decreto anterior fue sancionado por el Consejo de Estado tal como se deduce de este dictamen:

CONSEJO DE ESTADO

Dictamen del Consejo con relación a los decretos que se registran en el presente número.

Señor Ministro de Hacienda:

El Consejo de Estado ha hecho un detenido estudio de todos y cada uno de los puntos que, por disposición del Señor Presidente Provisorio se sirvió Ud. pasar á su conocimiento con despacho del día cuatro del mes que cursa.

Comprendiendo desde luego la importancia y delicadeza de las medidas que eran objeto de la consulta, el Consejo dedicó toda su atención y todo su empeño al exámen y consideración de ellas, bien persuadido de la urgencia con que eran reclamadas por las circunstancias en que desgraciadamente se encuentra la República.

El presupuesto formado por el Gobierno Provisorio sobre los gastos del año corriente, comparado con el cálculo de los recursos probables que podrán obtenerse para atender á ellos, no dejó duda en el ánimo de los Consejeros, acerca de la necesidad que hay de procurar nuevos ingresos á la Hacienda pública, para satisfacer el Déficit considerable que se deduce de aquella comparación.

Bajo este punto de vista, el Consejo debió entrar al estudio de los medios que pudieran emplearse para conseguir una mejora en los recursos del Erario público, capaz de dar el lleno á las necesidades de la Administración con la prontitud que hace indispensable la misma naturaleza de ellas.

Una madura investigación en busca de los recursos mas propios y convenientes, y un dilatado examen y consideración de los que el Gobierno

Guatemala, Julio 15 de 1872.

Señores Ortiz Urruela

Participamos a Uds que bajo la razon social de

COLOMA HERMANOS,

continuamos los negocios de esta nuestra casa, que hasta hoi hemos manejado con la intervencion de nuestro hermano político D. Gregorio Urruela.

Suplicamos a Uds se sirvan tomar nota de las respectivas firmas, i dispensarles la confianza que les merezcan.

De Uds atentos servidores,

FRANCISCO COLOMA. MIGUEL COLOMA.

Francisco Coloma, firmará. Coloma Hs

Miguel Coloma, firmará. Coloma Hs

8. Coloma Hermanos

sometía al juicio del Consejo en los varios proyectos que el Señor Ministro se sirvió acompañar a su despacho mencionado, inclinaron el pensamiento de este Cuerpo hacia la adopción de las medidas propuestas por el Gobierno, de aumentar algunas contribuciones en los ramos de importación y exportación y en los de consumo interior, como el medio mas equitativo y natural de acrecer las rentas públicas, sin tocar con estremos y violentos recursos que sólo satisfacen necesidades de momento para dejarlas luego reagravadas.

Aceptada en lo jeneral, la idea de hacer algunos aumentos en las contribuciones que mejor repartidas y menos onerosas se consideraron, el Consejo se ocupó de la discusión y resolución de varios de los puntos consultados, celebrando al efecto sesiones diarias y aun dobles.

La presencia de los SS. Ministros enalgunas de las reuniones del Consejo, allanó sobre manera el término de los trabajos, con la aceptación de las modificaciones que el Consejo creía conveniente y justo se hicieran en orden a los plazos y forma de pago de los derechos marítimos como también respecto á la determinación del tiempo que debería considerarse hábil para las destilaciones de aguardiente.

En tal virtud, tanto como ha sido satisfactoria para el Consejo, la conformidad del Ministerio con aquellas modificaciones, es hoy honroso al infrascrito participar al Sr. Ministro de Hacienda, para que se sirva elevarlo á conocimiento del Sr. Presidente Provisorio, que el Consejo de Estado, *despues de una larga meditación, dió su acuerdo á* las providencias que el Gobierno se sirvió consultarle, sobre aumento de una cuarta parte más adicional á los impuestos sobre importaciones marítimas; aumento en los impuestos sobre destilaciones y ventas de licores; aumento á la contribución sobre siembras de caña de azúcar, y á los impuestos sobre exportaciones de algunos frutos del país; siendo de parecer;

1o.

Se decrete por el término de dos años, el aumento de una cuarta parte más adicional á los derechos que hoy causan las importaciones marítimas, cuyo aumento deberá cobrarse sobre todas las mercaderías que ingresen al territorio de la República, después de la fecha de la publicación del Decreto, y quedando al juicio del Gobierno suspender los efectos de esta providencia en el transcurso de los dos años señalados, si las circunstancias del erario lo permiten.

Que para el cobro de los derechos é impuestos marítimos, se establezca en favor de los introductores la regla siguiente: Pagar las cantidades adeudadas, por sestas partes, en un periodo de seis meses, cuando aquellas no escedan de la suma de diez mil pesos; y escediendo, verificar el pago por décimas partes en diez mensualidades.

2o.

Que se aumente á diez pesos anuales la contribución de seis pesos, por cada manzana de tierra de diez mil varas cuadradas sembrada de caña de azúcar; estableciendo en favor de los exportadores del fruto la devolución de ese impuesto, en la proporción de uno y medio reales por cada quintal de panela que se exporte al estrangero.

3o.

Que se fije y permita como único tiempo habil para las destilaciones de aguardiente, un periodo de quince horas, en vez del periodo de doce horas que la ley reconoce; debiendo aquellas contarse de las seis de la mañana á las nueve de la noche; y que por este aumento de tiempo, se cobre á los patentados el que proporcionalmente corresponda segun la capacidad del aparato e impuesto establecido.

Que el impuesto de $15 establecido por la ley del ramo para las ventas de licores, se aumente a $20 para las del Departamento de Guatemala; y á $18 para las de los Departamentos de Amatitlán, Escuintla y Sacatepéquez.

Que los impuestos vijentes sobre la exportación de algunos artículos se aumenten, para los que siguen, en esta forma:

Por cada quintal de café	1/2 real más
Por cada quintal de zarzaparrilla	1/2 real más
Por cada quintal de hule	3 1/2 real más
Por cada cuero de res	1/2 real más
Por cada cuero de venado	1/2 real más

La premura del tiempo no ha permitido al Consejo, entrar en la deliberación y resolución de los demás puntos que abraza el razonado informe del Ministro de Hacienda; pero lo hará con la misma dedicación que ha observado hasta hoy movido por el deseo de ser útil al país, en conformidad con las miras que ha tenido el Gobierno Provisorio en la creación de este Cuerpo consultivo, que no demora el envío de su acuerdo en los puntos determinados, por considerarlos de urgente aplicación.

Esta oportunidad proporciona al infrascrito el gusto de ofrecer al Señor Ministro de Hacienda las protestas de su distinguido aprecio y consideración.

Salon de sesiones del Consejo de Estado; Guatemala, Febrero 11 de 1873.

José Mariano Rodríguez.

En el año de 1873 el café de Guatemala gozaba ya de merecida fama en los mercados europeos y de Estados Unidos de Norte América.

Veámoslo:

"Precios corrientes de los frutos de Guatemala en los mercados estrangeros, segun las últimas revistas.

INGLATERRA

		Chelines- de.			Chelines- d.	
Añil, sobre bueno	por libra	6	5	á	7	2
Id. cortes ordinarios, a fino	por libra	4	6	"	6	2
Id. id. bajos	por libra	1	9	"	4	
Azúcar morena	por quintal	23		"	33	
Café ordinario á bueno	por quintal	73		"	82	
Goma elástica	libra	1	7	"	1	10
Grana carcarilla mediana a fina	libra	2	2	"	2	7
Id. plateada Id. id.	libra	1	8	"	2	7

FRANCIA

		francos		francos
Añil	por libra	5.50	a	12
Café	por quintal	104	”	105
Cueros de res secos	por quintal	135	”	150

CALIFORNIA

		Pesos	cts.	pesos	ct.s
Azúcar superior	por libra	”	10 a		10 1/2
Id. mediana	”	”	8 ”		9 1/2
Id. morena	”	”	6 ”		7
Café blanqueado	”	”	12 1/2		13 1/2
Id. regular á bueno	”	”	14 ”		16 1/2
Cueros de res	”	”	17 1/2 ”		

NUEVA YORK

		Pesos	cts.	Pesos	cts.
Café	por libra	”	14 á	18	
Cueros de res	”	”	22 1/2 á		23 1/2
Goma elástica	”	”	53 ”		55
Grana de primera	”	”	63 ”	63 1/2	
id. de segunda	”	”	37 ”	60	

Guatemala, enero 31 de 1873.”[116]

En el político, en el año de 1873 se produce un cambio de trascendencia en la estructura de gobierno, pues la Asamblea, por decreto de 8 de mayo, declaró presidente de la república al general Justo Rufino Barrios, en sustitución de don Miguel García Granados, quien venía desempeñando el puesto en forma provisional.

El 27 de agosto —poco más de un mes después de haberse producido aquel cambio— se creó el **Banco Agrícola Hipotecario**, con fondos provenientes de la consolidación de los bienes confiscados a las iglesias y órdenes religiosas y monásticas. Este Banco, como veremos más adelante, jugó un papel importantísimo en el refaccionamiento de la agricultura.

Otro hecho económico importante acaecido durante este mismo año fue la baja experimentada por la plata y el oro, así: “La plata que durante tres siglos se había sostenido a un precio de 60 *pence* aproximadamente, y la onza de oro, a punto en 1873, fueron los comienzos de una baja que después ha continuado sin cesar”.

Por medio del Decreto 121 del 23 de marzo de 1874, se emitieron los Estatutos del *Banco Nacional de Guatemala*, en lugar del nombre que originalmente se le había designado o sea Banco Agrícola Hipotecario; pero pasó algún tiempo para que este banco estuviera funcionando.

El año de 1873 —cuyos acontecimientos venimos comentando— no se

habían establecido aún líneas periódicas de vapores, siendo su arribo a puertos nacionales muy irregular, por lo que cuando ello sucedía el hecho se anunciaba profusamente en la prensa oficial y particular, al igual que toda información relacionada con el movimiento de vapores, itinerario, condiciones de embarque, etc. Así, en "El Guatemalteco" del 12 de diciembre de ese año, apareció el siguiente aviso al público:

"Aviso al Público

La Compañía de las Malas del Pacífico tiene el honor de poner en conocimiento del público que está tomando medidas para poner en la línea el número de vapores suficiente para transportar los productos de la Costa de Centro-América;

Para alcanzar este fin los vapores que por ahora siguen hasta Acapulco, serán retirados y estarán listos para el servicio entre Panamá y los puertos de Guatemala, de donde retornarán á Panamá.

El vapor "Costa-Rica," ú otro que ofrezca iguales comodidades, muy pronto será puesto en la línea.

Los vapores de la línea de San Francisco tocarán mensualmente en SanJosé, en Champerico y otros puertos, cuando haya bastante carga para hacerlo necesario, para tomar pasajeros y la carga que hubiere para San Francisco, segun el aviso del Señor D. M. Corwine, Ajente General; fechado en Panamá, 29 de Noviembre de 1873.

La Compañía hace el ofrecimiento y promesa de que los agentes de las varias líneas Europeas que salen de Aspinwall, (con todas las cuales esta compañía tiene conexión, por conocimientos directos) que sus respectivas Compañías pondrán los vapores necesarios para que no haya demora en el despacho de la carga de Aspinwall á su destino.

La Compañía de la Mala Real (Royal Mail Packet C.) despachan ahora tres vapores al mes, de Aspinwall a Southampton, y pondrá además otro durante el tiempo del embarque de café. Estos vapores salen el 5, 15 y 21.

La Compañía General Transatlántica despachará dos vapores mensualmente á San Nazaire; salen el 1o. y 15.

La Compañía West India & Pacific despachará dos vapores al mes á Liverpool; salen los días 10 y 24.

Cuando el vapor de esta Compañía que debe llegar a Panamá el día 10, traiga suficiente carga para Liverpool para que sea importante demorar la salida del vapor, esperará el vapor del 10 el tiempo razonable para que se trasporte á Aspinwall.

La Compañía Hamburg, American Steamship, tendrá al principio del año entrante dos vapores al mes para Hamburgo; saldrán los días 7 ú 8 y 21 ó 22.

La Compañía North German Lloyds despacha un vapor al mes para Bremen, sale el 7 ú 8. También despacha un vapor cada dos meses y saldrá el 22. Uno de estos últimos vapores saldrá en Enero, el siguiente en Marzo y el otro en Mayo etc., etc.,

Esta Compañía, (Pacific Mail S.S.C.) despacha dos vapores al mes Nueva York; salen los días 5 y 21.

La Compañía del Ferrocarril de Panamá ha rebajado el flete por el Ferrocarril, sobre exceso de peso en equipaje de pasajeros, desde 50 hasta 30 libras, además de conceder libre de flete, á cada pasagero del 1. Cámara 150 libs. Cada pasagero de proa 75 libs.

Por lo tanto los embarcaderos de café y otros productos verán que habrá los vapores necesarios en ambos Océanos, para conducir todos los productos de Centro América, desde esta Costa hasta los puntos de su destino.

Guatemala diciembre 12 de 1873.

Juan Serigiers,
Agente.

Wm. Nelson,
Agente General[117]

El 4 de marzo del año siguiente, en el citado órgano de prensa la "Compañía General Trasatlántica", a los exportadores de café: "Aviso Importante. La Compañía para favorecer a los esportadores de Café en cuanto le es posible, autoriza de hoy en adelante a su agente en Guatemala para que se entreguen en San José conocimientos para San Nazario, á orden, con facultad de remitir los frutos a cualquiera de los mercados aquí determinados: Nantes, Havre, París, Burdeos, Liverpool, Londres, según los fletes respectivos.

Las condiciones especiales de estos embarques serán estipulados sobre los conocimientos en estos términos.

Mercancías a entregar en uno de los puertos que siguen: San Nazario, Nantes, Havre, París, Burdeos, Liverpool y Londres. Flete pagadero conforme a la tarifa de la compañía, según el tanto fijado para el mercado que se designare. Los receptores de los frutos, están obligados en las 24 horas a la llegada del vapor a San Nazario de advertir a la compañía del destino definitivo escojido por ellos. A falta de esta notificación en tiempo útil, los frutos, pasado el desembarque, serán depositados en las Aduanas de San Nazario a costa de los receptores.

La tarifa de los frutos queda como sigue: Champerico, Sesecapa, Tecojate, San Nazario, f 7.10. Nantes 7 14, Havre 8.5, París, Burdeos, Liverpool y Lóndres 8 10.

	S. Nazario	f 7
San José de	Nantes,	7 4
Guatemala hasta	Havre,	7 15
Puntarenas.	París, Burdeos, Liverpool, Londres, 8	

El ajente,
Xavier du Teil.

Guatemala, marzo 4 de 1874."[118]

Y al 20 del mismo mes y año, el mismo órgano de publicidad avisaba: "A los embarcadores de café para San Francisco. Ha llegado al puerto de San José el Bergantin goleta Mejicano (Mejico) 3/3 c.l. 1. de 115 toneladas

capitán Podista, y tomará carga para San Francisco, ó para los puertos mejicanos, Para mas informes dirigirse á Juan Sirigiers."

En el año de 1873, los principales países compradores del café guatemalteco pueden observarse en el siguiente cuadro estadístico de exportaciones, con especificación de cantidades y valor de las mismas:

"DESTINO DE LA EXPORTACION DE CAFE"

Como ha sucedido en todas las épocas, los especuladores de la agricultura y el comercio, o quizá los agitadores políticos, que gustan sacar ventajas de uno u otro orden, haciendo rodar especies que siembran el malestar y el desasosiego en sectores de la población, en 1874 hicieron circular una de ellas, tan malévola como funesta en sus consecuencias, ya que se aseguraba insistentemente que el café principal —producto exportable y el pleno proceso de desarrollo— sería objeto de nuevos gravámenes por lo que el gobierno, para contrarrestar sus efectos y devolver la confianza a los sectores que serían supuestamente afectados, hizo la siguiente aclaración pública a través de las páginas de "El Guatemalteco":

"Se ha estado hablando mucho en el público, de que el Gobierno vá á establecer una contribución de 1/4 real por cada árbol de café y $3 sobre cada quintal.

El espíritu maldiciente que ha esparcido esa noticia aun en los departamentos, lleva en mira desalentar a la clase agricultora y hacer que se vendan las cosechas y fincas de café, bajo la mala impresión que puede producir que el gobierno imponga un gravamen tan crecido á esas plantaciones.

Interesado el Gobierno en que no se difundan especies alarmantes que van a ocasionar directamente perjuicios a la agricultura y al comercio, ha mandado seguir una averiguación privada, con el fin de inquirir quién es el autor de semejante noticia, para imponerle el codigno castigo. Casi seguro es que se averiguará, y como todos deben tener interés en que no se difundan especies de esa naturaleza, se espera que ayudarán en esta averiguación.

El gobierno no ha pensado siquiera en establecer impuesto alguno sobre el café; está convencido de que ese ramo agrícola, es la principal fuente de riqueza en el país, y lejos de gravarlo con nuevos impuestos, está en la mira de impulsar su desarrollo para bien de la República."[119]

DESTINO DE LA EXPORTACION DE CAFE 1873

	Cantidad libras	Valor
Inglaterra	3 325 022	532 003.52
Francia	1 801 766	288 282.56
Alemania	3 914 898	626 383.68
New York	792 842	126 854.72

Guatemala Setiembre 1º de 1874.

Sr.

Muy Sr. mio

Tengo el gusto de participar á U. que desde esta fecha quedan asociados á mi Casa de comercio, los Sres D. Juan José Martinez y D. Vicente Duran.

La nueva Sociedad girará bajo la razon de

TOMAS ORTIZ & Ca.

A continuacion hallará U. las respectivas firmas, de las cuales suplico á U. tome nota, y que les dispense la misma confianza que á la de su atento S. S. Q. B. S. M.

Tomas Ortiz

D. Tomas Ortiz firmará Tomas Ortiz & Ca.

„ Juan José Martinez „ Tomas Ortiz & Ca.

Vicente Duran „ Tomas Ortiz y Ca.

9. Tomás Ortiz

Belgica	——	——
Sur América	312 297	49 967.52
Italia	249 865	39 978.40
EE. de Centro América	——	——
Belice	246 498	68 239.68
California	4 207 130	673 140.80
España	——	——
Méjico	20 350	3 256.00
Resumen	15 050 668	2 408 106.88

Guatemala, julio de 1874 Vicente Zebadúa.[120]

Hemos señalado en páginas anteriores que los principales obstáculos para el desarrollo de la agricultura en el país eran la carencia de instituciones crediticias que propiciaran convenientemente el desarrollo de aquella actividad, y las escasas como deficientes vías de comunicación hacia los principales puertos del país. El primero de estos obstáculos quedó allanado, aunque en parte, con la creación del primer Banco de la República a fines de 1874, institución que, poco después, principió a cumplir con sus diversas funciones. En cuanto, al segundo, se tenía proyectada la construcción de una vasta red ferrocarrilera en la república; pero que por diversas causas no se había principiado a realizar. Una de ellas fue el incumplimiento del convenio suscrito entre el gobierno y el señor Guillermo Kelly, para la construcción de un ferrocarril entre la capital y el puerto de San José. Sobre el particular el señor Kelly presentó al gobierno una exposición, que luego fue cursada al Ministerio de Fomento para que emitiera dictamen, institución que el 22 de junio de 1874 hacía observar: "Los dueños de carros, que durante, siete u ocho meses del año, apenas tienen carga que conducir, hacen gastoa en el sosteniendo de sus trenes, que necesariamente tienen que sacar el precio alto del flete en los pocos meses de movimiento, sin que por el elevado precio que el comercio paga, llene la necesidad de sacar sus frutos y traer sus mercaderías en debido tiempo.

El agricultor desea disponer de sus fondos, cuanto antes, lo cual no puede verificar, sino dos o tres meses después de lo que debiera, perdiendo así sobre sus frutos el interés de todo el tiempo en que por falta de vehículos no puede transportarlos; esponiéndose muchas veces por este retardo, a perder el crédito, no llenando en tiempo sus compromisos y frecuentemente las buenas oportunidades de realizar sus frutos a mejores precios.

No son menos serios estos mismos inconvenientes para el comerciante, quien por iguales razones deja por algun tiempo sus mercaderias en el Puerto, espuestas a varias aventualidades y perdiendo igualmente sobre sus valores, el interés de aquel retardo, asi como la oportunidad de realizarlas a tiempo.

Los pasajeros que pudieran permanecer en Escuintla, hasta recibir aviso de la partida del Vapor, y trasladarse al Puerto en una hora, tienen hoy que hacerlo con bastante anticipación, esponiendose a las consecuencias de un mal clima, que en muchos casos han sido funestas.

Y si todo esto pasa con la pequeñisima esportación que hoy tenemos, ¿que sucederá dentro de tres o cuatro años, en que esta haya doblado por el

desarrollo de las nuevas plantaciones y sea imposible sacar los frutos e introducir las mercaderias con oportunidad? .

Es notoria la escasez de brazos, particularmente los que se requieren para la conducción de carros, haciendo necesario frecuentemente que a un solo hombre se confíen dos carros, o uno solo a jovenes de 8 a 10 años que no pueden atender; dando esto por consecuencia el mal trato de los animales, la mayor descompostura de los caminos y no pocas veces el estravio de las mercaderías y frutos.

Por todos estos inconvenientes y por otros muchos que sería largo enumerar, se ve: que el no mejorar nuestras vías de comunicación, equivale a limitar nuestro comercio y agricultura a lo que hoy tenemos y que es indispensable, ya que no podemos construir desde luego la via hasta esta Capital, traerla hasta Escuintla, a fin de que el mayor trafico que es de esperarse, se haga con los carros que hoy hacen el transito hasta el puerto, solamente en el trayecto de Escuintla a esta Capital.[121]"

Obsérvese a continuación cómo California e Inglaterra, respectivamente, continuaban siendo el primero y segundos mercados del café guatemalteco, siguiendoles en orden de importancia, otros países:

EXPORTACION DE CAFE POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA EN EL AÑO 1874, CON DESTINO A [122]

Destino	Valor por libra	Cantidades	Valores
Inglaterra	16	3 143 295	502 919.20
Francia		2 508 405	401 344.80
Alemania		4 058 252	649 320.32
New York		1 038 268	166 122.88
Belice		632 524	101 203.84
Sud América		278 113	44 498.08
California		4 313 338	690 134.08
Bélgica		130 820	20 931.20
EE. de Centro A.		——— ———	——— ——— ———
España		516	82.56
México		54 900	8 784.00
Resumen	16 158 381	2 585 340.96	

Guatemala, junio 23 de 1871 Vicente Zebadúa.

Como una información que puede darnos una idea acerca de las localización aproximada de las áreas cultivadas de café en la república, así como de su calidad en razón de las alturas de estas áreas, se ofrece a continuación la división política-administrativa de Guatemala en el año de 1875:

1. Departamento de Guatemala, Cabecera Guatemala

2. Departamento de Sacatepéquez,	Cabecera Antigua
3. Departamento de Amatitlán	Cabecera Amatitlán
4. Departamento de Escuintla	Cabecera Escuintla
5. Departamento de Chimaltenango,	Cabecera Chimaltenango
6. Departamento de Sololá	Cabecera Sololá
7. Departamento de Totonicapán,	Cabecera Totonicapán
8. Departamento de Quiché,	Cabecera Santa Cruz
9. Departamento de Quezaltenango	Cabecera Quezaltenango
10. Departamento de Suchitepéquez,	Cabecera Mazatenango
11. Departamento de Huehuetenango,	Cabecera Huehuetenango
12. Departamento de San Marcos,	Cabecera San Marcos
13. Departamento de Petén	Cabecera Flores
14. Departamento de Verapaz,	Cabecera Salamá
Alta-Verapaz, —Subjetafura—,	Cabecera Cobán
15. Distrito de Izabal,	Cabecera Izabal
16. Departamento de Chiquimula	Cabecera Chiquimula
17. Departamento de Zacapa,	Cabecera Zacapa
18. Departamento de Jalapa,	Cabecera Jalapa
19. Departamento de Jutiapa,	Cabecera Jutiapa
20. Departamento de Santa Rosa,	Cabecera Cuajiniquilapa[122]

En el *Catálogo Razonado* que la Sociedad Económica de la República de Guatemala envió a la Exposición Internacional celebrada en Santiago de Chile en el año 1875, entre otras cosas se mandaron las siguientes calidades:

"Café de la Verapaz (Cobán). Calidad superior.
Café de Bárcenas, cuatro leguas de Guatemala al S.O.
Café de Antigua-Guatemala.
Café de Aceytuno (legua y media E. de Guatemala)
Café de Cuajiniquilapa (Santa-Rosa)
Café de San Agustín (Sololá)
Café de Mazatenango (Suchitepéquez)
Café de Costa Cuca.
Café de Petapa (Departamento de Amatitlán).
Café del departamento de Chiquimula.
Café del departamento de Huehuetenango.
Café de Guatemala (Ciudad-Vieja, Tívoli, etc.)

También se informaba que "Son muy recomendables las clases de café obtenidas en las regiones templadas de la república. Hase observado que el aroma del café aumenta con la altitud del terreno donde se cultiva; los cafés de la Alta Verapaz son muy superiores a los de Costa-Rica y al afamado café de Yungas. Esta observación resulta de varios ensayos comparativos que se han hecho con esmero.

Segun parece, el cafeto ha encontrado en la república de Guatemala todas las condiciones favorables para su desarrollo y la producción abundante y constante de su fruto esquisito. Hay terrenos que parecen verdaderamente privilegiados, donde los cafetales presentan una vegetación exuberante: tales son los terrenos situados en la costa del S. O., abrigados de

los vientos del norte por la cordillera y los volcanes. El Presidente de la República, en su última visita á los Departamentos de Occidente, ha quedado admirado del estado próspero de aquellas plantaciones que tienden á aumentarse cada dia más. Por tanto, se ha decretado la apertura inmediata de nuevas vias de comunicación con los puertos mas próximos.

Entre los cafetales de mayor importancia citaremos las plantaciones de la Costa-Cuca, de San Agustín (Departamento de Sololá), las de Bárcenas, cuatro leguas de la capital en el camino de la Antigua-Guatemala; las de Petapa y Villa-Nueva, las del Departamento de Verapaz, las de la Antigua —Guatemala; las del Departamento de Santa Rosa, de Chiquimula y de Guatemala."[124]

Para el tráfico maritimo —de pasajeros y carga— se contaba en el Pacifico con dos puertos, San José de Guatemala y Champerico. El primero había sido dotado ya de un muelle que expeditaba el tráfico comercial; pero el muelle de Champerico que se construía similar al de San José —se terminó mucho más tarde, en 1876.

Este año es importante también desde el punto de vista migratorio, por que gran numero de extranjeros se radican en la zona de la Verapaz, pudiéndose citar entre ellos a los señores Bleuler, Hohinger, Donnadien, Felipe Ossaye, Jesse Bird y Kensett Champeny, Hernán Helmrich, Enrique Anton Diesseldorff, Ernesto Fetsir, Teodoro Stalling Nielson, etcétera.

En 1876 continuaba siendo el puerto de Izabal la cabecera del departamento del mismo nombre y constituía el principal puerto de la república situado en la costa norte.

Una ilustración objetiva del estado del comercio y la agricultura en el país en 1876 nos la brindan algunos de los pasajes del Mensaje y Memoria del Presidente de la República a la Asamblea Constituyente, de fecha 11 de diciembre expresándose así el alto dignatario:

"El cultivo del café es la fuente de riqueza con que hoy cuenta el país: debe por lo tanto dársele decidida protección y fomentar su desarrollo por cuantos medios sea posible. La República cuenta en el interior muchas localidades donde se produce admirablemente; pero apartadas de los puertos por donde puede extraerse, es indispensable procurar caminos reales y vecinales y mantenerlos en buen estado: debe también asegurarse la venida de vapores y otras embarcaciones que nos pongan en frecuente contacto con los mercados de Europa y América para su pronto envío; y esta necesidad, es la que me ha obligado a sostener el impuesto que existía y aún a aumentarlo últimamente, a cuatro reales en quintal, por todo derecho y como impuesto perpétuo, en la convicción de que este fruto deja a los exportadores utilidades que con mucho lo compensan; pudiendo asegurar que en la apertura y sostenimiento de caminos y en subvención de vapores, el Gobierno invierte una suma de más del doble de lo que produce el impuesto de exportación, no sólo del café, sino de los demás artículos que se exportan de la República.[125]

"El desarrollo del comercio y la falta de localidad de la casa particular donde se hallaban las oficinas de la Aduana, que hacía imposible verificar el rejistro, sino de una pequeña parte de las mercaderias, hizo indispensable

trasladar dichas oficinas al ex-convento de San Francisco, en donde se arreglaron espaciosos y secos almacenes para depositar los efectos de comercio y rejistrarlos con la escrupulosidad debida; dando por resultado evitar los fraudes que se cometían por aquella causa.

Los largos plazos que se concedían para el pago de los derechos, permitían a algunos especuladores sin capital, pero con crédito en Europa, traer espediciones superiores á sus recursos; y llegados los plazos del pago de los derechos y del valor de las mercaderias, se veian obligados a sacrificar éstos en perjuicio de ellos mismos y de los individuos que se limitaban a negociar con capital propio, o a usar del crédito en una escala moderada. El resultado natural de tales especulaciones, fue la quiebra de aquellos, el descrédito en jeneral del comercio de Guatemala en Europa, que le retiró su confianza y la abstención de los que negociaban conforme a sus recursos, por la imposibilidad de competir con los que se lanzaban en negociaciones temerarias, fundadas sólo en el crédito. Para evitar un mal de tanta trascendencia que podria traer funestas consecuencias a todo el país sosteniéndose un comercio ficticio, dispuse que los derechos e impuestos sobre mercaderías estranjeras, se pagasen al contado, como en todas partes se acostumbra; y para que por esta fuerte erogación las transaciones lícitas no se embarazacen, dispuse también que en el espacioso local de la nueva Aduana se establecieran almacenes de depósito, en donde pudiesen quedar las mercaderías hasta 6 meses, y ser sacadas á medida que los interesados las fueran necesitando para su realización.

Estas disposiciones han evitado los males que se deseaba prevenir; han desaparecido los grandes especuladores que arruinaban el comercio con sus falsas negociaciones; y desaparecido también las grandes existencias de mercaderías, que de cuando en cuando traían crísis al comercio de la República.

Notorio es, que éste, siempre ha recibido perjuicios de la vecina República del Salvador por la desigualdad de los derechos. Hecha la Paz obtuve, en el tratado que se celebró en Santa Ana, que se nivelasen dichos derechos. Cuando se ejecute lo estipulado, me prometo la mejora del comercio de ámbas Repúblicas y que cesarán aquellos perjuicios.

Con la habilitación del puerto de Champerico, para la introducción de mercaderías, el comercio de la parte occidental de la República ha tomado gran incremento. La insalubridad del puerto y la carencia de almacenes y edificios, han hecho imposible encontrar empleados idóneos que manejen aquella Aduana, circunstancia de que se han aprovechado muchos importadores para defraudar los impuestos, como de la falta de almacenes para un escrupuloso rejistro. Todo esto me decidió últimamente á trasladar la Aduana de rejistro á la villa de Retalhuleu, bajo las mismas condiciones que está la de la capital respecto al puerto de San José. De tal disposición espero la mejora de la renta de alcabala marítima en aquella Aduana."[126]

Adelante refiriéndose al cultivo del café agregaba: "El cultivo del café es la fuente de riqueza con que hoy cuenta el país: debe por lo tanto dársele decidida protección y fomentar su desarrollo por cuantos medios sea posible. La República cuenta en el interior muchas localidades en donde se produce admirablemente; pero apartadas de los puertos por donde puede extraerse, es

Guatemala, 31 de Dicbre de 1875

Sr. Dn.

Tengo el gusto de poner en conocimiento de V. que desde esta fecha he establecido en esta plaza una casa de comercio, comanditada por mi Señor padre Dn. B. Minondo, la cual girará bajo la razon social de I. Minondo y Ca.

Suplico á V. se sirva tomar nota de la firma social que va al pié y me suscribo de V.

atento y S. S.

I. Minondo y Ca.

10. I. Minondo

indispensable procurar caminos reales y vecinales y mantenerlos en buen estado; debe también asegurarse la venida de vapores y otras embarcaciones que nos pongan en frecuente contacto con los mercados de Europa y América para su pronto envío; y esta necesidad, es la que me ha obligado a sostener el impuesto que existía y aún a aumentarlo últimamente, á cuatro reales en quintal, por todo derecho y como impuesto perpetuo, en la convicción de que este fruto deja á los exportadores utilidades que con mucho lo compensan; pudiendo asegurar que en la apertura y sostenimiento de caminos y en subvención de vapores, el Gobierno invierte una suma de mas del doble de lo que produce el impuesto de exportación, no sólo del café, sino de los demas artículos que se exportan de la República."[127]

"Y luego notando el progreso rápido que se ha desenvuelto en la república por el cultivo del café que es el más pingüe ramo de riqueza con que contamos, habiendo decaído completamente el de la cochinilla dispuse la siembra de almácigos de café en todos los departamentos de la República, con la mira de promover la formación de nuevas plantaciones, facilitando a costo y costos y aun gratuitamente para los pobres, los arbustos que pudieran necesitar. No en todas partes se ha logrado un buen efecto de aquella providencia; pero en varios departamentos existen ya buenos y abundantes almácigos que á la vuelta de uno o dos años estarán formando parte de nuevas plantaciones y habrán dado grande impulso al cultivo de ese ramo.

En Antigua Guatemala, que es donde en mayor escala se cultivaba la grana, y donde por su falta de comercio se encuentra más abatido, existe un almácigo de más de un millón de plantas en buen estado, que no dudo encierra una buena parte del mejor porvenir que espera aquella sección, que ha comenzado a sustituir el cultivo del café por el de la grana.

También y además del semillero de café, se mandó sembrar en Amatitlán un semillero de caña de azúcar, habiéndose notado que esos terrenos son excelentes para el cultivo de esos dos importantes ramos de agricultura."[128]

"El desarrollo del comercio y la falta de localidad de la casa particular donde se hallaban las oficinas de la Aduana, que hacía imposible verificar el rejistro, sino de una pequeña parte de las mercaderías, hizo indispensable trasladar dichas oficinas al ex-convento de San Francisco, en donde se arreglaron espaciosos y secos almacenes para depositar los efectos de comercio y rejistrarlos con la escrupulosidad debida; dando por resultado evitar los fraudes que se cometían por aquella causa.

Los largos plazos que se concedían para el pago de los derechos, permitían á algunos especuladores sin capital, pero con crédito en Europa, traer espediciones superiores a sus recursos; y llegados los plazos del pago de los derechos y del valor de las mercaderías, se veían obligados á sacrificar éstos en perjuicio de ellos mismos y de los individuos que se limitaban a negociar con capital propio, ó a usar el crédito en una escala moderada. El resultado natural de tales especulaciones, fue la quiebra de aquellos, el descrédito en jeneral del comercio de Guatemala en Europa, que le retiró su confianza y la abstención de los que negociaban conforme á sus recursos, por la imposibilidad de competir con los que se lanzaban en negociaciones

temerarias, fundadas sólo en el crédito. Para evitar un mal de tanta trascendencia que podría traer funestas consecuencias á todo el país, sosteniéndose un comercio en otro orden de cosas no menos importantes que las anteriores, el de la cuestión de puertos, el presidente en el mensaje decía:

"Con la apertura del puerto de Champerico, decretada en 1871 por el Gobierno provisorio, los negocios comerciales y agrícolas en los departamentos de Occidente se han ensanchado de una manera prodigiosa, haciendo indispensable la apertura de varias vías de comunicación para impulsar y sostener aquel desarrollo.

Atento mi Gobierno á las necesidades de dichos Departamentos ha cuidado de mantener en reparación constante la carretera que de esta ciudad conduce al Departamento de Quezaltenango. Decretó la apertura de un camino carretero que diese salida á los frutos que se cosechan en las grandes fincas de la Costa-Cuca: se dieron auxilios para el camino que de las fincas de San Agustín conduce al embarcadero de Tecojate, por donde se está verificando la exportación aunque con muchas desventajas y pérdidas para los exportadores: se halla igualmente en construcción una carretera que parte de Quezaltenango hacia la costa de Suchitepéquez, y otra que de los centros agrícolas de la Costa-Cuca, pasa á unirse con la costa de San Marcos en comunicación con la vía que conduce á Champerico, para dar salida á los frutos de aquellas ricas secciones, cuyos habitantes, bajo la perspectiva de una buena carretera, se dedican con empeño á la explotación de sus terrenos.

Siendo ya muy notables los progresos de la agricultora en la Alta Verapaz, y careciendo de un buen camino carretero para su exportación, que hoy se verifica trabajosamente en hombros de los indijenas, he dispuesto la apertura de una vía carretera que de Cobán conduzca al antiguo puerto de Teleman en el río Polochic, ruta que presta las mayores facilidades para los transportes hacia el puerto de Izabal. Terminados los estudiòs preliminares que se mandaron practicar, se dará principio á la ejecución de los trabajos. Esta mejora promete para el rico departamento de Verapaz grandes adelantos pues aun sin ella el cultivo del café, de la caña de azúcar y otras plantas, progresa sensiblemente debido á la bondad del clima, feracidad de las tierras y abundancia de brazos para los trabajos."[129]

MUELLE DE CHAMPERICO

"Formada una compañía anonima con el propósito de establecer un muelle de hierro para facilitar los embarques en la rada de Champerico, el gobierno otorgó la concesión para dicha empresa; y esa obra que se llevará a cabo en el transcurso de este año, servirá para estimular aun más los negocios comerciales en los departamentos de Occidente.

La concesión se hizo por un período de cuarenta años y con designación del radio del puerto para que no sufran perjuicio los intereses de los accionistas, ventaja que se hizo extensiva a la Compañía del muelle de San José, en compensación de una fuerte baja en la tarifa de embarque y desembarques, que el Gobierno tomo empeño en obtener para beneficio de agricultores y comerciantes."[130]

En otro orden de cosas no menos importantes que las anteriores el de la cuestión crediticia, el presidente en su mismo mensaje y memoria anunciaba:

"A fines de 1874 quedó establecido el primer Instituto Bancario de la República, cuyas operaciones garantiza un capital efectivo procedente de los bienes de manos muertas consolidados y el crédito de la Nación.

Luchando con las dificultades y preocupaciones anexas a un establecimiento de nuevo jenero, el Banco Nacional ha seguirdo una marcha próspera y prestado ya valiosos servicios al país, con el aumento considerable de valores nominales que por su medio se han movilizado, facilitando transacciones de cuantía que sin ese recurso no habrían podido realizarse en el país, atendida la escasez de numerario.

Rejido por estatutos bastante liberales, elaborados bajo la idea principal de favorecer el movimiento de la riqueza, el Banco emprédió sus operaciones, haciendo la emisión de sus billetes en la cantidad y forma prescrita por los mismos estatutos. Con mejor fortuna que la que han tenido análogos establecimientos en otros países, el Banco de Guatemala afianzó su crédito en pocos días y sus billetes al portador eran admitidos y solicitados con preferencia a la moneda efectiva y sonante.

La base para la emisión de billetes estaba limitada a los valores que el Banco tenía en efectivo, en caja, y en documentos en cartera á cobrar hasta á tres meses de vencimiento.

Una oficina abierta al público estaba encargada de cambiar los billetes por dinero efectivo cuando así lo solicitasen los portadores; y en el transcurso de más de un año, la caja de esa oficina se encontró siempre con un sobrante considerable, no obstante una circulación de billetes tres y cuatro veces mayor que la existencia en dinero; resultado que demuestra suficientemente no sólo la confianza lograda por el Establecimiento, por sus firmes garantías, sino la necesidad de un aumento de valores para dar el lleno á las necesidades de las transacciones á cuyo objeto no bastan los recursos en numerario de que el comercio dispone.

Pero vino la guerra con el gobierno de El Salvador; y como era natural y es cosa que en todas partes sucede, vino con ella si no la desconfianza sobre el pepel del Banco, sí el deseo ó la necesidad de hacer efectivo el cambio de los billetes; y los tenedores de ellos principiaron á ocurrir con grandes cantidades á la oficina cambiadora, para que se les diese su valor en moneda.

Es evidente que el Banco no podía atender á esa demanda jeneral, en razón de que para poder cambiar todo el papel circulante, necesitaba hacer efectivos los vencimientos á tres meses que garantizaban la parte emitida sobre ellos.

En tal emerjencia, me ví precisado á tomar una medida que salvase el crédito del Instituto y conciliase al mismo tiempo los intereses desenvueltos á la sombra de la circulación de las fuertes sumas emitidas por el Banco en valores nominales; y decreté la suspensión del cambio de billetes por dinero efectivo, limitándo al mismo tiempo la emisión de éstos, á una suma que, asegurada con triples ó cuadrúples obligaciones en favor del Banco, debía alejar necesariamente toda sospecha alarmante y mantener el curso de los billetes sin notable depreciación.

Durante las operaciones de la campaña, se estableció en los billetes con

Guatemala, 1.º de Julio de 1876.

Señor

Muy Señor nuestro

Participamos á Ud. que en esta fecha hemos admitido como socio en nuestra casa de comercio al Sr. Don

Guillermo Kuhsiek;

y suplicando á Ud. se sirva tomar nota de su firma al pié de la presente, nos suscribimos

Sus muy atentos S. S.

Rittscher & C.º

Guillermo Kuhsiek, firmará: [firma]

11. Guillermo Kubsik

relación á la plata u oro, un descuento que fluctuó desde un uno hasta un quince por ciento, según era más ó menos afectada la situación con los sucesos de la guerra.

Terminada ésta felizmente, el descuento alcanzó una baja inmediata, hasta llegar al uno y medio ó dos por ciento, que es lo más que hoy se paga en el comercio por el cambio de papel del Banco á dinero; descuento que, atendidas las inmensas ventajas y facilidades que proporciona la circulación del papel, puede considerarse insignificante, mucho más si se recuerda que en nuestro comercio hemos tenido en varias ocasiones hasta un seis por ciento de descuento por los cambios de plata á oro y vice-versa, y por plata redonda á macuquina.

El actual estado de circulación de billetes del Banco es una prueba irrecusable de que la suspensión del cambio, decretada en cualquier otra circunstancia que no hubiese sido la de guerra, ninguna depresión hubiera ocasionado en el valor de los billetes, pues está visto que la aceptación de éstos en todos los negocios es originada de las garantías de seguridad que presta el Banco y de la imperiosa necesidad que hay en el país de un aumento en los valores circulantes, necesidad que ha llenado hasta ahora aquel Establecimiento y que tiene que llenar en mayor escala en lo futuro, siendo incuestionable que sin ese poderoso auxilio, los negocios en el país no podrían ya marchar.

Varias excitativas se han hecho al Gobierno para que se mande restablecer el cambio de los billetes por dinero efectivo. Me he detenido en tomar disposición alguna á este respecto, por aconsejarlo así razones poderosas.

Circula actualmente en billetes una cantidad de 350,000 á 400,000 pesos, suma que excede con mucho á la mayor circulación habida cuando funcionaba en el Banco la oficina de cambio. Para restablecer ésta, sería de todo punto imposible reunir el efectivo necesario atendida la gran escasez de moneda que se nota en el país, aunque es muy sencillo recojer la total circulación, suspendiendo los descuentos y haciendo efectivas en sus vencimientos las cuentas corrientes y demás créditos que el Banco tiene á su favor; pero oída la opinión de personas competentes á quienes se ha consultado sobre la conveniencia ó inconveniencia de recojer los billetes, han manifestado la de que verificado esto, las transacciones tendrían que paralizarse en gran parte y dejarían de movilizarse valores que hoy están en curso por medio del Banco.

En el temor, pues, de que una providencia que no esté perfectamente aconsejada pudiera traer al comercio embarazo y aun crisis como algunos auguran, me he abastenido de dictarla, esperando que las circunstancias indiquen las medidas, y la oportunidad de hacerlo.

Entre tanto comprendiendo que las buenas garantías son la base de la confianza, me he limitado a dar las instrucciones más precisas para que no circule billete alguno sino en cambio de seguridades que ninguna duda dejen, á efecto de que una eventualidad dada, la total circulación pueda ser recojida en el término de tres meses con los valores en cartera estraños al capital del Banco, y sin tener en cuenta la garantía de la nación que la circulación tiene conforme á sus Estatutos.

Tengo pues una confianza plena en que la Institución del Banco de Guatemala será el gran motor de la riqueza nacional: que su crédito se afianzará cada día más y que muy en breve podrá hacer estensiva su influencia benefica a toda clase de transacciones de más o menos cuantía, si como lo espero, el público todo se va persuadiendo del interés que aconseja el sostenimiento de ese Instituto y le acuerda toda la protección a que tiene derecho por la solidez en que descanza."[131]

La exportación del café en 1876, ascendió a un valor de 3,318,402 pesos, que en comparación a la exportación del año anterior registró un aumento.

En el siguiente cuadro podremos observar más detalladamente la exportación de ese año:

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS NACIONALES POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 1876[132]

Artículos	Valor hasta los puertos	Peso en libras	Valores
Añil	1	4391	4391
Azúcar	—	—	—
Café	16	20740017	3318402
Cuernos de res	16	551157	88185
Cuernos de venado	40	28028	11211
Cochinilla	40	615844	246337
Chocolate	1	502	502
Cacao	50	14070	7035
Diversos artículos	—	—30383	51140
Ganado caballar	—	—	—
Hule	30	17111	5133
Mascabado	—	—	—
Ropa de lana	2	4480	8960
Zarzaparrilla	15	39817	5972
Dinero	—	—	—
Cocos	—	—	—
Frijol	—	—	—
Maíz	—	—	—
Vainilla	—	—	—
Madera $40 por tonelada	—	—	—
Total	—	22045800	3767471

En 1877, a causa de necesitar fondos el gobierno, el 22 de mayo de 1877 se grava nuevamente la exportación de café, por medio del siguiente decreto que literalmente decía:

J. RUFINO BARRIOS, Jeneral de División y Presidente de la República de Guatemala:

Considerando: que para llevar adelante las medidas que en grande escala ha iniciado la actual Administración con el objeto de procurar el desenvolvimiento progresivo del país no menos que para atender los compromisos de crédito contraidos por la Nación en épocas anteriores, es indispensable aumentar los ingresos de la Hacienda Pública; en uso de las facultades de que estoy investido:

DECRETO

Articulo 1o.— Se cobrarán por los artículos que a continuación se espresan los siguientes aumentos a las contribuciones actualmente establecidas.

50 centavos sobre cada quintal de café que se esporte

1 peso sobre cada res que se beneficie.

1 peso sobre cada carga de sal del país; y

1 peso sobre cada quintal de sal que se importe del extranjero

Artículo 2o.— El aumento sobre el ganado se comenzará a cobrar desde luego y el del café y la sal desde primero de Julio próximo.

Artículo 3o.— La administración general de rentas comunicará a las departamentales las instrucciones que se necesiten para el cobro de estos impuestos.

Artículo 4o.— El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Guatemala, en el Palacio del Gobierno, a 22 de Mayo de 1877.

J. RUFINO BARRIOS.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público JOSE ANTONIO SALAZAR."[133]

El anterior aumento de gravámenes a las exportaciones de café obedecieron, además de las razones apuntadas, al hecho de que ellas aumentaron sensiblemente ese año 1877, como puede apreciarse en el "Cuadro de Exportaciones de Productos Nacionales por los Puertos de la República de Guatemala 1877", así:

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS NACIONALES POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 1877

Artículos	Valor hasta los puertos	Peso en libras	Valores
Añil	80	2303	184240
Azúcar	—	—	—
Café	16	20993476	3358956
Cuernos de res	12	519532	62343
Cuernos de venado	18	15129	2723

Cochinilla	50	363385	181693
Chocolate	1.50	542	813
Cacao	60	3504	2102
Diversos artículos	—	148000	1450
Ganado caballar	—	152	3800
Hule	14	15049	2166
Mascabado	0.3 1/2	808729	28305
Ropa de lana	1.20	96616	115939
Zarzaparrilla	12 1/2	38750	4843
Dinero	—	—	—
Cocos	—	—	—
Frijol	—	—	—
Maíz	—	—	—
Vainilla	—	—	—
Maderas $40 por tonelada		—	—
Total	—	23005168	3773183

Conforme el café ocupaba el primer puesto en la exportación del país aparecieron *intermediarios* entre los productores y las casas extranjeras que compraban el producto. A éstas se les denominó *exportadores* que aún en nuestros días juegan un papel de primer orden en el mercadeo del grano. Se puede hacer un estudio específico sobre este gremio de comerciantes, el cual nos daría más específicamente el papel que jugaron y siguen jugando en el comercio del café, pero ya que nuestro estudio es únicamente narrativo, dejaremos las constancias para futuros estudios.

Uno de los primeros informes sobre estas sociedades es de 1878 cuando aparece la firma Wunderlich y Alejos, de la cual transcribimos su notificación. Adelante aparecen otras referencias similares.

Siempre en este año de 1878, se obtuvieron resultados ventajosos en la restitución del café por la cohinilla en el departamento de Sacatepéquez, pero gravitaba sobre los productores de este artículo el impuesto de 12.5 centavos por cada quintal que se exportara, arbitrio que había sido introducido a favor de los fondos propios de la Antigua Guatemala y que no pesaba sobre los demás empresarios de la república. Con el deseo de proteger esta naciente industria del departamento de Sacatepéquez, con fecha *7 de mayo de 1878* se exoneró a los agricultores de Sacatepéquez del pago de dicho impuesto.

Los siguientes decretos tienen también especial interés para conocer los alcances del nuevo gravamen a las exportaciones del café y lo que se esperaba de él:

"Palacio del Gobierno: Guatemala *agosto 12 de 1878.*

Considerando: que al proponer en acuerdo de 10 de mayo último el contrato de un millón de pesos, se tuvo entre otras miras, la de sustituir á los vales de la convertida los del empréstito de 1877, la amortización que las circunstancias no habían permitido darle bajo la forma decretada; y que logrado en gran parte aquel objeto respecto a la amortización atrasada, resta proveer al pago de los intereses pendientes, y crear un fondo que en lo

sucesivo asegure a los tenedores de aquel papel del cumplido pago de ellos y alguna amortización para extinguirlo; el Jeneral Presidente acuerda:
1o. Que por la Administración general de Rentas se proceda desde luego á liquidar los intereses de los vales de la convertida y los del empréstito de 1877 que se adeuden y devenguen hasta el último de setiembre próximo; dando en pago de dichos intereses, bonos que se denominarán "Bonos de exportación de café" los cuales serán admitidos en las oficinas públicas en pago del impuesto establecido sobre aquel fruto; y
2o. Que para proveer al cumplido pago de los intereses desde 1o. de octubre en adelante, la Administración general de licores coloque bajo las mejores condiciones en el Banco Internacional, el producto de los dos centavos con que por decreto de hoy se ha aumentado la destilación de aguardiente, y el de un centavo en botella que está destinado á la Sociedad de Inmigración, y que también, por acuerdo de la fecha, se aplica al pago de los intereses de la convertida; entendiéndose que el total producido de los tres centavos quedarán en el Banco Internacional á deposición del Administrador General de Rentas, y se tendrá como fondo acumulativo para el pago de intereses y amortización verificando al efecto, cada tres meses, después de pagados los intereses, el sorteo correspondiente del sobrante que haya. Comuníquese.

El Oficial Mayor, encargado del
Ministerio de Hacienda y
Crédito Público.

Zebadúa."[134]

A los pocos meses se emite el decreto siguiente:
Palacio Nacional: Guatemala, setiembre 17 de 1878.
El Jeneral Presidente, con la mira de facilitar la liquidación de intereses de fracciones de vales de la deuda Convertida y la amortización de éstas conforme al acuerdo de doce de agosto próximo pasado, ha tenido á bien disponer: que se liquiden los réditos de los vales cuyo capital haya comenzado á amortizarse, y que unidos los intereses al valor de la fracción, se den "Bonos de exportación de café," si aquellas sumas no exceden de cien pesos; pero si pasan de esta cantidad, emitiéndose "Bonos de Exportación" por la diferencia que resulte. —Comuníquese.— Rubricado por el Señor Jeneral Presidente.— Barrundia.[135]

El *31 de octubre de 1878* se fundó el Banco Colombiano, el cual entre otras cosas, vendía y compraba letras sobre Londres, París, New York y San Francisco. Además de este Banco existía el Banco Nacional, como hemos dicho.

No obstante haber alcanzado estimables proporciones las exportaciones del café e igualmente precios satisfactorios hasta entonces, en 1878 se principiaron a temer las últimas oscilaciones de sus precios, por lo cual se principió a pensar en el incremento del cultivo de otros artículos de naturaleza exportable, que vendrían a sustituir, si fuere necesario, la del café. Sobre el particular véase el juicio siguiente: "En vista de las grandes oscilaciones en la cotización del único producto exportable de la tierra, el

Guatemala, 1º de Julio de 1878.

Muy Sr nuestro

Tenemos el honor de participar á V que hemos formado en esta plaza una sociedad mercantil, la cual jirará bajo la razon social de

WUNDERLICH Y ALEJOS.

Rogando á V se sirva tomar nota de nuestras firmas y esperando le dispense su confianza, nos suscribimos de V

muy atˢ y S. S.

Wunderlich y Alejos.

El Sᵒʳ Dⁿ José Wunderlich firmará: Wunderlich y Alejos

El Sᵒʳ Dⁿ José Ma Alejos firmará: Wunderlich y Alejos

12. Wunderlich y Alejos

café, que alcanzaron para poner en ejemplo, en mayo de un año hasta 8 y 8,50 dólares y en el siguiente 5 y hasta 5.50 dólares por el saco en pergamino, se puso la atención en otros artículos de la naturaleza exportable realizándose numerosos experimentos."[136]

Los experimentos en referencia, según el señor Franz Sarg, recayeron entre otras en el árbol de la quina, pero infortunadamente no llegó a ser competidor del café, ni adquirió papel importante en los artículos exportables, siguiéndose exportado el café en años anteriores.

Preocupado el gobierno por el desarrollo agrícola y comercial de la costa norte del país, así como por la necesidad de habilitar un puerto más en ella, previa consulta a personas conocedoras de la región, emitió el 9 de noviembre de 1878 el decreto No. 226 en cuyo texto, después de considerar las peticiones de los agricultores en ese sentido, las dificultades que ofrecían el comercio de exportación por ese lado, tanto por su recargo y retraso como por el valor del transporte de los dos transbordos que se hacían en Izabal y Belice; la carencia de vías de comunicación que imposibilitaba la apertura del puerto de Santo Tomás; y finalmente la posición geográfica de Lívingston adecuada para el caso, *se acordaba habilitar este último para el* comercio de exportación e importación.

En el mismo texto se mandaba el traslado de la Aduana de Registro de Izabal a Lívingston, contemplándose así mismo el envío de un ingeniero para que levantara los planos de los edificios necesarios, y que los efectos del decreto aludido comenzasen a surtir efecto un año después de la Ley de 9 de noviembre de 1878. Los trabajos de ejecución quedaron a cargo del Ministerio de Fomento.

La preocupación gubernativa por la baja de los precios del café en los mercados internacionales —ya señalada en párrafos anteriores— queda ratificada en el decreto del 20 de enero de 1879, en cuyo artículo único se reduce a cincuenta centavos el derecho de exportación del café. Las consideraciones de este breve decreto son de suyo interesantes, por que revelan que el aumento a un peso del citado impuesto, decretado con anterioridad, había obedecido a razones imperiosas de carácter fiscal, dejando entrever los buenos propósitos que animaban al gobierno para ayudar a la producción de este valioso grano. Veáse a continuación, para una mejor ilustración, el texto del aludido Decreto:

Palacio Nacional; Guatemala, *enero 20 de 1879.*

Considerando: que el precio del café ha sufrido una notable baja en los mercados europeos, lo cual debe influir desfavorablemente respecto a su producción en la República; que, de consiguiente, es oportuno minorar, en cuanto sea posible, las trabas que los productores del mencionado fruto pudieran encontrar para el sostenimiento y desarrollo de sus empresas; que el Gobierno, solamente obligado por imperiosas y escepcionales circunstancias, aumentó a un peso la contribución de cincuenta centavos, establecida por cada quintal de café que se esportase; que la situación del Erario le impide por ahora librar de todo impuesto al ramo más importante de la riqueza nacional, lo que haría gustoso en su constante deseo de proteger y fomentar la agricultura, y que, si bien quería reducir, desde luego el impuesto a que se ha hecho referencia, se lo impide el haberlo consignado especialmente al

pago de algunos créditos, que, con la cosecha del año en curso, quedarán amortizados en su totalidad; el Presidente de la República.

ACUERDA:

Desde el 1o. de octubre próximo el café producido en la República pagará cincuenta centavos por derecho de esportación. Comuníquese. Rubricado por el señor Presidente. Herrera."[137]

El transporte seguía constituyendo un serio obstáculo para el desenvolvimiento de la agricultura y el comercio de la costa norte. El gobierno conocía perfectamente esta situación y, en la medida de sus recursos, había proveido a su solución. Aparte de algunos decretos emitido con ese propósito y a que ya hemos aludido en párrafos anteriores, se citaron disposiciones casuísticas, que indudablemente contribuyeron a resolver, aunque en parte, este problema. En la Memoria del Ministro de Fomento de aquel entonces, don Manuel Herrera, correspondiente a marzo de 1879, entre otras cosas refiere lo siguiente: "Con el objeto de facilitar la traslación de los frutos cosechados en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, obligando indirectamente á sus vecinos á traficar con carros en la nueva vía que se abre para el río Polochic, el Sr. Presidente acordó, con fecha 2 del último mayo, eximir de los derechos de importación a doce pares de ruedas, que Don Francisco Sarg introdujo de los Estados Unidos, con la mira de venderlos, á costo y costos á los vecinos de los dos departamentos mencionados que los solicitasen.

Los propietarios o arrendantes de escasa fortuna que se dedican al cultivo del café en pequeña escala tropiezan casi siempre con el obstáculo de no poseer las máquinas indispensables para benefficar el fruto cosechado. Para removerlo en bien de algunas poblaciones, especialmente acreedoras á la protección del Gobierno, se dispuso erogar la suma de setecientos veinte y cinco pesos en la adquisición de tres pulperos, que se destinaron á los pueblos de San Pablo, San Rafael Pie de la Cuesta y Santa Rosa, donde funcionan actualmente, prestados a los agricultores inmediatos los más oportunos servicios.

Unicamente bajo el imperio de escepcionales circunstancias y para atender á las exijencias de una época anormal, se decretó un aumento al doble de los derechos establecidos para la esportación del café. El Señor Presidente, no sólo anhelaba reducir desde luego esta contribución, que pesa todavía sobre nuestro gran elemento de producción y de riqueza, sino que también deseaba vivamente suprimirlo por completo para dar un impulso mayor al ramo más próspero de la agricultura nacional. Sin embargo, el estar consignado dicho impuesto al pago de algunos créditos, que, con la cosecha del corriente año quedarán amortizados por completo, le impedía efectuar lo primero; y la institución actual del erario no le permitia exonerar de todo derecho á la esportacion del indicado fruto. En tal virtud, queriendo armonizar sus patrióticos deseos con la conveniencia de los intereses públicos, acordó en 20 del último enero, que cada quintal de café producido en el país, pagase desde el próximo Octubre cincuenta centados por todo derecho de esportacion. Esta medida no dudo que influirá eficaz y favorablemente en el lucro de los agricultores, destruyendo una de las trabas que se oponian al desarrollo de las empresas cafeteras."[138]

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS NACIONALES POR LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 1878

Artículos	Valor hasta los puertos	Peso en libras	Valores
Añil	80	1650	1320
Azúcar	—	—	—
Café	16	20935877	334940
Cuernos de res	12	558581	67029
Cuernos de venado	18	10285	1851
Cochinilla	50	45368	22684
Chocolate	—	—	—
Cacao	1.00	2355	2355
Diversos artículos	—	101309	5967
Ganado caballar	25	—	2275
Hule	14	1100 K	154056
Mascabadc	3 1/2	3161000	110635
Ropa de lana	1.20	25257	31508
Zarzaparrilla	12 1/2	13995	1811
Dinero	—	—	320193
Cocos	—	—	—
Frijol	—	—	—
Maíz	—	—	—
Vainilla	—	—	—
Maderas $40 por tonelada	—	—	—
Total	—	21816381	3918911232

El problema de escasez de vías de comunicación, que venía causando serios obstáculos al desenvolvimiento del comercio, fue acometido con decisión por el gobierno liberal, mediante la construcción de caminos de hierro y carreteras hacia las salidas maritimas El ferrocarril —medio de transporte generalizado ya en Europa y Norteamérica durante el siglo XIX— fue introducido en el país, construyéndose algunos ramales importantes, como el de Escuintla a San José, para cuya cobertura hubo necesidad de gravar aún más cada quintal de café exportado, como queda preceptuado en el decreto No. 252, de 12 de diciembre de 1879, cuyo texto se transcribe a continuación:

"DECRETO No. 252.

J. RUFINO BARRIOS, Jeneral de División y Presidente de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que es un deber imperioso para el Gobierno atender cumplidamente á todos los gastos de la nación en sus diversos ramos administrativos:

Que las distintas negociaciones realizadas con el objeto de adquirir

fondos, han gravado casi en su totalidad las rentas del Estado, sin proporcionar recursos suficientes para cubrir las exijencias ordinarias del servicio público y ocasionado una reducción muy notable en los ingresos del tesoro, por causa de lo excesivo de las primas concedidas:

Que lo perentorio de los términos que ha sido indispensable prefijar para la amortización del capital é intereses resultantes de las referidas negociaciones absorbe enteramente los productos de las rentas establecidas y no permite ya la adquisición de fondos para seguir llenando las atenciones del servicio, aun cuando se hicieran mayores sacrificios de los que se han consumado en esos contratos:

Que á las erogaciones comunes del tesoro han debido agregarse las que ocasiona la obra importante del ferrocarril de Escuintla a San José, varias carreteras nuevas y otras mejoras materiales, ya emprendidas, de indispensable atención, puesto que tienen eficazmente al desarrollo de la agricultura y al impulso del comercio:

Que obteniendo el Gobierno la libertad de disponer de una parte considerable de las rentas que ahora tiene consignadas; aumentando algunos impuestos que sin grave daño para los contribuyentes pudieran duplicarse y observando un sistema de estricta economía en los gastos, se evitará la necesidad de recurrir á empréstitos forzosos, que de otro modo sería inevitable.

Que tales razones exijen una medida que, conciliando los intereses de Hacienda pública con los de sus acreedores, dé por resultado adquirir los fondos indispensables para atender á las erogaciones nacionales y establecer un fondo seguro para amortizar el capital é intereses de la deuda interior.

Por tanto de acuerdo con el consejo de Ministros, ha tenido á bien decreta y

DECRETO:

Artículo 1o. Los bonos existentes por contratos sobre importación ó exportación, de cualquier fruto ó mercadería, los documentos admisibles en pago de impuestos, y en general todos los créditos pasivos de la Administración, á reserva únicamente de los que excluye el artículo 6o. del presente decreto, se reasumirán en una sola clase de bonos, que serán denominados de la "DEUDA INTERIOR".

Artículo 2o. La Tesorería general procederá desde luego á liquidar todos los créditos existentes hasta esta fecha, de que se ha hecho referencia.

Artículo 3o. En cambio de las liquidaciones que se practiquen, se emitirán á favor de los interesados los referidos bonos, de cien pesos cada uno, con el interés de uno por ciento mensual, pagaderos al portador.

Artículo 4o. Queda consignado el cuarenta por ciento del total de los derechos de importación, para amortizar los bonos que se emitan, cuya parte deberá ser cubierta precisa y esclusivamente con dichos bonos, sin que ninguna ley posterior pueda alterar esta disposición.

Artículo 5o. Desde este fecha las aduanas de la República y las demás Administraciones de rentas en la parte que les concierne, no admitirán en pago ninguno de los documentos á que se refiere el artículo 1o. ni les harán abono alguno, exijiendo en moneda efectiva el pago de todos los créditos, impuestos ó derechos que se causen.

Guatemala, Enero 9 de 1880

Sres. Ortiz Urruela Hermanos

Presentes

Muy Sres. ntros.

Tenemos el honor de participar á Ud. que segun Escritura pública de esta fecha, hemos renovado, desde el 1.º del corriente mes, nuestro contrato social y admitido como socio de nuestra casa á:

Don Federico J. Matheu,

quien hará uso de la firma que se halla al pié.

Suplicamos á Ud. se sirva tomar nota de ella y nos suscribimos sus atentos S. S.

Federico Matheu & Ca.

Federico J. Matheu, ~~firmará:~~

Federico Matheu & Ca.

13. Federico Matheu

Artículo 6o. Solamente se esceptuan de la conversión, los depósitos, las obligaciones en que se haya estipulado como condición que serán cubiertas en moneda efectiva y las letras de complacencia en que no habrá alteración.
Artículo 7o. Los bonos de la Deuda Interior serán admisibles en la parte consignada, desde la fecha de su emisión.
Artículo 8o. Los vales de la deuda convertida entrarán a amortizarse con el propio cuarenta por ciento de los derechos de importación consignados a los de la Deuda Interior cuando éstos se hayan estinguido, acumulándose mientras tanto sus intereses.
Artículo 9o. Por el término de dos años contados desde esta fecha, se pagará un peso sobre cada quintal de café que se exporte, y durante ese tiempo las sementeras de café quedan esceptuadas de la contribución territorial.
Artículo 10o. "El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Credito Público queda encargado de la ejecución de esta ley.

Dado en Guatemala, á doce de diciembre de mil ochocientos y setenta y nueve."[139]

En el Mensaje del presidente de la República a la Asamblea Nacional Legislativa, de 1879, ese dignatario, refiriéndose a las fluctuaciones sufridas por el impuesto que gravaba las exportaciones de café, expresaba: "Desde 1871 se estableció una contribución sobre el café que se exportaba de la República; esta contribución había sufrido diversas alteraciones, y según subía o bajaba el precio de este artículo en los mercados extranjeros, se reflejaba en las necesidades del Erario Nacional, lo que nos indica que para este año el café era el principal producto exportable y el punto clave en la economía. El impuesto sobre cada quintal se había reducido a 0.50 centavos, pero las dificultades rentísticas que se hacían sentir y la alza que este fruto alcanzó en el exterior obligaron al gobierno a subir este impuesto en cincuenta centavos más, legalizándolo por el decreto No. 251 del 21 de diciembre de 1879, durante un término de dos años y el gobierno para compensar un poco exoneró de la contribución territorial, por el mismo termino de dos años las siembras de café."[140]

En 1879 el cultivo del café se encontraba generalizado en el país. Las fincas aumentaban en número y área cultivada. Tal aumento como cabe suponerlo, aumentó la mano de obra y con ello el precio de los jornales. Algunos cultivos cuyos productos no alcanzaron los precios del café, no pudieron sostenerse, tal el caso del trigo que, a causa del fenómeno señalado y del alza de los jornales, resultaba más cómodo traerlo de San Francisco California, disminuyendo a partir de entonces. Año más tarde, cae definitivamente, desplazado por el café. Este mismo año (1879) se crea una Sección de Estadística adjunta al Ministerio de Fomento, con carácter de Oficina Central de Estadística, creación que fue, sin lugar a duda, el origen de la actual Dirección General de Estadística. Merced al funcionamiento de esta nueva dependencia se empieza a contar desde ese momento con estadisticas sistemáticas sobre aspectos importantes de la actividad demográfica y económica en la república, en particular acerca de la producción y exportación del café. Claro está que, como toda institución que recién se crea, aquella no ofreció con exactitud las estadísticas anuales, pero con todo, en lo concerniente al café, encontramos desde aquella fecha

valiosos datos.

Para esa época, la colonia alemana residente en Alta Verapaz era respetable por su número y una de las más prósperas en el país. Sus integrantes contaban con valiosas propiedades cultivadas de café, cuyos terrenos habían sido adquiridos de los indígenas por precios ínfimos, pero que a través del trabajo, la iniciativa y la constancia en poco tiempo se vieron transformadas en áreas importantes de producción cafetalera.

Como la colonia alemana aumentaba ininterrumpidamente y con ello sus intereses económicos crecían, en 1879 el gobierno alemán creó un viceconsulado en nuestro país, para velar por los intereses de sus súbditos en Alta Verapaz.

La exportación de café en 1879, ascendió a 25.201.685 libras. libras.

En el cuadro general de exportaciones, que a continuación aparece observamos el puesto que ocupaba el café en nuestro comercio en 1879.

EXPORTACION DE LA REPUBLICA
1879

Artículos	Valor hasta los puertos	Peso en libras	Valores
Total	—	26 228 213	4 605 633
Añil	10	3 030	2 424
Azúcar	10	134 050	13 405
Café	16	2 5201685	4 032 269
Cueros de res	12	444 558	53 344
Cueros de venado	18	3 146	566
Cochinilla	65	100 595	65386
Chocolate	—	—	—
Cacao	1	1 442	1 442
Diversos artículos	—	26 331	—
Ganado caballar	—	—	400
Hule	14	1 873	262
Mascabado	0.3 1/2	161350	5 647
Ropa de lana	1.20	13 796	16 555
Zarzaparrilla	12. 1/2	16 069	2 009
Dinero	—	—	40 224
Cocos	0.3	79 000	2 370
Frijol	10	17 239	1 723
Maíz	20	24 000	4 800
Vainilla	16	49	784
Maderas $40 por tonelada			

En el mensaje del presidente de la república dirigido a la Asamblea Nacional Legislativa el 1o. de marzo de 1880 se informaba entre otras cosas lo siguiente: "Se ha llevado a cabo el proyecto de establecer un servicio

mensual de vapor entre nuestro puerto de Lívingston y el de Nueva Orleans, en los Estados Unidos de América, cuya empresa dará animación al comercio de los departamentos del norte de la república, que ya cuentan con un servicio de lanchas de vapor para hacer el tráfico sobre el río Polochic."[141]

"El promedio del consumo mensual de los Estados del Pacífico da en 1875, 8553 y en 1880,11117 quintales, con un precio que ha fluctuado entre 22 1/2 centavos en Enero 1875 (El tipo más alto alcanzado en los respectivos 5 años) y 13 3/4 centavos libra en el pasado mes de diciembre. Las existencias en primeras y segundas manos durante los 15 años ofrecen datos importantes: en 1866 eran de 15 260 quintales; en 1879 — 23 133 y en el año que acaba de expirar (1880) 55 189 quintales, o más del doble de la cantidad del año anterior.

"En Europa, el estado actual del Café no inspira mayores esperanzas. Las existencias totales el 1o. de Diciembre (1880) eran de 97 863, toneladas contra 74 344 en 1879, y este incremento en las existencias, agregado a las noticias de fuertes llegadas a Río de Janeiro y Santo del interior del Brazil (17 000 sacos diarios en Río y 5 400 en Santos) ha desanimado a los compradores, al punto de sufrir los precios una baja de 3 a 4 chelines. Según la revista de los Sr. J Chalmers Guthrie y Ca. de Londres, de Diciembre 16, realizaciones en la quincena hasta esta fecha comprendían 1100 sacos de Guatemala de 74 chelines y 75, ordinario bueno a fino y 58 a 63-6 chelines medio bajo.

"En la revista de los Señores F. Hartog y Ca. del Havre, encontramos reseñada una situación análoga; es de temerse, dice aquella que esta situación dure hasta tanto que un imprevisto cualquiera venga a ponerle punto, pues aunque los precios actuales son de 25 a 30 o/o más bajos que hace un año, los consumidores, mientras no se vean amenazados de una alza por cualquier motivo, no dejarán de abastecerse cada día más.

"Una revista hamburguesa de 7 de diciembre, apunta reflexiones desalentadoras y manifiesta desconfianza de que el temperamento del mercado mejore proximamente. Tratando especialmente de la plaza de Hamburgo, hace constar la revista que hace mérito que las clases de café buenas y finas son, allí las que poco o nada se han resentido de las bajas, punto en que deben fijarse nuestros agricultores, pues un peso o dos en quintal ahorrando en los beneficios puede comprometer gravemente el valor de una cosecha.

"Una revista de Nueva York de diciembre 30, ofrece mejores esperanzas que las anteriores, anotando una mejora en el tono aquel mercado. Las ventas de café de centro americano recorriendo los precios una escala de 6 a 14 centavos libra, según calidad. El mercado cerrado firmemente con existencias de 18 453 sacos."[142]

El café en el año 1880 tuvo un movimiento en la exportación de 28 976 267 libras con un valor de 4 032 270 pesos.

El cuadro siguiente nos proporciona los datos de la exportación general de la república en 1880, y nos dará una idea del movimiento comercial que se experimentó en ese año, y el puesto que ocupaba el café en relación a la exportación:

GOMAR & KROEGER

AGENTES COMISIONISTAS.

ESCUINTLA.

Oficina, casa que fué de Don Facundo Garnica, inmediata al Edificio Municipal.

Escuintla, 1.° de Agosto de 1880.

Señor:

Muy Sr. nuestro:

Tenemos el gusto de participar á Ud..... que hemos establecido en esta plaza una agencia general de negocios que girará bajo la razon social de

Gomar & Kroeger

la que se ocupará principalmente en atender al despacho de mercaderías que de San José se destinen á Guatemala é vice-versa; compra de efectos, frutos del país, venta de mercaderías, cobro de deudas, liquidaciones de cuentas, suplementos á las fincas, (prévio convenio.) &.

El precio de nuestras comisiones será moderado y convencional segun la mayor ó menor estension de los negocios.

Manifestamos, al mismo tiempo, que tenemos almacenes grandes y secos para el depósito de café y mercaderías en general, ofreciendo la mayor actividad y atencion al buen desempeño de los negocios que se nos confien.

Somos de Ud..... attos. y S. S.

Bernabé Gomar. Cárlos Kroeger.

Bernabé Gomar Firmará:

Cárlos Kroeger Firmará:

14. Gomar y Kroega

EXPORTACION DE LA REPUBLICA
1880

Artículos	Valor hasta los puertos	Peso en libras	Valores
Añil	1.20	2 151	2 424
Azúcar	10.00	410 651	13 405
Café	14.00	28 976 267	4 032 270
Cueros de res	15.00	519 724	55 347
Cueros de venado	30.00	11 521	566
Cochinilla	50.00	48 789	65 387
Chocolate	1.00	197	——
Cacao	0.50	347	1 442
Diversos artículos	——	8 721	—
Ganado caballar	20.00 c/u	—	400
Hule	0.35	25 952	262
Mascabado	—	—	5 647
Ropa de lana	1.40	34 142	16 555
Zarzaparrilla	12.00	29 060	2 010
Dinero	—	—	402 241
Cocos	—	—	2 370
Frijol	0.5	803	1 724
Maíz	—	—	4 800
Vainilla	—	—	784

En 1880, por los puertos de San José de Guatemala, Champerico y Lívingston, se exportaba la cosecha de café. Durante ese año se efectuó el siguiente movimiento por los mencionados puertos:

El movimiento que tuvo cada puerto, en lo que respecta al café, fue en 1880 el siguiente:

CANTIDAD DE CAFE EXPORTADO POR LOS PRINCIPALES PUERTOS DE LA REPUBLICA
AÑO 1880

Puerto	Cantidad quintales	Valor pesos
Total	260 373	3 645 220.46
San José	105 990	
Champerico	137 361	
Lívingston	17 021	

EXPORTACION POR CHAMPERICO EN 1880[143]

A continuación publicamos la lista de la exportación por el puerto de Champerico durante el año de 1880, cuyos datos hemos recogido

	Café	
Para	California	31 704 sacos
	Nueva York	8 508
	Europa	55 461
	Panamá	402
	Chile	66 138
	TOTAL	96 213

Una de las mejores plazas para el café de Guatemala lo constituía la pujante ciudad de San Francisco, "El movimiento mercantil entre esta República y San Francisco de California durante 1880 ha sido considerable. La importación que en aquel puerto se hizo de algunos productos nacionales durante el año pasado fue mayor que la del año de 1879.

La producción es la siguiente:

AZUCAR: La importación de este producto en 1879 ascendió a 815 sacos con lib. 122 555 y en 1880 llegó a 2 288 conteniendo lbs. 332 200. Diferencia a favor del año próximo pasado 1473 sacos con 209 645 libras.

CAFE: Entraron a San Francisco en 1879 40 028 sacos con lib. 5 598 679 y en 1880, 61 026 sacos con lib. 8 402 188. Diferencia a favor de 1880: 20 998 conteniendo lib. 2 803 509."[144]

Existían en el país varios bancos comerciales entre los que podemos enumerar el Banco Colombiano y el Banco Nacional, así como el Banco Internacional, que cobraba un 12o/o en sus descuentos bancarios y un 11o/o para sus clientes.

Palacio del Gobierno: Guatemala *diciembre 11 de 1880.*

Visto el contrato que el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, celebró con el Jerente interino del Banco Internacional, don R. H. Martin, por el cual dicho establecimiento pone á disposición del Supremo Gobierno la suma de noventa mil pesos, dándole éste como garantía los derechos de exportaciones de café de la República, de la cosecha de este año que el indicado Banco deberá percibir por medio de sus ajentes en los puertos respectivos, bajo la forma que se indica en el expresado contrato, y encontrándolo conforme con las instrucciones que se le han dado, el Jeneral Presidente acuerda: aprobarlo en todas sus partes.— Comuníquese.— Rubricado por el señor Jeneral Presidente, Peña.[145]

"En un cuadro de las importaciones de café en San Francisco en los últimos quince años, vemos la progresión de los envíos que se han hecho de Guatemala. En 1867 no se recibieron en aquel puerto más que 874 562 libras. En *1868* ascendió la importación a 2 172 575 libras. Hubo en *1869 y 70* una baja sobre esa cifra; pero desde *1871* a 1875 figura el café de Guatemala en San Francisco, por cantidades que fluctúan entre 3 1/2 y casi

6 millones de libras. Desciende a poco más de 4 en *1876*, para pasar otra vez de 6 en *1877 y 78* Baja de nuevo a cosa de 5 1/2 millones en *1879*; sube a 8 millones y más de 400 mil libras en *1880*, y vuelve a bajar a poco menos de 6 1/2 en 1881.

De las cuatro repúblicas de Centroamérica que exportan café a San Francisco, los envíos de Guatemala han sido los más importantes. El máximo de las remesas de Costa Rica, que fue la de 1880 ascendió a 5.130.519 de libras. En 1876 remitió solamente 1.560 704. La más elevada remesa de Nicaragua fue la de 1880, de 505 060 libras y la más baja en los 15 años de 1874, que fue de 20.000. Los envíos de El Salvador han ido ascendiendo también de años en año, con algunas fluctuaciones como las de Guatemala. En 1881, remitió 5.197.378 libras y fué el año de mayor exportación.

El 1o. del corriente mes había en San Francisco una existencia de café de Guatemala en primeras y segundas manos de 1850718 libras bastante superior a las de los otros países.

Los esfuerzos del gobierno para diversificar la agricultura, así como por la publicidad de varios periódicos locales, dieron motivo para que un órgano de la prensa local publicara el siguiente comentario: "Algunas personas poco juiciosas han creído encontrar en el Diario una oposición resuelta a la industria del café, porque hemos aconsejado y seguiremos aconsejando que se siembren también otras cosas y que salga el país lo más pronto posible del estrechísimo círculo en que, en materia de producciones exportables se ha encerrado: lo que nosotros pretendemos, sin otro norte que no sea el de la prosperidad de Guatemala, es que el país explote todos los veneros de riqueza que encierra su suelo riquísimo, por lo menos hasta donde sus elementos de trabajo se los permitan: que no apueste el todo a una sola carta cuando tiene en las manos una baraja entera."[146]

El cultivo del café continuaba prosperando en el país y la aceptación de que éste gozaba en el extranjero era incuestionable. Otros productos nacionales, sin embargo, también alcanzan buenos precios en dichos mercados, según se desprende de una publicación aparecida en la *Revista del Sr. James Mc. Nider*: "Las cotizaciones de café de Guatemala en Nueva York, Enero 20 de 1881, eran de 12 a 14 centavos libra; cueros habían sufrido una baja y se cotizaban de 17 1/2 a 19 1/2 hule de Guatemala con buena demanda, de 43 a 47 centavos la libra." Según lo informado en la *Revista de los Sr. Urruela y Urioste*, el café de Guatemala en San Francisco, febrero 3 se cotizaba, buena calidad a 13 1/2 centavos la libra, desde la anterior Revista se habían vendido 1,614 sacos, buena cosecha pasada a 13 1/2 para San Louis y 831 sacos, varias clases para el consumo local. A consecuencia de las fuertes lluvias, la demanda era muy limitada, por estar interrumpido el tráfico con el interior."[147]

El sistema bancario en el país también habíase desarrollado y el 3 de enero de 1881 abrió sus operaciones el Banco Popular de Guatemala, fungiendo como gerente interino el Dr. Francisco E. Galindo. En ese año, el Banco Colombiano bajó el tipo de descuento de obligaciones personales al 10o/o y de imposición sobre hipotecas al 12 o/o.

El café seguía cotizándose con precios bajos en el extranjero; a estas alturas, el sistema bancario nacional había alcanzado un alentador desarrollo,

y, por lo visto, tal desarrollo continuaba, pues en la citada fecha abrió sus operaciones el Banco Popular de Guatemala, como se dijo. Ese año, además, el Banco Colombiano bajó el tipo de descuento de obligaciones personales al 10o/o y de imposición sobre hipotecas al 12 o/o.

Infortunadamente el café seguía cotizándose a precios bajos en los mercados extranjeros, circunstancia que, prevista ya por las autoridades, les indujo a propiciar el cultivo de otros frutos de exportación, para que, de continuar esa baja, el país contase con sucedáneos exportables y no sufriera las consecuencias. En las Memorias del Ministro de Fomento, don Delfino Sánchez, presentadas por su Ministerio el 20 de febrero de 1881, pueden ilustrarnos sobre el particular. Veámoslo: "Las disposiciones emitidas con el objeto de multiplicar y diversificar los artículos de exportación, a fin de que el país no esté atenido a un solo fruto, hoy en baja, no deben conceptuarse como encaminadas a aconsejar o a establecer un límite a la producción del café, que es el artículo a que me refiero. Es cierto que hoy los precios no son halagadores y que hay, acaso, fundado motivo para temer que los mismos precios continúen. Pero no debe olvidarse que en la actualidad los cultivadores de café en nuestro país tienen contra si obstáculos con que no luchan los productores de otras partes; obices que el Gobierno trata de remover con todo empeño y energía. Cuando el ferrocarril del Norte sea un hecho, día no lejano tal vez, los agricultores nacionales podrán poner a bordo, con menos costo de flete sus artículos, y el flete marítimo de Santo Tomás a Europa será mucho menor que lo es el de San José y Champerico a los mercados consumidores. Añádase á esto lo que puede esperarse, en rebajas de fletes, con la construcción del canal de Panamá y otras vías interoceánicas ya empezadas, y se comprenderá que siempre será posible obtener utilidades de un fruto, para el cual tenemos zonas muy apropiadas y que la experiencia señala como producción exclusiva de las tierras situadas en climas intertropicales."

El señor Sánchez, en otra parte de su informe agregaba:

"La propuesta sobre ferrocarril al norte y el establecimiento de líneas de vapores que comunican ya a Lívingston con los EE. UU. y Europa, no menos que la feracidad indisputable de las costas del Atlántico, han preocupado la atención del Gobierno con respecto al porvenir de aquellas ricas rejiones, llamadas por su posición geográfica a ser, con el tiempo, las más importantes y valiosas del país. Su anhelo por impulsar desde luego, con los elementos que a su alcance se hallan, el movimiento agrícola y mercantil de aquellas localidades, se revela en la medida que anteriormente se dictó, habilitando el puerto de Lívingston, y en otro acuerdo, emitido el 15 de junio, cuyas disposiciones tienden a aumentar la población, hoy tan escasa, del puerto de Santo Tomás, destinado a ser el primero de la República, cuando una vía férrea lo comunique con los centros productores y consumidores del país. La causa que principalmente retraía, tanto a empresarios como a jornaleros, de avecindarse en él, era la escasez y la consiguiente carestía de los víveres, así como la dificultad de adquirir a precios módicos los útiles e instrumentos que necesarios les fuesen; tales inconvenientes quedan obviados con las disposiciones del citado acuerdo, el cual permite introducir, libre de derechos, por el término de un año, a todos

los que en el puerto de Santo Tomás se avecinden, los víveres, instrumentos y máquinas que les sean indispensables para ellos y sus empresas; señalando un máximun por persona y reglamentando la manera de importar esos artículos, a fin de evitar defraudaciones y perjuicios a los intereses fiscales.

En cuanto al puerto de Lívingston, me cabe la satisfacción de asegurar a la Asamblea que muy pronto deberá abrirse el comercio de la República, hallándose ya en estado de servicio los almacenes construidos durante el año último, en virtud de convenio que se estipuló con el capitán del vapor "Wanderer", que importó de Nueva Orleans aquellos edificios y los colocó en el lugar que esta Secretaría le designara, recibiendo seis mil quinientos pesos en que fueron contratados; cuya erogación autorizó el señor Presidente en acuerdo de 23 de febrero del año último.[148]

El año 1881 es de suma importancia en la historia del desarrollo del cultivo del café en Alta Verapaz, pues el *Diario de Centro América* del 15 de febrero de ese año informaba que "El tren de carros del Sr. Hineman *salió para Panzós por primera vez, con 28 sacos de cada uno de los doce carros.* Dicho Sr. se propone establecer el servicio del transporte por el Polochic, comprometiéndose a recibir el café de Cobán y situarlo en Lívingston. Para el efecto trata de negociar con el Sr. Sánchez el vaporcito remolcador que tiene este señor en el Polochic.

Si el señor Hinemann logra llevar a cabo lo que proyecta, el comercio de Cobán obtendrá la ventaja de contar con un medio seguro de transporte entre esa población y Lívingston, economizándose al mismo tiempo los agentes o consignatarios en Panzós e Izabal. El flete para Panzós, cobrando actualmente por la empresa de carros es de 2 pesos quintal."[149].

El mismo periódico, nos informaba que en la Alta Verapaz, "la cosecha de café es abundante y si está levantada sin que haya sufrido ningún perjuicio el fruto: el monto se calcula de 15 a 20 mil quintales en el departamento. La calma continúa en las negociaciones de este artículo, pues hay poco demanda pudiendo hacer buen negocio otros compradores."[150]

Otro hecho de importancia que viene a sumarse al desarrollo del sistema bancario del país es la autorización dada a don José María Samayoa, el 3 de marzo de 1881, para establecer un banco o una sucursal de otro establecido en Londres, con lo cual se producía una nueva posibilidad de fortalecer y aumentar las operaciones crediticias y con ello una nueva esperanza para el cultivo y comercio del café.

Una de las mejores plazas para el café de Guatemala era en aquella época la de San Francisco California. Los precios que en ella alcanza nuestro grano eran los mejores, tal lo demuestra una de las publicaciones de la Revista de los Sres. Urruela y Urioste, del 21 de marzo de 1881 —publicada en aquella ciudad— en la que se informaba que el café de Guatemala se cotizaba en aquella plaza de 13 1/2 a 14 1/1 centavos la libra, y que durante la quincena anterior se había vendido la cantidad de 2827 sacos de café guatemalteco.

Pese a ello, los precios continuaban bajando en el mercado internacional, lo cual constituía —como se ha dicho tantas veces— motivo de justa preocupación para las autoridades y productores El gobierno, para aliviar esta situación, por medio del decreto No. 260 de 14 de junio de 1881,

mandaba reducir a 20 centavos el impuesto sobre cada quintal que se exportara a partir del 1o. de diciembre del año en curso (Arto. 7o).

La baja de precios en el mercado internacional, empero, no había desalentado a los cultivadores de café. Antes bien, a un fenómeno de esta naturaleza se le respondió con la ampliación de las áreas cultivadas. Alta Verapaz era, como queda expuesto, una de las regiones más prósperas en este sentido, gracias al esfuerzo de la colonia extranjera que se había radicado en ella. Uno de estos extranjeros, don Juan de Hinemann —de nacionalidad alemana— continuaba enviando café de Cobán hacia Lívingston, desde donde se exportaba a Europa. Por esta ruta se habían exportado durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1881, 430 sacos de 125 libras, 430, 720, 750 y 760, respectivamente.

Hasta aquí sólo hemos hablado del precio del café en los mercados internacionales; de las oscilaciones en éstos; del aumento o mermas en los gravámenes que pesaban sobre él; pero no nos hemos ocupado de las causas que generaban el fenómeno de la baja de sus precios siendo dignas de conocerse. Un diario local —el *Diario de Centro América*— decía al respecto:

"La baja persistente del café y el desaliento que ha producido, más aún en el interior y en los mercados vecinos que en el nuestro, nos ha determinado a examinar seriamente la situación de ese artículo a fin de cerciorarnos si los precios actuales son la consecuencia natural de un desequilibrio entre la producción y el consumo, o si han resultado de causas pasajeras que deberán cesar por la fuerza de las circunstancias.

Es lo que este trabajo tiende a demostrar.

El consumo en el orbe entero ha sido para el año de 1879, según datos oficiales en su mayor parte, de 600,000 toneladas, y tomando en cuenta su progresión constante, pensamos poder afirmar que esta cifra será depasada en el año de 1881, como lo prueba el consumo en los tres primeros meses.

Esta cantidad se descompone como sigue.

Para Europa 395,500 toneladas; para América 179,000; otros países fuera de Europa 25,500; total 600,000 toneladas, o el valor de 10.000,000 de sacos de 60 kilogramos, peso medio de nuestros cálculos.

Este guarismo de 600,000 toneladas fue, por lo demás, publicado ya en la circular de los Sres. Huth y Cía., de Londres, del 8 de enero próximo pasado.

El consumo en 1880 fue de 569,000 toneladas, es decir 31 mil toneladas menos; pero la disminución es puramente ficticia, puesto que en 1880 se ha consumido el excedente de 1879 y para mantenernos en la verdad conviene tomar la medianía de ambos años, lo que nos da el guarismo exacto de 584,000 toneladas.

La producción estimada para el año de 1880 y 81 es de 554 mil toneladas que se reparten del siguiente modo:

Río	250,000 Toneladas
Santos	72,000 Toneladas
Bahía	5,000 Toneladas
Ceylán	20,000 Toneladas
Java	43,000 Toneladas
Padang y Madagascar	12,000 Toneladas

Manila	5,000 Toneladas
Moka	5,000 Toneladas
Malabar	16,000 Toneladas
Haití	33,000 Toneladas
Puerto Rico	14,000 Toneladas
Jamaica	5,000 Toneladas
La Guaira y Maracaibo	30,000 Toneladas
C. América y Colombia	30,000 Toneladas
México	4,000 Toneladas
Costa de Africa	5,000 Toneladas
Total de toneladas	554,000

Estos guarismos, recogidos de todos los datos conocidos, son los *más* exactos que se pueden dar, a fin de que no se nos tache de parcialidad.

Según las cantidades despachadas y el estado de las cosechas de 1881 y 82, estimamos que no puede arribar a Europa y América del 1o. de mayo a diciembre próximo venidero, sino la de 317,000 toneladas, de los siguientes países:

Río 144,000 toneladas; Santos 54,000 id; Bahía 3,000; Ceylán 15,000 id; Java 36,000 id; Padang y Madagascar, 8 mil id; Manila, 4 mil id; Moka 4 mil; Malabar y toda la costa 7 mil; Haití 9 mil; Puerto Rico 6 mil; Jamaica, 3 mil; La Guayra y Maracaibo, 6 mil, Centro América y Colombia 12 mil; Méjico y Costa de Africa 6,000. Total 317,000 toneladas.

Como para la producción, creemos haber tomado las cifras más elevadas, sin garantizarlas en sus detalles, creemos estar en la verdad respecto del total.

Se han exportado de Río del 1o. de mayo al 31 de diciembre de 1880:

1.361,924	sacos de café para los Estados Unidos.
837,060	sacos para el norte de Europa.
153,732	sacos para el Mediterráneo.
243,625	sacos para el Cabo, la Plata y diversos puertos.
2.596,341	sacos.

De Santos durante el mismo período

528,200	sacos para Europa
163,000	sacos para los Estados Unidos.
691,200	sacos.

Exportación de Río durante los años 1879 y 1880, que son las más fuertes conocidas del 1o. de enero al 31 de diciembre.

Año 1879		Año 1880	
Para la América:		2.283.545 sacos	1.886.857 sacos.
Para Europa:	1.035.430 sacos		1.334.579 sacos.
Para el Cabo y otros puertos:	216.179 sacos		341.618 sacos.
Totales:	3.538.183 sacos		3.563.054 sacos.

Las existencias generales en Europa, según las estadísticas, más elevadas, eran, el 30 de abril ultimo de 154,000 toneladas, pero no quedando comprendidos ciertos depósitos, creemos que es preciso valuar las existencias en 165,000 toneladas y 20,000 toneladas en los Estados Unidos, lo que nos da un total, en café disponible de 185,000 toneladas por recibir de aquí al 31 de diciembre de 1881, 317,000 toneladas.

Sea por todo 502,000 toneladas.

Para ocho meses de consumo a razón de 48,600 toneladas por mes, se necesitan 388,800 toneladas de suerte que la existencia en el extranjero, el 31 de diciembre de 1881, quedará reducida a 113 mil toneladas.

Para la Europa y la América habrá pues apenas dos meses de consumo.

Sin pretender que los hechos darán absolutamente razón a esos guarismos, tenemos sin embargo bastante fe en su exactitud para pensar que no habrá ninguna diferencia importante el 31 de diciembre.

Cuadro comparativo del consumo 1851 en los países siguientes, por toneladas de 1,000 kilos:

	1851	1861	1871	1879	1880
Francia	18,600	37,600	40,100	56,825	57,720
Austria	14,448	20,346	29,346	37,500	35,000
Bélgica	17,484	20,615	23,430	24,960	22,700
Alemania	45,272	72,477	86,397	112,594	94,200
Suiza	4,566	7,810	9,382	9,632	9,500
América	82,243	83,502	141,343	179,241	166,400

Desde hace algunos años la producción ha aumentado, pero nos inclinamos a creer que el consumo ha tenido mayor aumento y que las existencias relativamente muy fuertes que hay en los puertos no provienen sino de la rapidez de los transportes por vapores, que arrojan cantidades considerables de café en todos los mercados a un tiempo.

Otra causa ha contribuido también a ese aumento pasajero de las existencias y es, como lo hemos dicho, la absorción casi completa de las existencias anteriores en 1880; los consumidores, en todos los países, habiendo solamente comprado a medida de sus necesidades, con motivo de la baja constante de los precios. La prueba la tenemos en el cuadro que va a continuación, pues no podemos admitir una disminución general en el consumo.

Entrega para el consumo en los tres primeros meses de los años abajo expresados, por toneladas de mil kilos.

Europa, principales	1879	1880	1881
mercados	93,287	77, 852	94, 778
Estados Unidos	40,390	38, 740	44, 379
Total	133,677	116, 592	139, 157
En Francia		13, 035	16, 043
En Inglaterra		3, 363	3, 759

Creemos que esta situación no puede durar mucho tiempo ahora, porque si se examina el estado probable de las cosechas para 1881-82 se alcanza un total de 575,000 toneladas, tomando los valúos más latos y además nos inclinamos a creer que no quedará nada en Río de Janeiro ni en Santos de los cafés viejos.

La producción probable de café para 1881 y 82 en toneladas de 1000 kilogramos, es como sigue: Río de Janeiro (3,500,000 sacos) 210,000 toneladas; Santos (1,500,000 sacos) 90,000 toneladas; Bahía 5,000 toneladas; Ceylán 35,000; Java 70,000; Padang y Madagascar 15,000; Manila 5 mil; Moka 5 mil; Malabar y toda la Costa 15,000; Haití 35,000; Puerto-Rico 15 mil; Jamaica 5,000; La Guayra y Maracaibo, 30,000; Centro América y Colombia, 30 mil; Méjico y Costa de Africa 10 mil. Total 575 mil toneladas.

Se ve, pues, por esas cifras que más bien se ha exajerado su sentido desfavorable y que la situación del café no está hoy en día tan mala como se creía generalmente, y que por el contrario, es preciso que las previsiones de las cosechas se realicen por completo, por que un percance que las redujera solamente de un cinco por ciento pudiera romper el equilibrio con el consumo, el que va siempre en aumento, paulatinamente es verdad, pero siempre un poco más cada año.

Dada que sea la situación tal como acabamos de establecerla, creemos que los precios actuales han llegado a su límite más bajo y que una reacción de alza no puede tardar en producirse, y progresar de un modo sensible hasta que hayamos recuperado mucho del terreno perdido desde hace un año."[151]

Ese mismo órgano de prensa informaba que al 15 de julio de 1881 "La existencia total era de 17.400 toneladas, sea 7,000 menos que el año anterior; de esta existencia 61,000 sacos eran de Guatemala y Costa Rica, contra 70,000 en 1880. La demanda seguía floja con pocas transacciones y a las cotizaciones siguientes, por café de Guatemala ordinario 54 á 59 chelines, mediano 60 á 66 y bueno a superior 67.6 á 83 chelines. [152]

Y que el 29 de julio, refiriéndose a New York, "Aquella plaza manifestaba calma en la demanda de las clases comunes de café de Guatemala. Las superiores se cotizaban de 14 1/2 á 15 centavos. Las inferiores de café del Brasil habían mejorado de precio, y es de esperarse que esta mejora afectará favorablemente las de Guatemala."[153]

Y siguiendo la secuencia de noticias sobre el café en el mismo Diario, el 16 de agosto de 1881, anunciaba "En el vapor Columa que arribó el 16 de agosto de 1881, trajo noticias donde se anunciaba una mejoría en la situación de la plaza de San Francisco. Los tenedores de café se manifiestan dispuestos a subir el precio, que hasta ahora no pasa de 13 cent."[154]

Hasta este momento se seguía trabajando en los caminos de hierro hacia los puertos del Pacífico y mejorándose los caminos carreteros, con el fin de hacer más expeditivo el comercio hacia aquéllos, y de allí hacia el exterior. Pero si se trabajaba afanosamente en esta empresa, no se contaba todavía con líneas periódicas de vapores hasta los mismos, circunstancia que constituia un serio obstáculo para el mencionado comercio. El gobierno, deseoso de contar con medios que vinieran a favorecer el desarrollo del comercio y en especial la distribución de café, el 26 de agosto de 1881 exoneró al vapor

"Sakarah" de varios derechos, por medio del acuerdo que transcribimos a continuación: "Guatemala, 26 de Agosto de 1881.

Traida a la vista la exposición elevada á la Secretaría de Hacienda por los Señores R. Aguirre y C. a y Hackmeyer y C. relativa a manifestar que en el mes de Febrero próximo arribará a los puertos que la República posee en el Pacífico, el vapor "Sakkarah" de registro de mil ciento veintitrés toneladas, que cargará café para trasportarlo á Londres y Hamburgo por el estrecho de Magallanes solicitándose le exceptúe del pago de los derechos fiscales de tonelaje, anclaje y rol, cuya gracia ha sido concedida por el Gobierno a otras líneas, y considerando: que esa empresa traerá positivas ventajas ya sea porque conducidos los frutos directamente, se evitan los trasbordes tan repetidos por la mala del Pacífico, como porque puede llegar á establecerse una competencia favorable á los intereses del comercio y agricultura, el Jeneral Presidente acuerda: Exonerar de los indicados derechos al vapor "Sakkarah" de la compañía Kosmos en su próximo arribo á los puertos de San José y Champerico. Comuníquese. Rubricado por el Señor Jeneral Presidente. Peña.[155]

Estos incentivos otorgados a las compañías de transportes marítimos que tocaban puertos guatemaltecos rindieron bien pronto sus frutos. Los señores Anderson y Owen, por ejemplo, contratistas de la nueva línea de vapores en el río Polochic, anunciaban a sus corresponsales en Cobán haber confiado la construcción de un vapor a la acreditada Casa C.J. Dumant en Curcurate.

El vapor de 110 pies de largo, 24 pies de ancho, bodega, cubierta cerrada para carga y sobre cubierta con camarote de 50 x 18 pies, 2 máquinas de vapor, con una capacidad de 50 toneladas, venta a activar el comercio del café en esa rica zona.

La Revista de New York de los Sr. F. Gogorzá Sons, de fecha 19 de septiembre de 1881, informaba que el mercado del café continuaba con mucha desanimación, habiéndose efectuado algunas operaciones, pero de poca monta; a pesar de esto los precios no han sufrido alteración ni para las clases de café, ni para la suave. Las diferentes clases de café suave se cotizaban a los siguientes precios: Costa Rica de 11 1/2 a 13 1/2, México de 11 á 13 1/2 y Guatemala de 12 1/2 á 15.

Cabe mencionar que durante este año se dio personería jurídica a la Sociedad Agrícola de Cobán, mediante el acuerdo que sigue:
Palacio Nacional: Guatemala 21 de Noviembre de 1881.

"Con presencia de la exposición que ha elevado al Gobierno el Jefe político de la Alta Verapaz, pidiendo la autorización necesaria para establecer en la cabecera de aquel departamento una Sociedad de Agricultura, cuyo objeto será hacer que los cultivadores de café aseguren un precio favorable á este fruto, exportándolo en comun á los mercados extranjeros, y en general impulsar por todos los medios que estén á su alcance, los intereses agrícolas de aquella sección del país: no encontrando en los estatutos formados por aquella Sociedad, disposición alguna que se oponga á las leyes que en la República rigen; y creyendo que la creación de la referida Sociedad promoverá eficazmente la producción agrícola y por consiguiente la riqueza y la prosperidad del enunciado departamento; el

Jeneral Presidente de la República, de conformidad con las indicaciones que ha hecho el Ministerio Fiscal, acuerda:

1o.—Reconocer á la Sociedad Agrícola de Cobán, como entidad Jurídica constituida legalmente, y por lo tanto capaz de todos los derechos y obligaciones que el Código de Comercio determina; y

2o.—Aprobar los estatutos consultados que se componen de 24 artículos y 6 adicionales, aumentando el artículo 8o. con el inciso siguiente: "Para formar parte de la Junta Directiva, es necesario que el elejido, además de reunir las condiciones que el derecho exije para obligarse por sí, posea una propiedad inmueble, cuyo valor, aunque esté gravada, represente libre el de diez mil pesos. Comuníquese; y el Escribano de Cámara y Hacienda, proceda á estender certificación en forma del espediente, para remitirlo al Jefe Político de la Alta Verapaz, bajo cuya protección se ha constituido aquella Sociedad.

Rubricado por el Señor Jeneral Presidente. SANCHEZ.[156]

Es sumamente importante, si se quiere conocer el aumento progresivo de las exportaciones de café de Guatemala por más de una década, en comparación con las de los otros países de Centro América, la siguiente publicación del *Diario de Centro América*, que reproduce unas estadísticas que le fueron enviadas desde San Francisco California en 1881: "Hemos recibido una interesante "Estadistica del café en San Francisco de California" durante el año de 1881, que remite la acreditada Casa de Comisión de los Sres. Urruela y Urioste.

Ese importante documento comercial referente a nuestro principal fruto de exportación abunda en datos interesantes que merecen ser conocidos por los agricultores, por los negociantes y por el público en general, al que no puede ser en manera alguna indiferente el movimiento de un ramo íntimamente ligado con la riqueza del país. Sentimos que la extensión y la naturaleza de los datos que contiene la Estadística del café en San Francisco, no nos permitan reproducirla integra en el "Diario" por lo que hemos de limitarnos a anotar uno u otro punto de aquellos que a nuestro juicio deben merecer una atención preferente a nuestros lectores.

En un cuadro de las importaciones de café en San Francisco en los últimos quince años, vemos la progresión de los envios que se han hecho de Guatemala. En 1867 no se recibieron en aquel puerto más que 874.562 libras. En 1868, ascendió la importación a 2.172,575 libras. Hubo en 1869 y 70 una baja sobre esa cifra; pero desde 1871 a 1875 figura el café de Guatemala en San Francisco, por cantidades que fluctúan entre tres y medio y casi seis millones de libras. Desciende a poco más de cuatro en 1876 para pasar otra vez de seis en 1877 y 78; baja de nuevo a cosa de cinco y medio millones en 1879; sube a 8 millones y mas de 400 mil libras en 1880 y vuelve a bajar a poco menos de seis y medio en 1881.

De las cuatro repúblicas de Centro-América que exportan, las de Guatemala han sido los más importantes. El máximun de las remesas de Costa-Rica, que fué la de 1880, ascendió a 5.130.519 libras. En 1876, remitió solamente 1.560.704. La más elevada remesa de Nicaragua fue la de 1880 de 505.060 libras y la más baja en los quince años, la de 1874, de 20.000.

Los envíos de El Salvador han ido ascendiendo también de año en año con algunas fluctuaciones como las del de Guatemala. En 1881 remitió 5.197.378 libras, y fue el año de mayor envío.

El 1. del corriente mes había en San Francisco California una existencia de café de Guatemala en primeras y segundas manos de 1.850.718 libras, bastante superior a las de los otros países.

Vemos también en la Estadística de los Sres. Urruela y Urioste un cuadro interesante de los precios del café "bueno verde" de Guatemala, en aquel mercado durante los últimos doce años, desgraciadamente poco satisfactorio de tres a esta parte, pues ha bajado hasta 12 1/2 centavos por libra. Hubo años en que se cotizaban a 19, 20 y hasta 26." [157]

Palacio Nacional: Guatemala, diciembre 14 de 1881.

Examinada la solicitud que por medio del Jefe político del departamento de Izabal ha formulado la Municipalidad de la cabecera, para que se establezcan en su favor algunos arbitrios; y considerando: que según informa aquel funcionario, el mal estado en que se encuentran los fondos de la Corporación no le permite cubrir las sumas que adeuda, sin llenar cumplidamente sus necesidades, el Presidente de la República con vista de la consulta emitida por el Ministerio Fiscal, tiene á bien aprobar los nuevos arbitrios que de los propuestos se espresan á continuación.

1o. Las embarcaciones procedentes de Lívingston é Izabal, cuya capacidad no exeda de una tonelada, pagarán un peso al año por derechos de matrícula, desde el 1o. de Enero próximo; dos pesos las que no exedan de dos toneladas y en la misma proporción, un peso más por cada tonelada, las que tuvieren mayor capacidad.

2o. Las mismas embarcaciones cubrirán por derechos de muellage en el Puerto de Izabal cada vez que atraquen al muelle para descargar, diez centavos, las que no exedan de una tonelada; veinte centavos las que no exedan de dos, y en la misma proporción, diez centavos mas por tonelada, las de mayor capacidad.

3o. Por el café procedente de Verapaz ó de cualquier otro punto de la República, se cubrirán en Livingston tres centavos por quintal.

La Municipalidad de Izabal queda autorizada para reglamentar, de acuerdo con la Jefatura política, la recaudación de esos impuestos. Comuníquese. Rubricado por el Señor Jeneral Presidente. Cruz.[158]

En 1882, el café no sólo tuvo que soportar las cargas tributarias que pesaban sobre su exportación, sino fue objeto de arbitrio a favor de algunas municipalidades que, por ser representativas de municipios productores del grano o de puertos por donde se exportaba, obtuvieron autorización del ejecutivo para el cobro de los mismos. Los decretos insertos a continuación prueban nuestro aserto: "Palacio Nacional: Guatemala, Enero 3 de 1882. Examinadas las diligencias relativas a la solicitud que por medio del Jefe politico del departamento de Retalhuleu ha formulado la Municipalidad de aquella cabecera para que se establezca en su favor un impuesto sobre el café que se exporta por el puerto de Champerico; y considerando que según informa dicho funcionario, el mal estado en que se encuentran los fondos de la Corporación no le permite llenar cumplidamente sus necesidades; que por

MINISTERIO DE HACIENDA.

ESTADO

Que manifiesta el valor de los frutos y artefactos nacionales y dinero esportados por los puertos de la República en 1881.

ARTICULOS ESPORTADOS.	POR EL PUERTO DE SAN JOSÉ.	POR EL PUERTO DE CHAMPERICO.	POR EL PUERTO DE LIWINSTON.	TOTALES.	PRECIO A BORDO	VALOR ESPORTADO
	LBS.	LIB.	LIB.	LIB.		
Aguardiente	qq. 2 15	......	......	qq. 2 15	ref° 25 gals. á $ 2 gal.	$ 50 00
Añil	„ 15 48	......	qq. 10 00	„ 25 48	$ 1 20 libra.	3057 60
Azúcar	„ 156 08	......	......	„ 156 08	10 c. „	1560 80
Azufre	„ 22 23	......	......	„ 22 23	10 c. „	222 30
Banana	......	......	10044 racimos.	10044 racimos.	40 c. racimo.	4017 60
Brozas minerales	„ 87 34	......	......	„ 87 34	valor calculado.	2000 00
Cacao	„ 53 24	qq. 3 40	......	„ 56 64	50 c. libra.	2832 00
Café	„ 105990 09	„ 137361 30	„ 17021 50	„ 260372 89	14 c. „	8645220 46
Calzado	„ 8 27	......	......	„ 8 27	valor en junto.	1000 00
Chocolate	„ 65	......	......	„ 85	un peso libra.	85
Cigarros	„ 25 45	......	......	„ 25 45	$ 1 50 c. libra.	3817 50
Cochinilla	„ 798 82	......	„ 107 72	„ 901 54	50 c. „	45077 00
Cocos	......	......	71110 cocos.	71110 cocos.	5 c. c/. uno	3555 50
Cuernos	„ 211 42	......	......	„ 211 42	2 c. „	422 84
Cueros de res	„ 5100 60	„ 1276 10	„ 309 53	„ 6686 23	15 c. „	100293 45
Cueros de venado	„ 155 64	„ 63 89	......	„ 219 53	30 c. „	6585 40
Dinero	$ 94885 50	$ 22101 00	$ 200 00	$ 117186 50	......	117186 50
Frijol	qq. 12 53	......	......	„ 12 53	5 c. „	62 65
Ganado	......	......	68 cabezas.	68 cabezas.	$ 20 c/. una.	1360 00
Gengibre	......	qq. 5 00	......	„ 5 00	10 c. libra.	50 00
Hule	„ 1588 24	„ 235 95	qq. 57 58	„ 1881 79	40 c. „	75271 60
Libros impresos	„ 27 22	......	......	„ 27 22	valor calculado.	1000 00
Madera	......	......	104516 piés.	104516 piés.	5 c. pié.	5225 30
Plantas	„ 18 91	......	......	„ 18 91	valor calculado.	500 00
Piñas	......	......	5824 piñas.	5824 piñas.	5 c. c/. una.	291 20
Pájaros é insectos	„ 1 92	......	„ 19 58	„ 21 50	valor calculado.	2500 00
Pelo	„ 4 53	......	......	„ 4 53	„	250 00
Ropa de lana	„ 320 00	......	......	„ 320 00	$ 1 50 c. libra.	48000 00
Vainilla	„ 1 00	......	......	„ 1 00	$ 2 50 c. „	250 00
Zarzaparrilla	„ 123 21	......	„ 638 70	„ 761 91	15 c. „	11428 65
Zuela	„ 28 50	......		„ 23 50	50 c. „	1175 00
						Suma..$4084348 85

Valores esportados en los últimos cinco años.

1877	$ 3.773.183 84½
1878	3.918.912 32
1879	4.605.633 77
1880	4.425.336 57
1881	4.084.348 85

Aduana de Guatemala, 14 de Febrero de 1882.

Pedro Galvez.

15. Estado (Valores importados)

misma causa se ha acordado a favor de las Municipalidades de Izabal y Escuintla el impuesto de tres centavos sobre el quintal que del artículo espresado se exporta por los puertos de Lívingston y San José respectivamente; el Presidente de la República de conformidad con el pedido por el Ministerio Fiscal, tiene a bien disponer: Que en lo sucesivo se cubran tres centavos a la corporación Municipal de Retalhuleu por cada quintal de café que se exporte por Champerico. Comuniquese — Rubricado por el Señor Jeneral Presidente. Cruz.[159]

Palacio Nacional: Guatemala, 3 de Febrero de 1882.

Con vista de las solicitudes que han formado las Municipalidades de Izabal y Quezaltenango para que se apruebe el acuerdo en que se crea un impuesto adicional sobre el aforo de las mercaderías que se introduzcan por los puertos de Champerico é Izabal, y que será de seis por ciento sobre el de las que pagan el setenta por ciento de derechos fiscales, y de tres por ciento sobre el de los que pagan el veinte por ciento, quedando esceptuadas de él, no sólo las declaradas libres, sino también las que estan gravadas con el diez por ciento; y

Considerando: Que el impuesto cuya aprobación se pide se estableció a favor de la Municipalidad, destinándose á la Policía de esta ciudad el 14 de setiembre último sobre las mercaderías que entran por el puerto de San José; y que es conveniente que todos los artículos que se importan á la República, estén gravados con los mismos derechos, el Jeneral Presidente acuerda. 1o. Aprobar el impuesto espresado: 2o. Que se cobre por las administraciones respectivas, al propio tiempo que los derechos que se cubran á la Hacienda pública; y 3o. Que su producto se conserve con separación para destinarlo oportunamente á los objetos que se designen por el Gobierno. Comuníquese— Rubricado por el Señor Jeneral Presidente. Cruz.[160]

Café

"En el mercado de la clase brasileño y lo mismo que en el de la suave hemos tenido algun movimiento en los dias que cuenta nuestra actual revista. Esto se atribuye, por algunos á la baratez del fruto y otros, á que la segunda mano va saliendo del que tiene almacenado de lo cual puede nacer otro movimiento más importante no muy tarde. Los precios no han sentido alteración y reproducimos los mismos de nuestra anterior.

Cotizamos las diferentes clases del suave, del modo siguiente. La Guaira de 8 3/4 á 9 1/2c. Puerto Cabello, de 8 1/2 á 9 1/4c. Mérida, de 10 á 13 Trujillo de 8 á 9 3/4 Boconó de 9 á 10 1/2 Cúcuta, de 9 á 13; Caracas de 10 1/2 á 12 Tovar de 9 á 10 1/2 Coro de 8 -a 9 Angosturas de 10 á 12; Costa-Rica, de 9 á 11 1/2 Sabanilla, de 9 1/2 á 12 1/2c. Jamaica de 8 -a 11; Méjico, de 10 á 12 Guatemala, de 9 1/2 á 14; Santo Domingo, de 8 -a 9 c. Puerto Rico. de 9 1/2 á 12; Java 12 á 19.

Existencias en primeras manos:

94,600 sacos del Brasil.
100 sacos de Java
19,000 sacos de Maracaibo
2,700 sacos de La Guaira

2,500 sacos de Sabanilla
6,200 sacos de Costa Rica
2,500 sacos de México
341 sacos de Puerto Rico
786 sacos de Jamaica
650 sacos de Angosturas
1,700 sacos del Santo Domingo
2,900 sacos de Moca
153,000 suretas de Java
14,600 suretas de Singapore."[161]

En este año (1882) Las Revistas comerciales dieron cabida en sus páginas a algunas noticias alentadoras acerca del tráfico del café, pues en una de ellas se informaba que en la última quincena del año anterior se habían vendido en San Francisco varias partidas de café de Guatemala y El Salvador, y que las existencias en manos de los importadores era bastante reducida, pero que había posibilidad de que pronto mejoraran los precios. Las cotizaciones, al momento a que nos referimos, eran: 12 á 13 centavos para Costa Rica, 11 a 12 1/2 para Guatemala y 11 a 11 1/2 centavos para el Salvador, de clase corriente a buena.

La colonización, fenómeno económico, social y político, que los países de Europa, económica y militarmente fuertes, venían consumando desde hacía cuatro siglos en territorios de otros continentes, se extendió y fortaleció en la última mitad del siglo XIX. Países como Alemania, Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica y Holanda, ocuparon territorios en Asia y Africa, en cuyas áreas fomentaronnuevos cultivos e iniciarion importantes explotaciones mineras. Todos estos territorios quedaron desde entonces con el estatus de colonias, sujetos a la soberanía y autoridad de la potencia colonizadora.

Uno de los cultivos iniciado en las nuevas posesiones fue el del café, que aunque en pequeña escala al principio, con el decurso de los años y estimulado por los precios que este alcanzaba en los mercados internacionales, se fue incrementando hasta llegar a constituir una efectiva competencia no sólo para nuestro café sino para el producido en Hispanoamérica.

El artículo publicado por el *Diario de Centro América* el 23 de junio de 1882 y que se transcribe a continuación, es ilustrativo acerca del fenomeno que arriba hemos señalado.

Los Cafetos
y el café de Africa

No ha mucho conocíamos mejor la luna que el continente africano; pero merced a las exploraciones atrevidas de misioneros ingleses y franceses, del portugués Serpa Pinto y de muchos sabios y viageros que han querido continuar los descubrimientos de Lívingston, Cameron, Stanley y otros, hase despertado en Europa la atención de los especuladores y se están formando

en distintos puntos del Africa Oriental varias colonias de agricultores y factorías. En Bélgica, bajo la protección del rey Leopoldo II, se ha formado una importante asociación que ya empieza a explotar el riquísimo suelo del Africa. Una vez dado el impulso y descubriéndose cada día más nuevas regiones en el interior de ese antiguo continente, los establecimientos europeos se multiplicarán, la civilización penetrará en un país antes inaccesible a cualquiera clase de tráfico y el siglo XIX tendrá que celebrar una gran conquista más. El continente africano con sus numerosos brazos producirá en abundancia los renglones más variados y más preciosos de la agricultura de la India y de la América. En una reunión pública que se formó últimamente en Bruselas, con el objeto de organizar una expedición al Africa Central, un orador entusiasta exclamó: "Señores dejemos la América a los americanos, el Africa puede suministrar más café, azúcar y algodón que todo el continente de Colón.

El cafeto se encuentra al estado silvestre en todo el continente africano sobre todo en la parte oriental. El café conocido en el comercio bajo el nombre de Río Nuñez (Senegal) crece al estado salvage en los límites del Fouta-osjalon y del país de los Soussous. El árbol que lo produce se eleva a 30 o 40 piës en medio de bosques casi inpenetrables, casi ahogado por las enredaderas queda despojado de ramas hasta su parte superior donde forman una cima poco guarnecida; así es que se cosecha generalmente el fruto en su estado de madurez cortando el árbol, al pie. Con semejante proceder que nos recuerda el que empleaban hace poco los peones de nuestro país en la extracción del hule, esos cafetos no tardarán en desaparecer, si no se multiplican por el cultivo. Esta variedad cuando crece libremente en el campo, tiene el porte esbelto y el aspecto de un álamo (*populus alba*), sus productos tienen un sabor incomparable; en el idioma del país se llama "legal café" y el grano "cofé", el precio de este café es de 150 a 200 francos las cien libras. En el Gabón (costa de Africa) se conocen cuatro variedades muy estimadas entre las cuales figura la de Monrovia, de granos muy gruesos que produce un árbol de 10 a 15 metros de altura, y la de Benguela. Empiezan en esa colonia a cultivar esas variedades. En la isla de la Reunión (antes Borbón) que consideramos como perteneciente al sistema geológico africano, el café adquiere por el cultivo unas cualidades que le dan un gran valor en todos los mercados europeos; mas su producción ha disminuido mucho a consecuencia de numerosos y terribles huracanes y de una enfermedad particular del árbol que en la isla se llama madera negra (*bois mort*). Es la misma enfermedad que observamos en algunos cafetos del país que han sido argeñados. En esa isla crece espontáneamente el café Leroy (*coffea laurina*) planta robusta que no necesita abrigo y cuyo grano es puntiagudo en una de sus extremidades: hemos visto algunos individuos de esta especie en unos cafetales del país; común en los bosques de la isla, se encuentra el café cimarron (*coffea mauritiana*,) de granos puntiagudos de extraño aspecto, de un sabor fuerte y amargo, que embriaga cuando está puro y que se emplea para realzar el sabor y aroma de los cafés averiados o flojos. Como es barato (16 pesos los 100 kilogramos en la isla) pudiera ser utilizado con provecho por los dueños de establecimientos (cafés), donde generalmente se sirve la infusión de calidades inferiores.

El café de Zanzíbar (costa oriental de Africa) de un grano muy pequeño, ha llamado la atención de los parisienses en estos ultimos años por su grato aroma. Madagascar produce igualmente un café silvestre, el de Tananarive, que se parece mucho al café Borbon. Encuentrase en Nossi-bé isla vecina de Madagascar una pequeña variedad silvestre (*coffea Zanguebariensis*) cuyo fruto tiene un sabor esquisito y vale 1 franco 50 la libra en los lugares de producción. Se están haciendo ahora grandes plantaciones en la isla; allí el cafeto no necesita abrigos.

En todas las colonias africanas se cultiva el café en mayor o menor escala, hay que advertir que todas las clases de este renglón de procedencia africana se recomiendan por su fuerte aroma que recuerda siempre el del Moka. Cuando se considera que la provincia del Yemen en Arabia, es tan próxima de la costa oriental de Africa, no puede dudarse que casi tiene el mismo origen que las variedades africanas y que en realidad ese viejo continente puede considerarse como la verdadera patria del café y que sus tierras son por excelencia propias para su cultivo. Si, como lo hemos visto en la Exposición Universal de París (1878), unas clases de café amarillo y de grano pequeño, que nosotros despreciamos como café triache y que no pensaríamos mandar a Europa, tienen tanto favor y alcanzan tan alto precio en el mercado de París, es sin duda alguna porque se han ensayado en infusión; se han hecho apreciar en los establecimientos públicos de más nombradía y porque se ha divulgado por doquier su gran superioridad comparándolo con las otras clases de café; pues se sabe hoy más que nunca que para las especies americanas se exije un conjunto de caracteres exteriores a fin de obtener una buena venta.

Creemos, pues, que convendría hacer un estudio serio de esta importante cuestión, ensayar los cafés tostados según las reglas del arte y sacar la parte esencial de la infusión; no hay duda que muchas clases de café guatemalteco adquirirían prontamente una fama merecida y convendría abrir en París un almacén especial anexo a un establecimiento donde se procuraría la degustación del café de Guatemala, como se hizo en 1878 en el palacio de la Exposición. Merced a ese ensayo, nuestro café adquirió pronto mucha fama y de ella han sacado provecho unos industriales que ahora están vendiendo al menudo, crudo, tostado y en polvo el café de nuestra República. A los propietarios principales de cafetales convendría explotar ese medio de publicidad, pues no está lejano el día en que no se comprará café sino después de haberlo probado. Lo repetimos, el café africano exhibido por el Portugal, el café de Zanzíbar y el de las posesiones africanas de Inglaterra y Francia, no temen absolutamente ese aspecto mercantil, esa apariencia halagadora que se exigen para nuestro café tan bien beneficiado, escogido y empacado."[162]

En el mismo diario, pocos días después, se publica otro artículo acerca de la situación comercial del café. Veámoslo:

Los precios del café

"Cuando la vida económica de un país se encuentra amenazada por una de esas crisis que desequilibran la balanza de sus recursos y sus necesidades, el desaliento que en los ánimos cunde, los temores que aumentan considerablemente las proporciones reales del peligro, y las inevitables

consecuencias de un pánico, infundado muchas veces, son casi siempre causas más inmediatas y positivas de la crisis, que el motivo verdadero que haya podido producirla. Entonces el país es como uno de esos individuos que se mueren más bien de flato que de la enfermedad de que adolecen. En la mayor parte de las ocasiones, si el hombre sucumbe en sus luchas con la naturaleza, es porque la exaltación del espíritu le impide medir con exactitud las fuerzas y el poder de su adversario.

Estas reflexiones nos han ocurrido al fijarnos en la situación actual de la República. La depreciación del café, que produjo al principio general sobresalto, ha concluido por causar un exagerado pavor, por hacernos creer que estamos perdidos, y que el país marcha rápidamente hacia el abismo de la bancarrota. Y de aqui que el desaliento, un desaliento fatal se haya difundido por donde quiera, apagando el espíritu de iniciativa, tan débil todavía entre nosotros, haciendo que los capitales desaparezcan de un modo casi fantástico y produciendo la ruina de muchos empresarios, que habrían podido facilmente sostenerse, si se hubiera medido la talla real del peligro que a la producción amenazaba. Lo creemos así, al analizar la historia de las cotizaciones del café en Europa en la cual hallamos épocas más desalentadoras todavía para los productores del fruto que la que estamos atravesando en la actualidad. Fácil nos es demostrarlo, llamando la atención de nuestros lectores hacia el cuadro siguiente, en el que se encuentran especificados los precios que alcanzara el café desde el año 26, en Amsterdam y Roterdan, plazas que dan la ley de las cotizaciones a todos los mercados europeos. El cómputo está hecho en centavos, despreciando las fracciones.

1826	0,15	0,16	0,12	1832	0,12	0,16	0,14
1827	0,12	0,13	0,10	1833	0,14	0,13	0,14
1828	0,10	0,08	0,10	1834	0,14	0,10	0,12
1829	0,09	0,10	0,09	1835	0,12	0,11	0,14
1830	0,09	0,08	0,09	1836	0,14	0,11	0,12
1831	0,12	0,10	0,12	1837	0,12	0,10	0,11
1838	0,12	0,10	0,12	1856	0,13	0,12	0,13
1839	0,12	0,13	0,12	1857	0,13	0,17	0,13
1840	0,11	0,10	0,11	1858	0,13	0,12	0,13
1841	0,10	0,10	0,10	1859	0,15	0,15	0,15
1842	0,09	0,09	0,09	1860	0,15	0,16	0,15
1843	0,08	0,08	0,08	1861	0,16	0,14	0,17
1844	0,08	0,10	0,08	1962	0,17	0,18	0,18
1845	0,08	0,10	0,08	1863	0,18	0,17	0,18
1846	0,08	0,07	0,08	1864	0,18	0,16	0,18
1847	0,08	0,08	0,08	1865	0,18	0,17	0,18
1848	0,07	0,06	0,07	1866	0,18	0,16	0,16
1849	0,13	0,07	0,13	1867	0,16	0,16	0,16
1850	0,12	0,09	0,12	1868	0,14	0,14	0,14
1851	0,10	0,06	0,10	1869	0,14	0,17	0,14
1852	0,10	0,10	0,10	1870	0,14	0,13	0,14
1853	0,13	0,11	0,13	1871	0,14	0,13	0,14

1854 — 0,11	— 0,11	— 0,11	——	1872 — 0,17	— 0,18	— 0,17
1855 — 0,28	— 0,12	— 0,13	——	1873 — 0,20	— 0,22	— 0,19
1874 — 0,20	— 0,22	— 0,21	——	1878 — 0,19	— 0,17	— 0,24
1875 — 0,23	— 0,20	— 0,23	——	1879 — 0,17	— 0,15	— 0,18
1876 — 0,21	— 0,23	— 0,13	——	1880 — 0,20	— 0,16	— 0,20
1877 — 0,21	— 0,21	— 0,21	——	1881 — 0,15	— 0,14	— 0,15
				1882 — 0,11	— 0,	— 0,12

Los datos que hemos apuntado se prestan a reflexiones interesantes y consoladoras. En catorce años, de los cincuenta y seis que esos datos abrazan, el café ha llegado a un deprecio mayor que el que alcanza en la actualidad; y siempre a tales bajas se han seguido alzas de consideración, que puede explicarse fácilmente, con arreglo a las leyes de la ciencia económica. El exceso en toda producción, haciendo que la oferta supere a las exigencias de la demanda, hace bajar el valor de los artículos: el deprecio de éstos irroga pérdidas a aquellos empresarios que los producen (o) menores ventajas, y éstos después de luchar algún tiempo, tienen que retirarse, y por tanto disminuye la competencia en proporción más considerable aún que la que sería natural, por que el temor se comunica a muchos que podrán continuar produciendo en buenas condiciones, y que se retiran también. Se llega entonces al caso contrario: la demanda es la misma, pero la oferta, en vez de superarla ahora, lo es muy inferior, y el precio del artículo sube. Esta es la eterna ley de la producción; ley que se cumple respecto a todos los artículos, y en todos los mercados de la tierra. Y esta misma ley es la que ha motivado las ultimas bajas del café, y la que, probablemente producirá una alza en su precio, tal vez más pronto de lo que nos figuramos.

El Brasil, cuya terrible competencia tanto nos ha perjudicado, atraviesa hoy idéntica crisis, pero sin tener los medios de salir triunfante de esa prueba, con que nosotros podemos contar. Muchos cultivadores brasileños abandonan ya sus plantaciones, y muchos tendrán que hacer lo mismo enseguida. La producción, pues, disminuirá; faltaran en los mercados europeos las enormes remesas del imperio, y el precio del fruto subirá. Llegará a obtener el muy alto que alcanzó en los años 1873 y 1874? Tal vez no; pero no es esto lo que más deseamos, ni lo que más nos interesa. Querríamos que la experiencia del presente no fuese perdida para los guatemaltecos; que éstos se penetrarán de lo necesario que es no vivir de un solo ramo; que se consagrarán a los múltiples cultivos que en el suelo de la República se pueden fructuosamente emprender que hicieran la exportación, no sólo extensa, sino también variada; y que no olvidarán un solo instante que cuando un país es productor de un solo artículo, está expuesto, con las depreciaciones precipitadas de este a crisis repentinas y catástrofes terribles."[163]

De particular interés resulta transcribir el decreto del 21 de junio de 1882, que exonera parcialmente de impuestos al café y a otros productos, porque merced a esta exoneración" el comercio de exportación aumentó de una manera notable", según lo expresaba un diario de la época. El decreto dice textualmente: "Palacio Nacional: Guatemala Junio 21 de 1882.[164]

Considerando: que el deprecio del café hace necesario alentar á los

cultivadores de este ramo por todos los medios que al alcance del Gobierno se hallen; pero que, estando afectados al pago de ciertas obligaciones los derechos que todavía se cobran por la exportación del fruto, no es posible exonerarla inmediatamente de ellos, el Jeneral Presidente acuerda: Desde el 1o. del próximo octubre todo el café que se exporte por cualquiera parte de la República estará exeptuando de pagar el derecho que establece el artículo 36 del Código Fiscal. Comuníquese. Rubricado por el Señor Jeneral Presidente. Herrera."

A la Asamblea le decía: "Merced al acuerdo gubernativo el 21 de junio del año último que declara libres de derechos de exportaciones de 20 centavos por quintal de peso bruto los productos y artefactos nacionales, y de un centavo por cada diez pies superficiales impuesto a la madera, ha aumentado el comercio de exportación de una manera notable. Por este motivo y por haber subido el precio del café en los mercados extranjeros, es que la república se encuentra en un estado notablemente mejor que el de los dos últimos años.

Los articulos que han producido mayores cantidades a la nación, son el café, el azúcar y mascabado, cueros de res y de venado, hule, madera, ropa de lana, añil, zarzaparrilla y otros varios."

El 6 de agosto de 1882, el periódico "El Horizonte" informaba que "En San Francisco California se ha establecido una nueva compañía de flete y transporte para Champerico, con un capital de $ 1.000.000. Su presidente es el acaudalado negociante don Thomas Bell". (165)

La noticia servida por el citado órgano publicitario es de suyo importante, pues nos indica que para esa fecha el servicio de transporte marítimo por el Pacífico se iba regularizando.

Por el lado del Atlántico, el gobierno, atendiendo a las ventajosas condiciones que ofrecía el puerto de Lívingston, dispuso trasladar la cabecera departamental a la mencionada población por acuerdo del 12 de agosto de 1882. Por las ventajas aludidas y por haberse transformado en cabecera departamental a partir de ese momento, Lívingston devino el principal puerto de la costa norte.

Hacia esa época, los cultivadores de café de origen alemán, establecidos en la Verapaz, habían abierto grandes casas comerciales en Cobán, las cuales comerciaban directamente con Europa.

(continuará)

NOTAS

55. Rublo Sánchez, Manuel, "El puerto de San José de Guatemala." *Revista de Antropología e Historia de Guatemala.* Vol. IX, No. 2. p. 52.
56. Pineda de Mont, Manuel. *Leyes de la República de Guatemala.* Tomo I, p. 760
57. GACETA DE GUATEMALA. Tomo VII. Número 9.– Guatemala. viernes 23 de junio de 1854, pág. 8. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Subrayado del autor.
58. *Gaceta de Guatemala,* tomo XII, No. 38, del 12 de enero de 1855. Pág. 8. (S.D.G. e H.)
69. Rublo Sánchez, Manuel: El puerto de San Luis. *Revista de Antropología e Historia de Guatemala,* tomo V. No. 1 Pág. 44.
60. Mensaje dirigido por el Excmo. Sr. Presidente de la República de Guatemala, Capitán Jeneral don Rafael Carrera á la Camara de Representantes en sus terceras sesiones, el día 25 de noviembre de 1864, Guatemala. Imprenta de la Paz, en el Palacio del Gobierno, Pág. 6.
61. *GACETA DE GUATEMALA.* Tomo VII, número 48, 23 de marzo de 1855, pág. 2. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
62. *GACETA DE GUATEMALA,* 23 de febrero de 1856. Tomo VIII, No. 6. Pág. 4.
63. Mensaje dirigido por al Excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala, Capitán General don Rafael Carrera á la Camara de Representantes, en la apertura de sus primeras sesiones del segundo período Constitucional el dia 25 de noviembre de 1856, Pág. 4.
64. Memoria leída por al Secretario del Consulado de Comercio de la República de Guatemala al abrirse la sesión el 19 de mayo de 1856. Pág. 5. Imprenta de Luciano Luna, Guatemala 1856.
65. Manuel Pineda Mont, Obra cit. Libro VI, titulo III Pág. 462.
66. Manuel Pineda de Mont, Impreso 7575. AGDCA. Pág. 618.
67. *Gaceta de Guatemala,* Guatemala, octubre 15 de 1869, Tomo XVI, No. 57, Pág. 4. AGDCA.
68. *Gaceta de Guatemala.* Tomo XII. No. 36. Guatemala 8 de octubre de 1860. Pág. 1. o Manuel Pineda de Mont, Tomo II Pág. 462,
69. *Gaceta de Guatemala.* Tomo XII, No. 24. Guatemala 18 de agosto de 1860. Pág. 3.
70. Mensaje dirigido por el Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala, Capitán General Don Rafael Carrera, á la Cámara de Representantes; en la apertura de sus quintas sesiones, del segundo periodo Constitucional, el día 25 de noviembre de 1860, Pág. 3, Guatemala, 1860, Imprenta de La Paz, en al Palacio del Gobierno.
71. *Gaceta de Guatemala,* Guatemala, octubre 16 de 1869, tomo XVI, No. 57, Pág. 4. AGDCA.
72. Mensaje dirigido por Exmo. Señor Presidente de la República de Guatemala, Capitán General, don Rafael Carrera a la Cámara de Representantes. Guatemala, Imprenta da La Paz, en el Palacio del Gobierno. 1861. Pág. 5, Subrayado del autor.

73. "El Noticioso". 2 de abril de 1862, No. 25.

74. Memoria sobre los trabajos en que se ha ocupado en el Consulado de Comercio de la República de Guate. 1862. Pág. 3-4. Imprenta de Luna.

75. *Gaceta de Guatemala*, 13 de octubre de 1869, tomo XVI, No. 37, Pág. 4. AGDCA.

76. *Gaceta de Guatemala.* Tomo XIII. No. 31. Guatemala, marzo 29 de 1862. Pág. 1. o Manuel Pineda de Mont. Impreso 7575 Pág. 618.

77. Pineda Mont, Manuel, *Libro V. de la Justicia.* Título I. Ley 19, pág. 619. AGDCA.

78. *Gaceta de Guatemala.* Tomo XIII. No. 58. Guatemala, octubre 18 de 1862.

79. *Gaceta de Guatemala.* Tomo XIII, No. 58. Guatemala, octubre 18 de 1862, pág. 3, 1a. columna.

80. Mensaje dirigido por el Excmo. Señor Presidente de la República Capitán Gral. Don Rafael Carrera, a la Cámara de Representantes. Guatemala 25 de noviembre de 1862, pág. 3-4. Imprenta La Paz. Apertura de sus séptimas sesiones.

81. *Gaceta de Guatemala.* Guatemala, octubre 13 de 1869, tomo XVI, No. 37, pág. 4. AGDCA.

82. Mensaje dirigido por el Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala, Capitán General, don Rafael Carrera, a la Cámara de Representantes; en la apertura de sus primeras sesiones, del 3er. periodo Constitucional, el día 10 de diciembre de 1863. Guatemala 1863, Imprenta de La Paz. Pág. 6.

83. *Gaceta de Guatemala.* Guatemala, octubre 13 de 1869, tomo XVI. No. 37, pág. 4. AGDCA.

84. *Gaceta de Guatemala.* Guatemala, octubre 13 de 1869, tomo XVI, No. 37, pág. 4. AGDCA.

85. *Gaceta de Guatemala.* Guatemala, octubre 13 de 1869, tomo XVI, No. 37, pág. 4. AGDCA.

86. *Gaceta de Guatemala*, octubre 22 de 1864, tomo XIV, No. 47.

87. Mensaje dirigido por el Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala, Mariscal de Campo don Vicente Carna, a la Cámara de Representantes; en la apertura de sus cuartas sesiones del tercer período constitucional, el día 25 de noviembre de 1866, Guatemala. Imprenta La Paz. Pág. 4.

88. *Gaceta de Guatemala.* Guatemala, octubre 13 de 1869, tomo XVI, No. 37, pág. 4. AGDCA.

89. *Gaceta de Guatemala*, Guatemala, octubre 13 de 1869, tomo XVI, No. 37, pág. 4. AGDCA.

90. *Boletín Oficial*, Tomo I; Número 29, 9 de marzo de 1872.

91. *Gaceta de Guatemala*, tomo XV, No. 76, 13 de mayo de 1868, pág. 609, 1a. columna. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

92. Mensaje dirigido por el Excmo. Sr. Presidente de la República de Guatemala, Mariscal de Campo D. Vicente Cerna, a la Cámara de Representantes, en la apertura de sus sextas sesiones del 3er. período constitucional. 25 de noviembre 1868, Imprenta La Paz, pág. 3.

93. *Gaceta de Guatemala.* 13 de octubre de 1869, tomo XVI, No. 37, pág. 4. AGDCA.

94. *Boletín Oficial*, Tomo I, número 29, 8 de marzo de 1872.

95. *Gaceta de Guatemala.* Guatemala, 26 de abril de 1870. Tomo XVI, No. 65. pág. 9. AGDCA.

96. Rossignon, Julio. *Tratado sobre el café, el cacao, la vainilla y el tabaco.* Año 1869.

97. *Boletín Oficial*, tomo I, No. 29, 8 de marzo de 1872.

98. *La Sociedad Económica, Periódico de Agricultura, Industria, etc.* Guatemala, 15 de agosto de 1870, tomo II, No. 3. pág. 24.

99 Un schelin equivale á 2 reales de nuestra moneda, de dinero, doce dineros hacen un schelin. (Nota del periódico de Agricultura e Industria.)

100. *Periódico de Agricultura Industria etc.* Tomo II, No. 1, pág. 8, col. 1. Guatemala, 15 de julio de 1870. AGDCA.

101. Mensage dirigido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala, Mariscal de Campo don Vicente Cerna, a la Cámara de Representantes; en la continuación de las últimas sesiones del tercer período constitucional, el día 4 de abril de 1870. Pág. 4-5. Imprenta de La Paz.

102. *Periódico de Agricultura Industria, etc.* Guatemala, 1o. de agosto de 1870, tomo II, No. 2. pág. 9, col. 1. AGDCA.

103. *La Sociedad Económica, Periódico de Agricultura, Industria, etc.* Guatemala, 15 de septiembre de 1870, tomo II, No. 5, pág. 40. col. 1. AGDCA.

104. *La Sociedad Económica. Periódico de Agricultura, Industria etc.* Guatemala, 1 de agosto de 1870, tomo 2, No. 2. Pág. 2.

105. *Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX.* Escuela de Estudios Generales, Cátedra de Cultura. Universidad de San Carlos de Guatemala, 2a. edición reformada 1968, pág. 194.

106. *Boletín Oficial,* Tomo I, No. 29. 8 de marzo de 1872.

107. *Boletín Oficial.* Tomo I. No. 30 15 de mayo de 1872.

108. Mensaje dirigido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala Mariscal de Campo don Vicente Cerna, a la Cámara de Representantes; en la apertura de sus primeras sesiones delcuarto período constitucional, el día 25 de noviembre de 1870. Guatemala. Imprenta de La Paz. Pág. 2-3.

109. *El Imparcial,* 14 de noviembre de 1946, Guatemala, C.A.

110. Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de junio de 1871, en que el ejército libertador, al mando de los generales don Miguel García Granados y don J. Rufino Barrios, desconoció la Administración de don Vicente Cerna. Tomo I, Contiene las disposiciones emitidas con fuerza de ley, desde el 3 de junio de 1871, al 30 de diciembre de 1873. Guatemala. Imprenta de la Paz. 1874, pág. 42 y 43. AGDCA.

111. *Boletín Oficial,* Tomo I, No. 29, marzo 8 de 1872.

112. *El Crepúsculo.* 17 de agosto de 1872.

113. *El Progreso,* agosto 9 de 1874, pág. 3. AGDCA.

114. *El Progreso,* Periódico semanal. Serie 3a. No. 30, Guatemala, agosto 9 de 1874, pág. 3.

115. *Recopilación de Leyes de Guatemala, Emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de junio 1881.* Tomo I, pág. 170, 6 en *"El Guatemalteco".* Serie 1a. No. 1. Febrero 18 de 1873, pág. 2.

116. *La Sociedad Económica.* Guatemala, febrero de 1873, Tomo 3, No. 14, Pág. 5, cols. 1 y 2.

117. Periodico oficial. *El Guatemalteco.* Serie 1. Guatemala enero 1o. de 1874; Número 50. Pág. 4.

118. *El Guatemalteco,* Periódico Oficial, Guatemala, abril 17 de 1874 Serie 2a. No. 14, pág. 4, col. 4. AGDCA.

119. *El Guatemalteco.* Periódico Oficial, Guatemala, octubre 6 de 1874 serie 3a. No. 31, pág. 1, cols. 3 y 4a. AGDCA.

120. *El Guatemalteco,* Periódico Oficial. Guatemala, agosto 4 de 1874, serie 2a. No. 26, pág. 3. AGDCA.

121. *El Guatemalteco,* Periódico Oficial. Guatemala, junio 24 de 1874, Serie 2a, No. 22, Pág. 2, Col. 1-2. AGDCA.

122. *El Guatemalteco.* Periódico Oficial. Guatemala, julio 2 de 1875 Serie 5a. No. 54, Pág. 4. AGDCA.

123. *La Sociedad Económica,* Guatemala, agosto 15 de 1875, Tomo 3, No. 58, pág. 4. Col. 1.

124. *La Sociedad Económica.* Guatemala, setiembre de 1875, tomo 3, No. 59, pág. 5, col. 2. AGDCA.

125. *Memoria* de los actos del Gobierno, con que el Presidente de la República, Jeneral J. Rufino Barrios, da cuenta a la Asamblea Nacional, instalada el 11 de setiembre de 1876; pág. 28.

126. *Mensaje y Memoria* que el Presidente de la República de Guatemala, General D. J. Rufino Barrios, dirije a la Asamblea Nacional Constituyente instalada en 11 de setiembre de 1876, pág. 24-25 Guatemala, imprenta de "El Progreso".

127. *Mensaje y Memoria* que el Presidente de la República de Guatemala, General D. J. Rufino Barrios, dirije a la Asamblea Nacional Constituyente instalada en 11 de setiembre de 1876, pp. 28 y 29.

128. *Mensaje y Memoria* que el Presidente de la Rep. de Guatemala Gral. Don J. Rufino Barrios dirije a la Asamblea Nacional Constituyente, instalada en 11 de setiembre de 1876, pág. 47 y 48 Guatemala Imprenta de "El Progreso."

129. *Memoria de los actos del Gobierno, con que el Presidente de la República, Jeneral J. Rufino Barrios, da cuenta a la Asamblea Nacional, instalada el 11 de setiembre de 1876.* Pág. 41.

130. *Ibid.* Pág. 49.

131. *Mensaje y Memoria que el Presidente de la República de Guatemala, General Don J. Rufino Barrios, dirije a la Asamblea Nacional Constituyente, Instalada en 11 de setiembre de 1876. Guatemala,* Imprenta de "El Progreso" Pags. de la 49 a la No. 52. AGDCA.

132. *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 1880.* Cuadro No. 4.

133. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de Junio de 1871, hasta el 30 de Junio de 1881.* Tomo II. Pág. 132.

134. *Recopilación de las Leyes Emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de Junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881,* Tomo II, pág. 192.

135. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881.* Tomo II, página 204.

136. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881.* Guatemala. Tipografía de El Progreso, 1881 Pág. 216.

137. *Rec. de las Leyes emitidas por el Gobierno de Guatemala desde el 3 de Junio 1871, hasta 30 de Junio de 1881.* Tomo II, Pág. 229.

138. *Memorias de las Secretarías de Estado del Gobierno de Guatemala,* 1879. Págs. 7 y 13. AGDCA.

139. Recopilación de las Leyes Emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala; desde el 3 de Junio de 1871, hasta el 30 de Junio de 1881. Tomo II. Págs. 346-347.

140. *Memorias de los Ministerios de Estado, 1880.*

141. Mensaje que el Jral. Pres. de la Rep. de Guat. J. R. Barrios dirije a la Asamblea Nac. Leg., instalada el 1o. de Marzo 1880.

142. *Diario de Centro América*, enero 20 de 1881. Vol. II. No. 139.

143. *Diario de Centro América* 28 de abril de 1881. No. 218.

144. *Diario de Centro América*, febrero 4 de 1881. Vol. III, No. 152.

145. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Desde el 3 de Junio de 1871, hasta el 30 de Junio de 1881.* Tomo II. Pág. 504.

146. *Diario de Centro América.* 3 de enero de 1881.

147. *Diario de Centro América.* Vol. III. No. 162. 16 de febrero de 1881.

148. Memoria presentada a la Lejislatura de 1881, por el Dr. Lorenzo Montúfar, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Guatemala, Tip. El Progreso, págs. 4 y 5, y 36 y 37.

149. *Diario de Centro América,* 15 de febrero de 1881. Volumen III. No. 161.

150. *Ibid.*

151. *Diario de Centro América,* Volumen V; Número 277, Guatemala, viernes 8 de julio de 1881.

152. *Diario de Centro América,* 16 de agosto de 1881. Vol. VI. 308.

153. *Ibid.*

154. *Ibid.*

155. *Leyes emitidas por el Gobierno democrático de la República de Guatemala. Desde el 1o. de Julio de 1881 a 30 de Julio de 1883.* Recopiladas por V. Guerra. Tomo III. Pág. 17.

156. *Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Desde el 1o. de Julio de 1881 a 30 de Junio de 1883.* Recopiladas por V. Guerra. Tomo III. Pág. 51.

157. *Diario de Centro América.* Guatemala, jueves 19 de enero de 1882. Número 437.

158. *Leyes de Guatemala;* 3 C. Bran. Pág. 56.

159. *Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala.* Desde 1o. de Julio de 1881 a 30 de Junio de 1883. *Recopiladas por V. Guerra. Tomo II. Págs. 94-94.*

160. *Leyes de Guatemala,* 3 C. Bran, pág. 116.

161. *Diario el Horizonte,* Año V. Guatemala, Domingo 5 de Marzo de 1882. Núm. 161; Pág. 3.

162. *Diario de Centro América,* Vol. XI. Guatemala, viernes 23 de junio de 1882, número 560.

163. *Diario de Centro América:* Guatemala viernes 30 de junio de 1882, número 564.

164. *Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la Rep. de Guat. y por la Asamblea Nac. Lej. Desde 1o. de Julio de 1881 a 30 de junio de 1883.* Recopiladas por V. Guerra. Tomo III. Guat. Tipografía "El Progreso" 8a. Calle poniente No. 6 bis. 1883." pág. 229.

165. *El Horizonte.* Agosto 6 de 1882. Año IV— No. 182. AGDCA.

LA PRIMERA GENERACION DE JESUITAS FUNDADORES DE REDUCCIONES EN PARAGUAY*

D. JUAN VILLEGAS S. J. (URUGUAY)

1) EXTRACTOS DE UNA CARTA DEL PADRE PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE PARAGUAY DE LA COMPAÑIA DE JESUS ACERCA DE LA MISION DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION.

"Llegué aquí por cuaresma —escribe el P. Roque González de Santa Cruz S. J.— y desde que llegué que va para tres meses hemos estado y estamos en perpetuo llanto por causa de la peste que ha casi tres meses que llegó, y anda tan furiosa que si dura otro tanto habremos concluído con la reducción. Ha muerto mucha gente y va muriendo cada día; bendito sea el Señor que se ha dignado en hacer su agosto en esta pequeña mies aunque el demonio la ha tenido mayor, por que de cuatromil almas que había por este Paraná no se ha podido acudir más que a las reducidas aquí, que son como trescientas, y estas nos han dado y dan bien en que entender, por estar muchos en las chacras y en los montes de miedo y horror que ha cobrado al pueblo. Se han dado algunas ligeras a los pueblos más cercanos de a cinco y siete leguas, y bautizado algunas cristuras, que han ido al cielo mas como no puede haber asistencia en sus pueblos se mueren muchos sin el santo bautismo aún de los cercanos, vea Vuestra Reverencia lo que será de los que están más lejos, el Señor los mire con ojos de misericordia aplacando esta peste, y dándoles quien les cultive y traiga a Vuestra Reverencia y a los Padres con bien para que se remedien estas misiones y reducciones nuevas tan cargadas de miserias y trabajos como verá Vuestra Reverencia trayéndole Nuestro Señor por acá de esta reducción y de mayor etc."

....

"Llegó aquí el Padre con salud habiendo gastado en esta gloriosa empresa un mes que sólo su santo celo la pudo emprender, y después de haber llegado trabaja no con menores filos así en el edificio de nuestra habitación como en la ayuda y consuelo de estos pobres apestados, que saliéndose a los montes y bosques se esconden por no ser hallados (de)

* Disertación leída en la sede de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala con los auspicios de esta misma Sociedad y de la Embajada de Uruguay. Guatemala, 21 de diciembre de 1976.

nosotros y vistos niegan estar enfermos por no ser instruídos enlas cosas de la fe ni recibir los santos sacramentos diciendo que en bautizándolos se mueren y que con la extremaución los matán los Padres añadiendo algunos que sus antepasados fueron al infierno también quieren ir con ellos, otros dicen no quieren ir al cielo ni al infierno, sino vivir acá para siempre, afirman otros no haber infierno ni demonios, y quejándose una vieja porque le había dicho lo había y afirmándolo de nuevo, me pregunto su marido, que quién decía aquello y respondía que Dios y el bárbaro dijo que miente Dios y en confirmación de esto diré dos casos a Vuestra Reverencia el uno lastimero y el otro de gran consuelo. Fué el primero que entre estos indios que andaban enfermos, uno se iba consumiendo de ética acariciéle regalándole y entremetiendo algunas cosas de Nuestro Señor las cuales oía siempre de mala gana con tanto tedio y enfado que se fué a esconder a la espesura de un bosque echando fama se iba a otro pueblo; no le pudimos hallar por extraordinarias diligencias que para ello el Padre Roque y habiéndose un día encomendado a Nuestro Señor salí con un sólo muchacho y después de visitados los demás enfermos y sin saber cómo me entré por el monte sin saber adonde iba y encontrado con un chiquillo le pregunté al descuido por el indio señalóme con el dedo la espesura donde estaba partí para allá con harto consuelo; entrando por el bosque adentro, hallé al desventurado en un lugar tan áspero y obscuro, que parecía imagen del infierno estaba tendido en su cama rodeado de sus parientes y amigos que le aconsejaban no fuese cristiano, y hice todo lo posible, para persuadirle mas no tuvo remedio y así me volví harto desconsolado visitéle después dos veces y el Padre Roque otra y no fué posible reducirle y así se murio dentro de pocas horas dando su miserable alma al demonio".

II) COMENTARIOS CRITICOS.

El documento. Los padres de la Compañía de Jesús que actuaban en las reducciones vivían dispersos. Sin embargo, no perdían la referencia a su superior, el padre provincial que residía habitualmente en Córdoba. Este, por medio de las cartas anuales se comunicaba con sus hermanos en otras regiones y con el Padre General residente en Roma. Los extractos, que aquí se presentan y comentan, son precisamente trozos de una carta anual del padre provincial, la cual, a su vez, transcribe literalmente una carta del misionero P. Roque González de Santa Cruz S.J., nacido en Asunción del Paraguay en 1576.

La situación. Comienzos del siglo XVII. Inicios de la organización de las reducciones. Como todo comienzo, con no pocas dificultades. El P. Roque González las define como "misiones y reducciones nuevas tan cargadas de miserias y trabajos". Pero además, existían dificultades circunstanciales, como una peste que asolaba a la población indígena del Paraná, donde "ha muerto mucha gente y va muriendo cada día".

La espiritualidad del misionero jesuita. La empresa de los jesuitas servía fundamentalmente a los intereses de la evangelización. Esos jesuitas fueron, ante todo, misioneros. Su espiritualidad misionera era simple: se comprendía como servidores de Jesucirsto, el salvador de todos los hombres, que en ellos

aparecía por esas regiones para arrebatarle al demonio las almas y pueblos que hasta entonces le pertenecían. Esta espiritualidad de dos mundos en lucha, es tan personal en esos jesuitas de Paraguay que incluso se refleja en su lenguaje. Por ejemplo, los indios que se alejan del cristianismo se confinaban en "montes y bosques", "se fue a esconder a la espesura de un bosque", "la espesura", "lugar áspero y obscuro, que parecía imagen del infierno".

Reducción y pueblo de Dios. El jesuita entre los guaraníes concebía que la conversión de los indígenas se lograba mediante lo que se llamaba la instrucción en las cosas de la fe y la recepción de los sacramentos, especialmente el del bautismo. Para el jesuita había dos clases de indios: el indio pagano y el indio cristiano. La recepción o no del bautismo era determinante. El indio pagano vivía en sus ambientes naturales con su cultura. Se procuraba que el indio cristiano viviese en las reducciones, especie de ciudad de Dios en medio de la gentilidad. El indio de las reducciones jesuitas recibía un proceso de inculturación.

Un estudio comparativo permitiría observar que el indio guaraní poseía aptitudes especiales para la vida de las reducciones.

LA INDUMENTARIA INDIGENA DE GUATEMALA, SEGUN ALGUNAS FUENTES HISTORICAS DEL SIGLO XVII

POR LUIS LUJAN MUÑOZ

La razón primordial de este brevísimo estudio es la de dar a conocer la información sobre indumentaria de los habitantes de Santiago de Guatemala, según aparece en la pintura de la construcción de la Catedral de Guatemala, hecha por el pintor Antonio Ramírez Montúfar en 1678 y de la cual hiciéramos alguna descripción en otro lugar(1). Nos parece curioso que siendo probablemente ésta la primera fuente iconográfica en que se pueden ver estos trajes indígenas, no haya sido hasta ahora utilizada por ninguno de los especialistas que han publicado sobre este tema. La comparación entre este cuadro y las descripciones sobre la vestimenta popular que han hecho fray Tomás Gage (publicada en 1648, pero con referencia a su estancia en Guatemala de 1627 a 1637) y el capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (concluida hacia 1695), nos han parecido particularmente valiosas, según veremos más adelante, para el siglo XVII.

Una de las manifestaciones culturales que mayormente llaman la atención de propios y extraños en Guatemala es la extraordinaria riqueza de los trajes y tejidos utilizados en la indumentaria tradicional de sus indígenas. En tal rasgo cultural, como en muchos otros, podemos percibir con toda claridad la realidad mestiza de Guatemala, toda vez que hay en dicha vestimenta elementos definidamente precolombinos y otros incorporados a raíz del proceso de conquista y colonización española.

Veamos rápidamente sus antecedentes precolombinos. Las evidencias arqueológica, etnográfica e histórica nos demuestran que la riqueza del atuendo indígena precolombino era extraordinaria, manifestándose por medio de la escultura munumental y de pequeñas dimensiones(2), la pintura mural(3), la cerámica ceremonial de tipo policromado, así como en las crónicas indígenas y españoles entre otras fuentes. Todas ellas son coincidentes en mostrarnos la riqueza de la indumentaria de los dignatarios indígenas, en la que sobresalen los adornos de plumería, particularmente de nuestra ave emblemática nacional, vale decir el quetzal, así como orejeras, collares, pectorales, pulseras, ajorcas y broches de jade, materia prima tan justificadamente apreciada en el mundo precolombino. Usaban además los hombres bragas o pañetes(4) y capas tejidas de algodón, adornados mediante bordados, brocados y otras técnicas de tejido, así como pelo de determinados animales y también plumas finas entretejidas o usadas como a

manera de mosaico. Portaban también sandalias de muy diversas formas en cuya manufactura se empleaban pieles finas, particularmente de jaguar[5], la cual también era utilizada en diferentes accesorios. Asimismo adornaban la vestimenta con conchas, caracoles, cascabeles de metal. Empero debemos admitir con pesar que por razones climáticas, las telas en sí no han sobrevivido sino unos cuantos fragmentos; queda, pues, únicamente la rica y variada iconografía arqueológica.

La vestimenta femenina incluía fundamentalmente la blusa, llamada comúnmente *hüipil*(6) el que podía ser corto, en cuyo caso quedaba suelto; más largo, metido en la falta, o aún más largo de tal manera que llegaba hasta las rodillas o todavía más abajo. La falda iba generalmente enrollada y sostenida por alguna faja. La manera de peinarse el cabello y adornarse la cabeza ofrecía muy diversas posibilidades, pero era incomparablemente menos espectacular que la de los varones; asimismo, parecen haber utilizado muy raramente las sandalias, y los adornos de jade no aparecen tan profusamente utilizados como en los ejemplos masculinos. En general podemos afirmar que la sencillez y sobriedad de las prendas del vestido hacían fuerte contraste con la complejidad de los aditamentos que los adornaban.

Las materias primas usadas primordialmente eran algunas especies de algodón, entre las que sobresalen el llamado *ixcaco* o *cuyuscate*, cuyo color natural es un atractivo y sobrio ocre[7]. Asimismo, utilizaban fibras variadas extraídas de plantas de la familia de los agaves, de cuyo material era la vestimenta que parece haber utilizado la mayor parte de la población. La principal técnica para tejer era la correspondiente al llamado telar de *cintura* o *de palitos*, manera tradicional que aún se conserva en la mayor parte de las comunidades indígenas de Guatemala como actividad ejercida eficientemente por las manos hábiles de las mujeres indígenas. El huso americano, conocido como malacate sería para preparar el hilo antes de emplearlo en el telar[8]. Entre los tintes principales debemos mencionar los extraídos del añil que proporcionaba el color azul; la cochinilla del nopal que daba el color rojo y el molusco marino denominado científicamente *murex purpureus*[9], que tenía bellas tonalidades violetas.

Mención especial debemos hacer del maguey, *(agave sisalana)* que parece haber sido la fibra vegetal más empleada en la indumentaria indígena, siendo el algodón la de uso frecuente para las personas de determinada importancia; paulatinamente más extendido su uso a partir de la conquista española. La fibra de maguey debió utilizarse no solamente con su color natural sino también teñida, pero la lana vino a sustituirla como materia prima, al concluir la conquista y aclimatarse el ganado lanar y establecerse el beneficio de la misma.

Durante la época precolombina, particularmente el período postclásico, se sabe de un complejo sistema comercial que incluía el intercambio de materias primas utilizadas en la indumentaria, como las pieles, plumas preciosas, jade, cuya región proveedora era en gran parte lo que actualmente constituye Guatemala, lo cual nos indica porqué la vestimeenta de los mayas era tan rica en relación a la de otras regiones correspondientes a Mesoamérica. Por otra parte el sistema de tributación precolombina incluía

como parte principal del mismo la entrega de mantas tejidas a los caciques, lo cual obligaba a una activa producción, tradición que siguió durante gran parte de la época colonial como pago de tributo por parte de los indígenas.

Con la conquista española, a partir de 1524, y sobre todo a raíz de la colonización y evangelización se introducen nuevas materias primas, técnicas y modas, todo lo cual hace variar sustancialmente la vestimenta del indígena. En primer lugar se comienzan a cultivar nuevas especies de algodón; la seda se aclimata sobre todo en la Mixteca Alta en Oaxaca, así como se importa del Oriente, y la lana muy pronto se beneficia después de haberse introducido el ganado lanar.

Desde el punto de vista de la tecnología se introduce el llamado telar de pie, que tiene la ventaja de producir telas más anchas y más largas, así como la rueca europea, si bien es posible que una modalidad más sencilla de ésta ya fuera conocida por los indígenas. Además, se organizan los llamados obrajes de paños, que marcan el inicio de la industria textil en América en los que se producían telas de lana burda y más fina, que pasan a ser de generalizada utilización para todos los indígenas. Estos nuevos productos parecen haber desalojado a las fibras de agaves habiendo popularizado más el algodón, por otra parte.

Para el criterio estético y moral de los españoles del siglo XVI la manera de vestir indígena, en la que por razones climáticas en determinadas regiones o en otras en ciertas épocas del año, llevaban los hombres el torso y las piernas desnudas, y las mujeres únicamente el torso desnudo, aquello pareciera muy mal y obligara entonces a vestirse a los indígenas del sexo masculino utilizando prendas que sobre todo les cubrieran el torso, lo cual fue más riguroso para las mujeres indígenas, que de esta manera debieron utilizar más frecuentemente el *hüipil*, incluyendo los tipos que hemos mencionado antes más el *quexquémitl*, que sabemos se utilizó en Guatemala todavía durante la epoca colonial[10]. Asimismo, tenemos conocimiento de un activo comercio de hüipiles que venían de la región de Puebla-Tlaxcala a Guatemala desde fines del siglo XVI a todo lo largo de los siglos XVII y XVIII, que además incluiría la llamada seda mixteca, procedente de Oaxaca.

Otras influencias españolas en la vestimenta femenina indígena del período colonial las encontramos en los adornos, particularmente de collares de cuentas de coral y azabache con cuentas de plata u oro, a la manera que lo usan muchas poblaciones españolas, particularmente de Castilla y de Andalucía, de un origen probablemente arábigo[11]. Similar cosa se puede decir de las cuentas de vidrio provenientes sobre todo de Venecia.

Respecto del traje masculino debemos mencionar el uso de distintos jubones y chaquetas que van evolucionando con mayor lentitud que la moda mediterránea y cuyos últimos vestigios corresponden a uniformes militares de los siglos XVIII y XIX, todos ellos de origen europeo. Igual cosa podemos decir del sombrero de copa y ala para el cual muy pronto se utiliza el fieltro como materia prima derivada de la lana, así como las distintas fibras vegetales que ya eran conocidas desde la época precolombina. Si bien la mujer indígena conserva distintas formas de cubrirse la cabeza, parece surgir en el período colonial el uso del rebozo o *perraje*, que evidentemente tiene ancestros tanto precolombinos como españoles, en las mantas y los mantos provenientes de una y otra vertiente, respectivamente.

Muy frecuentemente tanto las mujeres como los hombres parecen haber utilizado tapados para cubrirse la cabeza, lo cual es especialmente importante para el elemento femenino que debía utilizarlos para participar en los oficios religiosos, de manera similar a lo que comúnmente se llama *tzut* o *tzute*, en su forma castellanizada. Los varones también hicieron y hacen amplio uso de esta prenda de vestir, como puede verse todavía en Santo Tomás Chichicastenango. Sin embargo, el sombrero de origen español, fuera de fibras vegetales o de fieltro o algún material similar, pronto fue incorporado a la indumentaria indígena, coexistiendo en algunos casos con el *tzut*[12].

Párrafo especial merecen los trajes usados para danzas, en los cuales se nota una fuerte influencia española en el uso del terciopelo, galón falso de plata, bronce u oro, así como numerosos espejuelos. Empero, las plumas de origen prehispánico se siguieron utilizando en los tocados que adornaban las cabezas así como en los llamados *tronos* o en unos aditamentos que llevaban los danzantes en las espaldas y en las que predominan las plumas de quetzal que han venido a ser sustituidas por plumas de avestruz y otras más burdas teñidas de diversos colores. Algunas veces llevaban pieles naturales de animales como de venado y de jaguar, así como máscaras que habitualmente eran de madera.

Pasemos ahora a analizar comparativamente las figuras de indígenas que aparecen en la pintura de Ramírez Montúfar con las descripciones que hacen Gage y Fuentes y Guzmán de la indumentaria de los indígenas de la época, para lo cual principiaremos con lo que dice el primero de los aludidos:

> "Sus vestidos ordinarios consisten en un par de calzones de lana o tela que bajan hasta las rodillas, andando desnudos la mayor parte del tiempo, a excepción de algunos que llevan sandalias de cuero para conservarse los pies en sus viajes, o algún par de zapatos y sin calçones, una camisa muy corta con una manta de lana o tela por encima llamada *ayate* anudada sobre la espalda y casi arrastrando del otro lado, un mal sombrero de quince o veinte sueldos que recibe el agua como el papel cayéndoles después sobre las narices y el cuello."[12].

Al describir a los indígenas de mejor posición económica, anota:

> "...están mejor vestidos; pues hay algunos que llevan cinta en la charretera del calzón donde ponen alguna especie de bordado en seda o hilo, como también sobre la manta que llevan sobre sí, y muchas veces también las adornan con algunas labores de plumas de diferentes colores. Algunos otros llevan calzones de tiras de tela y zapatos; habiendo muy pocos que llevan medias y cuello de camisa."[13].

La indumentaria femenina la describe así:

> "Los vestidos de las mujeres no son caros y están bien pronto puestos; pues la mayor parte van descalzas, a excepción de las que son ricas y de calidad que llevan zapatos atándolos con una cinta muy ancha. En lugar de enaguas tienen una manta de lana atada por la cintura y bordada de diferentes colores siendo toda de una pieza sin costura alguna y con una alforza alrededor. Nunca llevan camisa, cubriendo su desnudez con una especie de sobrepelliz

llamada guaipil, que cuelga desde sus espaldas hasta un poco más abajo de la cintura, con unas mangas abiertas y muy anchas que no les cubren más que la mitad del brazo; generalmente este guaipil está adornado con algunos dibujos curiosos de algodón o plumas y particularmente sobre su seno.
Las más ricas llevan brazaletes y pendientes y sus cabellos están entrenzados con listones; no tienen gorra ni cosa alguna con que cubrirse, a no ser las más ricas que cuando van a la iglesia o a una visita llevan una especie de velo de tela de Holanda o de cualquiera otra tela fina traída de España o de la China, que les cubre la cabeza y toca casi la tierra, que atan alrededor de ellas con una cinta y es lo más caro de sus vestidos."[14].

Fuentes y Guzmán al describir la vestimenta de los indígenas precolombinos y contemporáneos a su historia, nos parece que se equivoca en parte al hacer la descripción de los primeros que casi corresponde, según él mismo dice, a los indios coetáneos suyos. Veamos su descripción: Dice que los nobles usan vestuario de algodón con colores, particularmente con azul y encarnado, utilizando el algodón fino como materia prima; la camisa era blanca de cuello plano. Usaban además unos calzones blancos de tela fina con flecaduras hasta la media pierna y sobre éstos otros adornados que llegaban hasta la rodilla, de manera que unos quedaban visibles debajo de los otros. La camisa era blanca y de cuello blanco con las mangas hasta el codo e iban atadas con una cinta de algodón de *chuchumite*[15] azul. Dice Fuentes, en la espalda "usaban y usan los nobles y principales indígenas una tilma blanca delgada y transparente, labrada del propio hilo blanco en el telar, de pájaros y leones, cosa a la verdad primorosa y apreciable, y las orlas perfiladas con torzales y flecos"[16].

El traje de los *macehuales*, consistía en uno sin adorno y basto, de henequén. También usaban una camisa larga que se colocaban en la entrepierna atada con una cinta, según lo usaban en época de Fuentes y Guzmán todavía los indígenas de la costa.[17]

Al referirse al traje de los indígenas señala que los españoles no necesitaron hacerle reformas — como no fuera el uso de tocas blancas para los servicios religiosos. Lo demás son enaguas hasta el tobillo y un güipil que cae sobre éstas hasta las rodillas, "...todo labrado de hilo de colores de *chuchumite*". El cabello lo llevan adornado con torzales gruesos de hilo negro, encarnado o azul haciendo una voluminosa diadema hacia la frente que llamaban *rodetes*. Se adornaban las orejas, además, con zarcillos de vidrio como las españolas. Lamentablemente Fuentes Y Guzmán no incluyó dibujos de la vestimenta femenina.[18]

Veamos ahora la iconografía de la indumentaria indígena de acuerdo con la pintura que muestra la construcción de la Catedral y el mercado en 1678 hecho por Antonio Ramírez Montúfar. Los indígenas hombres visten un pantalón ceñido que se ve abierto al llegar a la rodilla, hecho de un material que parece ser lana; debajo de éste sobresalen un calzón blanco más largo. Llevan una camisa blanca con las mangas enrolladas a la altura del codo; algunos llevan un *capixay de lana* y otros una especie de tilma, si bien

en un caso aparece un indígena con el torso casi desnudo solamente cubierta la parte del pecho con una especie de delantal y la espalda con una capa. La cabeza se ve cubierta con un sombrero de fieltro o de junco y muchos llevan una especie de pañuelo anudado en la parte de occipucio o hacia un lado. Casi todos parecen ir descalzos, al igual que los obreros que construyen la Catedral, quienes generalmente llevan únicamente un pantalón de lana, que a veces va recogido como calzón, sin que se note que lleven ninguna pieza interior de algodón; usan tilma o capixay, se cubren con sombreros y los pañuelos atados a la cabeza; todos van descalzos [19].

La indumentaria de las mujeres indígenas consiste en un güipil largo, de cuello redondeado y manga larga y amplia; el color se ve casi totalmente blanco aunque se ven ciertos adornos en la parte cercana al cuello en el pecho, que probablemente son los adornos de cuchumite, que menciona Fuentes y Guzmán; las niñas llevan un güipil con manga corta y se ve una figura de una mujer con un güipil metido en el corte, adornado con bordados y de cuello cuadrado. La falda o corte se ve color gris azulado, probablemente de tinte de añil y asoma debajo del güipil largo; la cabeza va cubierta por una especie de pañolón o rebozo que cae en ambas puntas en la espalda, aunque algunas llevan un esbozo más largo que cae mucho más abajo. Como adorno se nota que muchas llevan collares y debemos suponer que casi todas iban descalzas pues las faldas largas impiden ver los pies.

Si establecemos la comparación entre lo que describen Gage, Fuentes y Guzmán y lo que vemos en la pintura, notamos que Gage exagera señalando que casi todos andaban desnudos; por otra parte llevaban camisa. No se observan, en cambio las plumas que adornaban las mantas, lo cual quizá pudiera pensarse que era porque se usaban únicamente en los trajes ceremoniales o en regiones rurales.

Al referirse a las mujeres notamos que Gage afirma que las enaguas eran de lana y bordadas de diferentes colores, lo cual parece haber cambiado en el presente ya que todas las faldas son prácticamente de algodón. Interesante de señalarse resulta la mención que hace Gage de que las labores de plumería tanto para los güipiles como para las mantas eran muy frecuentes a principios del siglo XVII. En cuanto al traje masculino parece ser que la descripción de Fuentes y Guzmán se asemeja más a la realidad que vemos en la aludida pintura.

Esperamos que este sencillo estudio pueda servir para llamar la atención de los especialistas en indumentaria y textiles indígenas acerca de la importancia de este cuadro realizado en 1678, que señala nuevamente que el traje actual indígena es una resultante del mestizaje étnico y cultural de Guatemala, que implica el deseo y el orgullo de los indígenas guatemaltecos de vestirse y adornarse de manera destinta de la de los ladinos, al mismo tiempo que los identifica como de una particular comunidad, usando algunas de éstas, inclusive trajes distintos para la vida diaria y para la vida ceremonial.[20]



Fig. 1. Trajes de los indios principales de Guatemala en la época precolombina, según Fuentes y Guzmán en la *Recordación Florida*, concepción que creemos muy influida por la vestimenta contemporánea a dicho autor.

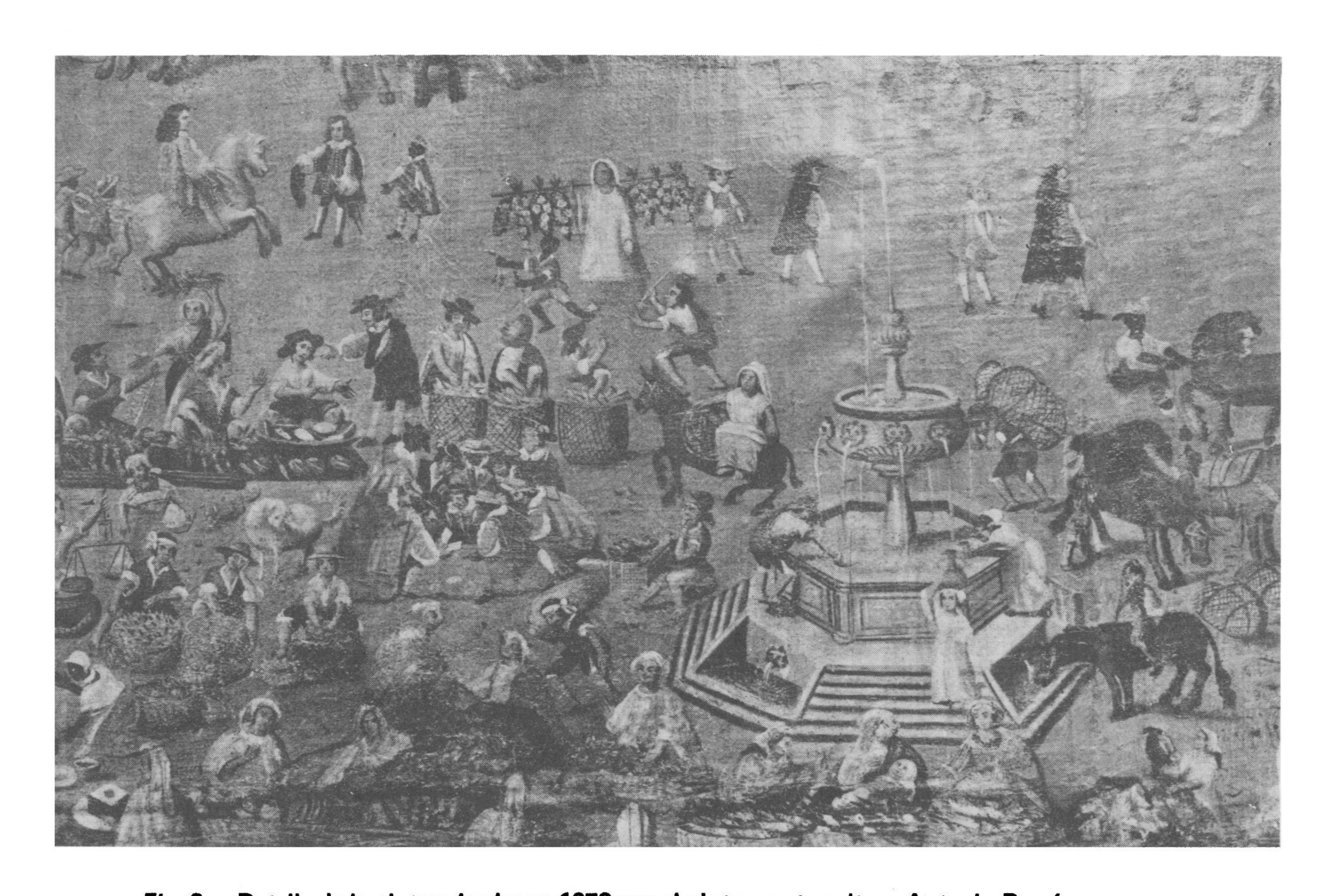


Fig. 2. Detalle de la pintura hecha en 1678 por el pintor guatemalteco Antonio Ramírez Montúfar, que muestra el mercado y la construcción de la catedral.



Fig. 3. Detalle de la misma pintura en la cual se puede observar la vestimenta indígena hacia finales del siglo XVII.

NOTAS

Síntesis de la arquitectura en Guatemala, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1968 y *La plaza mayor de Santiago de Guatemala hacia 1678*. Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1969, en la cual se hace un amplio análisis de esta pintura. La identificación del autor de la misma se debe a María de la Concepción Amerlinck.

2) Entre la primera se encuentran representaciones con efigies de personajes a escala casi natural y son de carácter muy formalistas se labraban generalmente en piedra caliza. La segunda, en cambio, es más libre de expresión; se utilizaba el barro cocido como principal material y se modelaba a mano o usando moldes,

3) Se han encontrado murales mayas de importancia en Uaxactún y más fragmentariamente en La Pasadita, ambos en Petén. Además, son muy conocidos los de Bonampak, Chiapas y, más recientemente han sido localizados otros en Cacaxtla, Tlaxcala, en el Altiplano Central de México, todos ellos del período clásico.

4) En maya yucateco se le denominaba *Ex*, y consistía en una faja de algodón que se enrollaba en la cintura, pasándola en la entrepierna y dejando por delante y por detrás los cabos de la faja sueltas.

5) Es interesante señalar que estas sandalias o caites aún se utilizan en algunas comunidades indígenas de Huehuetenango y Chiapas, las que tienen talonera alta hasta mayor altura que el tobillo.

6) A esta prenda de vestir se le llama *pot* en varios idiomas mayanses de Guatemala y se le denominaba *kub* en maya yucateco.

7) El nombre científico de este algodón precolombino es *gossypium mexicanus* y el del algodón común *gossypium hirsutus*.

8) La palabra usada en los idiomas mayanses de Guatemala para este huso es *patet*.

9) El nombre científico del añil es *indigofera suffruticosa*, el de la cochinilla es *coccus cacti*. Se usaba muy frecuentemente además, el Palo de Campeche *(haemetoxylon campechanum)* para obtener el color negro.

10) Este tipo de hüipil parece que tenía uso más restringido ya que lo utilizaba la nobleza.

11) En Tenejapa, Chiapas, las autoridades del sexo masculino llevan todavía collares de coral y plata con cruz al centro para sus ceremonias.

12) GAGE, Fray Tomás. *Nueva relación que contiene los viajes de... en la Nueva España*, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, 1946, p. 204.

13) Idem, p. 204.

14) Idem, pp. 204-7.

15) *Chuchumite*, según Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, puede significar estambre de lana o tintas permanentes para las telas.

16) FUENTES Y GUZMAN, Francisco Antonio de, *Obras históricas de don...* Madrid, Ediciones Atlas, 1372, Tomo I, p. 266.

17) Idem. p. 268.

18) Idem. p. 269.

19) Como dato interesante podemos anotar que de la 251 figuras humanas que aparecen en la pintura, 22 son de origen africano (10o/o, aproximadamente Los indígenas y mestizos resaltan difíciles de diferenciar entre ellos).

20) Algún autor ha afirmado que el origen de esta diversidad de trajes está en el deseo de los encomenderos españolas de identificar a cada una de las poblaciones indígenas para el cobro de impuestos. Sin embargo, no pasa de ser una especulación, porque nunca se han encontrado evidencias científicas que pueben tal afirmación.

CATALOGO DE LOS MANUSCRITOS EXISTENTES EN LA COLECCION LATINO AMERICANA DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE TEXAS RELATIVOS A LA HISTORIA DE CENTRO AMERICA

J. JOAQUIN PARDO.

INTRODUCCION

Registra esta catálogo el extracto de los manuscritos relativos a la historia de Centro América, existentes en la "*Colección Latino Americana*" de la Biblioteca de la Universidad de Texas, colección investidada gracias a la beca concedida al autor por el Foreign Leaders Program of the Internacional Educational Exchange Program of the U. S. Department of State, de los Estados Unidos de Norte América.

En dicho fondo documental existen tres *colecciones* de suma importancia para la historia centroamericana: a) *Colección Genaro García*; b) *Colección Joaquín García Icazbalceta* y c) *Colección W.B. Stephens*, identificadas con las siglas G, JIG, y WES, respectivamente, dentro del sistema de clasificación observado en aquella biblioteca.

La *Colección Genaro García* está formada por una serie de documentos sueltos y por un volumen intitulado *Apuntamientos Históricos* que inicialmente pertenecieron a la Biblioteca del Lic. Francisco López Portillo, quien desde 1774 desempeñó el cargo del regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y más tarde el de oidor en la Audiencia de Guadalajara. Casi la totalidad de estos documentos tiene relación con la gestión administrativa del Ayuntamiento de Guatemala.

La *Colección Joaquín García Icazbalceta* la constituye una serie de relaciones geográficas, algunas con sus correspondientes mapas, de los corregimientos, alcaldías mayores y provincias que formaron la gobernación de Guatemala, a fines del siglo XVI. Estas relaciones forman un volumen titulado *Colección de Manuscritos Relativos a la Historia de América...* Méjico, 1853".

De la *colección W. B. Stephens* solamente obtuvimos una papeleta relativa a la Diputación Provincial de la ciudad de León, de Nicaragua, concerniente a la anexión al imperio de Iturbide y otra que no siendo específicamente relacionada con la historia centroamericana (No. 4 de este Catálogo) sí tiene importancia.

Sinceramente agradece el autor la oportunidad que se le dió para estudiar esta valiosa colección de manuscritos y las existentes en la Biblioteca de la Sociedad Filosófica Americana (en Filadelfia) y en la Colección

Bancroft, de la Biblioteca de la Universidad de California (Berkeley). Asimismo agradece a la señorita Nettie Lee Benson, Encargada de la Colección Latino Americana de la Biblioteca de la Universidad de Texas y al personal de esta dependencia, las atenciones de que fue objeto durante su visita a dicha biblioteca.

Guatemala, enero de 1958.

INDICE DE MATERIAS

Págs.

ABASTOS

1. El Licdo. Alonso de Quezada, albacea de doña Ana de Figueroa, solicita ante el Presidente de la Audiencia se le libre Real Provisión amparándolo en el goce del derecho de abastecer de carnes a los pueblos de Petapa y Amatitlán.
Año 1686.
G19. Fol. 360.
2. Fr. Agustín Cano, religioso dominico, ante el Presidente de la Audiencia de Guatemala, presenta las pruebas necesarias para desvanecer los cargos hechos por el Licdo. Alonso de Quezada, albacea de doña Ana de Figueroa, relativos a que Fr. Antonio González (O.P.) le obstaculiza el libre abasto de carnes en los pueblos de Petapa y Amatitlán. Año 1686.
G19. Fol. 361.
3. El Licdo. Alonso de Quezada, albacea de doña Ana de Figueroa, ante el Presidente de la Audiencia de Guatemala, hace constar que en el pueblo de Petapa se le extraviaban los ganados y que éstos solían ser localizados en una hacienda que poseían los frailes dominicos, en la jurisdicción de aquel pueblo. Año 1686.
G19. Fol. 363.

AGENTES NAPOLEONICOS

4. Copia simple de las instrucciones extendidas por el "*Usurpador*" José Bonaparte, al Comisionado o Agente residente en Baltimore, Estados Unidos, Mr. Desmorlad y a todos los que habían pasado a las Américas con el fin de sublevarlas. No tiene fecha. No está completo este documento.
WES No. 1373.

AGUSTINOS

5. 8 de octubre de 1728. El ayuntamiento de la ciudad de Guatemala congratula a los RR. PP. MM. Provincial y Definitorio del Convento de San Agustín de dicha ciudad, por haber quedado finalizada la construcción del templo e iniciado el acabado de la Capilla Mayor, en cuya obra se había interesado Fr. Marcos de la Torre.
G19. Fol. 356.

ALAMEDAS

6. 26 de abril de 1728. El Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, pide ante el Ayuntamiento la promulgación de un auto, para que se proceda a la reedificación" ... del arruinado mirador, en que en el Rastro se congregaba la Nobleza de esta ciudad, a la decente y grata diversión de ver lidiar toros ..."
G19. Fol. 379.

ALCABALAS

7. El Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos. Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, a nombre del Ayuntamiento, presenta ante la Audiencia un memorial mejorando la postura y puja, para el remate del cobro y administración de las alcabalas, tanto en la ciudad como en los pueblos del corregimiento del Valle de Guatemala. No tiene fecha.
G19. Fol. 6 vuelto.
8. El Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, ante la Audiencia solicita se proceda a celebrar la almoneda, remate y adjudicación del cobro y administración de las alcabalas, ya que no había sido mejorada la postura hecha por el Ayuntamiento. No tiene fecha.
G19. Fol. 8.
9. El Capitán don José de Aguilar y Revolledo, ex-alcalde de la ciudad de Guatemala, solicita que el Ayuntamiento proceda a la tramitación de autos para establecer que durante el período en que el citado Ayuntamiento "administró el cobro y administración" de las alcabalas, no se cometió ningún fraude. No tiene fecha.
G19. Fol. 284.
10. Borrador de un informe en que consta que por cédula de 26 de mayo de 1686, se ordenó se procediera judicialmente contra don José Varón de Berrieza, Tesorero de la Bula de la Santa Cruzada, "...por haber tratado y sido testaferro... de don Juan Bautista Goli..." a quien amparaba en la introducción de efectos, sin el pago de alcabalas, valiéndose de su cargo de Tesorero de la Bula de la Santa Cruzada. Estos autos no prosperaron, porque Varón de Berrieza recusó al oidor encargado de seguir la investigación. No tiene fecha.
G19. Fol. 290.
11. Borrador del informe enviado por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y Su Majestad, remitiéndole los autos mediante los cuales se probaba que el citado Ayuntamiento administró correctamente el cobro de las alcabalas en los pueblos del Corregimiento del Valle. No tiene fecha.
G19. Fol. 357.

ALCALDE MAYOR

12. 19 de enero de 1711. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 8 de julio de 1710, por la cual se ordenó se procediera contra don Francisco de Badillo, ex-alcalde mayor de Chiapas, por el monto del alcance descubierto en sus cuentas.
G19. Fol. 185 vuelto.
13. 12 de septiembre de 1712. Minuta del oficio mediante el cual la Audiencia de Guatemala, ponía en conocimiento de Su Majestad haber enviado testimonio de los autos relativos a la toma de posesión del cargo de Alcalde Mayor de Chiapa, por parte de don Manuel de Bustamante y Vero.
G19. Fol. 194.

ALMONEDAS

14. Borrador de la propuesta presentada por el alférez don Juan Antonio de Pedroza, Juez Repartidor de Indios del Valle de los Amatitlanes, haciendo postura en los autos sobre el remate del derecho de pesca en la laguna de Amatitlán. No tiene fecha.
G19. Fol. 57.

ANEXION A MEXICO

15. 22 de agosto de 1822. La Diputación Provincial de la ciudad de León, provincia de Nicaragua, indica a don Juan José de León, que tanto la ciudad de Granada como la Gobernación de Costa Rica seguían la política de Guatemala; o sea que se negaban a reconocer la existencia de dicha Diputación Provincial. Además, en esta carta, consta la falta de fondos, como consecuencia de la escasa producción de tabacos y a la ausencia de alcabalas y de otros impuestos.
WBS.No.313.

ARCHIVO

16. 20 de abril de 1710. Borrador de la instancia presentada ante el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, por su Síndico Procurador General, contraída a que en cumplimiento del cabildo de 13 de enero de 1614 se proceda al arreglo cronológico de todos los documentos existentes en el Archivo; que se compruebe si Fr. Francisco Vásquez, religioso y cronista franciscano y el Capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, autor de la Recordación Florida, devolvieron los documentos que se les proporcionaron en vía de consulta.
G19. Fol. 25.
17. Minuta del acuerdo tomado en cabildo celebrado por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, ordenando se proceda a la ordenación de los documentos del Archivo; que se haga un libro para certificar en él, las

cédulas recibidas por el Ayuntamiento y aquellas dirigidas a la Audiencia, que tengan relación con asuntos de "la ciudad" que se forme un libro para asentar los privilegios, ejecutorias y sentencias pronunciadas en grado de vista y revista y, finalmente, se haga otro libro para el registro y asiento de las partidas de los depósitos diarios, ingresados en poder del Depositario General de la ciudad. No tiene fecha.
G19. Fol. 27 vuelto.

ATESCATE. (Laguna de)

18. 15 de junio de 1727. "Extracto de la Ejecutoria que para en el Archivo Secreto del Cabildo de esta ciudad de Guatemala, sobre la propiedad de la Laguna de Atescate, que vulgarmente dicen de Amatitlán".
G19. Fol. 38.

19. Borrador de la respuesta dada por el Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, a la demanda entablada por el procurador Salvador Cano apoderado de los alcaldes y común de los pueblos de San Juan Amatitlán y San Miguel Petapa, quienes aducían tener derechos para la libre pesca en dicha laguna. El Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, aducía tener el control sobre dicha laguna, por estar dentro de la jurisdicción del corregimiento del Valle. No tiene fecha.
G19. Fol. 1 bis.

20. Minuta del memorial presentado ante la Audiencia por el Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, en solicitud de la substanciación de los autos seguidos con la parte de los alcaldes y común de los pueblos de San Juan Amatitlán y de San Miguel Petapa sobre derechos a la pesca en la laguna de Atescate, o Amatitlán. No tiene fecha.
G19. Fol. 3 vuelto.

BELEMITAS

21. Relación y extracto de varios impresos y manuscritos relativos a la Historia de los PP. Belemitas. Extracto de la Historia Bethlemítica que escribió Fr. José García de la Concepción, Religioso descalzo de la Provincia de San Diego de México, en un tomo, en folio, impreso en Sevilla en 1723 por Juan de la Puerta; del Theatro Mexicano, escrito por el P. Fr. Agustín de Betancur, Franciscano de la Regular Observancia y Provincia del Santo Evangelio. Tomo IV. Tratado de la ciudad de México, Núm. 483 y de los papeles del Archivo de Bethlemitas de México, proporcionando por el Pe. Fr. Juan Angel de San Ignacio en 1753.
G12—24.

BIBLIOGRAFIA

22. Bibliografía Americana de los Varones Ilustres y Escritores Ilustres de la

América, por el Dr. don Juan José de Eguira y Eguren.

23. T.I. Letras D,E,F. Tomo II, Letras F.G.H. Tomo III—', Letras I,J y Tomo III—2 letra J.
G182.

CALLES

24. El Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala pide ante el Ayuntamiento de la misma sean devueltos a los indígenas del barrio de la Santa Cruz los autos seguidos por el Prior del Convento y Hospital de Nuestra Señora de Belén, por los vecinos de dicho barrio y por los de Remedios, relativos a e establecer que si existió una calle entre el Beatario de Belén y el sitio a él incorporado.
G19. Fol. 17 vuelto.

CAPELLAN DE LA AUDIENCIA

25. 19 de enero de 1711. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 28 de abril de 1709, por la cual se ordenó la satisfacción de la congrua señalada al Pbro. José Matías Caballero, Capellán que había sido de dicha Audiencia.
G19. Fo. 182 vuelto.

CAPITULACIONES

26. 11 de mayo de 1580. Testimonio, fechado en el puerto del Realejo, Provincia de Nicaragua, de las Capitulaciones suscritas en el Pardo el 1 de diciembre de 1573, por el Capitán don Diego de Artiaga para el descubrimiento, población y pacificación de la Provincia de Costa Rica.
G10.Fol. 19.

CATEDRAL

27. 13 de enero de 1644. El Ayuntamiento de la ciudad de León, Provincia de Nicaragua solicita la aplicación de los bienes del espolio del obispo Fr. Benito Baltodano, para cubrir los gastos ocasionados por la reconstrucción de la catedral de dicha ciudad.
G19. Fol.366.

28. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 8 de julio de 1702, por la cual se solicitaron informes relativos al estado de la obra de la catedral de la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras. La Audiencia informó que sólo la Capilla Mayor tendría un costo de 10.000 pesos y que toda la obra requeriría otros 30.000. No tiene fecha.
G19. Fol. 175.

29. Borrador de la carta mediante la cual la Audiencia de Guatemala informaba a Su Majestad que en cumplimiento de lo ordenado por la

cédula de 8 de julio de 1702, remitía los autos tramitados para establecer cuál era el estado de la obra de la catedral de la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, fondos consumidos y los que hacían falta. No tiene fecha.
G19. Fol. 220.

CENSURAS ECLESIASTICAS

30. 5 de julio de 1701. Copia de la respuesta del obispo de Chiapa y Soconusco Fr. Francisco Núñez de la Vega a lo ordenado por la Real Provincia sobre que procediera a levantar las censuras eclesiásticas que fulminó contra el Alcalde Mayor de Chiapa, don Francisco de Astundillo y contra el oidor de la Audiencia Licdo. Pedro de Eguaraz.
G19. Fol. 266.

CEREMONIAL

31. Borrador del memorial presentado por el Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos. Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, ante el Venerable Señor Deán y Cabildo de la Catedral, en solicitud que a los miembros de dicho Ayuntamiento se les dé la colación de la Paz. No tiene fecha.
G19. Fol. 4.
32. Borrador de la instancia presentada ante el Venerable Señor Deán y Cabildo Eclesiástico de la Catedral, por el Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos., Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, en solicitud de un testimonio de los autos relativos a que a los miembros del Ayuntamiento se les dé la colación de la Paz, cuando solían asistir a funciones religiosas. No tiene fecha.
G19. Fol. 4 vuelto.
33. Minuta del memorial presentado por el Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, ante el señor Déan y Cabildo Eclesiástico de la Catedral, en solicitud de que se dé la Paz a los Alcaldes y Regidores, cuando éstos asistan en cuerpo a alguna función en dicha catedral. No tiene fecha.
G19. Fol. 5.

COFRADIAS

34. 19 de noviembre de 1560. Testimonio autorizado por el escribano Pedro de Rosal de las Ordenanzas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, confirmadas y moderadas por el obispo Licdo. Francisco Marroquín. Estas ordenanzas habían sido confirmadas el 9 de marzo de 1533.
G19. Fol. 71 (Se inician en el folio 78).
35. Copia de la carta dirigida por el obispo de Guatemala al Presidente de la Audiencia, opinando que a la jurisdicción eclesiástica correspondía velar por la buena administración de los bienes de la cofradía del pueblo de Mamastepeque y de la hacienda nombrada de La Virgen. No tiene

fecha.
G19. Fol. 305.

COLEGIO DE DONCELLAS

36. Minuta del estado de las rentas que gozaba el Colegio de Doncellas de Nuestra Señora de la Presentación, fundado en la ciudad de Guatemala. No tiene fecha.
G19. Fol. 44.

COLEGIO DE SANTO TOMAS

37. 20 de agosto de 1659. Testimonio presentado por el Escribano de Cámara don Antonio Martínez de Ferrera, del estado de las rentas que gozaba el Colegio de Santo Tomás de Aquino, fundado en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala.
G19. Fol. 51.
38. 20 de agosto de 1659. La junta mandada organizar para el establecimiento de una Universidad en el seno del Colegio de Santo Tomás de Aquino dispone que se presente un estado de las rentas que gozaba dicho Colegio; se hizo constar que el Licdo. obispo Francisco Marroquín, el 9 de marzo de 1562 trató con el P. Provisional del Convento de Santo Domingo la fundación de una Universidad en el antes citado Colegio y donde se impartiría Gramática, Filosofía, Artes, Teología y Cánones. El convento se obligaría a ceder un sitio y el obispo Marroquín a la construcción de aulas y a la dotación de abundantes rentas.
G.19. Fol. 51.
39. Detalle de las rentas aplicadas para la fundación de una Universidad en el seno del Colegio de Santo Tomás de Aquino, por parte del Correo Mayor Capitán Pedro Crespo Xuárez. No tiene fecha.
G19. Fol. 54 vuelto.

COLEGIO SEMINARIO

40. 7 de agosto de 1719. El Dr. José Varón de Berrieza, déan de la Catedral de Guatemala y a nombre del obispo de la misma, ante la Audiencia pide que los religiosos regulares que tenían a su cargo el servicio de beneficios y de doctrinas, contribuyan con el tres por ciento de sus emolumentos a favor del Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción.
G19. Fol. 239.

COMERCIO

41. El Capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán hace constar ante el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala la notable decadencia del comercio, debido a la piratería, a la baja de la moneda y a la

prohibición del libre comercio con la Habana y el Perú. Año 1688.
G19. Fol. 79.

42. 18 de mayo de 1696. Borrador del memorial elevado por la Audiencia de Guatemala a Su Majestad, en solicitud de que otorgue una nueva prórroga para continuar comerciando con el Perú, de donde eran importados vinos y exportados productos de la tierra.
G19. Fol. 214.

43. 29 de agosto de 1704. La Audiencia Gobernadora de las Provincias de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de las cédulas de 6 y 18 de junio del año anterior, por las cuales quedó reglamentado el comercio que podrían llevar a cabo los miembros de las tripulaciones de navíos de guerra.
G19. Fol. 171.

44. 8 de febrero de 1708. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 16 de febrero de 1706, prohibiendo el libre comercio con puertos del Virreynato del Perú.
G19. Fol. 205.

45. Providencias tomadas por el gobierno del Virreynato de Nueva España para evitar la introducción clandestina de efectos europeos en dicho Virreynato, conducidos con registro y destino a Guatemala. Año 1774.
JGI No. 301.

46. Testimonio de la toma de razón, en los pueblos de la ruta México-Guatemala, del bando promulgado por el Virrey de Nueva España, dando a conocer el contenido de la cédula de 16 de junio, aprobatoria de la prohibición de la "entrada" en aquel Virreynato, de los efectos europeos registrados a favor de comerciantes de Guatemala. Año 1774.
JGI. No. 301. Fol. 16.

47. Minuta del oficio dirigido por la Audiencia de Guatemala dando cuenta a Su Majestas del recibo y cumplimiento de la cédula de 18 de julio de 1702, mediante la cual se fijó la prohibición del comercio de género de la China y que se evitará su contrabando hacia el Perú. No tiene fecha.
G19. Fol. 177.

48. Borrador del memorial dirigido por la Audiencia de Guatemala a Su Majestad en solicitud de una prórroga para continuar comerciando con el Perú. No tiene fecha.
G19. Fol. 217.

49. Borrador de la nota mediante la cual la Audiencia de Guatemala dió cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de lo ordenado por las cédulas de 18 de julio de 1702, para evitar toda clase de contrabando de mercaderías hacia el Perú y el comercio de efectos de la China. No tiene fecha.
G19. Fol. 219.

CONQUISTADORES

50. 19 de diciembre de 1687. El Capitán don Francisco Antonio de Fuentes

y Guzmán, ante el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala solicita se gestione en el Consejo de las Indias que la adjudicación de encomiendas sea preferentemente a favor de los descendientes de los conquistadores, primeros pobladores y pacificadores.
G19. Fol. 68.

CORREGIDOR

51. 8 de septiembre de 1663. Fr. Andrés Gabriel, residente en Chinandega, Provincia de Nicaragua, informa al Presidente de la Audiencia de Guatemala que el Corregidor del Realejo don Antonio de Aguiñaga, repartía botijas de vino entre los indígenas, cubriéndoles así el monto de sus jornales del trabajo prestado en la construcción de bajeles y en la de calafatear los mismos.
G19. Fol. 309.

CORREGIMIENTO

52. 9 de febrero de 1708. Minuta del oficio dirigido por la Audiencia de Guatemala a Su Majestad enviándole los autos tramitados en cumplimiento de lo dispuesto por la cédula de 20 de abril de 1703 sobre que informara si convendría o no la supresión del corregimiento de Subtiava, en la Provincia de Nicaragua, agregándolo a la jurisdicción de los alcaldes ordinarios de la ciudad de León. La Audiencia opinó porque no se alterara ninguna de dichas jurisdicciones.
G19. Fol. 202.

CORRESPONDENCIA

53. 5 de octubre de 1701. Fragmento del capítulo de una carta dirigida por el Capitán don Diego Rodríguez Menéndez Corregidor de Subtiava, Provincia de Nicaragua, comunicando haber sido informado, por un vecino de la ciudad de León, quien llegó a Nicoya procedente de Panamá, que en España corría la nueva de haber sido suprimida la Sala de Millones y la de Indultos".
G19. Fol. 141.
54. 23 de Junio de 1728. El Virrey de Nueva España, Marqués de la Casa Fuerte, acusa recibo de la carta de fecha 26 de noviembre de 1727, por la cual el Presidente de la Audiencia de Guatemala don Pedro de Echevers y Subiza, le había informado del asesinato del Pbro. Lorenzo de Orozco y de sus familiares.
G19. Fol. 2.
55. Borrador de la carta mediante la cual la Audiencia de Guatemala informó a Su Majestas del recibo y cumplimiento de la cédula de 5 de mayo de 1705. (Acuse de recibo de tres cartas-informes).
G19. Fol. 201.

CURATOS

56. 14 de agosto de 1699. Minuta de la carta dirigda por el obispo de Guatemala Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, excusándose ante el Presidente de la Audiencia de no haber podido extender los despachos (colación) a favor de varios religiosos regulares y seculares nominados para el servicio de curas párrocos.
G19. Fol. 244.

DEFENSA

57. 27 de noviembre de 1643. Don Juan Núñez de Temiño, residente en la ciudad de León, Provincia de Nicaragua, comunica al Presidente de la Audiencia de Guatemala haber recibido las instrucciones para asegurar la defensa de las costas del Mar del Sur.
G19. Fol. 295.

DESCRIPCION GEOGRAFIA

58. 8 de marzo de 1574. Descripción de la Provincia de Guatemala, enviada a Su Majestad por el Licdo. Palacio, Oidor de la Audiencia.
JGI. XX. Fol. 11.

59. 7 de diciembre de 1574. No. 4. Relación de la Provincia de la Verapaz, hecha por los Religiosos de Santo Domingo de Cobán. (Relación de la Provincia y Tierra de la Verapaz y de las cosas contenidas en ella, como son montes, fuentes, animales, aves y plantas y árboles; del número de pueblos y distancias; de las iglesias y fundación de ellas y de lo que cada una tiene y finalmente el número de gente, sus lenguas su policía y cristiandad, desde el año de 1544, hasta éste de 1574. (ff). Fr. Francisco de Viana, Prior. Fr. Lucas Gallego. Fr. Guillermo Cadena.
JGI. XX. Fol. 37.

60. No. 9. Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que S.M., manda hacer para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas. (1579).
JGI. XX. Fol. 276.

61. 22 de noviembre de 1579. No. 9. Descripción de Zapotitlán y Suchitepéquez, enviada al Rey por el Corregidor don Juan de Estrada.
JGI. XX. Fol. 276.

62. No. 9. Memoria de las cosas que se han de responder y de que se han de hacer las relaciones.
JGI. XX. Fol. 276 vuelto.

63. No. 9. Memoria de las advertencias y cosas que la Cesárea Católica Real Majestad del Rey don Felipe, Nuestro Señor, y su Real Consejo de Indias, manda hacer de las cosas y particularidades de estas Provincias para ennoblecimiento de ellas y las diligencias que cerca de ello se han podido hacer en esta Provincia y Costa de Zapotitlán y Suchitepéquez. (f) Juan de Estrada. Año 1579.
JGI. XX. Fol. 278.

64. No. 9. Mapa de la Costa de Zapotitlán y Suchitepéquez. Corre agregado a la descripción de dicha provincia. Año 1579.
JGI. XX. Fol. 291.

65. 8 de febrero de 1585. No. 10. Relación hecha en el pueblo y cabecera de Atitlán de la Real Corona y encomienda de Sancho de Barahona, vecino de Guatemala, conforme a la Instrucción de Su Majestad, en letra de molde, ansi de la dicha cabecera como de las estancias de San Bartolomé, San Andrés y San Francisco, sujetas al dicho pueblo de Atitlán. Va por ante el Ilmo. Señor Lic. García de Valverde, del Consejo de Su Majestad y su Presidente en la Real Audiencia que reside en la ciudad de Santiago de Guatemala y Gobernador y Capitán General en su distrito. Hizo esta relación don Alonso Paéz Betancor, Corregidor de Atitlán, y Fr. Pedro de Arboleda (O.F.M.), ante Francisco del Valle Castín, Escribano.
JGI. XX. Fol. 292.

66. No. 10. "La Pintura del Asiento del Pueblo de Atitlán y de los Volcanes y Lagunas y algunos otros que están alrededor de ella." Este mapa, a colores, corre agregado a la descripción del pueblo de Santiago Atitlán. Año 1585.
JGI. XX. Fol. 306.

67. 23 de febrero de 1585. No. 11. Relación hecha en el pueblo de San Bartolomé, estancia del pueblo de Atitlán, hallandose presentes a hacer esta relación los señores Alonso Páez Betancor, Corregidor de este pueblo de Atitlán y su partido y el P. Fr. Pedro de Arboleda, Guardián del Convento de Atitlán, en presencia de Francisco de Valle Castín, Escribano.
JGI. XX. Fol. 307.

68. 26 de febrero de 1585. No. 12. Relación hecha en el pueblo de San Andrés, sujeto y estancia de la cabecera de Santiago Atitlán.
JGI. XX. Fol. 318.

69. 27 de febrero de 1585. No. 13. Relación hecha en el pueblo de San Francisco, estando sujeta a la cabecera del pueblo de Santiago Atitlán.
JGI. XX. Fol. 328.

70. Observaciones hechas por don Alejandro de Trueva en su caminata a León de Nicaragua. Año 1819. Es una narración del viaje que emprendió desde Tehuacán, en México, pasando por Oaxaca, Tehuantepec, Tonalá, *Quezaltenango*, población de la cual dice (Fol. 3 vuelto) que tenía 10,000 habitantes, describe sus calles angostas y torcidas, su comercio bastante regular, sus talleres de ropa de algodón y de lana, jerga, frazadas, chamarras y, además, da referencia acerca de la erupción de uno de los volcanes. Con respecto a la ciudad de Guatemala (Fol. 3 vuelto) indica que sus "... habitantes sin lujo, muy arreglados en sus costumbres y bastante atentos y cariñosos ...", daba a la Nueva Guatemala, una población de 40 a 50 habitantes. Describe "... como bonitas las casas y patios alegres..." calles anchas, rectas y todas empedradas ".. y con el notable defecto de no tener banquetas... lo que me ha causado mucha extrañeza es que todas las casas exteriores en toda la circunferencia de la ciudad, son jacales que desfiguran una

población infinitamente.." (Fol. 4) y luego agrega ".. los conventos de la Merced y Santo Domingo estando acabados de toda obra, son los más bonitos que he visto por la delicadez de sus adornos. La Catedral y San Francisco, no lo están todavía y quizás se pasará mucho tiempo sin que tengamos el gran gusto de que se concluyan..." Con relación al comercio, asentó "... está barato con muy poco giro a causa de la decadencia de los tintas o añiles, cuya extracción está parada tiempo ya..." (Fol. 4 vuelto). Con respecto a la antigua Guatemala, a la que llama "Guatemala vieja", la elogia por sus "fábricas de ropas de algodón muy bonitas y de mucho gusto, las naguas azules con blanco y listas encarnadas; son apreciables los cotines.. de diferentes colores; paños también... toda es ropa que en toda la América Española no la igualan en calidad y hermosura.." (Fol. 4 vuelto).
G374.

71. Descripción geográfica del puesto de San Juan Ostuncalco, situado entre los cerros de Nacchá-Uiú, Cacaix y de Quiaholá; de su iglesia, donde era venerada la imagen de Nuestra Señora de la Natividad "...que le llaman la Milagrosa...". No tiene fecha.
G19. Fol.137.

72. Razón de los pueblos del Valle "*de Guatemala*" que están sujetos al gobierno del Corregidor de esta ciudad de los Caballeros de Guatemala, lugares donde están sus pobladores y distancias de unos a otros..." No tiene fecha.
G19. Fol. 139.

73. No. 3. Descripción de la Provincia de la Verapaz, hecha en Cobán a fines del siglo XVI, por Francisco Monteros de Miranda. (Esta relación fue enviada al Oidor de la Audiencia de Guatemala, Lic. Palacio).
JGI. XX. Fol. 22.

74. No. 6. Descripción de Costa Rica. Por Pedro de Gallegos. No tiene fecha.
JGI. XX. Fol. 54.

75. Memoria y Relación de la visita que el Doctor Arévalo Cedeño, siendo Oidor de Guatemala hizo en la Provincia de la Verapaz y en la Provincia de Zacaluta, de la jurisdicción y distrito de aquella Audiencia. No tiene fecha.
JGI. XX. Fol. 338.

DEUDAS

76. 2 de noviembre de 1680. Don Fernando Ponce de León, pide al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala que el Capitán don José Agustín de Estrada y Aspeita tenga a su cargo el pago de cierta deuda.
G19. Fol. 166.

DIEZMOS

77. 12 de septiembre de 1712. Minuta del oficio dirigido por la Audiencia de Guatemala, mediante el cual daba cuenta a Su Majestad del acuerdo

tomado en el seno de la Junta de Real Hacienda, en vista de la instancia presentada por los mineros de Tugicigalpa sobre que solo pagasen el diezmo de la plata y no el quinto y que para el rescate de la plata, los Jueces Oficiales Reales de la Caja de Guatemala, enviasen a Tegucigalpa abundante cantidad de moneda.
G19. Fol. 192.

DISPENSAS MATRIMONIALES

78. Borrador del oficio dirigido por la Audiencia de Guatemala, dando cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 30 de enero de 1703 y de los tres Breves de Su Santidad, de 2 y 22 de abril y de 11 de junio de 1701, aclarando las dudas ofrecidas por la promulgación de las facultades y privilegios concedidos por SS. Pío IV y otros Pontífices, al Provincial de la Compañía de Jesús, para que puediera otorgar dispensas matrimoniales a favor de los neófitos. No tiene fecha.
G19. Fol. 174.
(Igual borrador obra en la sección G19. Fol. 222).

DOCTRINAS

79. Borrador que contiene varias *preguntas* y apuntamientos que da el P. Provincial de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala, en cuanto a no tener necesidad de renunciar las doctrinas, para proveer por dejación o ascenso de los mismos doctrineros. Además, este documento, se refiere a que los religiosos regulares que tenían a su cargo el servicio de la doctrina de indios deberían ser informados si estaban o no sujetos a la autoridad del Ordinario (Obispo) Año 1669.
G19. Fol. 223.

DOMINICOS

80. 20 de diciembre de 1675. Minuta del "Parecer" del·Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Guatemala, sobre si Fr. Luis de Mesa, (O.P.), cura doctrinero del pueblo de Santa Ana Chimaltenango, debería ser "juzgado" por incurso en excomunión, como lo pretendía Fr. Juan de Ulleray, Vicario General y Visitador de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.
G19. Fol. 233.

EMBARGOS

81. 19 de enero de 1711. Borrador de la nota dirigida por la Audiencia de Guatemala, dando cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 3 de marzo del año anterior, por la cual se ordenó que los oficios que tuvieren pendiente el juicio de propiedad o sujetos a procedimiento, por alcances o fraudes en el manejo de fondos, se

mantengan bajo la caución del embargo.
G19. Fol. 181. vuelto.

ENCOMIENDAS

82. El Alférez don Domingo Ruiz, Procurador Síndico General de la ciudad de Guatemala, a nombre de ella y de los descendientes de los conquistadores, primeros pobladores y pacificadores, pide se gestione ante el Consejo de las Indias que la adjudicación de encomiendas se haga en dichos descendientes y no en personas residentes en España. No tiene fecha.
G19. Fol. 47.

ESCUELA DE CRISTO

83. 12 de mayo de 1696. Borrador del informe elevado por el Presidente de la Audiencia de Guatemala a Su Majestad, poniendo en su conocimiento que el Pbro. Carlos de Coronado y Ulloa había pedido el pase de la cédula de 25 de mayo de 1689, por la cual se solicitaba el parecer de la Audiencia, sobre si convendría o no el establecimiento de la Escuela de Cristo y Congregación de San Felipe Neri.
G19. Fol. 216.

ESPOLIO

84. 1 de septiembre de 1704. Borrador del informe elevado por la Audiencia de Guatemala, por el cual dió cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 23 de agosto de 1703, previno se notificase al Cánonigo Dr. don Pedro de Carcelen de Guevara que no debería desacatar las disposiciones reales emanadas de los Oidores y que diera cumplimiento a lo que dispusiera el Contador de Cuentas don Diego Rodríguez, en lo tocante al inventario y seguro de los bienes del espolio del Obispo Fr. Andrés de las Navas y Quevedo.
G19. Fol. 178.

EXEQUIAS

85. 12 de Septiembre de 1712. La Audiencia de Guatemala comunica a Su Majestad haber recibido la cédula por la cual se participaba el fallecimiento del Delfín, e informaba de haber celebrado exequias en memoria del citado Principe.
G19. Fol. 188.

FERIA

86. Borrador de la petición presentada por el Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala ante el Presidente de la Audiencia, en

solicitud de se prohiba a los conductores de partidas de ganados a la feria de Cerro Redondo la venta de reses a las personas de fuera, para evitar la falta del abasto de carnes y la centralización de ganados en determinadas personas. Sólo serían exoneradas de esta prohibición, los religiosos seculares y regulares. No tiene fecha.
G19. Fol. 11.

FIESTAS REALES

87. 20 de diciembre de 1710. El Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala da cuenta a Su Majestad de la celebración de novenarios, procesiones y paseo de la nobleza, en conmemoración de la jura del Príncipe de Asturias. Todos estos actos, en cumplimiento a lo ordenado por la cédula de 27 de mayo del año anterior.
G19. Fol. 128.
88. Borrador del informe rendido por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala a Su Majestad, de las fiestas habidas en conmemoración del nacimiento del Príncipe don Felipe el Próspero. Estas ceremonias fueron acordadas en cabildo de 31 de mayo de 1658 y tuvieron lugar el 15 de agosto. No tiene fecha.
G19. Fol. 169.
89. Minuta y apuntes de las resoluciones tomadas por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala el 16 de agosto de 1662 para conmemorar el nacimiento del Príncipe don Carlos José y del acuerdo de 24 de octubre de 1676 para celebrar la exaltación al trono español de Carlos II. No tiene fecha.
G19. Fol. 169 vuelto.
90. Borrador del informe rendido por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala a Su Majestad, dándole cuenta de los actos celebrados en conmemoración de los esponsales del Príncipe don Fernando con la Infanta doña María Ana Victoria. No tiene fecha.
G19. Fol. 355.

FRANCISCANOS

91. E. M. R. P. Fr. Francisco de Suaza, Predicador y Ministro Provincial de esta Santa Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala ... informa a V.S. Ilma., en virtud del despacho suyo..., en orden a los pueblos y doctrinas que están a cargo de la Religión Seráfica en este Obispo de Guatemala. Año 1688.
G19. Fol. 106.
92. Lista y relación jurada del número de Religiosos que tiene esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, con distinción de Parcialidades, calidad de los sujetos y otras noticias concernientes al perfecto conocimiento que se pretende, hecha este año de 1690.
G19. Fol. 83.
93. 12 de octubre de 1728. Minuta del informe elevado por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala a Su Majestad, acreditando

los merecimientos y servicios de los religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, adquiridos en las doctrinas y en las misiones de los indios Xicaques, Pantasmas y de la Nueva Segovia.
G19. Fol. 353.
(Este documento finaliza al folio 359)

GENEALOGIA

94. 22 de noviembre de 1579. No. 9. Relación y origen de la "...dinastía del Primer Rey que hubo en los Otanecas (sic)... que fue llamado Balam-Quisé. Este Rey vino hacia la parte de Oriente y trajo consigo a otros dos hermanos suyos, uno llamado Balam-Acap, otro llamado Mahú-Cutah..."
JGI. XX. Fol. 289. (Al folio 290 está el esquema de la "genealogía").

GRANA

95. Legajo de comunicaciones del Presidente de la Audiencia de Guatemala con José de Bustamante, sobre el fomento de la industria de la Grana en el Obispado de Chiapa. Año 1816.
G362.
96. 17 de julio de 1816. El Presidente de la Audiencia de Guatemala don José de Bustamante, recomienda al Provisor del Obispado de Chiapa y Soconusco, Dr. Ramón de Ordóñez y Aguilar dicte las medidas, entre los Curas Párrocos, para que éstos estimulen el desarrollo de la industria de la Grana.
G362. Fol. 2.
97. 18 de marzo de 1818. El Presidente de la Audiencia de Guatemala don José de Bustamante, al acusar el recibo de la nota de fecha 4 del mismo mes y año por el cual el Provisor del Obispado de Chiapa Dr. Ramón de Ordóñez y Aguilar le informó del desarrollo de la industria de la grana, le indica que la Sociedad Económica de Guatemala, pronto editaría una Instrucción sobre dicha industria.
G362. Fol. 1.
98. 3 de julio de 1818. El Pbro. Dr. Antonio García Redondo, uno de los Directores de la Sociedad Económica de Guatemala, felicita al Dr. Pbro. Ramón de Ordóñez y Aguilar, Arcediano de la Catedral de Chiapa por el interés que había manifestado en el fomento de la industria de la grana.
G362. Fol. 4.
99. 3 de agosto de 1818. El Presidente de la Audiencia de Guatemala don Carlos de Urrutia y Montoya acusa el recibo de la nota del Arcediano de la Catedral de Ciudad Real de Chiapa Dr. Ramón de Ordóñez y Aguilar, con la cual había enviado unas muestras de grana obtenidas en aquel obispado.
G363. Fol. 4.
100. 18 de agosto de 1818. El Dr. Pbro. Antonio García Redondo, Director de la Sociedad Económica de Guatemala, acusa el recibo de las muestras

de telas teñidas con la grana obtenida en Chiapa y que enviara el Arcediano Dr. Ramón de Ordóñez y Aguiar.
G362. Fol. 6.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

101. 18 de febrero de 1686. Borrador del informe rendido por el Presidente de la Audiencia de Guatemala a Su Majestad, dándole cuenta de haber recibido la cédula de 23 de julio de 1684, por la cual se ordenaba el estudio del presupuesto que se necesitaba para aumentar espacio, dotación de más camas y de rentas en el Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Guatemala.
G19. Fol. 126.

INDUSTRIA

102. 9 de marzo de 1728. Copia de una carta fechada en México, (no tiene firma) proponiendo el establecimiento en la ciudad de Guatemala de una "casa.. enque se hiciese trabajar en el hilado y tejido la lana y sedas..." a los sindicados de ociosos.
G19. Fol. 299.

INMUNIDAD ECLESIASTICA

103. 14 de agosto de 1687. Borrador de la carta despachada por el Presidente de la Audiencia de Guatemala don Enrique Enríquez de Guzmán al Obispo Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, informándole de la visita que le hicieron los RR. PP. Ambrosio Odón, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús y el P. Juan Cerón, Catedrático de Prima de Sagrada Teología Escolástica en el mismo Colegio, con el objeto de establecer los límites de la inmunidad eclesiástica.
G19. Fol. 132.

INQUISICION

104. 18 de mayo de 1816. "Primera Relación de los sucesos extraordinarios que se han observado en la R.M. María Teresa de la Santísima Trinidad, Religiosa Carmelita de nuestro Convento de Guatemala, desde el primer viernes de cuaresma hasta hoy". Este informe lo rindió Fr. Anselmo Ortíz (O.P.) confesor de la monja Sor Teresa, hija del Marqués don Juan Fermín de Aycinena y de doña Micaela Piñol. Asienta Fr. Anselmo que "... los médicos la han visto (desde septiembre de 1815) valdada en su cama y otras trabadas de las quijadas sin poder hablar ni tomar alimento alguno en muchos días, y por esto han creído los médicos que su enfermedad es una fuerte contracción de nervios..." Luego relata que desde el viernes de cuaresma del año 1816, la citada monja permanece en cruz desde las doce del día hasta las tres de la tarde, presentando llagas en las manos y pies, extigmaciones que se reproducían cada

viernes brotando sangre y que en el costado "...éste lo tiene abierto y en forma de un corazón de alas"... y las espaldas "..acardenaladas..." G366.

105. 1 de abril de 1817. El Comisario de la Inquisición, en el Arzobispado de Guatemala, Dr. Berdardo de Martínez, solicita de los Doctores Narciso Esparragoza y Gallardo y Pedro Molina, sus respectivos dictámenes sobre el reconocimiento de las llagas de Sor María Teresa y Aycinena. El Dr. Esparragosa consignó "..que hace mucho tiempo que adolece de varias y complicadas enfermedades de nervios, habiendo tenido éstas origen de un golpe violento que se dió en la parte derecha de la cabeza, en el mes de diciembre del año de 1814, al entrar una noche en el refectorio ... la atendí en unión del Dr. Pedro Molina en agosto de 1815..." y al folio 3 vuelto, narra que la monja Sor María Teresa padecía de dolores sobre el lado derecho de la cabeza, y cadera del mismo lado. "..Pertinaz.. tal era la flojera o laxitud en las extremidades inferiores que sin apoyarse en otro cuerpo firme no podía sostenerse sin caer en tierra..." "..Pasado algún tiempo representaron los nervios otra distinta escena y casi repentinamente fue acometida la enferma de una convulsión de las que llamamos tónicas, poniéndose el cuerpo tan rígico, formando el espinazo un medio arco, de cuya contracción participaba también la nuca y todas las extremidades en distintas direcciones, en semejante estado permaneció algunos días..." (Fol. 4). "...Con lo que quedé convencido por entonces que semejantes transportes eran unos efectos morbosos de los nervios y no unos éxtasis sobrenaturales, pues de lo contrario nada hubiera sido capaz de exitarla.." (Fol. 6 vuelto).
En el folio 7 consignó el Dr. Esparragoza y Gallardo que la Madre Priora le prohibió la entrada desde el 15 de abril de 1816 ".. por orden que tenía del Ilmo. Señor Arzobispo..." y con respecto a las llagas le parecían "... una escoriación superficial..." (Fol. 7 vuelto) (Glosa del informe presentado por el Dr. Narciso Esparragosa y Gallardo, el 20 de mayo de 1817).
G372.

106. "Expediente instruido de Orden del Santo Tribunal de la Inquisición sobre los prodigios y acaecimientos de Sor María Teresa Aycinena, Religiosa del Monasterio de Santa Teresa de esta ciudad de Guatemala". Año 1817.
G372. Fol. 26.

JUICIO DE RESIDENCIA. Oidor

107. Borrador del memorial presentado por el Capellán de la Audiencia de Guatemala Pbro. Florián Rey y Alarcón, en descargo de la acusación presentada por el Dr. Diego de Avendaño, Presidente de la referida Audiencia, contra el Licdo. Francisco de Barreda, hermano del recurrente. No tiene fecha.
G19. Fol. 135.

LACANDONES

108. 18 de mayo de 1696. Minuta del informe rendido por la Audiencia de Guatemala a Su Majestad, sobre el memorial del R. P. Fr. Diego de Rivas, Provincial de la Provincia de Nuestra Señora de la Presentación de Guatemala (Nuestra Señora de las Mercedes, Redención de Cautivos) reclamando en envío de religiosos para el servicio en el nuevo pueblo de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón. La reducción de los Lacandones se llevó a cabo en cumplimiento de lo dispuesto por la cédula de 24 de noviembre de 1692.
G19. Fol. 213.

MEDIA ANATA

109. 19 de enero de 1711. Borrador del oficio mediante el cual la Audiencia de Guatemala dió cuenta a Su Majestad, del recibo y cumplimiento de la cédula de 28 de enero de 1709, que reglamentó el procedimiento a seguir para el cobro de la Media Anata de los empleos de carácter militar.
G19. Fol. 180.

MEMORIAL

110. 19 de enero de 1711. La Audiencia de Guatemala pone en conocimiento de Su Majestad, haber recibido la cédula de 26 de abril del año anterior y la copia del memorial que fuera presentado ante el Consejo de las Indias, por don Andrés de Paz.
G19. Fol. 182.

MERCEDARIOS

111. 10 de septiembre de 1712. La Audiencia de Guatemala acusa el recibo de la cédula de 20 de julio del año anterior, por la cual Su Majestad mandó observar la Concordia celebrada en 1639 con la Religión de Nuestra Señora de la Merced, sobre la forma para el nombramiento de Vicarios en las Indias.
G19. Fol. 193.

112. 13 de abril de 1731. Borrador del "parecer" del Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos. Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, presentado a Fr. Mateo Gallardo (R. C.), sobre si el origen y establecimiento de la religión mercedaria en la ciudad de Guatemala. Este "parecer" o dictamen contiene una glosa de varios documentos que existían en el Archivo del Ayuntamiento y todos son contrarios a la opinión de que religiosos mercedarios acompañaron en 1523 y 1524 al conquistador Pedro de Alvarado.
G19. Fol. 59.

MERECIMIENTOS Y SERVICIOS

113. 9 de febrero de 1708. Borrador del memorial presentado por la Audiencia de Guatemala ante el Consejo de las Indias, recomendando los merecimientos y servicios de don Diego de Herrera y Campusano, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua.
G19. Fol. 203.

114. 16 de marzo de 1710. Borrador del informe elevado por la Audiencia de Guatemala al Consejo de las Indias, exponiendo la calidad, merecimientos y servicios del Br. Pbro. Francisco de Pontaza y Ayala, Cura Rector de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de Guatemala.
G19. Fol. 197.

115. Minuta del memorial enviado por el Presidente de la Audiencia de Guatemala, recomendando ante el Consejo de las Indias los merecimientos y servicios de don Gaspar Vásquez Inestroza y Vasconcelos, Teniente de Alcalde Mayor de Huehuetenango, quien cooperó en la reducción de los indios de las montañas del Lacandón y había servido en el Presidio de San Agustín de la Florida, en la Habana y en la Armada de Su Majestad. No tiene fecha.
G19. Fol. 210.

116. Copia certificada por el Director de los Archivos Nacionales de la República de Costa Rica, del expediente tramitado en 1539 sobre los merecimientos y servicios de Bernal Díaz del Castillo, de su hijo Francisco Díaz del Castillo y de Bartolomé Becerra, suegro del primero. San José de Costa Rica, año 1906.
G23.

MINAS

117. 5 de septiembre de 1648. El Capitán don Juan Bernal del Caño, desde la ciudad de Comayagua, en la provincia de Honduras, informa sobre el estado del Mineral de Tegucigalpa, donde existían cinco asientos en plena explotación.
G19. Fol. 30.

MISIONES

118 19 de enero de 1711. La Audiencia de Guatemala acusa el recibo de la cédula de 20 de julio de 1709, por la cual Su Majestad recomendó especial atención y protección a las Misiones y que a los indígenas se les diera buen trato.
G19. Fol. 183 vuelto.

MULTAS

119. 7 de mayo de 1728. El Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala pide ante la Audiencia se imponga multa al portero de la sala

por no haber cumplido el auto de 16 de abril, relativo al cobro de costas en un juicio.
G19. Fol. 15.

120. El Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, solicita ante el Ayuntamiento que al Regidor Capitán don Carlos Coronado y Ulloa, se le imponga multa por sus frecuencias faltas de asistencia a los cabildos. Año 1728.
G19. Fol. 16.

121. Minuta del memorial presentado ante el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala por su Síndico Procurador General Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, pidiendo que al Capitán don Carlos Coronado y Ulloa, Regidor de dicho Ayuntamiento, presente las pruebas en descargo y que jurtifiquen la razón por que no asistía a los cabildos. No tiene fecha.
G19. Fol. 17.

NAVEGACION FLUVIAL

122. "Exploración del Río Usumacinta o de la Pasión, departamento de Ococingo por don Cayetano Ramón de Robles". Esta exploración tuvo por objeto establecer la posibilidad de exportar maderas, por el río de Jataté o del Real. Año 1822.
G397.

NAVIOS

123. 8 de febrero de 1708. Minuta del oficio mediante el cual la Audiencia de Guatemala dió cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de fecha 15 de abril de 1705, por la cual se ordenó no se diera posesión a la persona que habiendo hecho el viaje de otra provincia, no hubiera utilizado navíos de bandera española, salvo el caso en que pruebe el extremo.
G19. Fol. 208.

NOMBRAMIENTO

124. Minuta —sin firma ni fecha— sobre providencias dictadas para la toma de posesión de varios cargos. No se indica de que calidad y ni se dan nombre. No tiene fecha.
G19. Fol. 134.

OBISPO

125. 26 de abril de 1641. El Dr. Bartolomé González y Soltero, nominado obispo de Guatemala, comunica al Ayuntamiento de dicha ciudad que pronto abandonaría la ciudad de México, para dirigirse a tomar posesión de su cargo.

G19. Fol. 158.

126. 3 de junio de 1641. Borrador de la nota dirigida por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala al Dr. Bartolomé González y Soltero, obispo electo de Guatemala, acusándole el recibo de su carta de fecha 26 de abril por la cual anunciaba su próxima llegada a Guatemala.
G19. Fol. 160.

127. 31 de mayo de 1647. Borrador del memorial por el cual el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, recomendó ante Su Majestad las "virtudes" del obispo Dr. Bartolomé González y Soltero, quien durante los meses de enero a febrero prestó su ayuda a los apestados y proporcionó medios a familiares de más de mil difuntos que hubo durante la citada peste.
G19. Fol. 49.

128. 31 de julio de 1686. Testimonio de la carta dirigida por el Presidente de la Audiencia de Guatemala don Enrique Enríquez de Guzmán a don Martín de Urdanía, Alcalde Mayor de Chiapa, ordenándole que proceda al reclutamiento de gente y que conforme al despacho que se le adjuntaba, expulsara de aquella diócesis al Obispo de Chiapa y Soconusco.
G19. Fol. 41.

129. 23 de julio de 1687. Borrador de la carta cursada por el Presidente de la Audiencia de Guatemala al obispo, acusándole el recibo del infome que le dió sobre que varios indígenas del pueblo de los Santos inoventes de Parramos, había "...cometido desacato..." al citado Obispo.
G19. Fol. 286.

130. 1 de julio de 1701. Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, Obispo de Guatemala, pide al Arzobispo de México que no interfiera la jurisdicción de dicho obispo y que para el reclamo de ley, había solicitado ante la Audiencia de Guatemala testimonio de un auto librado para que se investigara en Guatemala cierto asunto, que no competía al Metropolitano de México.
G19. Fol. 250.

131. 28 de julio de 1701. El obispo de Guatemala Fr. Andrés de las Navas y Quevedo solicita de nuevo ante la Audiencia de Guatemala, testimonio de los despechos librados por el Arzobispo de México, para la investigación y toma de declaración a varios vecinos de la ciudad.
G19. Fol. 245.

132. 10 de agosto de 1701. El obispo de Chiapa y Soconusco Fr. Francisco Núñez de la Vega, comunica al de Guatemala Fr. Andrés de las Navas y Quevedo haber librado censuras eclesiásticas contra el Oidor de la Audiencia de Guatemala, Lic. Pedro de Eguaraz.
G19. Fol. 246.

133. 19 de enero de 1711. Borrador de la carta por la cual la Audiencia de Guatemala informó a Su Majestad que el Obispo de Chiapa y Soconusco, Fr. Francisco Núñez de la Vega, solicitó licencia para la impresión de un cuerpo de las Constituciones Diocesanas, solicitud que había sido denegada por contradecirse en tales Constituciones las

Regalías y el Real Patronato que gozaba Su Majestad en las Indias.
G19. Fol. 184.

134. 12 de septiembre de 1712. Borrador del informe elevado por la Audiencia de Guatemala a Su Majestad, dando a conocer que el 29 de noviembre último había fallecido el Obispo Fr. Mauro de la Reategui y Colón.
G19. Fol. 189.

135. 12 de octubre de 1728. Minuta de la instancia presentada por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala ante el Presidente de la Audiencia, para que se mantenga buena armonía y relación con el obispo y demás miembros del Cabildo Eclesiástico.
G19. Fol. 358 vuelto.

OFICIALES REALES

136. El Oidor de la Audiencia don Alonso de Morataya y Tévar, pone en conocimiento del Presidente haber iniciado autos contra los Jueces Oficiales Reales de la Caja de Guatemala, para comprobar si la denuncia presentada por el Escribano Nicolás de Maeda, eran ciertas o no. (La acusación era de fraude) Año 1647.
G19. Fol. 351.

137. 12 de septiembre de 1712. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 11 de agosto de 1710. sobre carta a la de 18 de junio de 1696, relativa a que los Jueces Oficiales Reales deberían rendir sus cuentas anualmente.
G19. Fol. 187.

138. 20 de septiembre de 1712. Borrador del informe de la Audiencia de Guatemala, dando cuenta a Su Majestad del recibo de la cédula de 11 de agosto de 1710, relativa al procedimiento que deberían seguir los Jueces Oficiales Reales, en la rendición de sus cuentas.
G19. Fol. 195.

OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES

139. 8 de febrero de 1708. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de la cédula de 12 de febrero de 1706, la cual ordenó se procediera a subastar el oficio de Escribano de Cámara.
G19. Fol. 209.

140. 19 de enero de 1711. La Audiencia de Guatemala informa a Su Majestad haber recibido la cédula de 29 de julio de 1709, que disponía fuese suspendido en el ejercicio del cargo de Escribano de Cámara, el sujeto que lo servía y se ordena se procediera a sacar a la almoneda dicho oficio.
G19. Fol. 185.

141. El Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, ante la Audiencia pide se declaran nulos los autos de la almoneda, subasta y adjudicación

del oficio de Alguacil Mayor y Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, ya que la persona agraciada, don Jerónimo Muñoz de la Trinidad, tenía impedimentos legales. Año 1728.
G19. Fol. 14 vuelto.

142. El Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, solicita ante la Audiencia testimonio de los autos del oficio de Regidor y Alguacil Mayor de dicha ciudad. No tiene fecha.
G19. Fol. 11.

143. El Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, ante la Audiencia interpone un recurso para que el fiscal no conozca en los autos relativos al remate y adjudicación, a favor de don Jerónimo Muñoz de la Trinidad, del oficio de Regidor y Alguacil Mayor del Ayuntamiento de dicha ciudad. No tiene fecha.
G19. Fol. 12.

144. El Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, ante la Audiencia, pide se proceda a revisar la adjudicación del cargo de Regidor y Alguacil Mayor del Ayuntamiento de dicha ciudad, otorgado a don Jerónimo Muñoz de la Trinidad. No tiene fecha.
G19. Fol. 12 vuelto.

145. El Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, presenta ante la Audiencia el testimonio de la escritura otorgada por los miembros del Ayuntamiento de dicha ciudad, obligándose al saneamiento y satisfacción del real crédito, en los autos de operación a la adjudicación, a favor de don Jerónimo Muñoz de la Trinidad, del oficio de Regidor y Alguacil Mayor de dicha ciudad.
G19. Fol. 17.

OIDOR

146. 19 de enero de 1711. Borrador de la nota dirigida por la Audiencia de Guatemala a Su Majestad, dando cuenta del recibo y cumplimiento de la cédula de 18 de febrero del año anterior, para que no se le diera posesión del cargo de Oidor de dicha Audiencia al Dr. Nicolás de Ulloa y Calleja.
G19. Fol. 180 vuento.

147. Borrador del dictamen evacuado por el oidor de la Audiencia de Guatemala Lic. Francisco de Carmona en los autos contra Francisco de Somoza, acusado de haber comprado unas telas robadas en casa del Capitán don Domingo de Ayarza. No tiene fecha.
G19. Fol. 334.

148. Minuta de la petición presentada ante la Audienca de Guatemala por el Oidor Lic. Pedro Enríquez de Selva, para que se procediera a investigar la causa por que se le retenía la correspondencia dirigida a su nombre. (El oidor Lic. Enríquez de Selva, asilado en el Colegio de la Compañía

de Jesús, pensaba que el Presidente Jacinto Barrios Leal le incautaba dicha correspondencia) No tiene fecha.
G19. Fol. 338.

PAPEL SELLADO

149. 3 de agosto de 1664. Copia del auto proveído por el Lic. Sebastián Caballero de Medina, Oidor Decano de la Audiencia de Guatemala y Juez Privativo del Real Derecho del Papel Sellado, autorizando al Procurador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad de Guatemala, para que en sus peticiones, escritos, memoriales etc., pudiera usar papel del sello cuarto.
G19. Fol. 42.

150. Febrero de 1708. Borrador del informe elevado por la Audiencia de Guatemala a Su Majestad, dando cuenta sobre el estado en que se encontraba el oficio de Tesorero de la Renta de Papel Sellado.
G19. Fol. 199.

PATRONOS JURADOS

151. Minuta del informe que, por parte del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, fue enviado a Su Majestad dándole cuenta de la Jura que el 29 de septiembre hiciera la Muy Noble Ciudad de los Siete Poderosísimos Príncipes del Cielo, en acción de gracias del especialísimo beneficio que el año pasado de 1717, a los 29 de septiembre, día del Glorioso Archangel San Miguel, recibió esta ciudad. Año 1718. (El 29 de septiembre de 1717, la ciudad fue abatida por violentos terremotos).
G19. Fol. 46.

PIRATAS

152. 23 de enero de 1644. El Corregidor del Puerto del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, acusa recibo del informe que el Presidente de la Audiencia de Guatemala le enviara sobre que en las cercanías de las costas de Iztapa y de Acajutla, habían sido avistadas varias naves de piratas.
G19. Fol. 156.

PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

153. 31 de agosto de 1641. Desde Panamá, el Dr. Diego de Avendaño participa al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, haber sido designado para servir los cargos de Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General de las provincias a ella sujetas.
G19. Fol. 161.

154. 30 de noviembre de 1641. Minuta de la carta mediante la cual el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, acusaba el recibo al Dr.

Diego de Avendaño de la suya de fecha 31 de agosto último, mediante la cual le comunicaba haber sido designado Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General de las provincias a ella sujetas.
G19. Fol. 163.

155. 3 de diciembre de 1641. Fechada en el pueblo de Nagüizalco, jurisdicción de la Alcaldía de San Salvador, el Dr. Diego de Avendaño indica al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala haber recibido la suya de fecha 30 de noviembre.
G19. Fol. 162.

156. 28 de febrero de 1643. Borrador de la carta mediante la cual el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala daba la bienvenida a doña Ana de Rentería, esposa del Dr. Diego de Avendaño, Presidente de la Audiencia. La señora Rentería de Avendaño, estaba en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, procedente de México.
G19. Fol. 164.

157. 9 de marzo de 1643. Doña Ana de Rentería, esposa del Dr. Diego de Avendaño Presidente de la Audiencia de Guatemala, anuncia, desde el pueblo de Chiltepec, al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala su próxima llegada.
G19. Fol. 165.

158. 18 de junio de 1681. El Dr. Juan Miguel de Agurto y Alaba, desde la ciudad de México comunica al Ayuntamiento de Guatemala haber sido designado para el cargo de Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General de las Provincias sujetas a dicha Audiencia.
G19. Fol. 159.

PRIVILEGIOS

159. 1 de agosto de 1728. El Sargento Mayor don Antonio Gutiérrez de la Campa y Cos, Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, pide que el Ayuntamiento reglamente el uso de coches, porque su uso "... es y ha sido siempre perminencia solamente permitida a personas Nobles y Constituídas..."
G19. Fol. 371.

PROCURADOR

160. Borrador del memorial enviado por el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala a su Procurador General ante el Consejo de las Indias, don Juan González Calderón, indicándole que procediera a gestionar el restablecimiento del libre comercio con Perú y con la Habana. Que solicitara la revisión del auto que mandó que los ingresos por cuotas de carnicería, sirvieran para el situado de castillos y que gestionara que anualmente se permitiera elegir para Alcalde a un vecino no español, pero sí hijo de españoles. Año 1693.
G19. Fol. 167.

REDUCCION DE INDIOS

161. 18 de mayo de 1696. Borrador del informe elevado por la Audiencia de Guatemala dando cuenta a Su Majestad que en cumplimiento a lo ordenado por la cédula de 24 de noviembre de 1692, el Presidente Jacinto de Barrios Leal, en febrero de 1695 procedió a la organización de tres "entradas" para la reducción de los indios de El Lacandón. Estas entradas serían por Chiapa, por Verapaz y por Huehuetenango. Que se logró alcanzar la zona de El Lacandón en abril de 1695, donde ya estaba Fr. Diego de Rivas, religioso mercedario y Fr. Antonio Margil, religioso franciscano y que para mantener protegidos a los frailes, dejó una guarnición de varios hombres.
G19. Fol. 213.

162. 9 de febrero de 1708. Minuta del informe enviado a Su Majestad por la Audiencia de Guatemala, en el cual se creía que era conveniente que el Capitán de morenos Antonio Roque, gobernara a los indios caribes y sambos, a los cuales redujo a vivir en la desembocadura del río Grande, cerca de la isla de Mosquitos, en la provincia de Nicaragua.
G19. Fol. 204.

RELACION HISTORIA

163. "Noticias Varias de la ciudad de Guatemala, desde su fundación, sacadas de varios papeles jurídicos y de otros antiguos en este año de 1727".
G19. Fol. 142.

164. "Breve Descripción de la Noble ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala y Puntual Noticia de su lamentable ruina, ocasionada de un violento terremoto, el día veinte y nueve de junio del año de 1773. Escrita por el R.P. Lector de Teología Fr. Felipe Cadena, Doctor en la misma Facultad en la Real Universidad de San Carlos, Examinador Sinodal de este Arzobispado y Secretario de su Provincia de Predicadores. Año 1774." (Es una copia del ejemplar impreso en Guatemala, por don Antonio Sánchez Cubillas).
JGI. 232.

REPARTIMIENTO DE INDIOS

165. 12 de septiembre de 1702. Borrador de la instancia presentada ante la Audiencia de Guatemala por el Procurador Síndico General de la ciudad de Guatemala, pidiendo la reforma del auto mediante el cual quedó dispuesto que los agraciados con algún repartimiento de indios del pueblo de San Juan Alotenango, para trabajar en labores de pan-llevar y en obras públicas, les pagasen de jornal un real y medio.
G19. Fol. 288.

SECULARES

166. 19 de enero de 1711. Borrador de la nota dirigida por la Audiencia de Guatemala informando a Su Majestad del recibo y cumplimiento de lo ordenado por la cédula de 7 de diciembre de 1708, en que quedó prohibido a los seculares embarcarse en navíos extranjeros.
G19. Fol. 181.

SITUADO

167. Don Diego Menéndez y don Francisco Zomarriva, Jueces Oficiales Reales de la Caja Subalterna de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, dan cuenta al Presidente de la Audiencia de Guatemala, estar cubierto el monto del situado a favor de la guarnición del Castillo de la Inmaculada Concepción. Año 1687.
G19. Fol. 211.

SUBLEVACION DE LOS TZENDALES

168. 12 de septiembre de 1712. Borrador del informe elevado por la Audiencia de Guatemala, dando cuenta a Su Majestad de haber estallado uns sublevación entre los indígenas de los pueblos de la provincia de los Tzendales.
G19. Fol. 190.

169. "Noticias Verdaderas concernientes a la sublevación de los naturales de la Provincia de los Tzendales, por el año de mil setecientos y doce".
G19. Fol. 91.

TESARIO

170. Fragmento del tesario del Br. don Fernando de Guzmán. Impreso por don Sebastián de Arévalo, en Guatemala, en 1733. (Está adherido a la pasta).
G19. Fol. 386.

TESTIGOS

171. 8 de febrero de 1708. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo de la cédula de 6 de septiembre de 1705, por la cual se ordenó se procediera contra los testigos falsos y contra los falsos delatores.
G19. Fol. 207.

TRIBUTARIOS

172. 21 de abril de 1572. No. 1. Relación de los Caciques y número de Indios que hay en Guatemala, hecha por el Déan y Cabildo de orden de Su Majestad.

JGI. XX. Fol. 1.

173. Registra los pueblos de Tecpán. Izalco; Caluco-Izalco; Naolingo; Taculcalco; Gueymoa; Ateos, Milpa de San Salvador; Olocuylta; Tacolula; Uzulután: Chapaltique; Santa Lucía Juchitoto; Tequistepeque; Moncagua; Cangalique; Santa Ana; Jupiltepeque; Mitla; Izquipulas; Xalapa; Chiquimula; Casaguastlán; Guzacapán; Chiquimula de la Costa; Tasisco; Gueymando; Yzquatlán; Naocalco; Guachapa; San Antonio y San Juan; Zamayaque; Zapotitlán; Santa Lucía; Ayutla; Guebetlán; Tianguistlán; Soconusco; Teculocelo; Chenteca; Milpas del Valle de Guatemala; Visita de los Frailes de San Francisco, Quezaltenango; Atitlán; Totonicapán; Tecpanatitlán; Comalapa; Tecpán Guatemala y San Juan Alotepeque; Visita de los Frailes de la Merced; Sacatepéquez; Ostuncalco; Huehuetenango; Xacaltenango; Chones; Mames y Cuilco; Visita de los Frailes de Santo Domingo, Sacapulas.
JGI. XX. Fol. 1.

173. 12 de septiembre de 1712. Borrador de la carta dirigida por la Audiencia de Guatemala a Su Majestad, informándole haber remitido los autos concernientes al cobro de los tributos adeudados por los indios de los pueblos de Chiquimula de la Sierra y de Santiago Jocotán.
G19. Fol. 191.

TRINITARIOS

174. Borrador del oficio mediante elcual la Audiencia de Guatemala dió cuenta a Su Majestad del recibo de la cédula de 28 de abril de 1703, relativa a las señas y características de dos religiosos regulares trinitarios, residentes en Londres y quienes pretendían dirigirse a las Indias en calidad de misioneros.
G19. Fol. 172.

175. (El mismo documento, está al folio G19. 221)

UNIVERSIDAD

176. 20 de agosto de 1659. El escribano de Cámara don Antonio Martínez de Ferrera, por disposición de la Junta Encargada de la Fundación de una Universidad en el seno del Colegio de Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Guatemala, presenta un estado de las cuentas y rentas de dicho Colegio.
G19. Fol. 51.

177. 20 de agosto de 1659. En el informe sobre el estado de las rentas del Colegio de Santo Tomás de Aquino, se hizo constar que el Obispo Francisco Marroquín el 9 de marzo de 1562, trató con el P. Provincial del Convento de Santo Domingo la fundación de una Universidad, donde serían servidas las cátedras de Gramática, Filosofía, Artes, Teología y Cánones, todas sostenidas por el Obispo y convenientemente alojadas en el edificio que haría construir. El convento se obligaría a ceder un sitio.
G19. Fol. 51.

178. Detalle de las cantidades aplicadas por el Capitán, Correo Mayor, don Pedro Crespo Xuárez a favor de la dotación para erigir en la ciudad de Guatemala una Universidad.
G19. Fol. 54 vuelto.

VACANTES

179. 10 de marzo de 1717. El Dr. Gregorio de Carrillo y Escudero, Oidor de la Audiencia de Guatemala, da cuenta a Su Majestad que los Jueces Comisarios encargados de la recaudación de las Vacantes Mayores y Menores, en las diócesis de la jurisdicción de la citada Audiencia, remitirían al Consejo de Indias los testimonios de lo cobrado.
G19. Fol. 196.

VALIMENTOS

180. 19 de enero de 1711. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo y cumplimiento de lo ordenado por la cédula de 20 de enero de 1709, relativa a la remisión a España del monto del cinco por ciento; o sea el valiento anteriormente acordado.
G19. Fol. 183.

181. 12 de septiembre de 1712. La Audiencia de Guatemala acusa el recibo de la cédula de 27 de enero del año anterior, sobre-carta a la de 11 de marzo de 1707. Estas cédulas se referían al informe pedido a la Audiencia, sobre la causa que había tenido para valerse de los caudales destinados específicamente para el sostenimiento de la Armada de Barlovento (La Audiencia había destinado dichos fondos, para el pago de sueldos a la guarnición de castillos).
G19. Fol. 186.

VECINOS

182. El Alférez don Domingo Ruiz Lozano, Síndico Procurador General de la ciudad de Guatemala, gestiona ante la Audiencia no se permita residir en Guatemala a Sebastián Ramírez, a quien se le había cancelado el registro de vecino, debido a su vida ociosa y carácter revoltoso. Año 1648.
G19. Fol. 367.

VIAJEROS

183. 8 de febrero de 1708. La Audiencia de Guatemala da cuenta a Su Majestad del recibo de la cédula por la cual se recomendó no se autorizara el desembarco y permanencia de ningún "viajero", tanto de origen español como de cualquier otra nación, sin que presentará el correspondiente documento de identificación y la licencia respectiva.
G19. Fol. 206.

184. 2 de marzo de 1774. El Arzobispo de Guatemala Dr. Pedro Cortés y

Larraz pide al Virrey de Nueva España no se permita al Dr. Pedro Juan de Torres, Canónigo penitenciario de la Catedral de Guatemala, continuara su viaje hacia España, por haber salido sin el correspondiente permiso del Superior Gobierno.
JGI. XX. Fol. 5.

VISITADOR

185. 15 de mayo de 1692. Fechado en el pueblo de Tecpán Guatemala, el Presidente de la Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General don Jacinto de Barrios Leal, da cuenta a Su Majestad de los vejámenes de que había sido objeto de parte del Juez de Residencia y Visitador Licdo. Fernando López de Ursino Elorriaga, quien le había obligado a trasladarse a la ciudad de San Salvador, por auto de 30 de Septiembre de 1691 y en cumplimiento de él, pasó al pueblo de Santa Ana donde enfermó de tumores en el pecho y cuello, retornando al pueblo de San Juan Amatitlán y luego al de Tecpan Guatemala, en espera de las resultas de la Visita.
G19. Fol. 313.

186. 19 de enero de 1700. El Lic. Francisco Gómez de la Madrid, Visitador y Pesquisidor General de la Audiencia de Guatemala y Comisionado para la investigación del fraude cometido en la Real Hacienda, ante el Escribano Felipe de Gamboa, libra auto para que el Presidente de la Audiencia don Gabriel Sánchez de Berrospe, presentara ciertos documentos.
G19. Fol. 262.

187. 18 de abril de 1700. El Obispo de Chiapa y Soconusco, Fr. Francisco Núñez de la Vega, indica al Lic. Pedro Fernández, Oidor de la Audiencia de Guatemala, que recibió su carta de fecha 14 del mismo mes y año, dándole cuenta de las razones que hubo para suspender en sus funciones de Visitador y Pesquisidor General al Lic. Francisco Gómez de la Madrid, ya que era el único responsable de los acontecimientos del día domingo de Ramos, 4 de abril.
G19. Fol. 264.

188. 10 de mayo de 1700. El obispo de Chiapa y Soconusco, Fr. Francisco Núñez de la Vega, comunica al Oidor de la Audiencia de Guatemala Lic. Pedro de Eguaráz haber recibido su carta de fecha 21 de abril, mediante la cual comunicó la suspensión acordada por la Audiencia, del Lic. Francisco Gómez de la Madrid en sus funciones de Pesquisidor General.
G19. Fol. 265.

189. 10 de mayo de 1700. Carta del Obispo de Chiapa y Soconusco Fr. Francisco Núñez de la Vega, dirigida a Fr. García de Barahona acusándole el recibo de su informe de los acontecimientos habidos en la ciudad de Guatemala, el domingo de ramos, 4 de abril último, por la conducta observada por el Visitador y Pesquisidor General Lic. Francisco Gómez de la Madrid, quien habíase asilado en el Colegio de la Compañía de Jesús.

G19. Fol. 251.

190. 10 de mayo de 1700. El obispo de Chiapa y Soconusco Fr. Francisco Núñez de la Vega, indica al Lic. Gregorio Carrillo y Escudero, Oidor de la Audiencia de Guatemala, haber recibido su carta de fecha 20 de abril último, sobre la suspensión del Lic. Francisco Gómez de la Madrid, en sus funciones de Visitador y Pesquisador General, por haber abusado de sus atribuciones.
G19. Fol. 248.

191. 14 de mayo de 1700. Copia de la carta dirigida por el Lic. Francisco Gómez de la Madrid, Visitador y Pesquisidor General de la Audiencia de Guatemala, dirigida al Presidente de la misma don Gabriel Sánchez de Berrospe, para que informara la razón que tuvo para no contribuir para el sostenimiento de los gastos de la Armada de Barlovento.
G19. Fol. 281.

192. 14 de mayo de 1700. Copia de una carta fechada en el pueblo de Nictepeque, jurisdicción de Nueva España, dirigida al Presidente de la Audiencia de Guatemala don Gabriel Sánchez de Berrospe, por el Lic. Francisco Gómez de la Madrid, informándole haber llegado a la población de Xiquipilas y recibido un auto del Virrey de Nueva España, para que investigara la causa que tuvo el citado Presidente Sánchez de Berrospe, para no haber contribuido durante los últimos cuatro años al sostenimiento de la Armada de Barlovento.
G19. Fol. 258.

193. 9 de agosto de 1700. El Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Guatemala, informa a Su Majestad de las injurias que recibiera durante los sucesos habidos el 4 de abril recién pasado, con motivo del asilo en sagrado que solicitó el Lic. Francisco Gómez de la Madrid, Visitador y Pesquisidor General de Guatemala.
G19. Fol. 268.

194. 16 de agosto de 1701. Borrador de una carta dirigida por el Obispo de Guatemala Fr. Andrés de las Navas y Quevedo a la Audiencia de Guatemala, relativa a la serie de incidentes habidos durante el acto de la notificación de una real provisión al Provisor del Obispado Pbro. Manuel de las Navas y Navarrete, en los autos seguidos por la Audiencia para llegar a la suspensión en sus funciones de Visitador y Pesquisidor General. Lic. Francisco Gómez de la Madrid.
G19. Fol. 275.

195. 31 de agosto de 1701. Copia de un auto proveído por el Obispo de Chiapa y Soconusco, Fr. Francisco Núñez de la Vega, y de la requisitoria librada al Juez Provisor del Juzgado Metropolitano, para que se mantuviera en los términos de su jurisdicción, en los autos de la comisión del Visitador y Pesquisidor General de la Audiencia de Guatemala, Lic. Francisco Gómez de la Madrid.
G19. Fol. 252.

196. Borrador del memorial presentado ante la Audiencia de Guatemala por el Escribano Benito Berdugo, preso de orden del Visitador y Pesquisidor General Lic. Francisco Gómez de la Madrid, por haber fiado a Melchor de Ortiz. Pedía su libertad. No tiene fecha.

G19. Fol. 311.

VISITA DE CARCEL

197. 6 de abril de 1630. Juan Briceño Almendro, preso en la cárcel de la ciudad de Guatemala, de orden del Presidente don Diego de Avendaño y conminado a abandonar la provincia, pide se le libre real provisión de amparo.
G19. Fol. 297.

198. Petición de los Presos de Soconusco . El Capitán Nicolás de Escobar, el Br. Agustín de Belmonte y Domingo Manuel, presos en la cárcel de la ciudad de Guatemala, durante el acto de visita, interponen un recurso de amparo, por no habérseles examinado.
G19. Fol. 237.

VISITA DIOCESANA

199. 8 de septiembre de 1752. No. 7. Relación de la Visita de la Diócesis de Nicaragua hecha y remitida a Su Majestad en su Real y Supremo Consejo de las Indias, por el Lic. don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz. Obispo de aquella diócesis.
JGI. XX. Fol. 59.

INDICE DE NOMBRES PROPIOS

A

M

N

O

P

INDICE DE NOMBRES GEOGRAFICOS

Q

R

S

T

U

V

X

Y

Z

INDICE DE NOMBRES PROPIOS DE INSTITUCIONES

Cofradías

Conventos-Ordenes Religiosas

Defensa

Hospitales

Indias

Obispados

Parroquias

MEMORIA DE LABORES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO SOCIAL 1977-1978

Honorable Junta Directiva
Distinguidos Consocios
Damas y Caballeros

En cumplimiento con lo prescrito en los estatutos que rigen a la institución, y de acuerdo con la práctica acostumbrada se presenta en este acto público la memoria de las principales labores llevadas a cabo por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, que corresponde al año social que hoy termina.

JUNTA DIRECTIVA 1977-1978

En sesión de Asamblea General celebrada el día 12 de julio de 1977, se eligió la siguiente Junta Directiva para el mencionado peíodo:

Presidente:	Doctor Luis Luján Muñoz
Vicepresidente:	Señor Manuel Rubio Sánchez
Vocal Primero:	Licenciado Ernesto Viteri Bertrand
Vocal Segundo:	Doctor Luis Fernando Galich López
Vocal Tercero:	Doctor Carlos A. Bernhard Rubio
Primer Secretario:	Profesor Ricardo Toledo Palomo
Segundo Secretario:	Doctor Jorge Luis Arriola
Tesorero:	Licenciada Ida Bremmé de Santos

Dicha Junta Directiva tomó posesión de sus cargos en la sesión pública del día 26 de julio del año de 1977, en el acto en el cual la Sociedad conmemoró el CDLIII aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago y el LIV aniversario de la fundación de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

ACTOS ACADEMICOS

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala celebró en el período 1977-1978 los siguientes actos académicos:

Con fecha 2 de septiembre de 1977, el doctor José Alcina Franch, investigador, catedrático y Vice-Rector de la Universidad Complutense de

Madrid, leyó la conferencia *La Arqueología de Esmeraldas (Ecuador).*

El día 19 de septiembre de 1977, la Sociedad celebró el CLVI aniversario de nuestra emancipación política con el discurso de nuestro consocio, doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S.J. sobre *San Lucas y San Francisco de Borja, dos centros educativos en Santiago de Guatemala* y la entrega del libro *Las artes y las ideas de arte durante la Independencia* del consocio Ricardo Toledo Palomo y la del volumen XXVIII de la Biblioteca Goathemala, de la Sociedad de Geografía e Historia, correspondiente a la *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (Libros 1o. y 2o.)* de fray Francisco Ximénez.

El 4 de octubre de 1977, la doctora Pilar Sanchiz Ochoa, investigadora de la Universidad de Sevilla y miembro de la Misión Científica Española en Guatemala, leyó la conferencia *El sistema de valores de los conquistadores de Guatemala.*

El día 12 de octubre de 1977, en conmemoración del CDLXXXV aniversario del Descubrimiento de América y del nacimiento del ilustre jurisconsulto Dr. José María Alvarez, el licenciado Carlos Alfonso Alvarez-Lobos Villatoro presentó su discurso de ingreso como socio activo, titulado *El doctor José María Alvarez*, la respuesta a este discurso estuvo a cargo del consocio Ricardo Toledo Palomo.

El 18 de noviembre de 1977, la Comisión Nacional de Festejos del Bicentenario del Nacimiento del Prócer José Cecilio del Valle y la Sociedad de Geografía e Historia conmemoró el Bicentenario del Nacimiento del Doctor José Cecilio del Valle con la conferencia del doctor Jorge Mario García Laguardia, sobre *Una actuación desconocida del prócer Valle*, y el 22 del mismo mes, nuestro consocio y vocal de la Comisión, periodista Arturo Valdés Oliva dictó la conferencia *El acta de la Independencia, redactada por el doctor José Cecilio del Valle.*

El 30 de noviembre de 1977, la Sociedad de Geografía e Historia celebró el acto académico en homenaje al XXV aniversario de labores en Guatemala del Instituto Lingüístico de Verano con la entrega de la obra *Estudios Cognitivos del Sur de Mesoamérica* al presidente del Instituto, doctor Kenneth L. Pike, por el presidente de la Sociedad, doctor Luis Luján Muñoz. En este mismo acto el ingeniero Jorge Arias de Blois presentó su discurso de ingreso como socio activo, titulado *El nivel de mortalidad en Guatemala a finales del siglo XIX.* La contestación al discurso del recipiendario la efectuó el consocio doctor Luis Fernando Galich López.

El día 9 de marzo de 1978 se recibió como socio activo al doctor Italo A. Morales Hidalgo, quien presentó su trabajo de ingreso *El baile del tun y de los negritos en San Bernardino, Suchitepéquez*, la respuesta la hizo la licenciada Ida Bremmé de Santos.

El día 3 de mayo de 1978 presentó su discurso de ingreso como socio correspondiente al arqueólogo Ian Graham, sobre *Situación actual de la catalogación de jeroglíficos mayas.*

El 26 de junio de 1978, el Ministerio de Educación y la Sociedad de Geografía e Historia hicieron entrega del libro *Pedro Molina, Patricio Centroamericano*, a su autor el Señor Embajador de Colombia, doctor Antonio Cacua Prada, miembro honorario de la Sociedad.

El 8 de julio de 1978 fueron recibidos como socios correspondientes los señores, profesor Prudencio Moscoso Pastrana, cronista de la ciudad de San Cristóbal Las Casas, presentando su discurso de ingreso sobre *La obra de Don Manuel Larrainzar en la diplomacia mexicana de 1852*, y el maestro Jorge Paniagua Herrera, del Patronato Lascasiano, de la ciudad de San Cristóbal Las Casas, cuyo discurso de ingreso versó sobre *Los orígenes del derecho a la palabra. (Bartolomé de Las Casas y Ciudad Real).*

Y como último acto académico del año social 1977-1978 debe considerarse el que tuvo efecto en ese día 25 de julio de 1978, en el cual fueron puntos importantes del programa el ingreso como socio activo del arqueólogo Carlos Navarrete Cáceres, presentando su trabajo de ingreso sobre *Las puertas del inframundo maya: arqueología en Cavernas.* y la toma de posesión de la Junta Directiva para el período 1978-1979.

SEDE SOCIAL

Los trabajos de construcción de nuestro edificio continuaron en una forma bastante acelerada durante el período 1977-1978. Durante el mismo se efectuaron varias reuniones con el ingeniero Carlos Estrada, Jefe de la Zona Central de Obras Públicas y el arquitecto Edgardo Cuevas, encargado de la obra, en las cuales se acordaron algunas reformas en el edificio en construcción. Tentativamente prometieron entregar el edificio a mediados del año 1979.

Se encargó a nuestro consocio Guillermo Grajeda Mena la elaboración del proyecto de murales para el interior del edificio, quién aceptó la comisión.

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

En el período 1977-1978 se efectuaron 15 sesiones de Junta Directiva, además de haberse realizado varias reuniones para tratar asuntos relacionados principalmente con el nuevo edificio, los estatutos y la partida presupuestal.

SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL

Hubo dos sesiones de Asamblea General, la del 28 de junio de 1978 para elección de Junta Directiva, la cual quedó integrada así: Presidente, doctor Luis Luján Muñoz; Vicepresidente, señor Manuel Rubio Sánchez; Vocal primero, licenciado Carlos Alfonso Alvarez Lobos V.; Vocal segundo, licenciado Francis Polo Sifontes; Vocal tercero, licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos; Primer secretario, profesor Ricardo Toledo Palomo; Vocal segundo, doctor Italo A. Morales Hidalgo y tesorero, licenciada Ida Bremmé de Santos y la del 20 de julio de 1978, convocada específicamente para el estudio y aprobación de los estatutos de la Sociedad.

SOCIOS ACTIVOS

Llenándose los requisitos estatutarios fueron electos como socios

activos, y recibidos en tal calidad, el licenciado Carlos Alfonso Alvarez-Lobos Villatoro, ingeniero Jorge Arias de Blois, doctor Italo A. Morales Hidalgo y el arqueólogo Carlos Navarrete Cáceres.

SOCIOS CORRESPONDIENTES

Fueron designados socios correspondientes los doctores Jean Cristian Spanhi, Cristopher Hayden Lutz, Ian Graham, Mario Felipe Martínez Castillo; profesor Prudencio Moscoso Pastrana y maestro Jorge Paniagua Herrera.

CORRESPONSALIA

La Sociedad ha proseguido el intercambio de diplomas con la Real Academia de la Historia de Madrid, España; Academia Hondureña de Geografía e Historia y la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

PUBLICACIONES

Durante el año social 1977-1978 apareció la obra de nuestro consocio Ricardo Toledo Palomo *Las artes y las ideas del arte durante la independencia.* En imprenta se encuentran las siguientes publicaciones: *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, escrita por el reverendo padre fray Francisco Ximénez, libros I y II; *España en España y España en Indias* del licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos y el tercer tomo de la *Historia de la Iglesia* del consocio Agustín Estrada Monroy.

En preparación se encuentran los números de la revista *Anales* correspondientes a los años 1972, 1973, 1974 y 1975, y *La historia de la América Central* del investigador norteamericano Hubert Howe Bancroft.

ESTATUTOS

Se distribuyeron entre los miembros de la Sociedad copias del proyecto de estatutos de la Sociedad, para que sean conocidas y hagan las enmiendas que crean convenientes. Asimismo se nombró la Comisión de Estatutos, compuesta por los señores, doctor Luis Luján Muñoz, licenciados Ernesto Viteri Bertrand y Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V., Manuel Rubio Sánchez y Ricardo Toledo Palomo. Se trabajó en más de doce sesiones, las cuales se efectuaron en la residencia del licenciado Viteri Bertrand.

BIBLIOTECA

La biblioteca especializada de la Sociedad ha continuado prestando sus servicios a las numerosas personas que a diario llegan en busca de información y asesoría.

Con motivo de los trabajos de construcción de su nueva sede social, la biblioteca de la Sociedad se encuentra en una de las oficinas del Archivo

General de Centro América.

La biblioteca se ha enriquecido con la adquisición de varias publicaciones así como con las publicaciones que nos llegan del exterior en calidad de canje.

HOMENAJES

La Sociedad realizó actos académicos en homenaje del CLVI aniversario de nuestra emancipación política, del CDLXXXV aniversario del Descubrimiento de América; II Centenario del nacimiento del ilustre jurisconsulto Dr. José María Alvarez; Bicentenario del nacimiento del doctor José Cecilio del Valle; XXV Aniversario de labores en Guatemala del Instituto Lingüístico de Verano, y al doctor Pedro Molina, Patricio Centroamericano.

DICTAMENES SOLICITADOS

La Sociedad rindió numerosos dictámenes en materia de su especialización que le fueron solicitados, tanto de carácter oficial como de instituciones privadas del país y del extranjero.

Entre éstos se encuentran los que se canalizaron por intermedio del Consejo Técnico de Educación, principalmente sobre libros de texto u otras obras de carácter histórico.

ADQUISICION

Se adquirió en calidad de arrendamiento una máquina fotocopiadora Xerox para el servicio de los socios de la entidad, de la secretaría y del público en general.

TESORERIA

Se ha presentado el informe detallado de Tesorería, dando cuenta de los fondos erogados, así como del incremento dentro del ejercicio social 1977-1978 por cuotas de socios, por la asignación otorgada por el gobierno por medio del Ministerio de Educación, de las ventas de sus publicaciones y por donaciones. Dichas operaciones han sido revisadas por las auditorías que periódicamente realiza la Contraloría General de Cuentas.

La Junta Directiva de la Sociedad hizo gestiones ante el presidente de la república, y particularmente ante el Ministerio de Educación y otras instituciones gubernamentales, con el fin de que sea incrementada la asignación mensual que percibe del gobierno, estas gestiones lograron sus frutos, pues para el año 1978 se ha logrado un incremento de Q.24,000.00 en la partida presupuestal.

Ricardo Toledo Palomo.


SERVIPRENSA
CENTROAMERICANA